

743

**U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA**

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
IZTAPALAPA

S E M I N A R I O     D E     I N V E S T I G A C I O N

TEMA: LA PRIVATIZACION DE TELEFONOS DE MEXICO

ASESOR: LUIS BUENO RODRIGUEZ

INTEGRANTES:

HEIDI LIZETTE PEREZ LUNA

MARIA TERESA CARMONA SERRANO

RAQUEL CASTILLO TELLO

JORGE RUBI PERFECTO

Admon  
CSH

ABRIL 92

	PAG.
<b>INDICE</b>	<b>147034</b>
<b>DELIMITACION DEL TEMA</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
<b>ALCANCES Y LIMITACIONES</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO I ANTECEDENTES</b>	
<b>1.1 FUNDAMENTOS</b>	<b>10</b>
<b>1.2 SITUACION ACTUAL EN TELECOMUNICACIONES</b>	<b>12</b>
<b>1.2.1 INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES</b>	<b>14</b>
<b>1.2.2 DESARROLLO TECNOLOGICO Y CAPACITACION</b>	<b>19</b>
<b>1.3 BREVE HISTORIA DE TELMEX</b>	<b>22</b>
<b>1.4 MODERNIZACION EN TELMEX</b>	<b>31</b>
<b>1.4.1 ESQUEMA DE MODELO DE MODERNIZACION ESTRUCTURAL</b>	<b>34</b>
<b>1.4.1.1 EMPATE CON METAS NACIONALES.</b>	<b>34</b>
<b>1.4.1.2 CRECIMIENTO ACELERADO</b>	<b>34</b>
<b>1.4.1.3 APOYO FINANCIERO ADECUADO</b>	<b>35</b>
<b>1.4.1.4 ELIMINACION DE CONFLICTOS FISCALES ENTRE OBJETIVOS FISCALES DE DESARROLLO</b>	<b>35</b>
<b>1.4.1.5 ELIMINACION DE SUBSIDIOS CRUZADOS</b>	<b>35</b>
<b>1.4.1.6 MODERNIZACION TECNOLOGICA</b>	<b>36</b>

1.4.1.7 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACION	37
1.4.1.8 INTRODUCCION ACELERADA DE NUEVOS SERVICIOS Y EVOLUCION HACIA LA RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS	37
1.4.1.9 ALTA PRODUCTIVIDAD	37
1.4.1.10 MARCO REGULATORIO MODERNO FLEXIBLE	38
1.5 TITULO DE CONCESION	39
1.5.1 MARCO JURIDICO	39
1.5.2 SERVICIOS	40
1.5.3 NORMATIVIDAD	41
1.6 MODIFICACION AL TITULO DE CONCESION	43
1.6.1 SERVICIOS	44
1.6.2 MARCO JURIDICO	46
1.6.3 NORMATIVIDAD	50
1.7 CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL TITULO DE CONCESION Y SU MODIFICACION	56
CAPITULO II PANORAMA GENERAL DE TELMEX	
2.1 ASPECTOS GENERALES	63
2.2 SERVICIOS	64
2.2.1 RED PUBLICA DE TELEFONIA	65
2.2.2 SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES	66
2.2.3 SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA BASICA	67
2.2.4 COMERCIALIZACION DE EQUIPO TERMINAL	68
2.2.5 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TERMINAL Y CABLEADO PROPIEDAD DE LOS USUARIOS	68
2.2.6 SERVICIO PUBLICO DE RADIOCOMUNICACION	68

<b>2.2.7 SERVICIOS DE RADIO TELEFONIA MOVIL</b>	<b>69</b>
<b>2.2.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE VALOR AGREGADO</b>	<b>70</b>
<b>2.2.9 DISTRIBUCION DE SEÑALES DE TELEVISION</b>	<b>70</b>
<b>2.2.10 FABRICACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTACION Y ELECTRONICA</b>	<b>71</b>
<b>2.3 ASPECTO LABORAL</b>	<b>71</b>
<b>2.3.1 PERSONAL DE TELMEX</b>	<b>73</b>
<b>2.3.2 PERSONAL DE CONFIANZA</b>	<b>74</b>
<b>2.3.3 TRABAJADORES SINDICALIZADOS</b>	<b>75</b>
<b>2.3.4 ESCALAFON</b>	<b>75</b>
<b>2.3.5 TABULADOR</b>	<b>75</b>
<b>2.3.6 PERFIL DE PUESTOS</b>	<b>76</b>
<b>2.3.7 PRESTACIONES</b>	<b>78</b>
<b>2.4 ASPECTO ECONOMICA FINANCIERO</b>	<b>78</b>
<b>2.4.1 DATOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA</b>	<b>80</b>
<b>2.4.2 ANALISIS FINANCIERO</b>	<b>106</b>
<b>2.4.2.1 INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TELMEX HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1991</b>	<b>106</b>
<b>2.4.2.2 PASIVO</b>	<b>106</b>
<b>2.4.2.3 INVERSIONES</b>	<b>107</b>
<b>2.4.2.4 RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>108</b>
<b>2.5 FILIALES</b>	<b>111</b>
<b>2.5.1 DEFINICION</b>	<b>111</b>
<b>2.5.2 EMPRESAS FILIALES DE TELMEX</b>	<b>111</b>
<b>2.5.3 CLASIFICACION DE LAS FILIALES</b>	<b>112</b>
<b>2.5.3.1 UNIDADES DE NEGOCIO</b>	<b>115</b>

2.5.3.1.1	EDITORIAL ARGOS, S.A.	115
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.1.2	INDUSTRIAL NUEVO MUNDO, S.A.	115
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.1.3	ANUNCIOS Y DIRECTORIOS, S.A.	116
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.1.4	OPERADORA MERCANTIL, S.A.	117
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.1.5	INMOBILIARIA AZTLAN	118
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.2	FILIALES CAUTIVAS	119
2.5.3.2.1	TELEFONIA CELULAR, S.A.	119
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTAS FINANCIERAS	
2.5.3.2.2	TELECONSTRUCTORA, S.A.	120
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTA FINANCIERA	
	- ASPECTO LABORAL	
2.5.3.2.3	CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS, S.A.	123
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIO	
	- NOTA FINANCIERA	
	- ASPECTO LABORAL	
2.5.3.2.4	CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A.	124
	- ASPECTOS GENERALES	
	- SERVICIOS	
	- NOTA FINANCIERA	
	- ASPECTO LABORAL	
2.5.3.2.5	FINCAS COAHUILA	129
	- ASPECTOS GENERALES	

- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
<b>2.5.3.2.6 CANALIZACIONES MEXICANAS, S.A.</b>	<b>129</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
<b>2.5.3.2.7 IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.</b>	<b>130</b>
- ASPECTO LABORAL	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
- ASPECTO LABORAL	
<b>2.5.3.2.8 FUERZA Y CLIMA, S.A.</b>	<b>135</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
- ASPECTO LABORAL	
<b>2.5.3.2.9 INDUSTRIAL AFILIADA, S.A.</b>	<b>137</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
- ASPECTO LABORAL	
<b>2.5.3.2.10 TELEFONOS DEL NOROESTE</b>	<b>142</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
- ASPECTO LABORAL	
<b>2.5.3.2.11 COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES</b>	<b>158</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
- ASPECTO LABORAL	
<b>2.5.3.2.12 REQUILADOR DE CASAS, S.A.</b>	<b>160</b>
- ASPECTOS GENERALES	
- SERVICIOS	
- NOTA FINANCIERA	
<b>2.5.4 CLASIFICACION DE LOS TRABAJADORES DE TELMEX Y FILIALES</b>	<b>162</b>
<b>2.6 COMPETENCIA</b>	<b>163</b>
<b>2.6.1 COMPETENCIA NACIONAL</b>	<b>163</b>
<b>2.6.1.1 IUSACEL</b>	
<b>2.6.1.2 CONDUCTORES LATINCASA</b>	<b>164</b>

2.6.1.3 ALCATEL INDETEL	167
2.6.2 COMPETENCIA EXTRANJERA	169
2.6.2.1 ESTADOS UNIDOS	170
2.6.2.2 FRANCIA	176
2.6.2.3 CANADA	184
<b>CAPITULO III CONDICIONES LABORALES</b>	
3.1 ANALISIS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TELMEX	198
3.2 COMPARACION CUALITATIVA	209
3.2.1 CONTRATO COLECTIVO DE TELMEX CON LA LFT	
3.2.2 CCT DE TELECO CON CCT DE TELMEX	
3.2.3 CCT DE CYCSA CON CCT DE TELMEX	
3.2.4 CCT DE IMTSA CON CCT DE TELMEX	
3.2.5 CCT DE FYCSA CON CCT DE TELMEX	
3.2.6 CCT DE IASA CON CCT DE TELMEX	
3.2.7 CCT DE TELNOR CON CCT DE TELMEX	
3.2.8 CCT DE CTBR CON CCT DE TELMEX	
3.3 COMPARACION CUANTITATIVA	220
3.3.1 CALCULO DEL COSTO DEL CONTRATO DE TELMEX Y FIALIALES	220
3.3.2 METODOS DE CALCULO	221
CONCLUSION	237
BIBLIOGRAFIA	241

FUENTES DE INFORMACION

244

DIRECTORIO

265

**OBJETIVOS****GENERAL****ESPECIFICO**

*Presentar un panorama general comparativo de Telmex y sus filiales en el aspecto laboral, sustentado en el cálculo de los costos de los diferentes Contratos Colectivos actuales que rigen las condiciones de trabajo. Asimismo identificar el esquema de servicios relativos a la telefonía básica .*

**ALCANCES Y LIMITACIONES**

*Inicialmente se consideró la posibilidad de abarcar una investigación de TELMEX y todas sus filiales; sin embargo en la etapa de recopilación de datos existieron inconvenientes que impidieron la integración total, principalmente porque la información a recabar se maneja de manera confidencial; en otros casos, se coincidió con periodos de revisión contractual; otras empresas se encontraban en ciudades de provincia alejadas; algunos directivos emplazaron las citas a fechas no comprendidas dentro de la etapa de investigación de campo programadas; otros no estaban autorizados a dar la información debido a la ausencia de los responsables.*

## INTRODUCCION

*El Sector Telecomunicaciones se ha convertido en un punto estratégico para el desarrollo de los demás sectores, que en conjunto conforman el crecimiento del país.*

*La telefonía básica dentro de este sector está concesionada a Teléfonos de México, cuyos servicios llegan a grandes ciudades y cubren lejanas poblaciones rurales.*

*Para esto TELMEX se ha preocupado por buscar alternativas financieras para modernizar su tecnología y mejorar las condiciones de trabajo de su personal.*

*En el desarrollo de este trabajo, se presentan algunos elementos importantes en torno a los procesos de cambio por los que ha atravesado la empresa, hasta llegar a su situación actual. Principalmente se abunda en el análisis de aspectos laborales, por ser éste el punto de mayores controversias en las actuales relaciones al interior de las empresas.*

*En primera instancia se aborda la ubicación de la telefonía dentro del contexto nacional y la importancia de su concesión a Teléfonos de México. También se tratan los principales elementos del proceso de modernización.*

*Dentro del segundo capítulo se describe el panorama general de TELMEX en cuanto a servicios, aspectos económico*

financieros y la situación laboral. A su vez se presenta una descripción general de las filiales que prestan diversos servicios de competencia nacional y extranjera..

Considerando los elementos de los capítulos anteriores, se elaboró un análisis a fin de comparar la situación en materia laboral de TELMEX y sus filiales.

En el caso de TELMEX su análisis se elaboró en torno a Ley Federal del Trabajo vigente; para el caso de las filiales se hizo el análisis comparativo, tomando como base las principales cláusulas que afectan el costo del Contrato Colectivos de Trabajo de TELMEX, con las respectivas de los Contratos Colectivos de Trabajo de sus filiales.

## **CAPITULO I ANTECEDENTES**

### **1.1. FUNDAMENTOS**

*A Los cambios estructurales que se dan en el país y que afectan a todos los sectores productivos de nuestra sociedad se les ha llamado "modernización". Este proceso "modernizante" tiene impactos en los aspectos: económico, financiero, productivo, servicios, y social.*

*La modernización ha transitado en sus diversas formas como reconversión industrial, modernización productiva modernización estructural, pero siempre obedeciendo a nuevas estrategias de acumulación capitalista tanto gubernamental como empresarial.*

*La situación económica en que se encuentra el país, con un déficit en la balanza comercial y con una deuda externa considerable (principalmente con los E.U.), ha provocado una crisis interna que afecta a todos los sectores de la sociedad, haciendo necesario generar cambios, los cuales se ven reflejados en los ámbitos productivo y de servicios.*

*Sin embargo, dicha crisis no es nueva, ha sido el resultado de un proceso político-económico en la historia nacional, que sexenio tras sexenio se da y se trata de solucionar.*

El gobierno de Miguel De la Madrid (1982-1988), heredó una deuda externa del orden de \$80,000,000.00 misma que se incrementó en su sexenio a \$ 100,000,000.00 Para poder afrontar dichas obligaciones, se establecieron medidas de orden económico-productivo, las cuales se vieron reflejadas en la llamada "Reconversión Industrial", cuya finalidad es privilegiar el uso en la industria de tecnologías modernas o de punta, que le permitan alcanzar niveles competitivos y rentables dentro del mercado.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se implementó el Plan de Desarrollo (1989-1994) en donde se acordó el fortalecimiento de la planta productiva y el fomento a la productividad de bienes y servicios con la finalidad de hacerlos más competitivos de acuerdo a los nuevos requerimientos de los mercados mundiales. Es así como se establecieron medidas de privatización para adelgazar el gasto público y atraer capitales extranjeros, con la intención de fomentar la competencia y poder elevar los niveles de productividad y calidad de los productos, mediante nuevas tecnologías y métodos productivos.

Uno de los sectores productivos implicados en las consideraciones mencionadas es el referente a las comunicaciones debido a su importancia en el actual modelo productivo y de servicios a nivel mundial. El desarrollo nacional requiere de la interconexión entre las poblaciones

y ciudades a través de la telefonía en sus diferentes servicios, los de carácter básico y los más recientes de valor agregado en el ámbito local, nacional, e internacional, comprometiendo a la telefonía a allegarse de los últimos adelantos tecnológicos, así como la instrumentación de nuevos sistemas de comunicación como el uso de redes de telefonía digital y vía satelital, además de nuevos cambios estructurales de organización.

## **1.2 SITUACION ACTUAL EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

A partir de los años cincuenta se empezaron a dar los primeros pasos de integración de países para formar bloques económicos, tendencia dirigida a una unificación de la interdependencia económica internacional

Algunos de los casos que se dieron en el Continente Americano fueron los siguientes:

En 1960 como resultado de la firma del Tratado de Montevideo surgió la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; otro caso fue el del Grupo Andino a través del Tratado de Cartagena y que actualmente se encuentra en vías de desaparecer; también fue el caso del Mercado del Sur (Mercosur) conformado por los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con la finalidad de fortalecer su

crecimiento y hacer más competitivo su mercado interno y externo.

En la actualidad hasta los países más poderosos económicamente hablando, han mantenido la tendencia de unificar sus economías, como ha sido el caso de Japón, un país cuya economía es de las más dinámicas y quizás las más vigorosa entre los países desarrollados.

Los países en vías de integración comercial pretenden hacer frente a las economías de mercado en bloques como la Comunidad Económica Europea y la Cuenca del Pacífico que actualmente prevalecen y que demuestran ser las más fuertes, propiciando una profunda transformación en las políticas económicas y comerciales proteccionistas que existen en algunos países.

Lo anterior ha originado que países tercermundistas se preocupen por implementar un desarrollo tecnológico y de modernización para poder hacer frente a todas estas perspectivas de mercado

En la actualidad se están llevando a cabo importantes cambios en todo el mundo, uno de ellos es el eventual "TRATADO TRILATERAL DE LIBRE COMERCIO", entre Estados Unidos, Canadá y México, el cual implica cambios en todos los sectores industriales y de servicios que participan en

el acuerdo. Uno de ellos es el Sector Telecomunicaciones donde la Secretaría participa como autoridad reguladora para inducir el desarrollo eficiente de sus servicios.

La Secretaría supervisa y fomenta la expansión, modernización y mejoramiento de los servicios telefónicos, tomando como base la Modificación al Título de Concesión firmado con TELMEX.

#### **1.2.1. INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

En los programas de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, integrados por el Programa de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes 1991, y el Programa Nacional de Modernización de las Telecomunicaciones 1990-1994; se establecen los principales compromisos entre SCT y TELMEX.

##### **A). TELEFONOS**

1. Ampliar la red telefónica en un 12% anual, lo que significaría dar 7 líneas por cada 100 habitantes

2. Elaborar un programa para que el servicio telefónico aumente su cobertura en las colonias populares y en el medio rural.

3. Mejorar la calidad del servicio para alcanzar niveles internacionales.

#### **B). COMUNICACION VIA SATELITE**

Telecomunicaciones comercializa la comunicación via satélite en base a la convocatoria de 1991 que habla de la licitación internacional, y se contrata la fabricación y lanzamiento de la nueva generación de satélites (solidaridad). Con ello se renovarán sus sistemas de estaciones terrenas y equipará una estación maestra para convertirla en un telepuerto, la cual tendrá cobertura a países latinoamericanos y se transmitirá por más de 50 canales de televisión.

#### **C). SERVICIOS TELEGRAFICOS**

El servicio telegráficos y Télex se prestaba a través de Telégrafos Nacionales hasta 1989, año en que se fusionó con la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y paso a ser **Telecomunicaciones de México.**

En cuanto al servicio telegráfico este se lleva a cabo mediante un programa en el cual se contempla la rehabilitación de oficinas y la modernización de las mismas. En las principales ciudades de México, se establecieron 45 centros de servicios integrados de telecomunicaciones donde se darán los servicios de telegramas, giros, facsimil, télex y telemensaje electrónico. El servicio de giros telegráficos se moderniza mediante la operación de red de transferencia electrónica de fondos.

Lo anterior basado en los siguientes objetivos:

- Proporcionar los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos y télex, así como instalar y conservar su infraestructura.

- Instalar, conservar y explotar una red básica para servicios de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos, imagen y televisión, por medio de un sistema de radiocomunicación satelital.

#### **D). NUEVOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

La telefonía celular se pretende ampliar por medio de programas con las empresas regionales y de la filial de TELNEX que busca operar a nivel nacional en competencia con las internacionales, su cobertura se extenderá a las 25 principales ciudades del país.

Se desarrolla la oferta de los nuevos servicios de radiocomunicación móvil, terrestre, aérea y marítima, así como el servicio especializado para flotillas. Se fomenta el desarrollo y la competencia por medio del Instituto Mexicano de Comunicaciones de Investigación y Desarrollo de TELMEX, en modernos servicios de teleinformática, la cual impulsa hacia la expansión y modernización de los servicios de telereservaciones que se dan a través de la empresa.

#### **E). RADIO Y TELEVISION**

Hasta 1992 la radio cuenta con 988 estaciones cuya cobertura es del 90% del territorio nacional y es el medio de mayor penetración, sin embargo, es necesario una nueva tecnología para obtener una compatibilidad y simultaneidad con otros servicios de telecomunicación. Por su parte, la televisión cuenta con 567 estaciones abarcando un 70% de la población.

Se realizan acuerdos de explotación comercial para 50 frecuencias de radio y 15 canales de televisión. A su vez se otorgan nuevas concesiones para el establecimiento de 25 sistemas de comunicación por satélite restringida.

**F). SERVICIO POSTAL**

El servicio postal comprende la recolección de correspondencia, su clasificación, encaminamiento, conducción, reparto y entrega la cual ha originado serios problemas en la baja calidad del servicio: tiempos de entrega irregulares, violación de la correspondencia y falta de comercialización de los servicios.

La modernización que se planea comprende tanto el correo como oficinas, se amplía su cobertura al medio rural y colonias populares, se establecen centros de servicio postal y 140 módulos de servicio con expendedoras automáticas de estampillas en los sitios de mayor concurrencia.

En cuanto al servicio éste se intenta modernizar con la meta de entrega en 24 horas en una misma localidad, principalmente en el D.F. y en 48 horas en localidades distintas.

### **1.2.2. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CAPACITACION**

Para fortalecer el programa de trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes se cuenta con el Instituto Mexicano del transporte y el Instituto Mexicano de Comunicaciones que se ocupan de la investigación y apoyo en la realización de estudios, para lograr disminuir la dependencia tecnológica del exterior, aumentar la eficiencia y reducir costos, en los que se incluyen:

#### **A) MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.**

La finalidad del programa de trabajo de la Oficialía Mayor responsable en la Coordinación Administrativa, tiene por objetivo contribuir al cumplimiento eficiente del papel normativo, para mejorar la calidad de los servicios.

#### **B) RECURSOS FINANCIEROS.**

Existen convenios con la SPP, la SHCP y la SECOFI para evaluar la gestión de las empresas del sector, con la finalidad de alcanzar los objetivos, las metas y los programas de modernización de la empresa pública y de productividad.

En 1991 se desconcentra el presupuesto hacia los centros de la S.C.T., los cuales serán responsables del manejo de recursos financieros, humanos y materiales, los cuales permitirán contar con recursos necesarios para el desarrollo de los programas; a su vez se pretende crear un sistema integral mecanizado de administración que agilice y mejore la administración de éstos recursos.

**C) RECURSOS HUMANOS.**

Dentro de este rubro existen políticas que buscan mejorar las condiciones salariales de los trabajadores, convenios con las instituciones vinculadas al fomento y prestación de actividades sociales, culturales y deportivas, con el fin de incrementar y mantener las buenas relaciones laborales entre los trabajadores y las autoridades de la Secretaría.

**D) RECURSOS MATERIALES.**

Aquí se trabaja con el Sistema Integral de Administración en materia de adquisiciones, almacenes y servicios generales, a su vez se promueve la fabricación de bienes con mayor integración nacional a fin de lograr una mayor independencia tecnológica.

**E) DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

Se busca a través de la teleinformática lograr una eficiencia dentro de la gestión administrativa: servicios y construcción de infraestructura.

Lo anterior se maneja en base a un nodo principal y 30 redes locales que apoyan la gestión descentralizada en cada uno de los centros, y se amplía la capacidad de computación de las distintas áreas creando 32 Sistemas de Informática.

**F) CAPACITACION.**

Se busca primordialmente la capacitación del personal en el área de tecnología avanzada y en las diferentes especialidades que la Secretaría requiera para el desarrollo de sus programas. Se incrementa el proceso de adiestramiento en los centros de la S.C.T. y dentro de la autonomía de las entidades coordinadas se establecen programas de capacitación sectorial, con el único fin de mejorar los resultados y calidad de los servicios.

El sistema bajo el cual se pretenden regular las telecomunicaciones a nivel competitivo, se enfoca a los servicios: local, larga distancia, radio, televisión y telefonía, los cuales se regularán mediante concesiones. En cambio los servicios al público se pueden prestar bajo una **competencia abierta.**

### **1.3 BREVE HISTORIA DE TELEFONOS DE MEXICO**

*Los orígenes de la telefonía en México se remontan a 1878 cuando se instala el primer sistema Telefónico inaugurando sus primeras oficinas cuatro años después, y más tarde amplía sus servicios con la compra de la empresa Telefónica Telegráfica del Norte y del Centro.*

*Para 1927 al incorporarse el servicio de larga distancia internacional a Canadá así como a los países europeos a través de Teléfonos Ericson.*

*En 1950 se crea el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana llevándose a cabo la primera revisión del Contrato Colectivo de Trabajo dos años más tarde. El secretario general del Sindicato de Telefonista de la República Mexicana el cual asumió la presidencia del Congreso del Trabajo. En 1958 se adquirieron la mayoría de acciones de Teléfonos de México por inversionistas mexicanos en el año de 1958, y diez años más tarde el presidente Adolfo López Mateos inaugura el primer sistema microondas introduciendo servicios como lada 91 y 95 dirigida a E.U. y Canadá.*

*Nuestro interes por mencionar en forma no cronológica los acontecimientos en general que tuvo la empresa Telmex,*

se debe a que deseamos resaltar los hechos y logros de mayor importancia que obtuvieron el Sindicato de Telefonistas a partir de su creación y que los sucesos que ocurrieron en un mismo año que no están íntimamente relacionados con el sindicato, se hacen mención de manera subsecuente.

A inicios de 1972 se firma el convenio por medio del cual Teléfonos de México pasa a ser de participación estatal adquiriendo el Gobierno Federal el 51% del Capital Social.

Al empezar la década de los 80 s se efectúa la liquidación de la Compañía de Servicios Telefónica del Norte, adquiriéndose esta concesión de bienes y propiedades de la Cia. filial Teléfonos del Noroeste, continuando así por decreto presidencial la fusión de Teléfonos de México con empresas filiales de Telefonía Nacional y Teléfonos del Noroeste para constituir una sola empresa nacional. Así mismo se presenta un programa con miras de mejoramiento cuya finalidad era aumentar la calidad del servicio.

Fue hasta el año de 1984 cuando Teléfonos de México S.A., se transforma a S.A. de C.V., así como también entran en órbita los satélites Morelos I, II y III ampliando la red de telecomunicaciones como un paso más hacia la modernización.

Como consecuencia de los sismos del 19 y 20 de Septiembre de 1985, el servicio telefónico se vió gravemente afectado en sus instalaciones y en la red de telecomunicaciones razón por la cual el gobierno impone la modalidad de servicio telefónico gratuito para teléfonos públicos con respecto a llamadas locales y de urgencia.

Haciendo referencia al 3 de Abril de 1986 se firma el convenio de cooperación entre la compañía Telefónica Nacional de España y Telmex, con el objeto de fundir cables submarinos de fibra óptica para comunicar a las dos naciones.

El primer paso que se da hacia la descentralización ocurre en el periodo de Miguel de la Madrid, y el 25 de Enero de 1988 constituye Telmex y el Sindicato una comisión de productividad para poner en marcha el programa permanente para el mejoramiento de la calidad del servicio, así como también se constituye una reorganización administrativa dividida en ocho direcciones.

A inicios de 1989 entra en operación el servicio lada 800 internacional y en Julio del mismo año Telmex da a conocer el proyecto de red interbursátil mediante un acuerdo con la Bolsa Mexicana de Valores.

*En el gobierno actual de Carlos Salinas de Gortari, el 18 de Septiembre de 1989 anuncia la desincorporación de Telmex y en Octubre inaugura el sistema celular Telcel.*

*En el año de 1990 entra en vigor una política tarifaria y fiscal, incrementado el costo de los servicios básicos en un 5% se reducen hasta el 50% costos por cambio de domicilio y se amplian horarios en las ladas 91 y 92.*

*En el primer trimestre de ese año se inicia el proceso de venta de Telmex, designando a la unidad de desincorporación de empresas paraestatales como un organismo de supervisión general, así en conocimiento de este sindicato de Telefonistas se propone adquirir el 13% de las acciones con la finalidad de tener un representante en el Consejo de Administración de la empresa y hace una solicitud a organismos financieros internacionales a través de S.H. y C.P., para un crédito de 340 millones de dólares para la compra de las mismas, y finalmente solo adquiere el 4.4%.*

*Posteriormente el gobierno Federal a través de la S.H.C.P, nombra al banco internacional como agente financiero de la venta de la tenencia accionaria de Telmex, asimismo se designa al despacho norteamericano Goldman como promotora en México de la venta de la empresa y como supervisor legal del proceso de desincorporación de la misma, y en Abril se firmó el nuevo Contrato Colectivo de*

Trabajo entre Telmex y el Sindicato y es el 12 de Mayo cuando el Lic. Alfredo Barranda Garcia anuncia la venta de Telmex concluyendo que para finales de 1990 concluirá dicha operación.

Durante los meses de Junio y Julio de 1990, es cuando se hacen presentes los lineamientos que darán pauta a la privatización de Telmex:

Primero, fijandose inicialmente un precio tentativo sobre mil millones de dólares .

Segundo, en asamblea extraordinaria el Consejo de Administración de Telmex presenta un esquema de acciones que posee el gobierno.

Tercero, se designa al Banco Internacional como intermediario para la desincorporación de Telmex.

Cuarto, las acciones de Telmex valuadas a 150 millones de dólares fueron adquiridas por inversionistas institucionales.

Quinto, el 10 de Agosto de ese año Telmex adquiere la modificación del Título de Concesión del de Marzo de 1976 a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en

virtud de que el gobierno ha considerado conveniente vender su participación accionaria.

Los principales cambios que presenta El Título de Concesión son: mantener la rectoría del estado sobre las comunicaciones, control mayoritario de mexicanos sobre la empresa, mejorar el servicio telefónico, asegurar la expansión e impulsar la investigación científica, y los servicios que se prestaran a régimen de competencia eliminando subsidios cruzados en los servicios.

Finalmente el 13 de Agosto de 1990, el Gobierno Federal inicia la subasta de Telmex cuyas bases de proceso de desincorporación de la empresa mediante la venta de hasta 2,163,040,972 acciones serie "AA"(1), que representan el 51% de las acciones comunes con pleno derecho de voto y 20.4% de las acciones serie "L"(2), de voto limitado.

A finales de 1990 se dan las posturas para la compra de Telmex así el 9 de Diciembre en las instalaciones de S.T. y P.S., se firman los contratos de crédito y fideicomiso mediante el cual los trabajadores de Telmex participan en el

---

(1). Son aquellas que se convierten cualitativamente del Go-

bierno Federal y exclusivas para mexicanos.

(2). Son de libre suscripción y voto limitado en las asambleas

extraordinarias del Consejo de Administración y no tienen incidencia política en la empresa.

capital de la empresa con el 4.4% del total y el 19 del mismo queda designados como nuevos dueños al Ingeniero Carlos Slim Helz y el Grupo Carso, integrado por France Telecom y Northwestern Telecom.

En 1991 se marcaron dos acontecimientos importantes: la etapa final de desincorporación de Telmex y los inicios hacia la modernización, al colocar 1500 millones de acciones de la serie "J" correspondientes a la segunda fase de las cuales 100 millones se colocaron en el mercado mexicano de valores, 800 millones con rumbo a los E.U., 500 millones a los mercados europeos y 100 millones más a los mercados asiáticos estos últimos colocados en mercados internacionales. Para el mercado mexicano de valores se vendieron 120 millones para el de E.U. 780 millones y para el resto del mundo 600 millones cuyo precio pactado entre los intermediarios fue el de \$4,090.00 por cada acción "L".

Con la venta de acciones el secretario de S.H.C.P. Lic. Pedro Aspe Armella recibió un cheque de dos millones de dólares producto de la venta de acciones de tipo "L" de Telmex a los mercados internacionales.

En el mes de Agosto de ese mismo año Telmex Alcatel Indetel firman un convenio mediante el cual se garantiza la construcción de una extensa red de 13,500 km. de cable de fibra óptica para servicios de larga distancia.

*La A.T.T en Julio firma un contrato con Telmex mediante el cual tiene el objeto de reducir el tiempo de ejecución de introducción de 13,500 kms. de cable de fibra óptica, de 3 a 2 años concluyendo así a fines de 1993. Y es cuando en ese mismo mes cuando se concluye la instalación de fibra óptica en la zona fronteriza norte abarcando las cruces internacionales de Cd. Juárez, Chihuahua, Reynosa, Tamaulipas y Nogales, con conexiones de 565 megabits por segundo.*

**NUEVOS SERVICIOS EN TELMEX**

<b>SERVICIO</b>	<b>FECHA DE PUESTA OPERACION.</b>	<b>FUNCION QUE TIENE</b>
<b>LADATEL</b>	<b>1988</b>	<p>Aparatos telefónicos con servicios: Llamadas locales y de larga distancia. Se controla el pago total de la caseta. Se puede hacer uso de la tarjeta débito</p>
<b>TELEFONIA CELULAR</b>	<b>1990</b>	<p>Sistema radiotelefónico móvil. Tres paquetes de tarifas de tráfico: alto, estan dar y bajo. Hay comunicación entre red de telefonía pública y móvil. Servicio de Lada internacional y nacional. Solicitar conversación por operadora, y servicios exclusivos de llamadas de espera, transferencia de llamadas y conferencias tripartitas.</p>
<b>SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA A PARTIR DE 1991</b>		
<b>LADA EXPRESS</b>		<p>Circuitos privados con comunicación directa. Enlace digital que conlleva rapidez, menor posibilidad de falla y costos bajos. Servicio preferencial, empresarial y normal.</p>
<b>TRANSPAIS</b>		<p>Vende servicios por concepto de tiempo de uso en Lada. Paquetes de 60 mins. acumulables, misma tarifa en línea residencial o comercial</p>
<b>TRANSNORTEAMERICA</b>		<p>Opera bajo el mismo concepto de Trans-pais, conferencias de México, Estados Unidos y Canadá, de 10:00 a.m. a 6:59 a.m.</p>
<b>"DIRECTO A OTRO PAIS"</b>		<p>Servicio para extranjeros. Acceso directo con operadores del país de origen del usuario. Las conferencias son por cobrar. Aparatos dedicados, casetas Ladatel o conmutadores en hoteles proporcionan el servicio .</p>

#### 1.4 MODERNIZACION EN TELMEX

El término de modernización, actualmente es muy manejado en los ramos empresariales de la economía nacional, se habla de garantizar los niveles de crecimiento de los grandes grupos económicos y de crear condiciones favorables de participación. Esta llamada modernización es parte de un proceso que pretende " reconstruir sobre nuevas bases, las relaciones sociales capitalistas de producción " (1), y ampliar de manera oficial la participación de empresas extranjeras en sectores estratégicos en el desarrollo del país.

No se puede sistemáticamente estar en contra de los cambios que día a día se dan a nivel mundial, y menos aún tomar la actitud de rechazo hacia ello; lo que es importante analizar, es el impacto que tiene su introducción en sectores como el telefónico en el cual se esta viviendo una mayor tecnificación que se refleja en la descalificación de fuerza de trabajo, con el consiguiente resultado de desempleo y una paulatina perdida de la participación y manipulación en las relaciones laborales.

147034

---

1 Bueno, Luis. Notas sobre "La Productividad y Calidad en Telmex".

El proceso de modernización que se presenta en TELMEX apunta hacia la comercialización de la tecnología avanzada que requieren los usuarios (más adelante podremos advertir hacia que mercado se ha dirigido esta tecnología), señalando con insistentes campañas publicitarias que las metas prioritarias de la empresa son las de "elevar la calidad de los servicios en el menor tiempo posible, atender la demanda insatisfecha de la población, lograr un crecimiento acelerado y modernizar la planta telefónica y a largo plazo enfrentar con éxito el reto de competir a nivel internacional en el mundo de las telecomunicaciones"(1).

El reto que se ha impuesto TELMEX es muy ambicioso, pues se requieren eliminar rezagos acumulados de décadas pasadas, como referencia a ello citemos que: "En la década de los 70' existía en la empresa un crecimiento de entre 12% y 14% anual, actualmente es del 6%" (2). Y el reto actual es incrementar en número de líneas disponibles en un 12% anual. A continuación se advierten algunos de los servicios que prestan "las innovaciones tecnológicas", que han sido sumadas al servicio telefónico tradicional que prestaba la empresa y que forman parte de la modernización a los servicios y tecnología.

---

1 Garcia, Sara. "Modernización y ampliación en Telefonía".  
2 Perez, Alfredo. Seminario de Inducción sobre Calidad y Productividad en TELMEX-STRM.

SERVICIO	FECHA DE PUESTA OPERACION.	FUNCION QUE TIENE
LADATEL	1968	<p>Aparatos telefónicos con servicios: Llamadas locales y de larga distancia. Se cobra el pago total de la cuenta. Se puede hacer uso de la tarjeta débito</p>
TELEFONIA CELULAR	1990	<p>Sistema radiotelefónico móvil. Tres paquetes de tarifas de tráfico: alto, medio y bajo. Hay comunicación entre red de telefonía pública y móvil. Servicio de Lada internacional y nacional. Solicitar conversación por operadora, y servicios exclusivos de llamadas de espera, transferencia de llamadas y conferencias tripartitas.</p>

SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA A PARTIR DE 1981

LADA EXPRESS	<p>Circuitos privados con comunicación directa. Enlace digital que conlleva rapidez, menor posibilidad de falla y costos bajos. Servicio preferencial, empresarial y normal.</p>
TRANSPAIS	<p>Vende servicios por concepto de tiempo de uso en Lada. Paquetes de 60 min. acumulables, misma tarifa en línea residencial o comercial</p>
TRANSNORTEAMERICA	<p>Opera bajo el mismo concepto de Trans-pais, conferencias de México, Estados Unidos y Canadá, de 10:00 p.m. a 6:59 a.m.</p>
"DIRECTO A OTRO PAIS"	<p>Servicio para extranjeros. Acceso directo con operadores del país de origen del usuario. Las conferencias son por cobrar. Aparatos dedicados, conmutador Lada o conmutadores en hoteles proporcionan el servicio.</p>

Pero la modernización no solo es sinónimo de tecnología o nuevos servicios, implica también cambios en la estructura administrativa, en áreas financieras, en el logro de una mayor productividad y calidad.

Es por ello que se han proyectado modelos para la modernización total de la empresa. Como el que a continuación se presenta en el cual quedan plasmados los planes y las estrategias que la empresa pretende aplicar para modernizar globalmente el servicio de telefonía.

La empresa propone un modelo que considera la apertura económica y enfatiza a la modernización, la que se denomina "Modelo de Modernización Estructural" El cual abarca diez decisiones estratégicas:

#### **1.4.1. ESQUEMA DE MODELO DE MODERNIZACION ESTRUCTURAL**

##### **1.4.1.1 Empate con metas nacionales.**

El desarrollo del sector de Telecomunicaciones, debe tener empate con las metas de Desarrollo Nacional, lo cual está fundamentado en el FND.

##### **1.4.1.2 Crecimiento acelerado**

Se debe retomar una ruta de crecimiento acelerado, pues existe un rezago de 6% anual, siendo que hace dos décadas el crecimiento era entre 12 y 14%. Se prevee alcanzar nuevamente un 12 % anual.

Los requerimientos financieros para la expansión del sector, han sido frenados severamente por falta de financiamiento, se debe planear a largo plazo las aportaciones de capital y complementar con esquemas financieros alternos.

#### **1.4.1.4. Eliminación de conflictos fiscales entre objetivos fiscales de desarrollo**

Se ha subdidiado la financiación del sector con los impuestos fiscales de los contribuyentes, se ha llegado al extremo de cargar impuesto hasta de 90% sobre llamadas locales. Esta situación debe ser corregida a través de fórmulas que permitan las mejores combinaciones de impuestos y tarifas y resulten ingresos crecientes al Gobierno.

#### **1.4.1.5 Eliminación de subsidios cruzados**

El precio de productos y servicios, debe absorber el costo de manera que no se penalize la productividad en sectores productivos: en México el servicio local es el más barato en el mundo, y el servicio de larga distancia nacional está entre los 20 más baratos. Por contra el servicio de larga distancia internacional, del cual depende para la totalidad de utilidades, es de los más caros del mundo. Es de vital importancia eliminar subsidios cruzados y hacer la larga distancia internacional más competitiva, buscando además unarentabilidad por línea adecuada para una operación económica sana.

#### **1.4.1.6. Modernización tecnológica**

La introducción de tecnología moderna aumenta la eficiencia de la planta y permite la introducción de nuevos servicios. En la red de Telmex esta modernización permitirá alcanzar para el año 2000 más de el 80% de digitalización en planta local y el 100% en nodos de larga distancia. Indispensable es desarrollar programas firmes para la implantación de nuevas tecnologías así como establecer programas de entrenamiento y capacitación a todos los niveles para lograr un compromiso proactivo entre trabajadores, empresa y el país en su conjunto.

#### **1.4.1.7. Modernización administrativa y descentralización**

La modernización de procesos administrativos y operativos de la red es también una necesidad imperiosa, existen al respecto rezagos peligrosos tanto en calidad del servicio como en atención a usuarios. Es indispensable implantar programas agresivos de capacitación para lograr en el corto plazo una actitud más positiva y más abierta hacia la prestación más eficiente del servicio por parte de los trabajadores en general, de tal forma que la calidad sea un objetivo prioritario.

#### **1.4.1.8. Introducción acelerada de nuevos servicios y evolución hacia la red digital de servicios integrados RDSI.**

La modernización más palpable al usuario y la rentabilidad de la empresa, dependerán en el grado de introducción de nuevos y diversificados servicios. En TELMEX se estableció un plan de diversificación de servicios que evoluciona con una estrategia hacia la RDSI.

#### **1.4.1.9. Alta Productividad**

Ineludible es tener índices y tendencias de productividad comparables a niveles internacionales como premisa fundamental. No puede hablarse de un avance hacia

undamental. No puede hablarse de un avance hacia la modernización sin alta productividad, y no puede haber alta productividad sin modernización. Este es un binomio que exige un enfoque maduro y objetivo para que la modernización y la productividad se traduzcan en beneficios para todos.

#### 1.4.1.10 Marco Regulatorio Moderno y Flexible .

La existencia de un marco regulatorio moderno y eficiente, que permita la asimilación de los pasos anteriores, es necesario por parte de las autoridades, la cual debe preservar la rectoría del Estado e incorporar medidas para que:

A).- Se optimice la gran infraestructura telefónica existente y creciente.

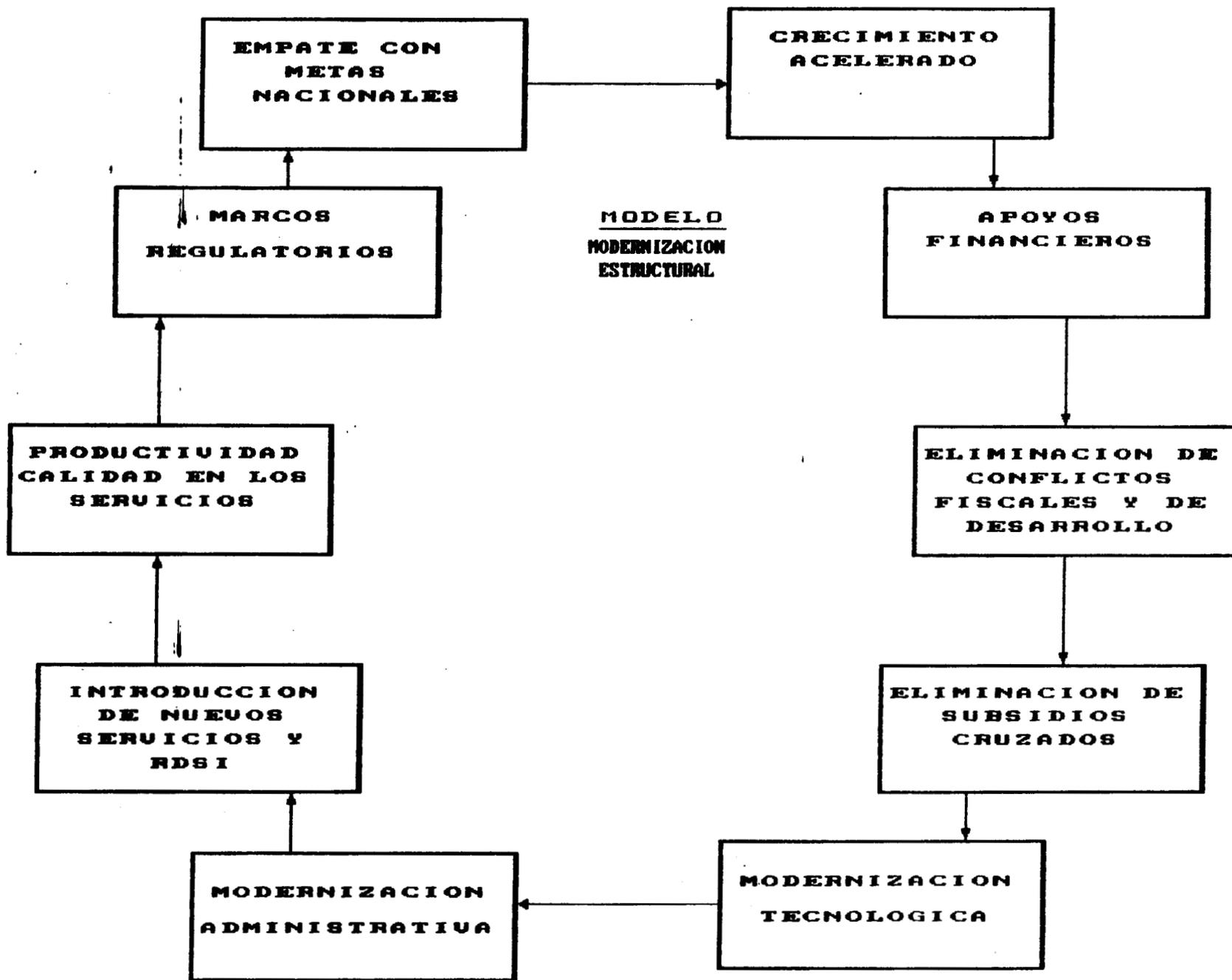
B).- Se permitan los servicios complementarios que ofrece la red

C).-Se eviten las duplicidades innecesarias .

D).- Se defina el papel del Estado respecto a su posición en la normatividad, regulación, operación y en la propiedad.

Es importante enfatizar que la implantación de éste MODELO DE MODERNIZACION produce el cambio estructural en TELMEX, lo que implica una definición clara y precisa de las líneas de acción y metas a seguir.

# MODELO DE MODERNIZACION ESTRUCTURAL



## **1.5 TITULO DE CONCESION**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la empresa paraestatal Teléfonos de México, S. A., un Título de concesión con una vigencia de treinta años, para construir, operar y explotar una red de servicio telefónico público. Este convenio se firmó el 10 de marzo de 1976 y sustituyó a todos los convenios, contratos de fecha 17 de junio de 1926 y 26 de junio de 1928, así como los demás convenios y acuerdos celebrados por Teléfonos Ericcson S.A.

### **1.5.1 MARCO JURIDICO**

Este servicio se rige por disposición de la Ley de Vías Generales, la Ley de Rienes Nacionales, sus reglamentos, por los convenios y los tratados internacionales suscritos por el Gobierno Mexicano. ( CLAUSULA PRIMERA DEL TITULO DE CONCESION).

Las causas de caducidad de la concesión son los consignados en el artículo 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y por el incumplimiento de las obligaciones. (CLAUSULAS TRIGESIMA CUARTA ).

concesión se rige por lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley

de Vías Generales de Comunicación. (CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA).

Los términos y condiciones contenidos en el Título de Concesión subsisten en tanto el Gobierno Federal participe mayoritariamente en el capital social de la empresa. (CLAUSULA TRIGESIMA NOVENA).

El Título de concesión se publicó en el Diario Oficial de la Federación. (CLAUSULA CUADRAGESIMA).

### **1.2 SERVICIOS**

Unicamente Telefonía Básica (TRANSMISION DE VOZ) conformada por :

- a) Servicios Telefónicos (CONVERSACIONES DIRECTAS);
- b) Servicio Público Urbano, Suburbano e interurbano;
- c) Servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional;
- d) Telefonía Rural (DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DE TELEFONOS DE MEXICO);
- e) Servicio de Señales distintas de la voz o servicios suplementarios previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### 1.5.3 NORMATIVIDAD

Los programas de la empresa se someten a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se presentan en el mes de septiembre de cada año y contemplan:

- a) Plan quinquenal de inversiones;
- b) Programa preliminar del segundo año (con pedidos a proveedores).
- c) Programa definitivo del primer año del quinquenio y los planes financieros del mismo; y
- d) Permiso para instalación de nuevas centrales, ampliación de las existentes y sistemas de microondas. (Cláusula NOVENA).

No afectar la seguridad, la conveniencia, ni los bienes del público, así como los de otros servicios públicos federales o locales. (Cláusula DECIMA).

Mediante el pago de derechos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autoriza a Teléfonos de México utilizar su red nacional de Telecomunicaciones. (Cláusula DECIMA PRIMERA).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes obliga a Teléfonos de México otorgarle el derecho de instalar el

147034

*equipo necesario para su red nacional, debiendo mantenerla como si fuera suya. (Cláusula DECIMA TERCERA).*

*El arrendamiento de una o de algunas de las obras de TELMEX a terceros requiere la autorización de la Secretaría. (Cláusula DECIMO CUARTA).*

*Las tarifas por los servicios prestados deben ser aprobados por la Secretaría. (Cláusulas DECIMO SEXTA, DECIMO SEPTIMA Y DECIMO OCTAVA).*

*La contratación de los servicios se sujeta al reglamento de prioridades aprobado por la Secretaría. (Cláusula DECIMO NOVENA).*

*Teléfonos de México esta obligada a presentar en cualquier momento los documentos técnicos, administrativos, económicos, contables, legales, estadísticos, y en general cualquier información que le solicite la Secretaría. (Cláusula VIGESIMO SEPTIMA).*

*El Título de Concesión fue un instrumento de regulación programática con intenciones de fijar metas mínimas de expansión, calidad y garantía para la adecuada prestación del servicio público de telefonía básica, siempre bajo la*

rectoría del Estado mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### **1.6 MODIFICACION AL TITULO DE CONCESION**

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en la facultad que le confiere los artículos 3o. y 8o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, modificó la Concesión otorgada el 10 de marzo de 1976 a Teléfonos de México, S.A. de C.V., por otra Concesión firmada el 10 de agosto de 1990.

El Gobierno Federal consideró necesario modificar el Título de Concesión para adecuarlo al avance tecnológico y asegurar que TELMEX cumpla con los compromisos de cobertura, calidad y precio de sus servicios, así como para promover una competencia equitativa con otras empresas proveedoras de Telecomunicaciones que propicie el mejoramiento de los servicios en atención a la demanda de los usuarios.

La concesión estará vigente hasta el año 2026, pudiendo ser renovada por un periodo adicional de 15 años, representando el principal instrumento jurídico en el que se apoya ahora el régimen regulatorio de la empresa. Entre las

disposiciones más importantes que contempla la Concesión cabe resaltar las siguientes:

#### **1.6.1 SERVICIOS.**

*Red Pública Telefónica: Integrada por un conjunto de canales, circuitos o cualquier otro medio de transmisión.*

*Servicio de Conducción de Señales: Este servicio proporciona al suscriptor líneas o circuitos con la capacidad necesaria para transmitir, conmutar en dado caso y recibir señales.*

*Servicio Público de Telefonía Básica: Es un servicio final de telecomunicaciones por el cual se proporciona la capacidad completa de comunicación de voz entre usuarios, entre puntos terminales, el cableado y el aparato telefónico terminado.*

*Comercialización del Equipo Terminal: TELMEX podrá comercializar aparatos telefónicos, o cualquiera de sus equipos a los usuarios, a través de sus filiales para permitir una competencia equitativa con otras empresas proveedoras de equipo terminal.*

*Servicios Públicos de Radiocomunicación:* Esta comprendido dentro de la Concesión del servicio público de telefonía básica para prestar competencia de radiocomunicación a través de sus empresas filiales, o subsidiarias, mediante la autorización específica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*Servicios de Radiotelefonía Móvil:* A través de las empresas filiales podrá participar en el proceso para obtener concesión y prestar este servicio con tecnología celular en competencia equitativa.

*Servicios Complementarios y de Valor Agregado:* Son utilizados como soporte de la red pública telefónica o de redes superpuestas. Satisface nuevos servicios de telecomunicaciones y agregan servicios de información. TELMEX podrá prestar servicios complementarios y de valor agregado directamente y sin necesidad de interconectar infraestructura adicional. Estos servicios requieren de un permiso de la Secretaría, la cual evalúa la solicitud y resuelve en un plazo máximo de 90 días.

*Distribución de Señales de Televisión:* Es un servicio que se realiza a varios puntos de recepción simultánea. TELMEX previa autorización de la Secretaría podrá enviar

señales a empresas autorizadas para prestar servicios de televisión al público (Capítulo I).

### **1.6.2. MARCO JURIDICO**

**Legislación Aplicable:** El servicio Público concesionado por el Título, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales y su Reglamento.

**Control Mayoritario de Acciones por Mexicanos:** TELMEX se obliga a mantener su estructura de capital y su Consejo Administrativo, de tal forma que siempre la facultad para determinar el control administrativo y el manejo de la empresa recaiga mayoritariamente en los socios mexicanos.

**Permanencia de un Consejero de la Secretaría:** TELMEX se obliga a conservar, al menos durante el periodo de tres años contados a partir de la fecha de la modificación al Título de Concesión, la participación de un consejero con derecho de voz y voto, designado por la Secretaría en su Consejo de Administración, lo que deberá quedar estipulado en los estatutos sociales de la empresa.

*Cesión de Derechos:* TELMEX no podrá ceder, traspasar, hipotecar, gravar o enajenar en forma alguna, ni en todo ni en parte, la concesión ni los derechos derivados de la misma, en favor de terceros, sin la previa autorización de la Secretaría.

*Participación de Empresas Paraestatales Extranjeras:* No se considera como participación accionaria de un Gobierno o Estado extranjero, la que realicen en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes de TELMEX, empresas paraestatales de países extranjeros, con personalidad jurídica y patrimonios propios (Art. 18, 19 y 29 fracc. V de la Ley de Vías Generales de Comunicación).

*Prohibición para recurrir a la Intervención Extranjera:* TELMEX ha acreditado ante la Secretaría que esta constituida conforme a las leyes mexicanas y que por lo tanto, no tendrá en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de esta concesión, más derechos o recursos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y se compromete a no pedir ni aceptar, la intervención diplomática de algún país extranjero, ni la de cualquier organismo público o privado de carácter internacional, bajo la pena de perder todos los bienes y derechos que hubiese

*adquirido para construir, establecer y explotar la vía de comunicación y los servicios concesionados.*

*Prohibición de Práctica Monopólicas: TELMEX en ningún caso podrá aplicar prácticas monopólicas que impidan una competencia equitativa con otras empresas en las actividades que desarrolle directa o indirectamente a través de sus filiales (Capítulo 2).*

*Causas de Caducidad:*

- a) Por violaciones graves y reiteradas a las condiciones impuestas por el Título.*
- b) Por no cumplir en forma grave y reiterada con las metas y condiciones de expansión.*
- c) Por no cumplir en forma grave y reiterada con las metas mínimas de calidad de servicio, no obstante las sanciones previas.*
- d) Por negarse a la interconexión con otros concesionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada.*
- e) Por prestar servicios de telecomunicaciones que no estén contenidos en el Título de Concesión que requieran la previa autorización de la Secretaría.*
- f) Por quiebra declarada o por resolución judicial.*

*Garantía o Fianza: TELMEX para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, hará un depósito de diez*

millones de pesos a favor de la Tesorería de la Federación en títulos de renta fija, cuyos intereses se aplicarán a la suma constituida.

**Sanciones:** La Secretaría impondrá a TELMEX las sanciones administrativas contenidas en las leyes y reglamentos aplicables a los servicios materia de la Concesión y a las previstas en el Título, sin perjuicio de las sanciones que corresponda imponer a otras autoridades.

**Penas Convencionales:** TELMEX acepta pagar como penas convencionales por el incumplimiento de condiciones, una cifra equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por cada caseta no instalada y puesta en operación; dichas condiciones son:

- a) Por no cumplir con el programa de expansión y calidad de la red.
- b) Por no instalar el número de casetas telefónicas públicas a que se refiere el programa de expansión concertado cada cuatro años con la Secretaría.

*Jurisdicción Administrativa y Judicial: TELMEX conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.*

### **1.6.3 NORMATIVIDAD**

*Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telefonía Básica:*

*La explotación comercial de los servicios públicos de telefonía básica que TELMEX proporciona por medio de la red pública concesionada, se realizará conforme a un control tarifario autorizado por la Secretaría, de acuerdo a las bases que se establecen en las condiciones de este Título.*

*Los cargos y tarifas del servicio público de telefonía básica a los que se les aplicará un control tarifario serán los comprendidos en la siguiente "canasta de servicios básicos":*

- a) Cargos de instalación.*
- b) Renta básica.*
- c) Servicio local medido.*
- d) Larga distancia nacional*
- e) Larga distancia interancional.*

La Secretaría aplicará las reglas de aplicación de las tarifas, las cuales deberán comprender los criterios para la medición de tiempo, distancia y número de llamadas.

*Criterios Tarifarios:* La estructura tarifaria buscará propiciar una expansión eficiente de la red pública de telefonía y proveer las bases para una sana competencia en la prestación de los servicios.

Las tarifas aplicables a cada servicio deberán permitir recuperar al menos el costo incremental de largo plazo, (1) de tal forma que se eliminen los subsidios cruzados (2) entre servicios.

Para evitar el deterioro de las tarifas frente a la posible inflación se adoptó un sistema que ajusta los precios de una canasta de servicios telefónicos básicos, tomando como parámetro los cambios en el índice nacional de precios al consumidor. Además, que bajo este sistema podrá adecuar la estructura de sus tarifas de tal forma que en el periodo comprendido entre 1991 y 1996 se logre que todos los servicios tengan un rendimiento uniforme.

147034

1 Entendiéndose por costo incremental promedio de largo plazo, la suma de todos los costos en que TELMEX tiene que incurrir para proveer una unidad de capacidad adicional del servicio correspondiente.

2 Se entiende que existe un subsidio cruzado cuando una empresa preste un servicio con una tarifa insuficiente para cubrir los costos incrementales promedio de largo plazo, y preste simultáneamente, otros servicios con una tarifa superior a sus costos incrementales promedio de largo plazo.

*Asimismo a partir de 1997, la empresa reducirá el precio de la canasta básica de los servicios en términos reales. Con esta medida los rendimientos esperados de productividad redundarán en un costo menor del servicio, en beneficio de los usuarios.*

*En esta nueva regulación que al mismo tiempo moviliza los recursos de la sociedad en su conjunto, y a una participación extranjera con las modalidades que nuestras leyes aceptan, se garantiza la expansión y la calidad de servicio fortaleciendo la rectoría del Estado. Este nuevo marco regulatorio a dado lugar a la modificación del Título de Concesión, para ajustarse a la empresa ya desincorporada, el cual ha sido escrupulosamente elaborado para salvaguardar el interés público a través de una permanente supervisión y vigilancia de planes y programas para su mejor desarrollo.*

*De acuerdo al discurso político del C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de México, los estudios realizados en la empresa TELMEX para determinar el monto de la inversión necesaria para su modernización fue de 600 millones de dólares anuales por un periodo de 10 años, cantidad que el Estado no esta en posibilidades de erogar, de ahí la decisión de privatizar a la empresa.*

*Sin embargo antes de la privatización TELMEX era considerada como una de las empresas más rentables del Estado, y hasta cierto punto resulta cuestionable dicha privatización.*

*Esta decisión de desincorporar a TELMEX da lugar a una serie de inquietudes importantes, principalmente:*

- 1) Por qué se privatiza TELMEX?*
- 2) El Estado mantiene todavía la rectoría sobre las Telecomunicaciones?*
- 3) Hasta qué punto el Estado mexicano esta favoreciendo un monopolio?*
- 4) Qué pasa con los trabajadores y las nuevas condiciones en las que desarrollará sus actividades en la nueva empresa?*

*Después de hacer un análisis de la Modificación al Título de Concesión y tocando los puntos arriba mencionados se podría decir que:*

*TELMEX se privatiza con el objeto de captar mayor inversión de particulares (capital nacional y extranjero) para financiar su expansión, obtener tecnología y permitir que el Gobierno reciba por la venta de acciones recursos importantes para otros programas de desarrollo social.*

*La regulación de TELMEX por parte del Estado se basa en la aplicación de reglas que induzcan a la empresa a*

actuar conforme al interés público (que determina la Secretaría), para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

El Gobierno también regula las tarifas de servicio básico de telefonía para establecer un sistema de precios competitivos a nivel internacional que permita un sano financiamiento de la empresa. Este sistema debe promover la eficiencia, facilitar la supervisión, favorecer el crecimiento e inhibir las prácticas monopólicas. (3).

Desde este punto de vista es claro que el solo hecho de que el Gobierno Federal disminuya su participación mayoritaria en TELMEX, no da lugar a que se constituya un monopolio por dicha empresa, en virtud de que se trata de una prestadora de servicios públicos concesionados, sujetos a tarifa oficial y que la concesión que disfruta no es exclusiva, y por lo tanto el Estado puede otorgar nuevas concesiones para la prestación de los mismos servicios que presta TELMEX en las mismas zonas en las que lo hace a cualquier interesado que lo solicite siempre y cuando cumpla con las disposiciones que rigen su prestación contenidas en la Ley de Vías Generales de Comunicación.

3 Teóricamente el monopolio se entiende como toda concertación o acaparamiento deliberadamente creado, que permite a una o varias personas imponer los precios de los sistemas con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

*Por último, la mejoría de los trabajadores se contempla en el Convenio celebrado por la empresa con su Sindicato el 14 de abril de 1989, donde se propusieron nuevas bases para las relaciones laborales y los planes de emergencia para mejorar el servicio, además de ofrecer la participación económica de los mismos en el capital social de la empresa.*

*Estas nuevas bases aparecen como un elemento decisivo en la modernización de TELMEX, considerando en elevar los conocimientos y las capacidades del personal en todos los niveles de responsabilidad .*

*Todas estas acciones hacen ver una toma de decisiones adecuadas y sobre todo convenientes para el desarrollo del país, de la empresa y sus trabajadores, sin embargo, las intenciones reales implícitas en estas medidas las revelará el tiempo.*

1.7 CUADRO COMPARATIVO ENTRE TITULO DE CONCESION Y SU

MODIFICACION

TITULO DE CONCESION                      MODIFICACION AL TITULO DE

C O N C E S I O N

CONCESION QUE SE OTORGA A LA                      MODIFICACION AL TITULO DE

EMPRESA DE PARTICIPACION ES-

TATAL DENOMINADA TELEFONOS                      DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DE MEXICO, S.A.

CONCESION OTORGADA EL 10 DE

MARZO DE 1979.

DE AGOSTO DE 1990.

VIGENTE POR TREINTA AÑOS

VIGENTE HASTA EL AÑO 2009

FINITIENDOSE RENOVAR POR UN

PERIODO DE 15 AÑOS.

OBJETIVO:

OBJETIVO:

CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR  
UNA RED DE SERVICIOS TELEFO-

TELMEX CUMPLA CON LOS  
COMROMISOS DE COBERTURA,  
CALIDAD Y PRECIO DE LOS

NICOS PUBLICOS, UNICAMENTE -

TELEFONIA BASICA.

SERVICIOS

PARA PROMOVER UNA COMPE-  
TENCIA EQUITATIVA CON  
OTRAS EMPRESAS DE TELE-  
COMUNICACIONES QUE PRG-  
PICIE EL MEJORAMIENTO DE  
LOS SERVICIOS EN ATENCION  
A LA DEMANDA DE LOS USUA-  
RIOS.

SERVICIOS :

LA CONCESION OTORGADA A TEL-  
EMEX, EN UN PRINCIPIO SOLO CON-

LA MODIFICACION AL TITULO  
DE CONCESION DE TELMEX

OFRECE -

SISTIO EN LA TELEFONIA BASICA  
(TRANSMISION DE VOZ UNICAMENTE).

UNA GAMA DE NUEVOS Y MEJORES  
SERVICIOS DE ACUERDO A LOS -

CONFORMADO POR:

AVANCES TECNOLOGICOS QUE HA  
TENIDO EL PAIS, DICHS SER--  
ESTAN CONFORMADOS POR :

-SERVICIO TELEFONICO  
(CONVERSACION DIRECTA )

SERVICIO TELEFONICO  
PROPORCIONA AL SUBSCRIPTOR  
UN MEJOR SERVICIO POR EL  
CUAL SE PROPORCIONA UNA CA-

FACIDAD COMPLETA DE VOZ ENTRE EL USUARIO, PUNTOS TERMINALES, EL CABLEADO Y EL APARATO TELEFONICO TERMINADO. ASI COMO EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

SERVICIO PUBLICO URBANO,  
SUBURBANO E INTERURBANO.

ANTES DE 1994, LA EMPRESA DEBERA DE HABER INSTALADO TELEFONOS O AGENCIAS DE TELEFONOS PUBLICOS CON SERVICIO DE LARGA DISTANCIA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL PAIS QUE TENGAN MAS DE 500 HABITANTES.

SERVICIO DE LARGA DISTANCIA  
NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTA CONTENIDA DENTRO DEL  
SERVICIO TELEFONICO.

TELEFONIA RURAL: DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DE TELMEX.

EN 1994 SE INSTALARAN AL MENOS 100 MIL CASETAS PUBLICAS PARA ALCANZAR UNA DENSIDAD DE 2 POR CADA 100 HABITANTES ACTUALMENTE 10 MIL POBLACIONES DE 500 HABITANTES CARECEN DEL SERVICIO TELEFONICO Y SOLO 40 MIL CASETAS PUBLICAS PROPORCIONAN EL SERVICIO EN TODO EL PAIS.

SERVICIO DE SEÑALES DISTINTAS DE LA VOZ O SERVICIO SUPLENENTARIOS PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

TELMEX ESTA OBLIGADO A EXPANDIR Y MODERNIZAR LA RED TELEFONICA POR MEDIO DE:  
-RED PUBLICA TELEFONICA  
-SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES.  
-COMERCIALIZACION DEL EQUIPO

TERMINAL.

-SERVICIOS PUBLICOS DE RADIO--  
COMUNICACION.

-SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y  
DE VALOR AGREGADO.

-DISTRIBUCION DE SEÑALES DE  
TELEVISION.

#### MARCO JURIDICO

SE RIGE POR DISPOSICIONES DE  
LA LEY DE VIAS GENERALES, LA  
LEY DE BIENES NACIONALES, SUS  
REGLAMENTOS, POR LOS CONVE---  
NIOS Y TRATADOS INTERNACIONA-  
LES SUSCRITOS POR EL GOBIERNO.

EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE  
MAYORITARIAMENTE EN EL CAPITAL  
SOCIAL DE LA EMPRESA.

DECISIONES TOMADAS POR LA SCT.

SE RIGE POR LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNI-  
DOS MEXICANOS, LA LEY DE VI-  
AS GENERALES DE COMUNICACION  
LA LEY GENERAL DE BIENES NA-  
CIONALES Y SUS REGLAMENTOS.

CONTROL MAYORITARIO DE ACCI-  
ONES POR MEXICANOS. ( MAYOR  
NUMERO DE SOCIOS MEXICANOS),

PERMANENCIA DE UN CONSEJERO  
DE LA SECRETARIA AL MENOS -

DURANTE EL PERIODO DE TRES  
AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA  
FECHA DE LA MODIFICACION AL  
TITULO.

DERECHOS EN PODER DEL GOBIERNO  
MEXICANO. POR MEDIO DE LA SCT.

DERECHOS: TELNEX PODRA CEDER  
LOS DERECHOS DE LA CONCESION  
PREVIA AUTORIZACION DE LA --  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES.

PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS  
PARAESTATALES EXTRANJERAS, NO  
EXISTE TAL PARTICIPACION.

EMPRESAS PARAESTATALES DE --  
PAISES EXTRANJEROS, CON PER-  
SONALIDAD JURIDICA Y PATRI--  
MONIOS PROPIOS.

NO HACE MENCION ALGUNA.

PROHIBICION DE INTERVENCION  
EXTRANJERA.

REGIDA POR EL GOBIERNO

PROHIBICION DE PRACTICAS  
MONOPOLICAS.

CADUCIDAD DE LA CONCESION SON  
LOS CONSIGNADOS EN EL ARTICULO  
29 DE LA LEY DE VIAS GENERA--

CAUSAS DE CADUCIDAD:  
-VIOLACIONES GRAVES A LA  
CONCESION.

LES DE COMUNICACION Y POR EL --  
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGA--

~~NO CUMPLEN CON LAS CON--~~  
Y CONDICIONES DE EXPANSION.

147034

**CIONES.**

**-POR NEGARSE A LA INTERCONEXION CON OTROS CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

**-POR PRESTAR SERVICIOS QUE NO ESTEN CONTENIDOS EN EL TITULO DE CONCESION.**

**-POR QUIEBRA DECLARADA O POR RESOLUCION JUDICIAL.**

**NORMATIVIDAD**

**PROGRAMAS SONETIDOS A LA APROBACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PRESENTANDOSE EN SEPTIEMBRE DE CADA AÑO QUE DURE LA CONCESION. LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELEFONIA BASICA QUE TELMEX PROPORCIONA POR MEDIO DE LA RED PUBLICA CONCESIONADA, SE REALIZARA CONFORME A UN CONTROL TARIFARIO AUTORIZADO POR LA SCT.**

**TARIFAS AUTORIZADAS POR LA SCT. LOS CARGOS Y TARIFAS DEL SERVICIOS PUBLICOS DE TELEFONIA LOS APROBARA LA SCT.**

## **CAPITULO II. PANORAMA GENERAL DE TELMEX**

### **2.1 ASPECTOS GENERALES**

Para describir el panorama general de la empresa Teléfonos de México será necesario explicar algunos aspectos sobresalientes que se le presentaron a la empresa en el año de 1987. Se toma como base este año por ser uno de los más conflictivos para la empresa en lo que respecta a relaciones laborales y productivas.

Hasta 1987 todavía se consideraba malo y caro el servicio telefónico entre numerosos sectores de la sociedad, desde los industriales agrupados como CANACINTRA que abrió en Durango una receptoría de quejas contra TELMEX en septiembre del mismo año, y los mismos ciudadanos cuya irritación se expresaba en las oficinas de TELMEX y cada vez más frecuentes en los foros de algunos diarios capitalinos.<sup>1</sup>

Como respuesta al descontento provocado por la deteriorada situación del sistema telefónico, la dirección de TELMEX anunció en ese año la puesta en marcha de un programa intensivo de mejoramiento del servicio (PIMES), encaminado a mejorar a corto y mediano plazo la calidad del servicio, mediante un esfuerzo conjunto y concertado de la empresa y sus trabajadores.

Cabe mencionar que el director general de TELMEX de aquel año, Joaquín Muñoz Izquierdo definía que la crítica situación de la empresa se debía a la falta de facilidades

<sup>1</sup> Ver cotidiano No. 20, 1987 pp.405

financieras, a los problemas técnicos y al deterioro de las relaciones laborales.

Ahora bien, el PIMES expresaba incipientemente los problemas de modernización de la empresa y contenía 59 proyectos específicos y 10 actividades generales de apoyo, mismos que serían desarrollados en dos etapas. La primera con una duración de 100 días y la siguiente de un año.

Como se puede observar la atención al usuario se había deteriorado gradualmente y aunado a este problema se registraba una pérdida significativa de productividad.

Es por esto que TELMEX pone en marcha varios proyectos encaminados en mejorar y proporcionar un mayor número de servicios.

## 2.2 SERVICIOS

Como se indicó en el capítulo anterior, al emitirse la modificación al Título de Concesión se establecen nuevas condiciones de telefonía en el país y se precisan los servicios que debe prestar la empresa así como sus alcances.

Actualmente a nivel nacional, TELMEX opera dentro de diez grandes rubros de servicios, mismos que están en función de la red pública telefónica instalada en el país, la cual es necesario mencionar antes de exponer el panorama general de los servicios específicos que presta la empresa.

La Red Pública Telefónica representa para el país, una Vía Generalizada de Comunicación, de mayor dimensión a la

canales, circuitos o cualquier otro medio de transmisión así

como dispositivos o centrales de comunicación que permiten prestar al público en general el servicio de conducción de señales de voz, sonido, datos, textos e imágenes por líneas físicas conductoras eléctricas, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos o de cualquier otro tipo.

Los servicios que presta TELMEX, no comprenden los equipos y redes de telecomunicaciones que se encuentran más allá del punto de conexión terminal de la red, de la misma forma no presta servicios que están reservados al Estado en forma exclusiva, tal es el caso de los sistemas de Satélites, estaciones terrenas con enlaces internacionales para comunicación vía satélite y la red nacional de telégrafos y radiotelegrafía.

Una vez analizado su campo de acción, se procede a describir los servicios que proporciona la empresa:

### **2.2.1 Red Pública de Telefonía**

La Red Pública Telefónica a la que se limita dicha organización, es aquella mediante la cual se pueden conducir señales entre los puntos de conexión terminal de la red<sup>2</sup>; entre puntos de conexión terminal de la red y puntos de servicio interno de la red<sup>3</sup>; entre puntos internos de servicio de la red, sin prestar servicio a terceros y

---

<sup>2</sup> Los puntos de conexión terminal de red son aquellos donde se conectan a la red las instalaciones y equipos de los usuarios finales y, en su caso, el punto donde se conectan otras redes de telecomunicaciones no operadas por TELMEX.

<sup>3</sup> Significa un punto dentro de la red en el cual las señales son emitidas o recibidas por TELMEX.

finalmente entre una caseta telefónica pública y cualquier otro punto de la red.

La red que opera TELMEX, se integra por un conjunto de redes locales, urbanas y rurales, y una red de larga distancia que enlaza dichas redes que a su vez se interconecta con redes de otros países, por medio de las cuales se conducen las señales para prestar los servicios públicos, locales y de larga distancia nacional e internacional concesionados.

#### **2.2.2 Servicio de Conducción de Señales**

Proporciona al suscriptor líneas y circuitos para transmitir, conmutar en dado caso y recibir señales entre puntos de conexión terminal de la red y existen dos modalidades:

a) El servicio público de conducción de señales por la red pública conmutada, constituye el servicio al público en general, mediante la contratación de líneas o circuitos de acceso a la red, que utilizan las centrales públicas de conmutación, para que el suscriptor pueda conducir señales de su punto de conexión terminal a cualquier otro punto de la red.

Este servicio comprende el ámbito local, urbano, suburbano y rural, el de larga distancia nacional e internacional y a su vez distingue entre el suscriptor residencial, que es aquella persona física que utiliza algún servicio de telecomunicaciones desde su oficina o casa

habitación y suscriptor comercial que es aquel distinto al residencial.

b) El servicio de renta de líneas y circuitos privados, es similar al anterior, sólo que es limitado a ciertos suscriptores, a través de la renta de líneas o circuitos privados dedicados para su uso exclusivo entre dos puntos de conexión terminales de la red.

### **2.2.3 Servicio Público de Telefonía Básica**

TELMEX proporciona el servicio de casetas públicas telefónicas, que constituyen equipos terminales de telefonía que forman parte de la red y están disponibles al público en general, tal es el caso del servicio LADATEL con el cual TELMEX proporciona un servicio público de larga distancia automático, nacional e internacional así como llamadas locales cuyos aparatos públicos han sido y seguirán suministrándose por la empresa Ericsson.

Al respecto TELMEX tiene un programa de ampliación de la red de teléfonos públicos, mismo que prevé la introducción de 31 mil casetas LADATEL en toda la república y para 1974 se incrementarán a 194 mil, para alcanzar una densidad aproximada de 1.6 aparatos por cada cien habitantes.

<i>Servicio</i>	<i>Fecha de operación</i>	<i>Función que tiene</i>
<b>LADATEL</b>	<b>1988</b>	<b>Casetas públicas telefónicas con servicios: llamadas locales y de larga distancia. Se controla el pago total de la caseta mediante: moneda, tarjetas de crédito y fichas de venta en oficinas comerciales de TELMEX, bancos y otros establecimientos.</b>

#### **2.2.4 Comercialización de Equipo Terminal**

TELMEX comercializa los aparatos telefónicos y cualquiera de sus equipos, por lo que se sitúa como una empresa proveedora que suministra equipo terminal a usuarios.

#### **2.2.5 Instalación y mantenimiento de equipo Terminal y**

**cableado propiedad de los usuarios.**

A solicitud de los suscriptores y en los términos convenidos, proporciona el servicio de instalación y mantenimiento de cualquiera de sus equipos y cableado ofreciendo una garantía de dos años en línea y aparatos.

#### **2.2.6 Servicios Públicos de Radiocomunicación**

El servicio público de radiotelefonía rural se considera comprendido dentro de la concesión de servicio público de telefonía básica otorgada a TELMEX, los servicios distintos a telefonía básica que usan el espectro radioeléctrico y que requieren de autorización de la Secretaría competente.

**Este servicio se lleva a cabo en poblaciones rurales donde se instalan una o dos casetas que son alcanzadas por**

señales de radio, ya que no es costoso extender línea telefónica en determinadas situaciones.

### 2.2.7 Servicio de Radiotelefonía móvil

Este tipo de servicios son prestados a través de sus empresas filiales o subsidiarias quienes han participado en el procedimiento para obtener la concesión y prestar los servicios de radiotelefonía móvil con tecnología celular.

A continuación se presenta un cuadro del servicio celular de comunicación.

Servicio	Filial	Fecha de Operación	Función que tiene
Telefonía Celular	TELCEL	1989	Sistema radiotelefónico móvil. Tres paquetes de tarifa de tráfico: alto, estandar y bajo. Hay comunicación entre red de telefonía pública y móvil. Servicio de LADO (inter-nacional) y nacional. Solicitar conversación por operadora, y servicios de llamadas de espera, transferencias de llamadas y conferencias simultáneas.

### **2.2.8 Servicios complementarios y de valor agregado**

Los servicios complementarios de telecomunicaciones y de valor agregado a la red son los que utilizando a la red pública telefónica o redes superpuestas y complementarias interconectadas a ésta, añaden facilidades, satisfacen nuevos servicios de telecomunicación o agregan servicios de información.

Los servicios complementarios y de valor agregado se presentan en régimen de competencia de acuerdo con el reglamento vigente.

### **2.2.9 Distribución de señales de Televisión**

La distribución de señales de Televisión consiste en un servicio de telecomunicación de audio y video que se realiza en un sentido a varios puntos de recepción simultáneamente cuya tecnología se basa en la aplicación de fibra óptica.

TELMEY previa autorización de la Secretaría correspondiente, tiene planes pilotos que distribuyen señales de televisión a través de la red de televisa, empresa autorizada para prestar servicios de televisión al público en los términos de las leyes y reglamentos aplicables.

En los próximos dos años se tiene planeado operar el proyecto, en tanto que a la fecha existen aproximadamente 10 aparatos en prueba entre los accionistas más importantes de la ciudad de México.

TELMEX participará en los próximos dos años en la fabricación de equipo y materiales de telecomunicaciones, computación y electrónica.

#### **2.2.10 Fabricación de equipo de telecomunicaciones, computación y electrónica.**

Actualmente mantiene pruebas piloto, principalmente en la elaboración de cables de enlace conductor de alta fidelidad.

### **2.3 ASPECTO LABORAL**

La empresa Teléfonos de México en varios sentidos ejemplifica lo que ha señalado como la ruta de la modernización para países como el nuestro.

Esto lo podemos observar en la preparación que se hizo de las condiciones contractuales que facilitaron tanto la desincorporación como la posterior modernización de la empresa, esta preparación se refleja en la eliminación de los convenios departamentales y su sustitución por los perfiles de puestos, la eliminación/modificación de una serie de cláusulas contractuales, entre ellas la referida a la intervención sindical en la introducción de nuevas tecnologías<sup>4,5</sup>.

El 16 de marzo de 1989, la administración de TELMEX entregó al (STRN) un documento llamado convenio de

4 Cotidiano No. 35, mayo-junio 1990, pag. 67

5 Cotidiano No. 31, 1989 septiembre, pp. 59

concertación donde proponía la modificación de algunas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)5.

En este documento se modificaban cláusulas del CCT y del Reglamento Interior de Trabajo. La mayoría de estas modificaciones se relacionaban con: movilidad, supervisión, productividad, materia de trabajo y participación del sindicato en la introducción de nueva tecnología.

Ahora bien, a continuación definiremos algunas modificaciones a las cláusulas del CCT, derivadas de la revisión contractual realizada en 1990, y que son las que actualmente (Febrero 1992) están rigiendo las relaciones laborales de TELMEX, siendo estas las de mayor importancia:

1. La movilidad interna entre departamentos, centros de trabajo o localidades ya era posible sin estar sujeta a la aprobación del sindicato o trabajador.

2. La modificación más importante fue sin duda la cláusula 193 que permitía una intervención amplia del sindicato en la implementación de los cambios tecnológicos, la apertura de nuevos servicios y la modernización general.

3. Se sostenía el no regirse de personal por modernización pero a la vez se abría la posibilidad de jubilaciones anticipadas o despidos por negarse un trabajador a ser trasladado.

4. Los 57 convenios departamentales fueron sustituidos por perfiles de puestos.<sup>6</sup>

Ante todas estas circunstancias, referidas anteriormente, parecía claro que las modificaciones al CCT de TELMEX de 1989 fueran una condición para emprender posteriormente la privatización de la empresa anunciada por el gobierno federal en septiembre del mismo año.

En general, el sindicato no ganó nada, ni mayor bilateralidad, ni mayor protección a los trabajadores en cuanto a condiciones de trabajo.

A continuación mostraremos un panorama general de la situación en la que se encuentra TELMEX en cuanto al aspecto laboral se refiere, tomando en cuenta los siguientes puntos: personal de confianza y sindicalizado, escalafón, tabulador, perfil de puestos y prestaciones; se tomaron estos aspectos por ser los más significativos para el análisis laboral de TELMEX.<sup>7</sup>

### 2.3.1 PERSONAL DE TELMEX

En la actualidad (29 de Enero de 1992) Teléfonos de México cuenta con 49,431 trabajadores, los cuales se detallan a continuación:

---

<sup>6</sup> Cotidiano 32, Noviembre-Diciembre, 1989 pp. 53

<sup>7</sup> Los elementos que se tocan en este punto fueron proporcionados por el jefe de Salarios de TELMEX, CP Alfonso Baizabal Barcenás, Tel. 222 58 42.

### **2.3.2 PERSONAL DE CONFIANZA**

A nivel nacional se cuenta con 7,158 trabajadores de confianza; para los efectos de este contrato, se consideran funciones de confianza las que establece la Ley Federal del Trabajo y que son las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general y los que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la Empresa o establecimiento. Cuando la Empresa atendiendo a la naturaleza de la industria y la expansión del servicio en el Territorio Nacional, decida crear nuevos puestos, lo notificará al sindicato dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación, para los efectos legales y contractuales correspondientes, especificando la naturaleza del puesto.

Estos a su vez se dividen en 7,154 permanentes y 4 eventuales; son trabajadores de carácter eventual:

Los de obra determinada, que se darán cuando la naturaleza del servicio que se va a prestar lo exija.

Así como aquellos que en caso de emergencia sea necesario incrementar el número de trabajadores; entendiéndose como casos de emergencia aquellos que son producidos por fenómenos físicos naturales graves como son: inundaciones, terremotos, ciclones, incendios y maremotos.

Los trabajadores que desempeñen los trabajos de carácter eventual, percibirán las prestaciones o la parte

proporcional que les corresponda de acuerdo a lo que establece el Contrato Colectivo.

### **2.3.3 TRABAJADORES SINDICALIZADOS**

A nivel nacional TELMEX cuenta con 42,273 trabajadores sindicalizado o de planta; se considerán trabajadores de planta, todos aquellos que presten sus servicios a la empresa en actividades permanentes, con excepción de aquéllos expresamente contratados para trabajos por obra o tiempo determinado. El sindicato designará por escrito al trabajador que deberá ocupar un puesto de planta.

Dentro de esta clasificación existen 42,134 trabajadores de planta o permanentes y 139 eventuales.

### **2.3.4 ESCALAFON**

Se entiende por escalafón el conjunto de derechos de antigüedad adquiridos por un trabajador.

El sistema de ascenso establecido, no regirá en aquellos Departamentos o Secciones de la Empresa en que se hubiere establecido o se establezca en el futuro, un sistema de promoción a base de temporalidades o de exámenes por competencia.

Para la formulación de escalafones se considerará:

- Antigüedad de categoría en la localidad.
- Antigüedad de Departamento en la localidad.
- Antigüedad de Empresa.

Al ocurrir una vacante permanente por promoción, renuncia, despido, defunción, jubilación, etc., o en los casos de puestos de nueva creación, será cubierta con el trabajador que tenga asignado el número más bajo dentro de la categoría inmediata inferior a la vacante.

### **2.3.5 TABULADOR**

El sistema de tabuladores que representa la relación entre los diferentes puestos —fundamentada en la antigüedad y la diferenciación de funciones específicas del puesto— requiere la reintegración de múltiples habilidades manuales e intelectuales de los trabajadores, y la fundamentación de las relaciones del obrero con su trabajo y sus expectativas salariales y de ascenso en función de sus capacidades, méritos, desempeño y participación individuales.<sup>8</sup>

A continuación presentamos el tabulador que actualmente rige a TELMEX, Anexo I.

### **2.3.6 PERFIL DE PUESTOS**

En TELMEX, los perfiles de puestos están agrupados por especialidad; actualmente existen 125 categorías que conforman las 29 especialidades y que a continuación enumeramos en forma global.

1. Especialidad de técnico en mantenimiento e instalación de conmutadores.
2. Especialidad de técnico de centrales mantenimiento

---

<sup>8</sup> Lic. Luis Bueno, *La Productividad y la calidad en TELMEX*, pag. 5.

3. Especialidad de L.D. mantenimiento.
4. Especialidad de sistemas de alimentación de energía.
5. Especialidad de ingeniería y proyectos de equipo.
6. Especialidad de registro y control de ordenes de servicio.
7. Especialidad de L.D. construcción.
8. Especialidad de líneas L.D. mantenimiento.
9. Especialidad de almacenes.
10. Especialidad de comercial.
11. Especialidad de oficinistas administrativos.
12. Especialidad de instalación y recepción de equipo.
13. Especialidad de taller y equipo telefónico.
14. Especialidad de oficinistas técnicos administrativos foraneas.
15. Especialidad de oficinistas técnicos.
16. Especialidad guarderías.
17. Especialidad de intendencia.
18. Especialidad de impresos.
19. Especialidad de secretaría general.
20. Especialidad de captación de datos.
21. Especialidad de finanzas.
22. Especialidad de choferes.
23. Especialidad de automotrices.
24. Especialidad de archivos.
25. Especialidad de planta exterior.
26. Especialidad de supervición de construcción de la planta exterior.

- 27. Especialidad de ingeniería proyectos redes.
- 28. Especialidad de servicios tráfico internacional.
- 29. Especialidad de servicios tráfico nacional.

### **2.3.7 PRESTACIONES**

En este punto nos limitaremos a mencionar las prestaciones que tiene el personal de TELMEX que influyen directamente en la determinación del costo del contrato. Únicamente serán enlistadas puesto que en el capítulo siguiente se verán con más detalle; estas son:

Indemnización, Liquidación de Operadoras, aguinaldo, Salario, Vacaciones, Descanso Obligatorio, Prima por descanso dominical, Ayuda renta de casa, Transporte, Premio por no accidente, Fondo de mantenimiento de unidades, Compensaciones a operadoras, Gastos de hospitalización, Embarazos, Lactancia, Jubilaciones, Pago por muerte, Becas, Capacitación, Respensa, Jornada nocturna, Previsión social, Remodelación de edificio sindical, Fideicomiso para cultura y recreación, Prestamo por trabajador y Permisos con esce de sueldo.

### **2.4 ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS**

En relación a la información contenida en los Estados Financieros de las operaciones de TELMEX, se hace un análisis del aspecto financiero de la empresa. Con motivo de explicar la estructura, fuentes y aplicación de los recursos financieros con los que cuenta TELMEX.

Como punto de entrada mencionaremos que la privatización de TELMEX vino a modificar todo el panorama financiero de la empresa debido a que los planes y programas de expansión, crecimiento y desarrollo que se han diseñado requieren de un mayor número de recursos para poder modernizar los sistemas y servicios que ofrece la compañía.

Así, cabe mencionar que el grado de apalancamiento financiero se ha incrementado de manera considerable. Esto se puede observar en los Estados Financieros que se refieren a la deuda consolidada de la empresa.

**2.4.1 DATOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA**

(REMITIRSE AL DISCO "FINANCIERO" EN LOTUS)

## ASPECTO ECONOMICO-FINANCIERO DE TELEFONOS DE MEXICO.

La situación de la empresa TELEFONOS DE MEXICO S.A. de C.V. planteó, a partir de su privatización, una leve y amplia gama de cambios en su estructura. Debido a la nueva posición de la compañía en el mercado del sector de servicios, en el área de telecomunicaciones, en donde se enfrenta a ciertos rezagos productivos; los cuales representan de alguna manera, obstáculos para su desempeño eficiente de la empresa.

Esto sin considerar que los planes de los nuevos dueños de TELMEX contienen programas de crecimiento y expansión de sus instalaciones en su infraestructura, tanto como en los servicios que ofrece actualmente, y de integrar la prestación de nuevos servicios.

En esta sección del trabajo se presenta un informe detallado de la situación económico-financiera de TELMEX. En el incluimos Estados Financieros, tablas, gráficas, razones y proporciones financieras, Estados formativos de aplicación de recursos de diversa índole de inversiones ( edificios, centrales analógicas, centrales digitales, planta y equipo ). Lo cual nos permite observar los movimientos administrativos, operativos y financieros que realizó TELMEX durante el período.

Una observación importante que se destaca es el período analizado es de Enero a Septiembre de 1991, debido a que a partir del inicio de este año TELMEX paso a ser empresa propiedad del sector privado.

Además, se incluyen algunas notas informativas sobre los nuevos servicios que puso en marcha la empresa, así como algunos otros proyectos de orden general en materia de inversión.

Lo anterior se incluye con la finalidad de justificar el volumen de financiamiento contratado por la compañía TELEFONOS DE MEXICO.

Finalmente incluimos un análisis de la situación financiera de la empresa en base a datos contenidos en los Estados Financieros resumidos en razones financieras que reflejan sus aspectos más importantes, como son: liquidez, solvencia y rentabilidad; también se menciona el costo integral del financiamiento y su relación con el aspecto productividad.

# INTRODUCCION.

En las ultimas decadas, el desarrollo tecnologico en el area de las telecomunicaciones se ha venido acelerando de manera impresionante a nivel mundial. Este desarrollo ha beneficiado, por una parte el perfeccionamiento cualitativo de los servicios ya existentes, y por otra la implantacion de nuevos servicios.

En lo que se refiere al panorama nacional, las telecomunicaciones del pais tambien han sufrido cambios en su estructura. Sin embargo, las de mayor desarrollo son las relacionadas con las comunicaciones por via satelite, a estas pertenecen, entre otras, el servicio telegrafico, de radio, de television, de teletexto, de fax y el de telefonía.

Es importante mencionar que a raíz de la privatizacion de TELEFONOS DE MEXICO se ha venido experimentando una serie de cambios muy importante, no solo en lo que se refiere a su estructura administrativa, sino tambien en el aspecto laboral, tecnologico. y aun mas importante en el aspecto economico-financiero.

Asi entonces, tomando en consideracion la importancia que TELMEX representaba dentro de las empresas estrategicas para el gobierno federal; dentro de su esquema de control de ciertas areas de servicio, y dada su repentina privatizacion, es que optamos por llevar a cabo un estudio y analisis de los elementos mas afectados por los cambios realizados al interior de la empresa.

El analisis realizado solo abarca el periodo de 1991-1992, en lo que se refiere al aspecto laboral y tecnologico. Mientras que el financiero comprende de 1990 al tercer trimestre de 1991.

El objetivo de este trabajo es presentar un informe cualitativo y cuantitativo de los cambios realizados en las diferentes areas basicas de gestion de la empresa. Destacar el impacto ejercido por los planes de modernizacion de TELMEX en el ambito politico, social, tecnologico, economico, laboral y financiero. Para hacer una comparacion del desempeño administrativo, social y productivo que ha logrado hasta la fecha la empresa.

El periodo comparativo se realiza en base a los ultimos datos de sus operaciones logrados durante la etapa en que era propiedad gubernamental contra los resultados obtenidos en su primer año de pertenecer al sector privado.

## **AREAS DE INVERSION PARA LA EXPANSION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE TELMEX.**

Paralelamente al crecimiento de la Planta telefónica, se ha promovido una gama de nuevos servicios de telecomunicaciones, mediante la utilización de las tecnologías más avanzadas entre las que se encuentran:

- EL SERVICIO DE MARCACION POR TECLADO, para efectuar llamadas en forma rápida con sólo oprimir las teclas del número deseado.
- EL SERVICIO DE LLAMADAS EN ESPERA, que le indica a un abonado que tiene conversación, cuando éste tiene otra llamada.
- LA MARCACION ABREVIADA, que es un servicio mediante el cual con sólo oprimir dos o tres teclas se logra una comunicación con un teléfono programado, incluso a nivel internacional.
- EL SERVICIO DE RECORDATORIO AUTOMATICO, que permite recibir una llamada para recordar una cita o como despertador.
- RED DE PAQUETES, es un servicio que permite transmitir información de computadoras utilizando la técnica de transportación en paquetes.
- LADA EXPRESS, este servicio está programado para dar respuesta a los suscriptores que requieren de circuitos privados, brinda la posibilidad de entablar comunicación directa e inmediata a través de la red de larga distancia.
- TRANSPAIS Y TRANSNORTEAMERICA, estas dos modalidades fueron concebidas bajo el concepto de otra forma de comercializar el servicio telefónico por tiempo de utilización no por distancia, y en horario predeterminado.
- RED SATELITAL, es un servicio de red vía satélite que enlaza lugares turísticos, mineros e industriales que cuentan con poca infraestructura y que se encuentran lejos de poblaciones con servicio telefónico.
- TARJETAS DE CREDITO CARNET, BANAMEX Y BANCOMER, el servicio de telefonía pública puede ser proporcionado por medio de dichas tarjetas, para realizar llamadas locales y de larga distancia.
- EL SERVICIO DE LA RED SUPERPUESTA, es un servicio que permite ofrecer a los medianos y grandes usuarios una solución adecuada a sus requerimiento de comunicación en transmisión de datos a alta velocidad, telefax, teletextos, etc. con volúmenes mínimos de treinta líneas por usuario.
- CENTROS INTEGRADOS DE TELEFONIA ELECTRONICA(CITE), que ofrece sistemas de telefonía privada para resolver en forma integral las necesidades de comunicación.
- TELEFONIA MOVIL CELULAR, esta nueva tecnología permite ofrecer el servicio de telefonía móvil a un mayor número de usuarios en las principales ciudades del país. Este servicio es prestado actualmente por la filial RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V.
- LADATEL, con el que se ofrece servicio público de larga distancia automático.
- SERVICIO 800 NACIONAL E INTERNACIONAL, larga distancia con cobro revertido.
- TELEFONIA RURAL, que permite la utilización del servicio local y de larga distancia, así como la instalación de nuevos conmutadores digitales en poblaciones rurales,( con más de 500 hab.).
- RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS(RDSI), con la cual, a través de un sólo enlace se puede tener todo tipo de servicios de telecomunicaciones en forma simultánea como son: telefonía, datos, facsímile, videotexto y télex. Este proyecto se encuentra en fase prueba piloto, para los dos proveedores existentes de conmutación.
- DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE REDES PRIVADAS, que permite transmitir señales de voz, datos, télex, estaciones de radio y facsímile a los usuarios que lo han solicitado.

### **PRODUCTOS**

Los productos por servicio telefónico ascienden a 10,585,268 millones de pesos siendo superiores en ,470,326 millones de pesos a los obtenidos en el tercer trimestre del ejercicio anterior.

El resultado de operación respecto del mismo tercer trimestre anterior se incrementó en 1,311,772 millones esos pasando de 3,423,599 millones de pesos en 1990 a 4,735,371 millones de pesos en 1991.

## **GASTOS DE OPERACION**

El total de gastos de operación por los nueve meses transcurridos, asciende a 5,849,897 millones de pesos, el cual fue inferior en 158,554 millones de pesos, o sea, 2.8 menos a los logrados en el mismo período de 1990.

## **COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

### **-INTERESES NETOS**

En el período enero-septiembre de 1991, los intereses netos ascendieron a - 68,065 millones de pesos mientras que el mismo período del año anterior fueron de 102,166 millones, registrando una disminución de 170,231 millones de pesos, lo antes comentado fue originado en su mayor parte por un incremento en las inversiones en valores de fácil realización.

### **-PERDIDA EN CAMBIOS**

Durante el período enero-septiembre, este renglón se redujo en 418,501 millones de pesos con respecto al mismo período del año anterior, al pasar de 540,973 millones a 122,471 millones de pesos, lo cual se debe a que mientras en el período enero-septiembre de 1990 el delizamiento ponderado del peso con respecto a las divisas con las cuales Telmex tiene contratada su deuda, fue de 9.24%, en 1991 éste descendió a 3.29%

### **-EL RESULTADO EN POSICION MONETARIA**

Este concepto pasó de 386,762 millones de pesos en septiembre de 1990 a 259,988 millones de pesos a septiembre de 1991, registrando una disminución de 126,774 millones de pesos, esto se debe principalmente a que la inflación de enero-septiembre de 1991 fue inferior en 9.05 punto porcentuales a la cuantificada en el mismo período del año anterior al pasar de 21% en el período enero-septiembre de 1990 a 11.9% en el mismo período.

## **INCREMENTO EN LINEAS**

El incremento en líneas de enero a septiembre de 1991 fue de 333,354 mientras que el incremento al mes de septiembre de 1990 fue de 252,744, resultando una diferencia positiva de 80,610 líneas que significa el 31.9%.

## **INMUEBLES, PLANTAS Y EQUIPO**

La planta, propiedades y equipo así como las construcciones en proceso se actualizan con base en el método de costo específicos, los cuales se determinan por la compañía y son revisados por un perito independiente.

La depreciación se ha calculado utilizando tasa anuales que fluctúan entre el 3.3% y el 16.7% (5.8% en promedio); el importe aplicado a gastos por la depreciación ascendió a 1,182,766 pesos en el tercer trimestre de 1991 y 1,048,413 el tercer trimestre de 1990.

## **OTROS ACTIVOS S-19**

En este rubro se presentan los inventarios, mismos que no se consideran como activo circulante debido a que estos no están destinados para la venta, sino para formar parte del activo fijo o mantenimiento del mismo.

Los inventarios se evalúan por el método de costos promedio y se actualizan con base en costos específicos.

## **RESERVA PARA CONTINGENCIAS S-32**

Se sigue la práctica de incrementar ésta reserva por concepto de jubilaciones y prima de antigüedad, con base en estudios actuariales considerándose como una partida no monetaria. El efecto de su actualización se aplica a los resultados del ejercicio deduciendo el costo del año. En diciembre de 1990 se decidió constituir un fondo de fideicomiso irrevocable, el cual se irá incrementando anualmente con nuevas aportaciones y con los intereses que se obtengan, por lo tanto éstas obligaciones se cubrirán con dicho fondo y con la que se tiene constituida.

## **PANORAMA Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE TELMEX**

La privatización de la empresa TELEFONOS DE MEXICO, trajo consigo una reestructuración global al interior de la compañía.

En el aspecto económico-financiero los cambios fueron radicales ya que modifico de manera importante el grado de apalancamiento financiero.

Este apalancamiento se conforma de diferentes fuentes de recursos; predominando los créditos bancarios a largo y corto plazo, respectivamente.

Estos créditos han sido pactados con diferentes instituciones bancarias a nivel nacional e internacional. Principalmente con bancos de Estados Unidos, algunos bancos Europeos y de Japón.

Dichos recursos han sido canalizados principalmente para apoyar el programa de crecimiento y expansión de servicios e instalaciones de la compañía.

Las principales áreas de inversión en activo fijo están contempladas de la siguiente manera:

- PLANTA LOCAL
- PLANTA DE LARGA DISTANCIA
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- MUEBLES Y HERRAMIENTAS
- EDIFICIOS Y TERRENOS

Así como la modernización tecnológica y expansión de sus centrales digitales y analógicas, incluyendo el servicio de larga distancia.

Y en un menor grado también se han canalizado recursos para apoyar el rubro de inventarios.

Otro punto importante es la, implantación de nuevos servicios detallados en este informe.

Este informe contiene datos, cuadros y estados financieros que hacen referencia a los movimientos y desarrollo del comportamiento administrativo de la empresa.

## ANALISIS FINANCIERO

En relacion a la informacion contenida en los Estados Financieros de las operaciones de TELMEX, se hace un analisis del aspecto financiero de la empresa. Con motivo de explicar la estructura, fuentes y aplicacion de los recursos financieros con los que cuenta TELMEX.

Como punto de entrada mencionaremos que la privatizacion de TELMEX vino a modificar todo el panorama financiero de la empresa debido a que los planes y programas de expansion, crecimiento y desarrollo que se han iniciado requieren de un mayor numero de recursos para poder modernizar los sistemas y servicios que ofrece la compañía.

Asi, cabe mencionar que el grado de apalancamiento financiero se ha incrementado de manera considerable. Esto se puede observar en los Estados Financieros que se refieren a la deuda consolidada de la empresa.

### INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TELMEX HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1991.

Este analisis solo comprende el estudio de los Estados Financieros del año de 1990 hasta el tercer trimestre de 1991 por ser el periodo en que la empresa ya pertenece al sector privado.

#### PASIVO.

Es importante mencionar que al 30 de Septiembre de 1991 el pasivo a largo plazo era de 5,966,503,270,000 pesos, y el pasivo a corto plazo de 1,393,412,947,000 de pesos sumando un total de 7,359,916,217,000 de pesos (cantidades mostradas en porcentajes en la grafica de PASIVO y en el Balance General.

La clasificacion de este adeudo se puede hacer de la siguiente manera :

La mayor parte del pasivo fue contratado en moneda extranjera. Asi, el debito de mayor cantidad corresponde a 4,087,301,356,000 pesos que originalmente fue otorgado en dolares ( 1,337,553 ). El segundo en orden de importancia es de 1,407,619,058,000 pesos otorgados en yenes japoneses ( 61,414,446 ). El tercero corresponde a 525,997,113,000 pesos otorgados en francos belgas ( 5,935,422 ). En cuarto lugar es 495,550,261,000 pesos contratados en moneda nacional. y otros en orden descendiente.

En lo que se refiere a la clasificacion de acuerdo al orden de importancia de las instituciones acreedoras se tiene lo siguiente:

#### MONEDA CANTIDAD EN PROVEEDOR. ORIGEN. MONEDA NACIONAL.

NAFINSA CREDIT	YJ	666,625,690
GENERALE BANK	FB	456,427,609
TELECOMUS		388,896,000
NAFIN 189-190	US	127,574,379
SOCIETE GRALE.	FF	123,527,720

Estos son los cinco proveedores mas importantes, ademas del Banco de Comercio Exterior que otorgo cuatro creditos que en su conjunto suman 272,435,033 pesos, y que fueron contratados en moneda americana, marco leman, franco suizo y yen japoneses (ver grafica de credito en moneda extranjera)..

Estos creditos se contrataron con la finalidad de reactivar el desempeño operativo de TELMEX; y para ello era necesario realizar una serie de inversiones de diversa indole.

#### INVERSIONES.

En este rubro se modifico de manera importante la estructura de inversion de TELMEX. Primeramente se disminuyo el capital fijo de areas y servicios ya establecidos a traves de la venta de dicho activo. Resultando asi, nuevas cifras que hacen del activo total la mitad de los recursos generales de la empresa.

Asi, integrando los recursos obtenidos por dicha operacion a los recursos provenientes de una serie de restamos externos, se puede apoyar todo un programa de inversiones, de diversa indole, como son : adquisicion de inmuebles, planta y equipo; infraestructura, o sea plantas y edificios; y sobre todo en equipo de punta, es decir, tecnologia de vanguardia para modernizar la totalidad de los servicios que ofrece TELMEX.

En lo que se refiere a la tecnologia; la mayor parte de los recursos se aplicaron en los proyectos de Centrales digitales, Centrales Analogicas, Equipo de Fuerza y sobre todo en equipo para servicio de Larga Distancia.

En el area de construcciones, en donde se aplico un mayor numero de recursos fue en la Planta Exterior.

#### RAZONES FINANCIERAS.

A continuacion se desarrolla la interpretacion de los Estados Financieros del periodo 1990-Sep. 1991.

Las ganancias obtenidas por los socios en el tercer trimestre de 1991 fue de 38.11%, aumentando en 9.1% con respecto al mismo trimestre pero de 1990. Debido a que el incremento en las ventas netas fue del 16%. Como consecuencia de este incremento la repercusión que tuvieron las ventas netas respecto al capital contable aumentó la razón de ambos de un 19.08% a un 25.23% lo que representa que los accionistas están obteniendo mayores dividendos en el periodo de 1991 (ver grafica de Resumen de ventas, Estado de Resultados, y Capital contable.).

La inversión realizada en el ejercicio estudiado es proporcional al aumento de las ventas netas; lo que conduce a estimar que estas inversiones repercutieron directamente en las ventas, ya que sin la inversión realizada no se hubiera logrado el incremento en ventas.

La proporción de las ventas netas sobre activo fijo no es la óptima ya que en 1990 fue de .57 veces y en 1991 de .63 veces. Aunque se nota un ligero aumento, las ventas no consolidan la inversión en activo fijo ( sea instalaciones, construcciones, etc. ) pues esto nos hace pensar que ha habido gran inversión pero no ha sido utilizada correctamente, o se ha derogado más de lo necesario para producir servicios que aun no están en funcionamiento o son de poca relevancia financiera dentro de la empresa.

La rotación de inventarios es constante en los dos ejercicios dando .01 veces el periodo durante el cual se produce el servicio y es recuperado por la empresa. Esta constante demuestra que no ha habido cambios de política en cuanto a periodos de recuperación del producto, o sea, que la empresa requiere de vender 100 servicios telefónicos para recuperar el costo de 1 ( aunque el incremento en ventas sea mayor ). Lo que indica que TELMEX se ha esmerado por ofrecer mayor servicio telefónico, o en incrementar su número de clientes; pero sin una nueva política de retribución de los costos sin menoscabo del incremento en la renta telefónica.

El número de días para recuperar el costo del servicio es bueno, debido a que el incremento en el número de líneas que ha logrado TELMEX a partir de su privatización ha sido enorme, lo que debería de suponer que el periodo de recuperación sería mucho más lento que el aumento sufrido en 1991 ( 38 días ) respecto al de 1990 ( 33 días ), así entonces, si en 38 días recupera 15,000,000 de pesos por cada línea instalada es rentable la inversión hecha en ese renglón ( lo que se refleja en las graficas de rentabilidad ), pues la inflación en el país no repercute de manera muy importante en este aspecto.

Debido a que la inversión aumentó, fue necesaria la contratación de pasivos con costo, pues el capital contribuido por los accionistas no fue suficiente para solventar los nuevos gastos. Así, de .15 creció a .16 veces los intereses pagados a pasivo total con costo.

La utilidad neta dedicada a accionistas comunes solamente, fue superior en un 52% de 1990 a 1991 lo que es un hecho general de TELMEX a partir de su privatización ha sido buena, pues aunque no se ha reflejado este 52% de crecimiento en las utilidades, en la razón resultado neto sobre ventas netas el incremento da mayor margen de ganancia a los propietarios de la empresa.

Más que buena se puede catalogar la liquidez mediata de TELMEX, pues el estándar conocido es de 2 a 1, el que muestra TELMEX es de 2.4 veces, esto refleja que puede disponer de su activo para pagar con liquidez y prontitud sus créditos a mediano y corto plazo con un margen de 2 a 1.

La misma relación se refleja en la liquidez inmediata, pero en este caso es mucho más favorable el Estado de Pago a Deudas a Corto Plazo, porque puede disponer de 2.4 veces para pagar el total de su pasivo circulante. Es decir, lo que se indica con estas dos razones es la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas con sus mismos recursos y en un lapso de tiempo corto.

De acuerdo a los resultados arrojados por los Estados Financieros del ejercicio, se deduce que la empresa está financiando sus operaciones e inversiones con capital propio, pero solo cubriendo estas con un 60% del total del capital en operación. Por lo tanto el 40% restante está siendo financiado con capital ajeno.

En lo que se refiere al pago de efectivo, se obtuvo un ligero aumento de los recursos monetarios por varios motivos; uno es que la relación de capital de trabajo a ventas netas mejoró, aunque solo fue un cambio mínimo. Otra circunstancia es que en comparación con el año anterior se pagaron menos intereses por cuestión de adeudo. Sin embargo, un punto muy importante es que el flujo de efectivo se vio favorecido por un incremento en el financiamiento externo aumentando la razón del año anterior que fue de 106.22% a 386.19% en 1991, es decir, la deuda se incrementó en un 282.97% en un año. Esto quiere decir que los dueños no tuvieron los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de inversión, y por ello se vieron en la necesidad de financiarse con recursos ajenos.

Por su parte el aspecto rentabilidad de la empresa, presenta buen rendimiento, ya que el resultado neto por acción en 1990 fue de \$304.05 pasando en 1991 a \$469.46, lo cual representa un incremento de \$165.41 nominal.

El valor contable por acción también sufrió un cambio positivo, ya que en 1990 fue de \$1,593.43 pasando en 1991 a \$1,860.96. Además, el resultado de dividendo en efectivo por acción, el cual tuvo un incremento importante pasando de \$7.20 en 1990 a \$25.00 en 1991, así como las relaciones: valor de mercado a valor en libros, y que en 1990 fue de 1.05 veces y en 1991 fue de 3.05 veces. Y el valor de mercado a utilidad por acción que se modificó de la siguiente manera, en 1990 de 5.53 veces a 12.09 veces en 1991.

Así, la interpretación de estas razones financieras reflejan los cambios positivos que hasta la fecha, después de la privatización, ha tenido la administración de la compañía, pues en el aspecto económico-financiero se reflejan resultados positivos en lo que se refiere a la rentabilidad de la empresa, la cual a su vez le proporciona una mejor solvencia y estabilidad en el mercado competitivo de las telecomunicaciones.

Fecha de Constitución: 13 de Diciembre de 1947

Sector Comunicaciones y Transportes

Ejercicio Social del Análisis Financiero: 1/0. al 31 de Diciembre de 1991.

Actividad Económica: Poseer y controlar bajo franquicia la administración del Sistema Telefónico del País.

datos de Balance.

	Trimestres del ejercicio de 1991			Anterior Cifra Actualizada	Variación Real Importe	%
	1o.	2o.	3o.			
Activo Total	\$31,206,849	\$32,345,847	\$33,216,214	\$29,184,699	\$4,032,015	13.81
Pasivo Total	\$13,084,427	\$13,856,307	\$13,484,212	\$12,289,341	\$1,195,371	9.72
Capital Cont.	\$18,122,422	\$18,489,540	\$19,732,002	\$16,895,358	\$2,836,644	16.78

datos de Resultados.

	Trimestres del ejercicio de 1991			Anterior Cifra Actualizada	Variación Real Importe	%
	1o.	2o.	3o.			
Ingresos Netos	\$3,392,313	\$6,964,896	\$12,585,268	\$9,114,942	\$4,032,015	18.13
Utilidad Op.	\$1,633,545	\$3,255,244	\$4,135,371	\$3,423,599	\$1,195,371	38.31
Utilidad N.	\$1,438,263	\$2,884,653	\$4,233,988	\$2,643,819	\$1,390,169	52.58

Capital Social Pagado. importe: \$1,060,814,241.6  
representado por:

Serie	Número de Acciones	% Nacional	Libres
A	902,489,686	1	
B	7,827,811,351	1	
CA	2,163,040,932	1	
TOTAL	10,893,341,969	100.0000	100.00
Capital Fijo	10,603,142,016		
Capital var.			
TOTAL	10,603,142,016		

datos Financieros por Accion.

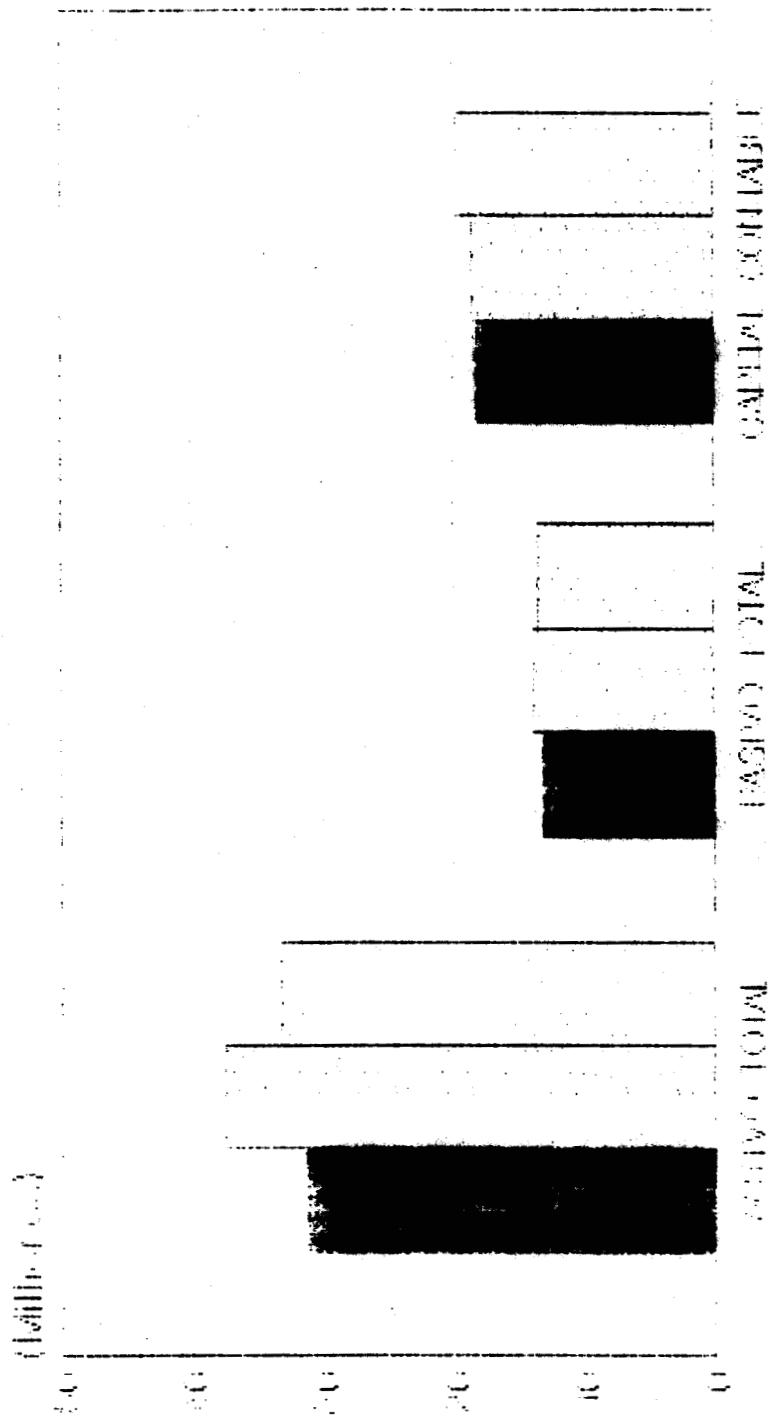
Conceptos	Trimestres del ejercicio de 1991		
	1o.	2o.	3o.
Utilidad por Acción	\$374.13	\$434.30	\$469.29
Valor en Libros de la Acción	\$1,709.14	\$1,743.77	\$1,860.95

Telefonos de Mexico S.A. de C.V.  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Rer.	Conceptos	Importe
1	Activo Total	\$38,216,114
2	Activo Circulante	\$7,312,868
3	Efectivo e Inversiones Temporales	\$3,657,732
4	Cuentas y Documentos por cobrar	\$1,711,052
5	Otras cuentas y documentos por cobrar	\$1,524,591
6	Inventarios	\$119,508
7	Otros activos circulantes	\$2,176,680
8	Activos a Largo Plazo	
9	Cuentas y Documentos por cobrar	
10	Invs. en accs. de Subsidiarias y Asociadas	\$2,176,680
11	Otras inversiones	
12	Inmuebles, Planta y Equipo	\$21,000,700
13	Inmuebles	
14	Maquinaria y Equipo Industrial	\$29,606,036
15	Otros equipos	
16	Depreciación y Amortización Acumulada	\$13,041,649
17	Construcciones en Proceso	\$4,736,401
18	Activo Diferido	\$539,695
19	Otros Activos	\$1,886,666
20	Pasivo Total	\$13,484,712
21	Pasivo Circulante	\$3,019,247
22	Proveedores	\$823,930
23	Creditos Bancarios	\$544,647
24	Creditos Bursatiles	\$2,000
25	Impuestos por pagar	\$446,133
26	Otros pasivos circulantes	\$1,202,537
27	Pasivo a Largo Plazo	\$1,366,503
28	Creditos Bancarios	\$1,646,450
29	Creditos Bursatiles	\$463,671
30	Otros creditos	\$2,556,382
31	Creditos Diferidos	\$3,467,296
32	Otros Pasivos	\$1,031,666
33	Capital Contable	\$19,732,002
34	Capital Contribuido	\$16,175,000
35	Capital Social Pagado	\$1,060,314
36	Actualización Capital Social Pagado	\$118,924,423
37	Prima de venta de Acciones	\$2,223,243
38	Aportaciones y futuros aumentos Capital	
39	Capital Ganado	\$4,556,002
40	Resultado Acumulado - Reserva de Capital	\$7,127,041
41	Reserva recompra de Acciones	
42	Exceso (insuficiencia) Act. d/ Capital Cont.	
43	Actualización de Capital Contable	(\$6,505,627)
44	Resultado Neto del Ejercicio	\$4,033,988

# DATOS DE BALANCE

## MILLONES DE PESOS



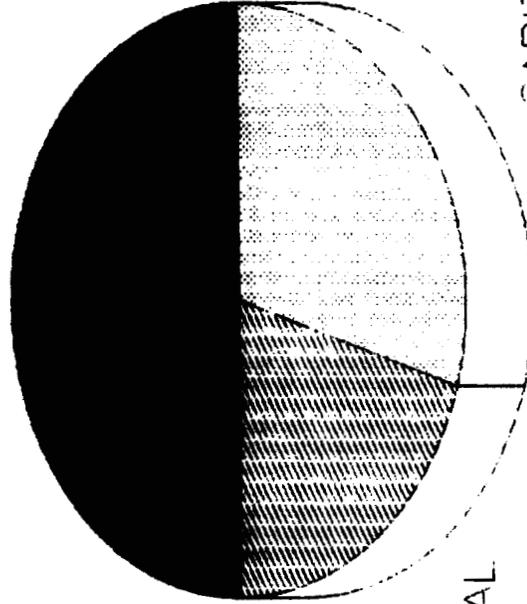
TRIMESTRES 1991

■ 1er trim. ■ 2do trim. ■ 3er trim.

COMERCIO CENTRAL S.A. B.M.V.

# ACTIVO MILLONES DE PESOS

ACTIVO TOTAL  
50.0%



PASIVO TOTAL  
20.3%

CAPITAL CONTABLE  
29.7%

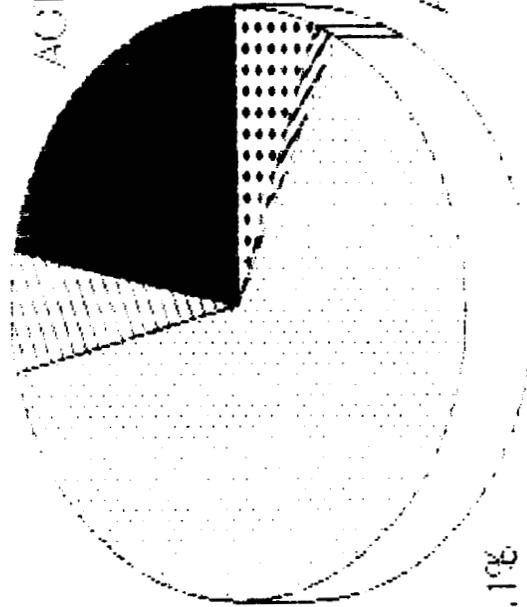
EL RECORRIDO SE HIZO EN BASE A LA BIM.V.

Telefonos de México S.A. de C.V.  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Porcientos Parciales)

Ref.	Conceptos	Importe
1	Activo Total	100%
2	Activo Circulante	12%
3	Efectivo e Inversiones Temporales	11%
4	Clientes y Documentos por cobrar	5%
5	Otras cuentas y documentos por cobrar	5%
6	Inventarios	7%
7	Otros activos circulantes	7%
8	Activos a Largo Plazo	
9	Cuentas y Documentos por cobrar	
10	Inv.en accs.de Subsidiarias y Asociadas	64%
11	Otras Inversiones	
12	Inmuebles, Planta y Equipo	69%
13	Inmuebles	
14	Maquinaria y Equipo industrial	39%
15	Otros equipos	
16	Depreciación y Amortización Acumulada	14%
17	Construcciones en Proceso	2%
18	Activo Diferido	
19	Otros Activos	5%
20	Pasivo Total	41%
21	Pasivo Circulante	8%
22	Proveedores	2%
23	Creditos Bancarios	2%
24	Creditos Bursatiles	
25	Impuestos por pagar	1%
26	Otros pasivos circulantes	4%
27	Pasivo a Largo Plazo	10%
28	Creditos Bancarios	8%
29	Creditos Bursatiles	1%
30	Otros Creditos	9%
31	Creditos Diferidos	10%
32	Otros Pasivos	3%
33	Capital Contable	59%
34	Capital Contribuido	40%
35	Capital Social Pagado	3%
36	Actualización Capital Social Pagado	30%
37	Prima de Venta de Acciones	7%
38	Aportaciones p/ruturos aumentos Capital	
39	Capital Ganado	14%
40	Resultado Acumulado y Reserva de Capital	11%
41	Reserva recompra de acciones	
42	Exceso/Insuficiencia/Act. d/ Capital Cont.	
43	Actualización de Capital Contable	-10%
44	Resultado Neto del ejercicio	11%

# ACTIVO MILLONES DE PESOS

ACTIVO A LARGO PLAZO 0.6%



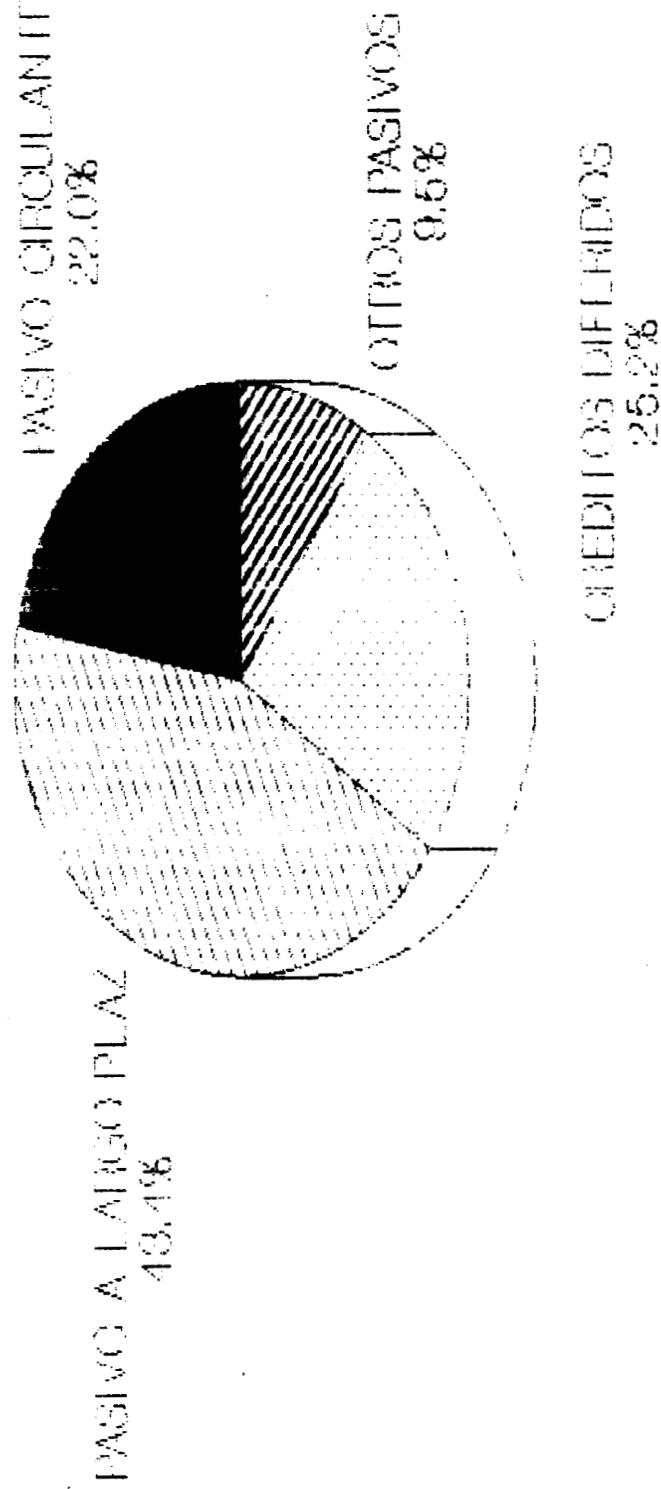
INMUEBLES EN PLAZO 64.1%

OTROS ACTIVO 5.7%

ACTIVO DIFERIDO 1.6%

EL ABORRADOR CON BASE A LA R.M.V.

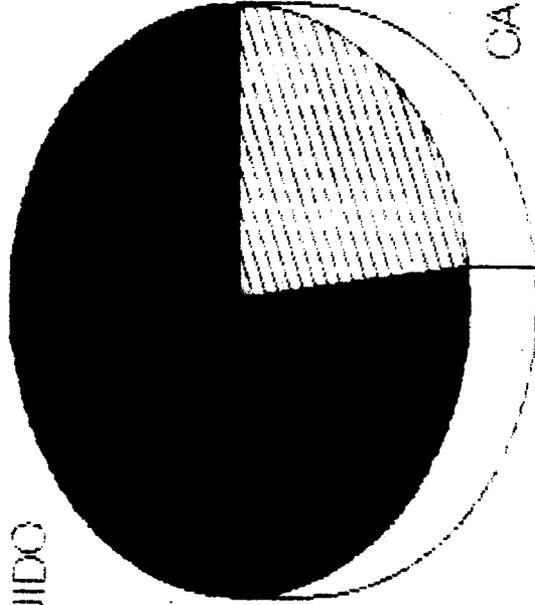
# PASIVO MILLONES DE PESOS



EL ADORACION CON BASE A LA B.M.V.

# CAPITAL CONTABLE MILLONES DE PESOS

CAPITAL CONTRIBUIDO  
76.9%



CAPITAL GANADO  
23.1%

ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

Telefonos de México S.A. de C.V.  
 Principales Conceptos del Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Ref.	Conceptos	Importe
3	Efectivo e Inversiones Temporales	\$3,657,732
46	Efectivo	\$234,055
47	Inversiones Temporales	\$3,423,677
21	Pasivo Circulante	\$3,019,247
48	Pasivos en Moneda Extranjera	\$1,385,495
49	Pasivos en Moneda Nacional	\$1,633,752
24	Créditos Bursátiles	\$2,000
50	Porción de Circulante en Obligaciones	\$2,000
26	Otros pasivos circulantes	\$1,202,537
51	Otros pasivos Circulantes con costo	\$22,836
52	Otros pasivos Circulantes sin costo	\$1,179,701
27	Pasivo a Largo Plazo	\$5,966,508
53	Pasivos en Moneda Extranjera	\$5,478,671
54	Pasivos en Moneda Nacional	\$487,632
29	Créditos Bursátiles	\$463,671
55	Obligaciones	\$463,671
30	Otros Créditos	\$2,856,382
56	Otros Créditos con costo	\$2,856,382
32	Otros Pasivos	\$1,031,666
57	Reservas	\$1,031,666
42	Exceso (Insuficiencia) Act. d/ Capital Cont.	(\$6,505,627)
58	Resultado Acumulado p/ Posición Mon.	(\$2,734,391)
59	Result. p/ tenencia de Activos no Mons.	(\$3,771,236)

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
Otros Conceptos del Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 1991  
(Millones de Pesos)

84

Ref.	Conceptos	Importe
66	Capital de Trabajo	\$4,293,636
67	Fondo para pensiones y prima de antigüedad	\$1,031,666
68	Número de Acciones en Circulación	10.603.142,018
69	Valor de Mercado de la Acción	\$5,675

Número de Acciones en Circulación

Las Acciones en circulación al 30 de Septiembre de 1990 eran 4.241.256.807 con el objeto de hacer comparables las cifras con los resultados de 1991. se estan calculando un número de acciones equivalentes simulando el dividendo de 4.241.256.807 más  $(1.5 * 4.241.256.807) = 10.603.142.018$ .

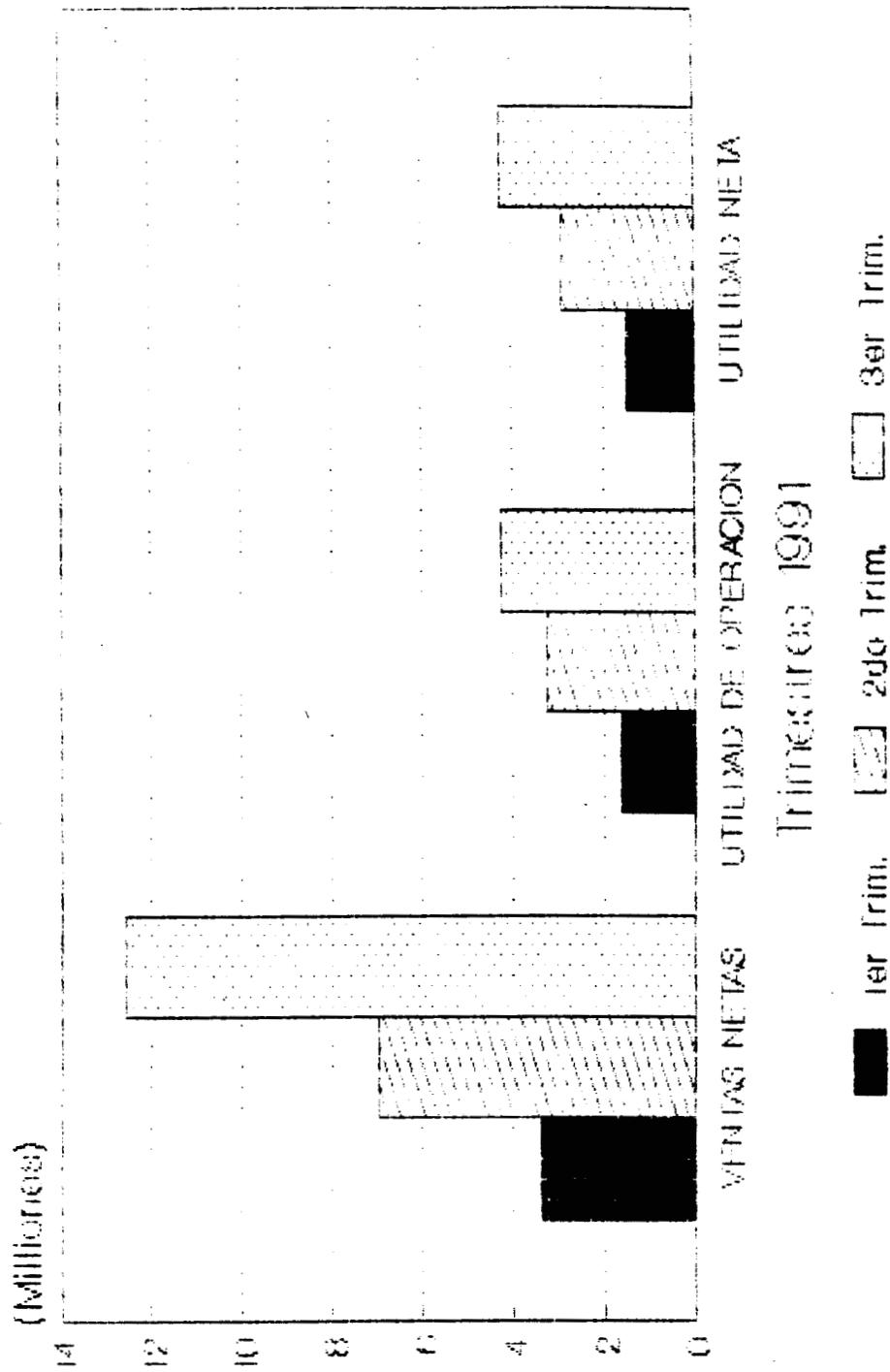
El valor de mercado de la acción para el mes de septiembre de 1990 fué de \$4,200.00 pesos por acción, al aplicarse el efecto de acción equivalente el valor de mercado resulta \$1,680.00  $(\$4,200 / 2.5 = \$1,680.00)$ .

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Estado de Resultados  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Ref.	Conceptos	Importe
1	Ventas Netas	\$10,585,268
2	Costo de Venta	
3	Resultado Bruto	\$10,585,268
4	Gastos de Operación	\$5,849,897
5	Resultado de Operación	\$4,735,371
6	Costo integral de Financiamiento	(\$205,582)
7	Result. después de costo Int. de Financ.	\$4,940,953
8	Otras operaciones financieras	
9	Resultado antes de impuestos y P.T.U.	\$4,940,953
10	Provisiones para impuestos	\$906,953
11	Result. Neto después de impuestos	\$4,033,988
12	Participación en Result. d/ Subs. y Asociadas	
13	Resultado Neto antes de Parts. Extraord.	\$4,033,988
14	Partidas extraordinarias	
15	Resultado Neto	\$4,033,988

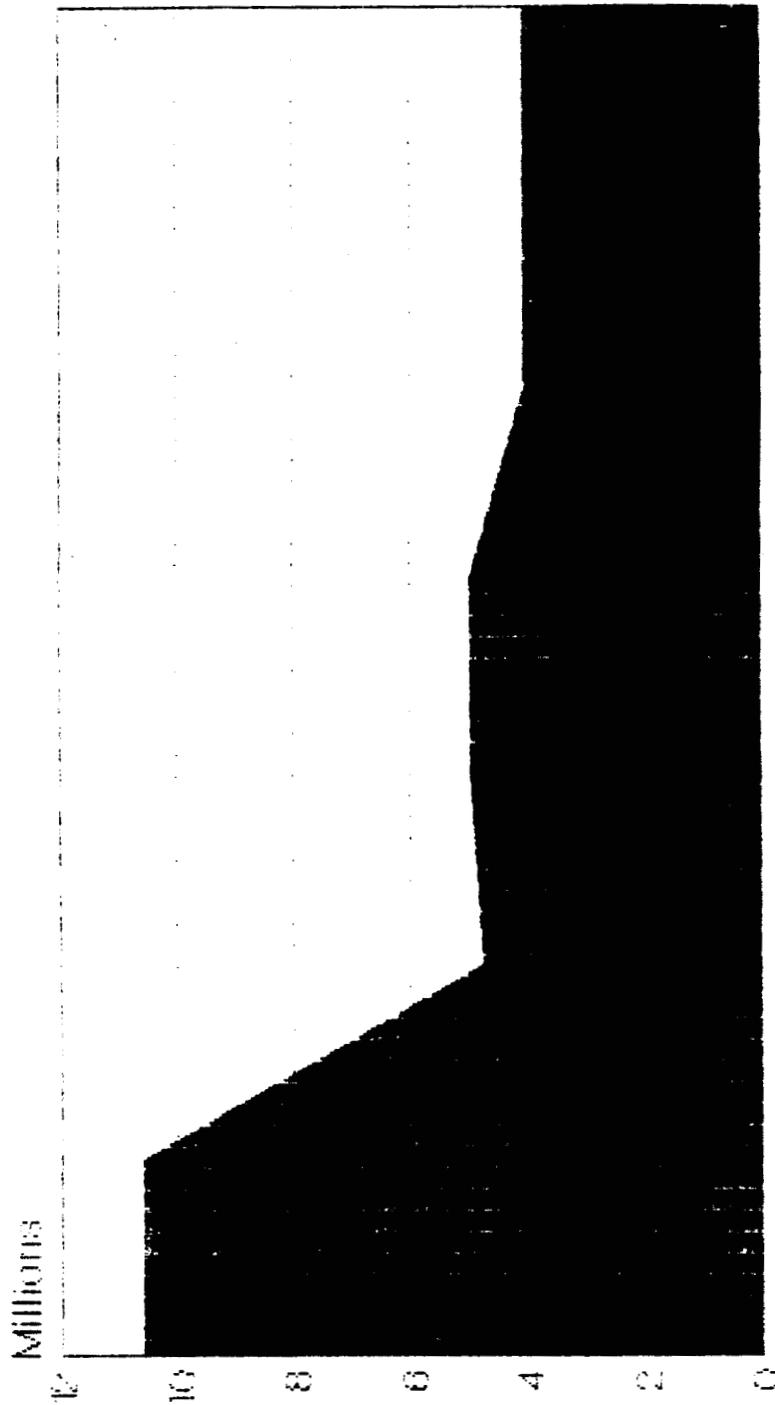
# DATOS DE RESULTADOS

## MILLONES DE PESOS



ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

# EDO DE RESULTADOS MILLONES DE PESOS



VENTAS Y RESULTADOS OPER. D. CORRI. A. IMPRES. D. IMPRES. A. DE RESULTA

■ Series A

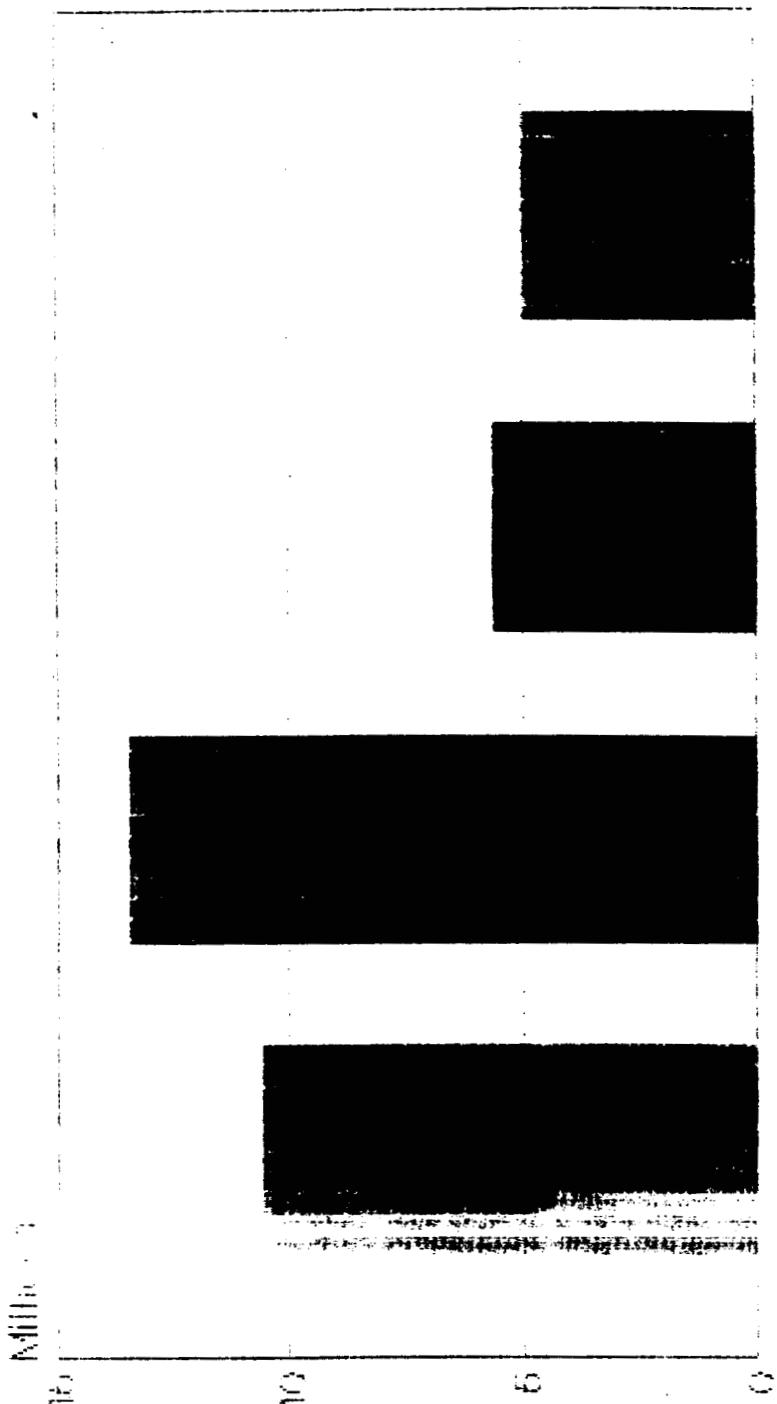
EL ABORADO CON BASE A LA B.M.I.V

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Estado de Resultados  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Porcientos Parciales)

86

Ref.	Conceptos	Importe
1	Ventas Netas	100%
2	Costo de Venta	
3	Resultado Bruto	100%
4	Gastos de Operación	62%
5	Resultado de Operación	38%
6	Costo integral de Financiamiento	3%
7	Result. después de costo Int. de Financ.	35%
8	Otras operaciones financieras	
9	Resultado antes de Impuestos y P.T.U.	35%
10	Provisiones para impuestos	6%
11	Result. Neto después de Impuestos	29%
12	Participación en Result. d/ Subs. y Asociadas	
13	Resultado Neto antes de Farts. Extraord.	29%
14	Partidas extraordinarias	
15	Resultado Neto	29%

# RESUMEN DE VENTAS MILLONES DE PESOS



ELABORACION EN BASE A LA BMV.

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Principales Conceptos del Estado de Resultados  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Ref.	Conceptos	Importe
1	Ventas Netas	\$10,585,268
18	Nacionales	\$9,141,653
19	Extranjeras	\$1,443,615
20	Conversión en Dolares	\$472,573
6	Costo integral de Financiamiento	(\$205,582)
21	Intereses Pagados	\$807,848
22	Intereses Ganados	\$875,913
23	Perdida en Cambio	\$122,471
24	Resultado por posición monetaria	(\$259,968)
10	Provisiones para Impuestos	\$906,953
25	I.S.R.	\$598,836
26	P.T.U.	\$308,129

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
Otros Conceptos del Estado de Resultados  
Al 30 de Septiembre de 1991  
(Millones de Pesos)

Rer.	Conceptos	Importe
35	Ventas Totales	\$10,585,268
36	Ventas Netas	\$13,441,033
37	Resultado de Operación	\$5,621,033
38	Resultado Neto	\$4,977,740

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Ref.	Conceptos	Importe
1	Resultado Neto Antes de Partidas Extraor.	\$4,033,968
2	+(-)Parts.aplicables a Results.no req.recs.	\$1,051,152
3	Flujo derivado result.neto del ejercicio	\$5,085,140
4	Flujo derivado cambio del cap. de trabajo	\$2,019,033
5	Recursos generados por la operación	\$7,104,173
6	+(-)Partidas extraordinarias	
7	Recs.generados(utilizados)en operaciones	\$7,104,173
8	Flujo derivado por fin.ajeno	\$399,412
9	Flujo derivado por fin.propio	(\$296,785)
10	Recs.generados(utilizados)mediante financ.	\$102,627
11	Total fuentes de rectivo	\$7,206,800
12	Recs.generados(utilizados)acts.inversión	(\$4,089,548)
13	Incremento(decremento)Neto efectivo invers.	\$3,117,252
14	Efectivo e Invers.Tempors.Inicio del per.	\$540,481
15	Efectivo e Invers.Tempors.Final del per.	\$3,657,733

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Principales Conceptos del Estado de Cambios  
 la Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 1991  
 (Millones de Pesos)

Ref.	Conceptos	Importe
2	+(-)Parts.aplicables a Results.no req.recs.	\$1,051,152
16	+ Depreciación y Amortización del ejercicio	\$1,182,766
17	+(-)Incremento(decremento)Neto ReservPens.	(\$53,764)
18	+(-) Otras partidas	(\$77,850)
4	Flujo derivado cambio del cap. de trabajo	\$2,019,033
19	+(-)Decremento(Incremento)cuentas p/cobrar	\$1,714,050
20	+(-)Decremento(Incremento)otros activos	\$25,517
21	+(-)Incremento(Decremento)Inventarios	\$279,466
8	Flujo derivado por fin.ajeno	\$399,412
22	Otros Financiamientos	\$1,881,155
23	(-)Amortización Financiera Bancaria	\$362,016
24	(-)Amortización Financiera Bursatil	\$65,785
25	(-)Amortización de otros financiamientos	\$1,053,942
9	Flujo derivado por fin.propio	(\$296,785)
26	(-)Dividendos decretados	\$296,785
12	Recs.generados(utilizados)acts.inversión	(\$4,089,548)
27	(-)Adquisición Inmuebles,Planta y Equipo	\$2,209,005
28	(-)Incremento Construcciones en proceso	\$846,893
29	Otras partidas	\$390,046

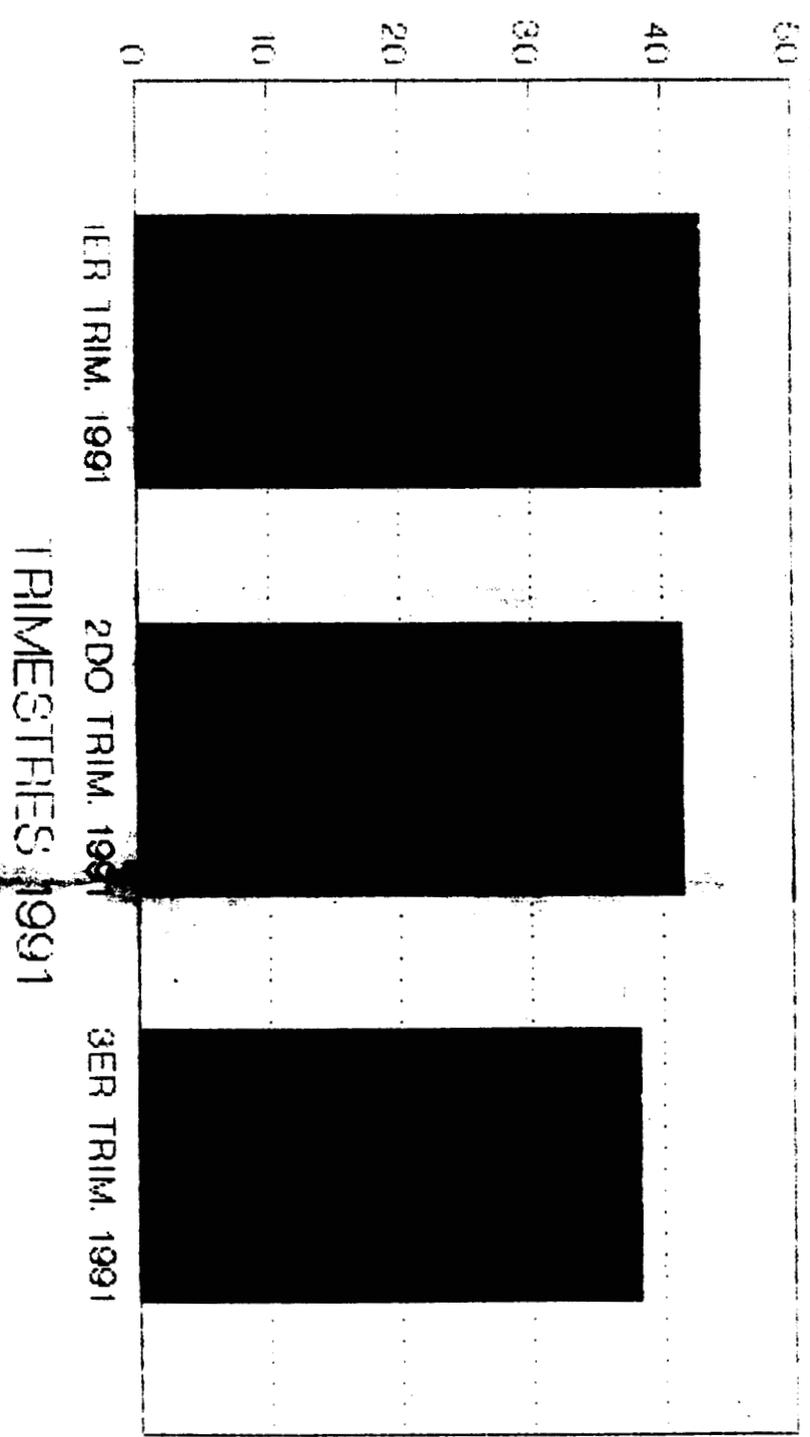
<b>I. Rendimiento</b>	
A. Resultado Neto a Ventas Netas	38.11%
B. Resultado Neto a Capital Contable	25.23%
C. Resultado Neto a Activo Total	14.99%
D. Dividendos a Resultado Neto del Ejercicio anterior	8.27%
E. Resultado por posición Monetaria a Resultado Neto	6.44%
<b>II. Actividad</b>	
A. Ventas Netas a Activo Total	40.46%
B. Ventas Netas a Activo Fijo	0.63 Veces
C. Rotación de Inventarios	0.01 Veces
D. Días de Venta por cobrar	38 Días
E. Intereses pagados a Pasivo Total a Costo total	0.16 Veces
<b>III. Apalancamiento</b>	
A. Pasivo Total a Activo Total	40.60%
B. Pasivo Total a Capital Contable	68.34%
C. Pasivo en Moneda Extranjera a Pasivo Total	50.90%
D. Pasivo a Largo Plazo a Activo Fijo	28.01%
E. Intereses pagados a Resultados de Operación	17.06%
F. Ventas Netas a Pasivo Total	0.92 Veces
<b>IV. Liquidez</b>	
A. Activo Circulante a Pasivo Circulante	2.42 Veces
B. Activo Circulante menos Inventarios a Pasivo Circulante	2.42 Veces
C. Activo Circulante a Pasivo Total	0.54 Veces
D. Activo Disponible a Pasivo Circulante	1.21 Veces

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Razones y Proporciones Financieras (continua)

V. Flujo de Efectivo	
A. Flujo derivado de Resultado Neto a Ventas Netas	0.48 Veces
B. Flujo Derivado de Cambios en el Capital de Trabajo a Ventas Netas	0.19 Veces
C. Intereses pagados a Recursos Generados (Utilizados) por Operaciones	11.37%
D. Financiamiento Ajeno a Recursos Gener. (Utilizados) por Financiamiento	389.19%
E. Financiamiento Propio a Recursos Gener. (Utilizados) por financiamiento	-28919.00%
F. Adquisición de Inmuebles, Planta y Eq. Recs. Generados (Utilizados) en Acts. Inv.	54.02%

# RENTABILIDAD UTILIDAD NETA/VENTAS NETAS

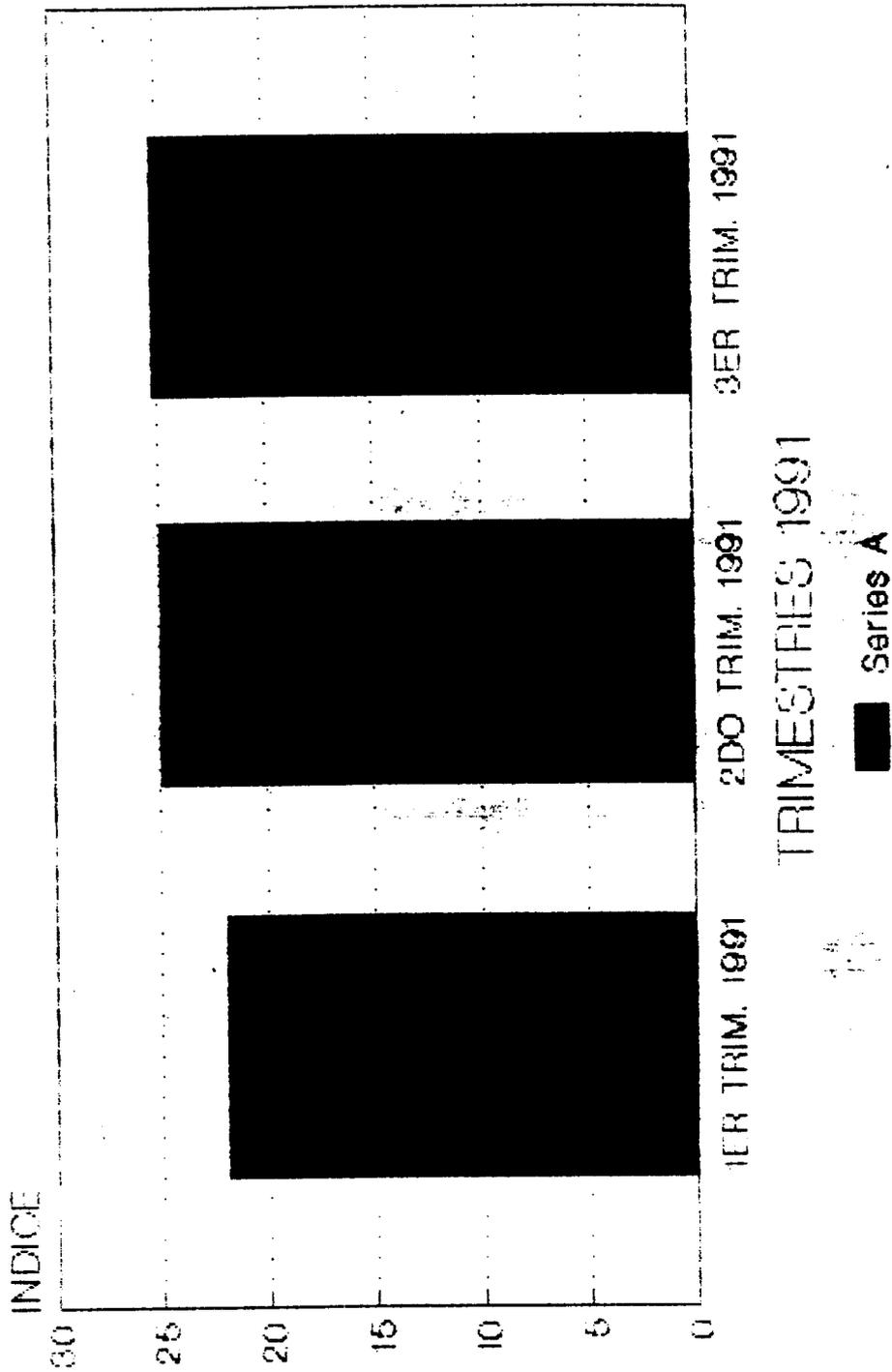
INDICE



Series

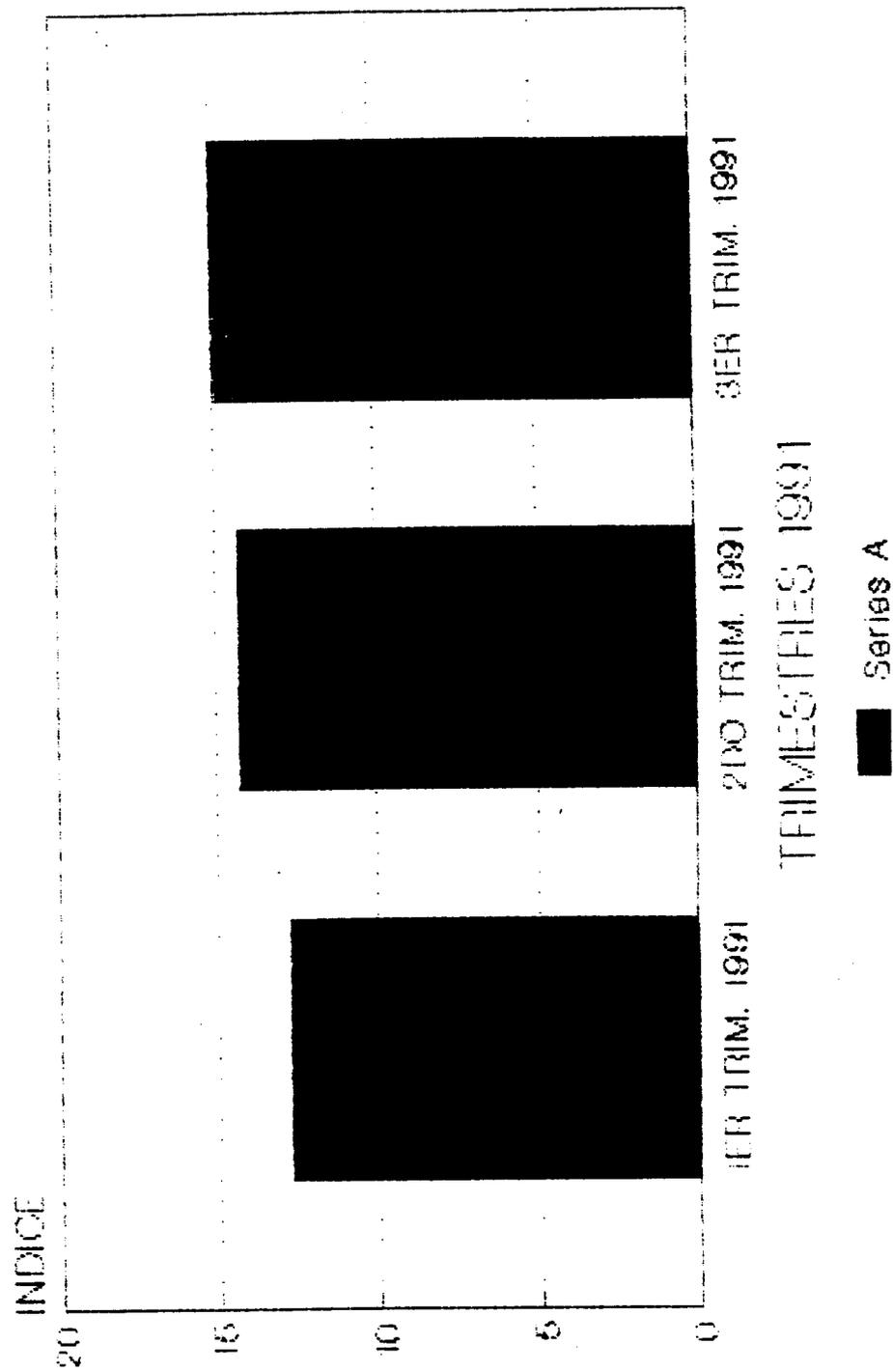
ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

# RENTABILIDAD UTILIDAD NETA/CAPITAL CONTABLE



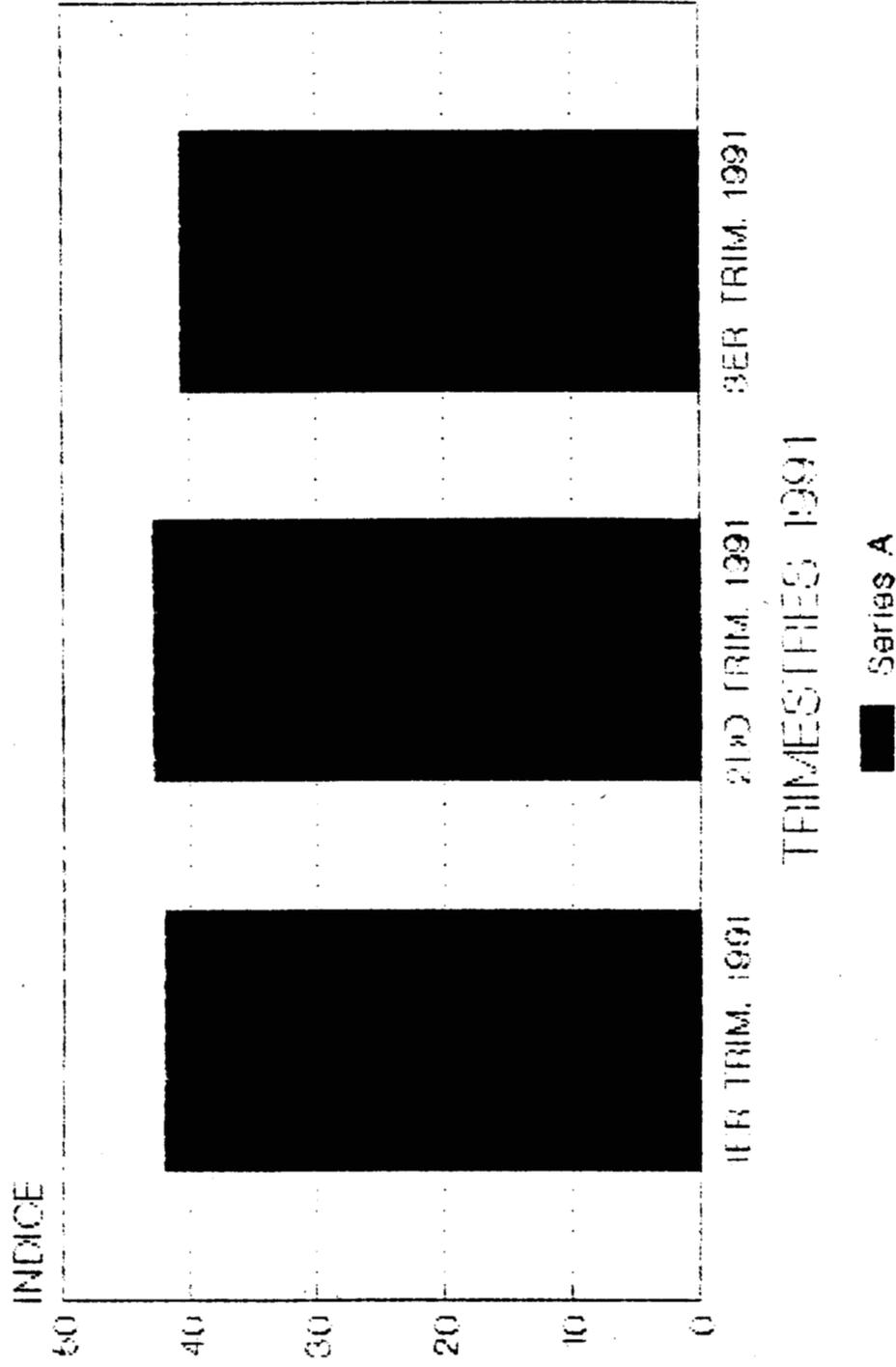
ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

# RENTABILIDAD UTILIDAD NETA/ACTIVO TOTAL



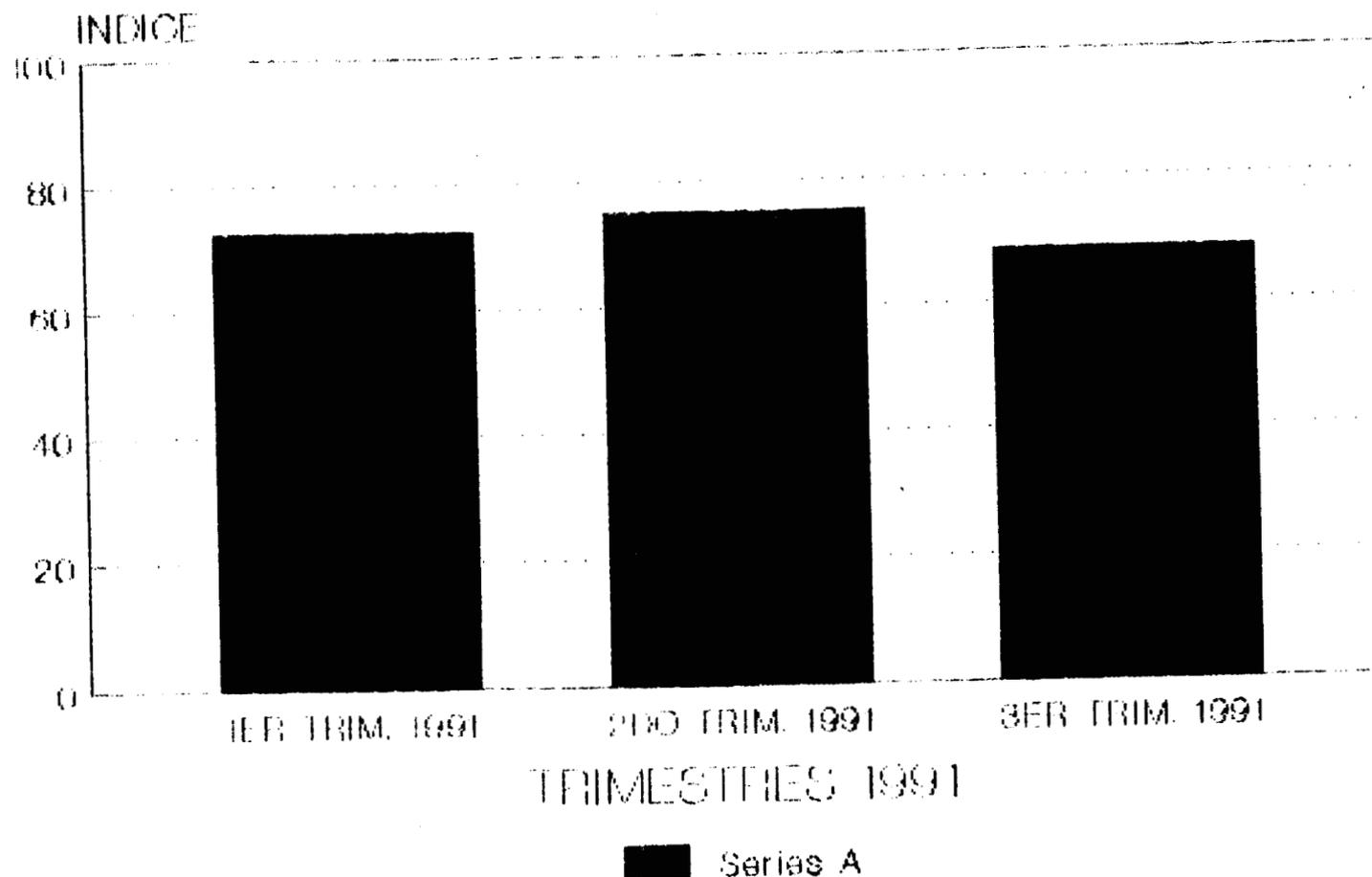
ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

# APALANCAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL



ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

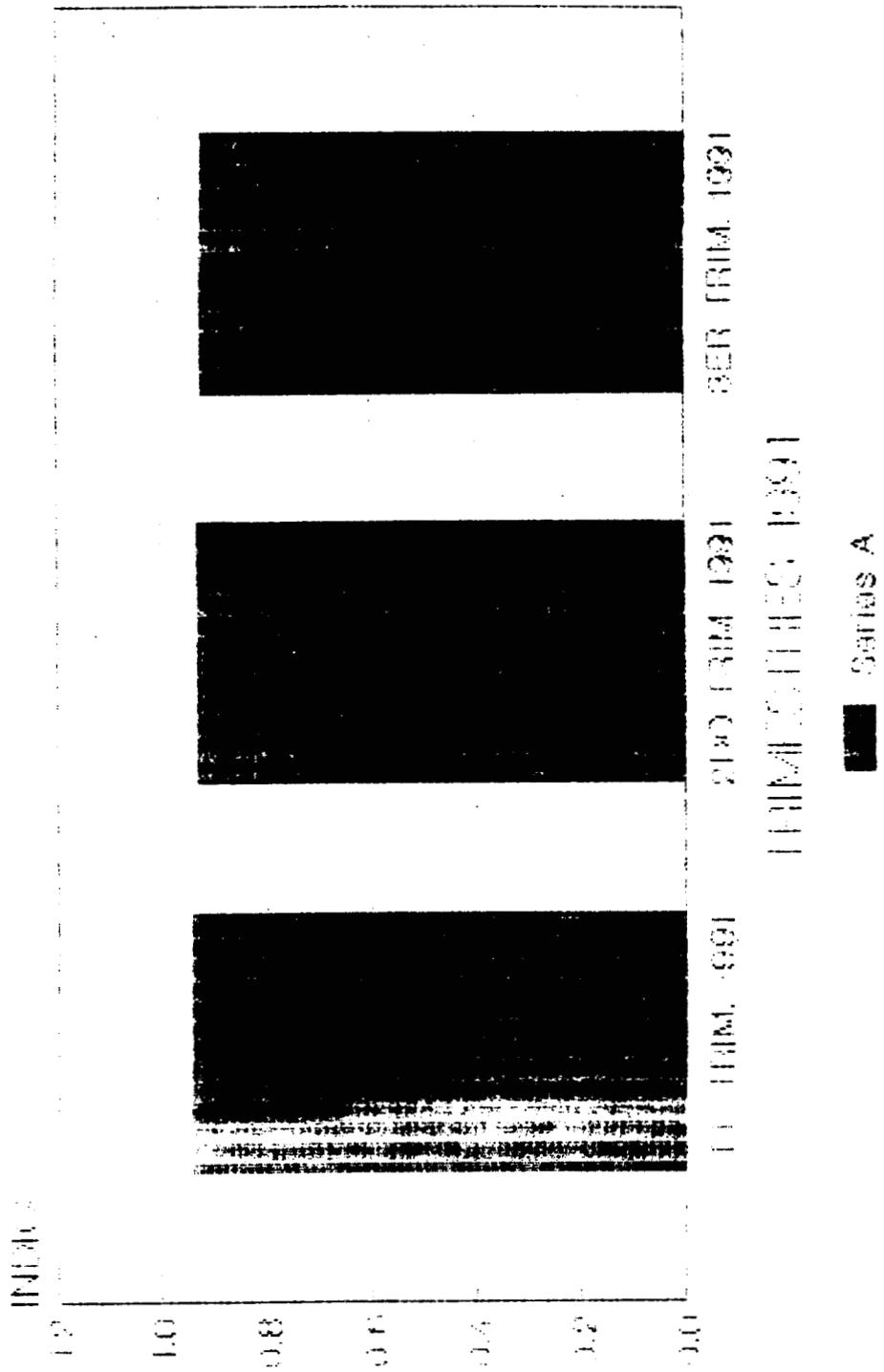
# APALANCAMIENTO PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE



ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

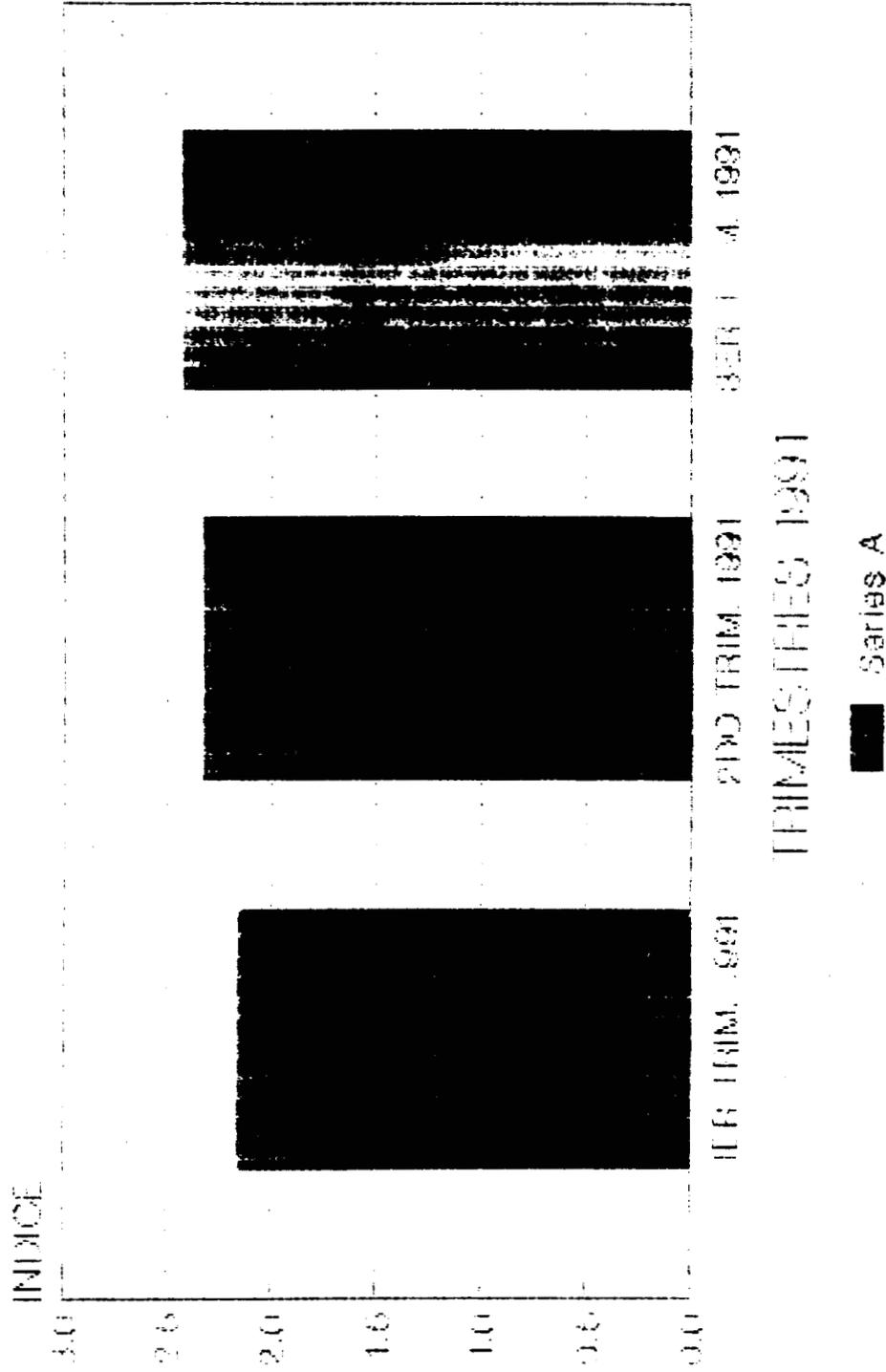
# APALANCAMIENTO

## VENTAS NETAS / PASIVO TOTAL



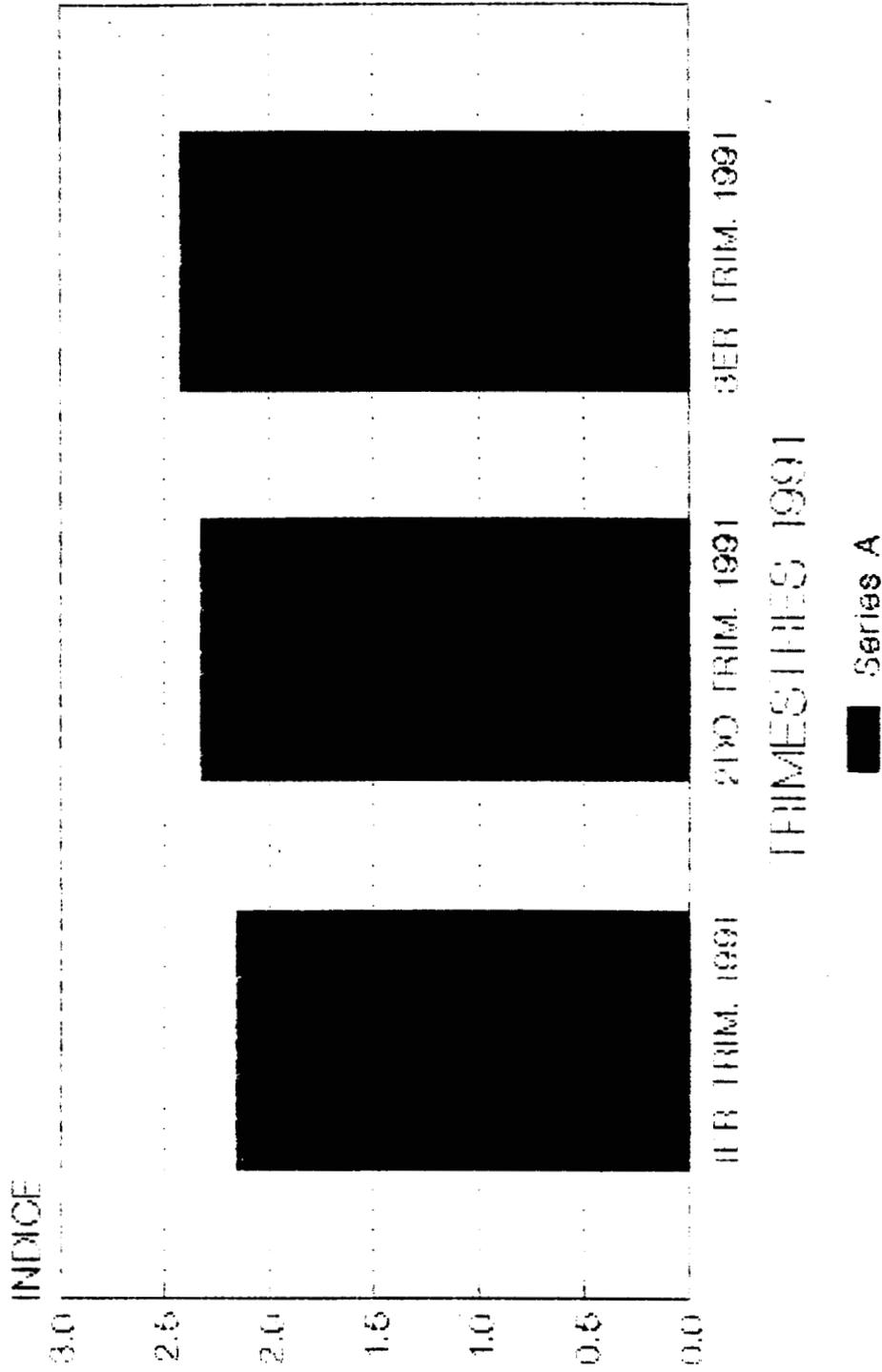
INFORMACIÓN CONTINUA LA S.M.A.

# LIQUIDEZ RAZON DE LIQUIDEZ



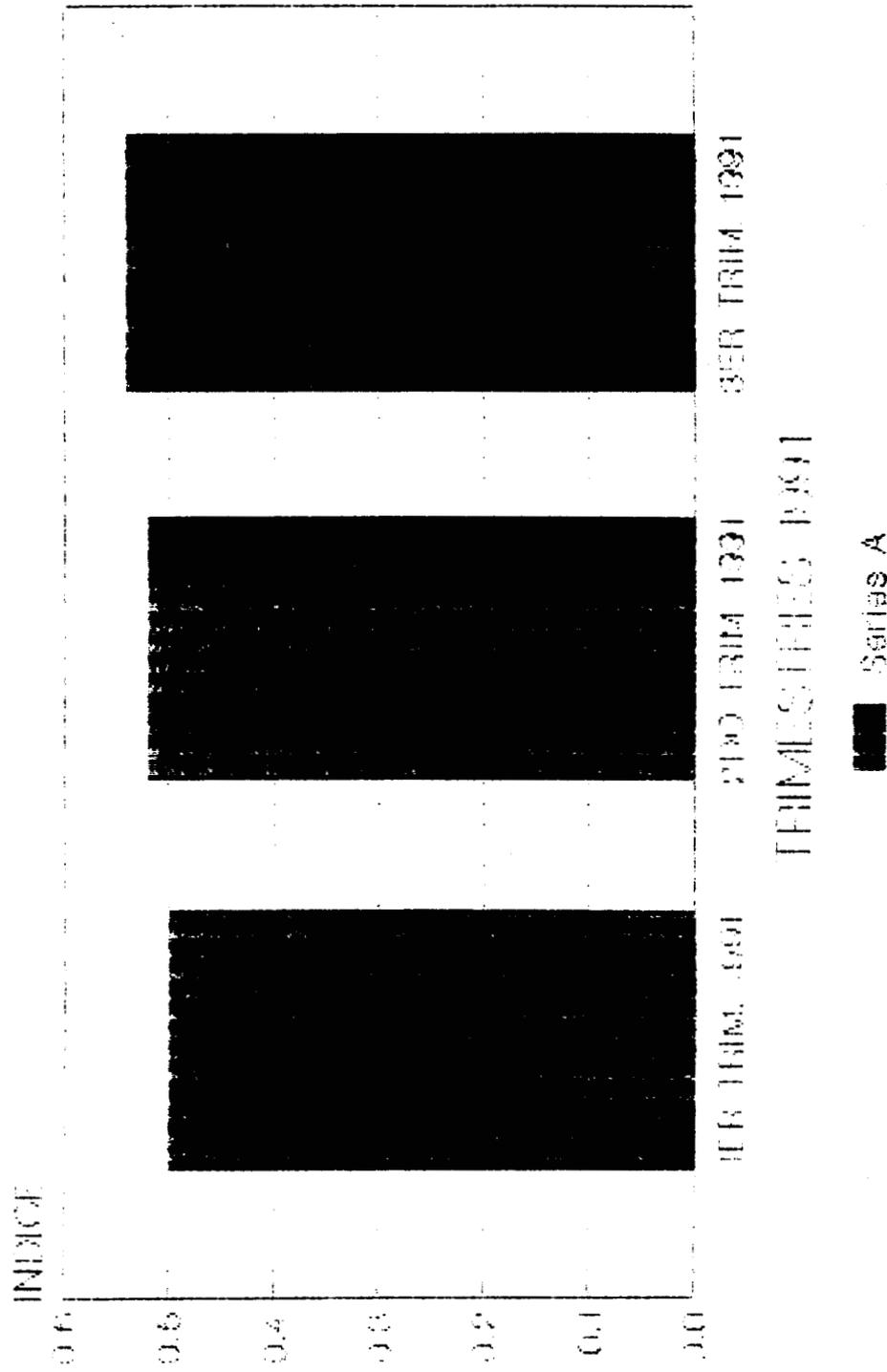
EL ABOGADO CON BASE A LA B.M.V.

# LIQUIDEZ PRUEBA DEL ACIDO



LABORACION CON BASE A LA B.M.V.

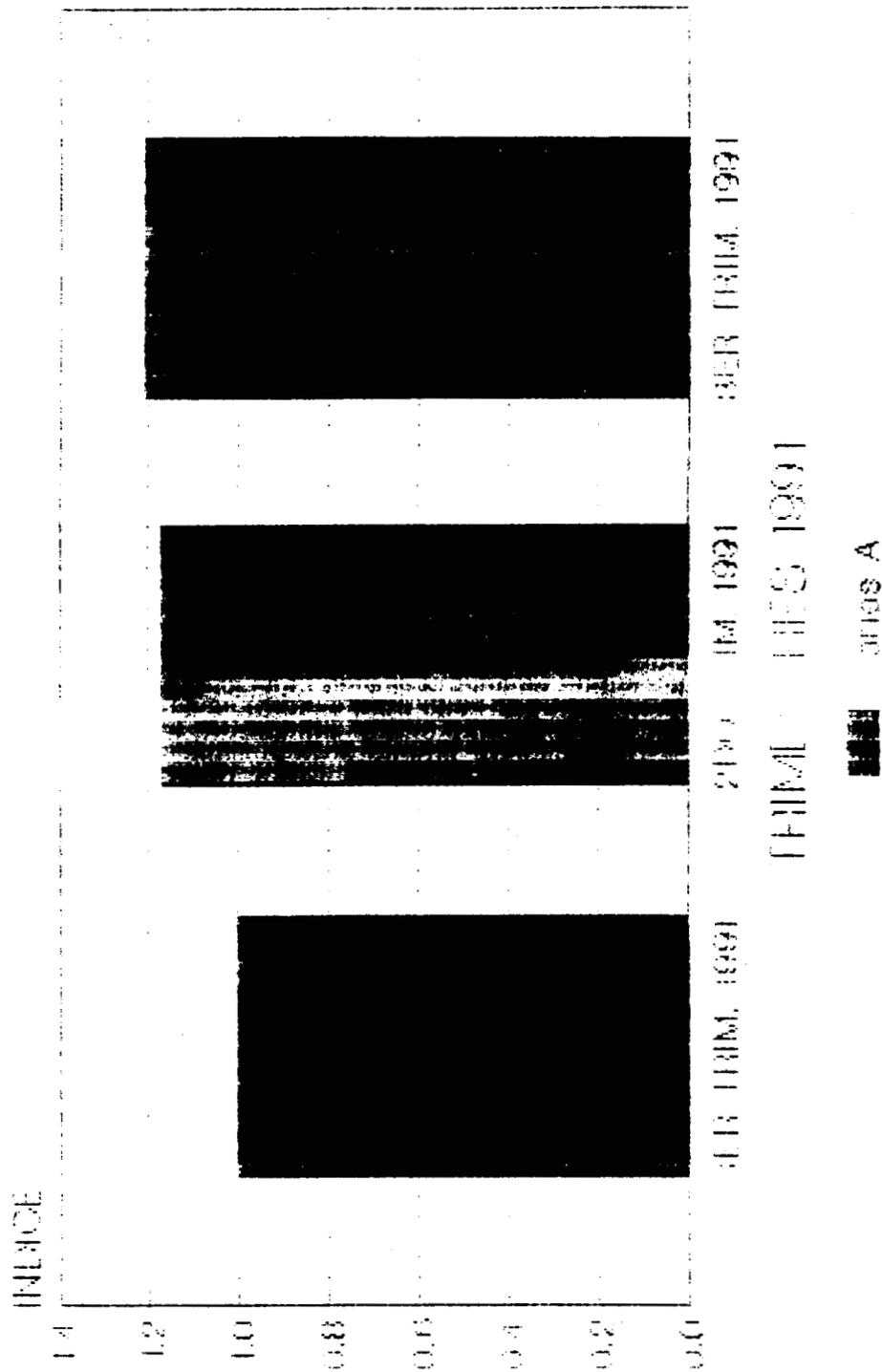
# LIQUIDEZ ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL



ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

# LIQUIDEZ

## ACTIVO DISPONIBLE/PASIVO CIRCULANT



ELABORACION CON DATOS A LA B.M.V.

Teléfonos de México S.A. de C.V.  
 Datos por Acción  
 Al 30 de Septiembre de 1991

Ref.	Conceptos	Importe
1	Resultado Neto por Acción Ordinaria	\$469
2	Valor Contable por Acción Ordinaria	\$1.861
3	Dividendo en Efectivo por Acción	\$25
4	Dividendo en Acciones	1.5 Unidades
5	Valor de Mercado a Valor en Libros	3.05 Unidades
6	Valor en Mercado a Utilidad por Acción	12.09 Veces

El dividendo en efectivo por Acción para el ejercicio Anterior  
 fué de \$18.00 pesos por Acción, al aplicarse el efecto de Acción  
 el dividendo en efectivo resulta de \$7.20.  
 (\$18.00 / 2.5 = \$7.20)

**TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.  
POSICION MONETARIA EXTRANJERA  
(MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	DOLARES AMERICANOS	CONVERSION EN MONEDA NACIONAL	OTRAS DIVISAS	CONVERSION EN MONEDA NACIONAL	TOTAL EN EN MONEDA NACIONAL
ACTIVO CIRC.	\$1,910	\$5,836			\$5,836
PASIVO CIRC.	\$382,062	\$1,167,511	(1)	\$217,983	\$1,385,494
PASIVO A L. P.	\$955,494	\$2,919,790	(2)	\$2,559,081	\$5,478,871
SUMA PASIVO	\$1,337,556	\$4,087,301		\$2,777,064	\$6,864,365
<b>SITUACION ACTIVA</b>					
<b>(PASIVO) EN MONEDA</b>					
EXTRANJERA	(\$1,335,646)	(\$4,081,465)		(\$2,777,064)	(\$6,858,529)

LOS TIPOS DE CAMBIO POR TIPO DE MONEDA FUERON LOS SIGUIENTES:  
LOS TIPOS DE CAMBIO POR TIPO DE MONEDA FUERON LOS SIGUIENTES.

**TIPO DE CAMBIO POR DOLAR AMERICANO: \$3,055.80**

MONEDA ORIGEN	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	TIPO DE CAMBIO
FRANCO BELGA	\$74,088	\$451,909	\$525,997	\$89
FRANCO SUIZO	\$11,276	\$63,847	\$75,123	\$2,108
MARCO ALEMAN	\$44,616	\$215,781	\$260,397	\$1,838
FRANCO FRANCES	\$14,716	\$221,149	\$235,865	\$539
YEN JAPONES	\$35,106	\$1,372,513	\$1,407,619	\$23
FLORIN HOLANDES	\$10,032	\$42,796	\$52,828	\$1,621
LIBRA ESTERLINA	\$28,149	\$191,086	\$219,235	\$5,352
<b>TOTAL</b>	<b>\$217,983</b>	<b>\$2,559,081</b>	<b>\$2,777,064</b>	

TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA  
 Y MODIFICACIONES DEL EJERCICIO.  
 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)	
	VALOR ORIGINAL	VALOR ACTUALIZADO
SALDO INICIAL DE EJERCICIO	\$581,686	\$1,751,598
ACTUALIZACIONES EN EL PERIODO	(\$255,623)	(\$204,314)
SUBTOTAL	\$326,063	\$1,547,284
MOVIMIENTOS EN EL PERIODO		
MAS DIVIDENDOS COBRADOS		
MAS UFIN EJERCICIO (CIERRE)		
MENOS DECLARACION COMPLEMENTARIA		
MENOS DIVIDENDOS PAGADOS	\$200	(\$39,742)
SALDO FINAL DEL TRIMESTRE	\$325,863	\$1,587,026
UTILIDAD FISCAL NETA ACUMULADA		
DIVIDENDOS PAGADOS DURANTE EL PERIODO		
DE LA CUENTA UFIN		
DE OTROS CONCEPTOS		\$200
TOTAL DIVIDENDOS PAGADOS		\$200

**TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**BALANZA COMERCIAL**  
**(MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	MILES DE DOLARES	CONVERSION ANUAL (MILLONES DE PESOS)
INGRESOS DE DIVISAS	\$426,468	\$1,303,201
VENTA DE SERVICIOS		
EXPORTACION DE ARTICULOS TERMINADOS		
ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA		
OTROS (CREDITOS DIRECTOS)	\$3,500	\$10,695
TOTAL	\$429,968	\$1,313,896
EGRESOS DE DIVISAS	\$47,512	\$145,187
IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS		
IMPORTACIONES DE MAQUINARIA DIVERSA		
ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA		
OTROS (INTERESES)		
TOTAL	\$641,151	\$1,959,229
BALANZA SUPERAVITARIA O DEFICITARIA	(\$258,695)	(\$790,520)

TIPO DE CAMBIO \$3,055.80 POR DOLAR.

**TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.  
CEDULA DE INTEGRACION Y CALCULO DE RESULTADOS  
(MILLONES DE PESOS)**

<b>MES</b>	<b>ACTIVOS MONETARIOS</b>	<b>PASIVOS MONETARIOS</b>	<b>POSICION MONETARIA ACTIVA (PASIVA)</b>	<b>INFLACION MENSUAL</b>	<b>EFFECTIVO MENSUAL ACTIVO (PASIVO)</b>
<b>ENERO</b>	<b>\$5,211,902</b>	<b>\$7,345,268</b>	<b>\$2,133,366</b>	<b>3%</b>	<b>\$58,829</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>\$5,655,652</b>	<b>\$7,692,300</b>	<b>\$2,036,648</b>	<b>2%</b>	<b>\$37,610</b>
<b>MARZO</b>	<b>\$5,865,896</b>	<b>\$8,015,691</b>	<b>\$2,149,795</b>	<b>1%</b>	<b>\$32,435</b>
<b>ABRIL</b>	<b>\$6,150,253</b>	<b>\$8,244,241</b>	<b>\$2,093,988</b>	<b>1%</b>	<b>\$23,019</b>
<b>MAYO</b>	<b>\$6,053,410</b>	<b>\$8,456,154</b>	<b>\$2,402,744</b>	<b>1%</b>	<b>\$24,412</b>
<b>JUNIO</b>	<b>\$6,395,330</b>	<b>\$8,847,419</b>	<b>\$2,452,089</b>	<b>1%</b>	<b>\$26,416</b>
<b>JULIO</b>	<b>\$7,093,276</b>	<b>\$9,376,407</b>	<b>\$2,283,131</b>	<b>9%</b>	<b>\$20,434</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>\$7,441,778</b>	<b>\$9,660,253</b>	<b>\$2,218,475</b>	<b>7%</b>	<b>\$15,684</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>\$7,140,499</b>	<b>\$9,255,341</b>	<b>\$2,114,842</b>	<b>1%</b>	<b>\$21,149</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$57,007,996</b>	<b>\$76,893,074</b>	<b>\$19,885,078</b>	<b>26%</b>	<b>\$259,988</b>

Teléfonos de México S.A. de C.V.

Inmuebles, Planta y Equipo  
(Millones de Pesos)

Concepto	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Revaluación	Depreciación de la Revaluación	Valor en Libros + Revaluación - Depreciación
Planta y Local	\$5,751,907	\$487,593	\$5,264,314	\$19,086,634	\$10,830,687	\$13,520,261
Planta de Larga Dist	\$1,273,174	\$90,415	\$1,182,759	\$2,443,401	\$1,201,386	\$2,424,774
Eq. de Transporte	\$209,456	\$52,669	\$156,787	\$156,787	\$92,602	\$232,217
Muebles y Herramien.	\$261,000	\$41,731	\$219,269	\$219,269	\$190,080	\$314,227
Edificios y Terrenos	\$36,732	\$148	\$36,584	\$36,584	\$54,338	\$72,807
<b>Totales</b>	<b>\$7,532,269</b>	<b>\$672,556</b>	<b>\$6,859,713</b>	<b>\$6,859,713</b>	<b>\$12,369,093</b>	<b>\$16,564,384</b>

Teléfonos de México S.A. de C.V.

**Contrucciones en Proceso**  
 (Millones de Pesos)

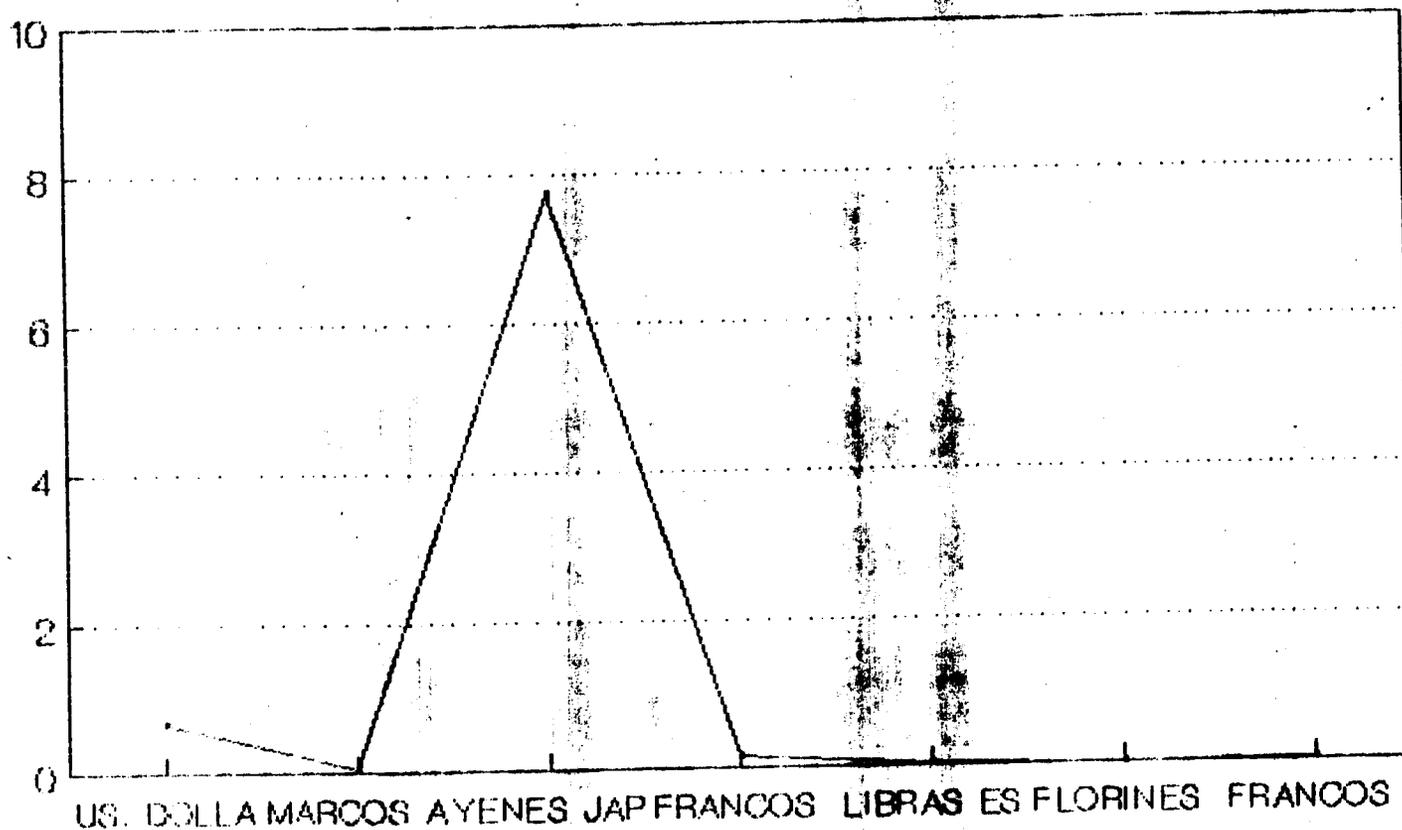
Proyecto	Monto Invertido 30-09-92	Suma Invertida a la fecha de inicio	Fecha de conclusión de la Obra
Centrales Digitales	\$100,712	\$1,016,798	31-12-91
Centrales Analógicas	\$30,372	\$355,244	31-12-91
Obras Civiles y Edificios	\$9,101	\$84,101	31-12-91
Equipo de Fuerza	\$50,479	\$545,981	31-12-91
Equipo y Material de Abonados	\$135,767	\$274,138	31-12-91
Larga Distancia	\$57,599	\$1,330,764	31-12-91
Planta Exterior	\$106,910	\$1,129,375	31-12-91

Teléfonos de México S.A. de C.V.

Prestamos Bancarios a Largo Plazo  
(Millones de Pesos)

Bancos	Tasa Anual Neta		Moneda Origen	Saldo al 31-08-91	Saldo al 30-09-91	Moneda Nacional
	Alta	Baja				
Bonos de Descuento a la par Gob. Fed.	7.5877%		Yen Japones	\$7,736,859	\$7,738,859	\$177,328,803
Bonos de Descuento a la par Gob. Fed.	10.1250%		Franco Belga	\$150,860	\$150,860	\$13,369,197
Bonos de Descuento a la par Gob. Fed.	12.0000%		Libra Esterlina	\$19,512	\$19,512	\$104,433,320

# CREDITO EN MONEDA EXT. MILLONES DE PESOS



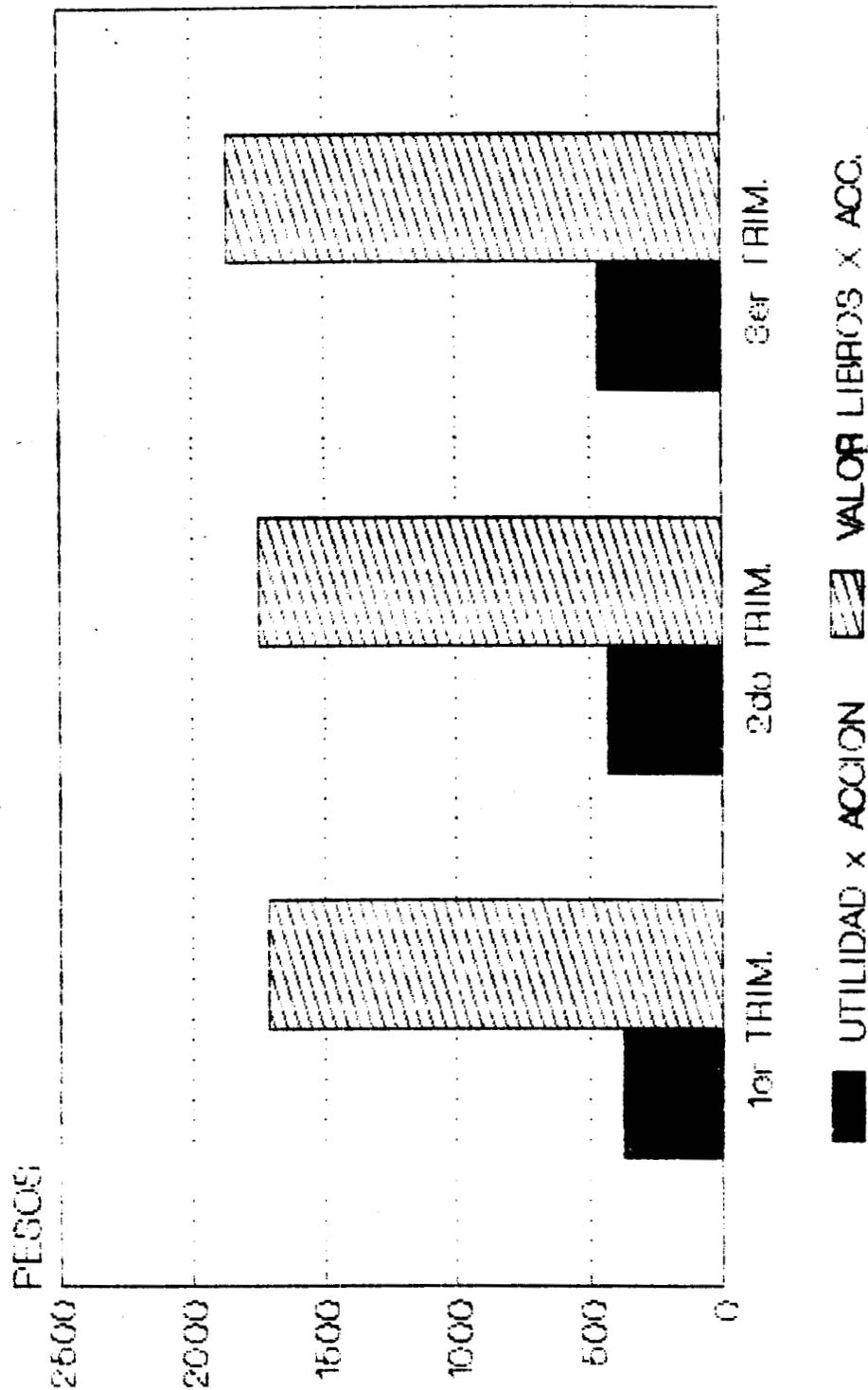
Series

ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

Estados de Saldos de Obligaciones  
(Millones de Pesos)

Obligaciones		Tasa Neta Moneda de Anual	Saldo al	Saldo al: 30-09-91 Mon. Orig.
		Baja Alta Origen	al 31-08-91	
NM	24,0900	M.N.	\$4,500,000	\$4,500,000
NN	24,0900	M.N.	\$4,500,000	\$4,500,000
000	18,9000	M.N.	\$4,500,000	\$4,500,000
PPP	18,9050	M.N.	\$4,500,000	\$4,500,000
QQQ	18,8300	M.N.	\$5,000,000	\$5,000,000
RRR	18,8300	M.N.	\$5,000,000	\$5,000,000
SSS	18,8300	M.N.	\$5,000,000	\$5,000,000
TTT	18,8300	M.N.	\$5,000,000	\$5,000,000
UUU	21,5000	M.N.	\$10,000,000	\$10,000,000
VVV	21,5000	M.N.	\$9,580,990	\$35,887
WWW	21,5000	M.N.	\$10,000,000	\$10,000,000
XXX	21,5000	M.N.	\$10,000,000	\$10,000,000
YYY	21,5000	M.N.	\$10,000,000	\$10,000,000
ZZZ	24,4475	M.N.	\$25,000,000	\$25,000,000
AAA	24,4475	M.N.	\$20,046,349	\$343
BBB	18,0860	M.N.	\$50,000,000	\$230
CCC	18,0860	M.N.	\$50,000,000	\$49,999,770
DDD	18,0860	M.N.	\$48,601,410	\$29,177
EEE	18,0860	M.N.	\$47,601,630	\$2,350
FFF	18,0860	M.N.	\$36,848,612	\$4,110
TELMEX 1987	20,0000	M.N.	\$50,000,000	\$50,000,000
TELMEX 1987 II	18,9900	M.N.	\$50,000,000	\$50,000,000
TOTAL OBLIGACIONES			\$485,678,991	\$40,227 \$485,670,434

# DIVIDENDOS MILLONES DE PESOS



ELABORACION CON BASE A LA B.M.V.

Telefonos de México S.A. de C.V.

Análisis del Pasivo de Proveedores Extranjeros

Proveedor	Tasa Anual Ne Moneda		Saldo al 31-08-91	Increm.	Dismin.	Saldo al: 30-09-91 Mon.Nac.
	Alta	Baja Origen				
Gobierno Federal	Federal	U.S.	\$44,611			\$136,933.710
L.M. Ericsson	12.250% 8.875%	U.S.	\$188.353	\$6,125	\$19,466	\$540,651.166
Bonos desc.Gob.Fed	10.125%	F.H.	\$1,646			\$2,870,444
Societe Generale		F.F.	\$15,029,043			\$15,029,043

**Telefonos de México S.A. de C.V.**  
**Desglose de Saldos de Obligaciones**  
**(Millones de Pesos)**

Pasivo		1992	1993	1994	1995	1996-2000	2000
Circulante	Largo Plazo						en adelante
\$500,000	\$4,100,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	
\$500,000	\$4,100,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	
\$500,000	\$4,100,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	
\$500,000	\$4,100,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	
	\$5,000,000		\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	\$1,000,000
	\$5,000,000		\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	\$1,000,000
	\$5,000,000		\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	\$1,000,000
	\$5,000,000		\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$2,500,000	\$1,000,000
	\$10,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000	\$5,000,000	\$3,000,000
	\$9,545,103			\$954,510	\$954,510	\$4,772,550	\$2,863,533
	\$10,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000	\$5,000,000	\$3,000,000
	\$10,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000	\$5,000,000	\$3,000,000
	\$10,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000	\$5,000,000	\$3,000,000
	\$25,000,000				\$2,500,000	\$12,500,000	\$10,000,000
	\$20,046,692				\$2,004,669	\$10,023,345	\$6,018,676
	\$43,999,770					\$24,999,885	\$24,999,665
	\$50,000,000					\$25,000,000	\$25,000,000
	\$48,630,587					\$24,315,293	\$24,315,293
	\$47,803,980					\$23,801,990	\$23,801,990
	\$36,844,502					\$18,422,251	\$18,422,251
	\$50,000,000			\$50,000,000			
	\$50,000,000			\$50,000,000			
\$2,000,000	\$464,070,634	\$2,000,000	\$4,000,000	\$108,954,510	\$13,459,179	\$183,835,314	\$151,419,408

## Teléfonos de México S.A. de C.V.

## Relación de Inversiones en Acciones

Nombre de la Empresa	Giro o Actividad Principal	Cantidad de Acciones	Valor Nominal	% de Tenencia	Costo Unitario Adquisición	Actualizado	Monto Total (Millones) Adquisición	Actual
Sercotel S.A. de C.V.	Controladora	58,663,000	\$1,000	99.99%	\$1,000.00	\$3,635.90	\$598,663.00	\$2,176,680.00

TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RECURSOS HUMANOS

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

42,377 OBREROS AFILIADOS

REVISION CONTRACTUAL, CADA 25 DE ABRIL DE CADA DOS AÑOS. LA ULTIMA FUE EL 25 DE ABRIL DE 1990.

EL 25 DE ABRIL DE 1991 SE LLEVO ACABO LA REVISION SALARIAL.

EMPLEADOS DE CONFIANZA	7,244
EMPLEADOS SINDICALIZADOS	42,377
<b>TOTAL</b>	<b>49,621</b>

## 2.4.2 ANALISIS FINANCIERO

### 2.4.2.1 INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TELMEX HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1991.

Este análisis sólo comprende el estudio de los Estados Financieros del año de 1990 hasta el tercer trimestre de 1991 por ser el periodo en que la empresa ya pertenece al sector privado.

### 2.4.2.2 PASIVO

Es importante mencionar que al 30 de Septiembre de 1991 el pasivo a largo plazo era de 5,966,503,270,000 de pesos, y el pasivo a corto plazo de 1,393,412,947,000 de pesos sumando un total de 7,359,916,217,000 de pesos.

La clasificación de este adeudo se puede hacer de la siguiente manera :

La mayor parte del pasivo fue contratado en moneda extranjera. Así, el débito de mayor cantidad corresponde a 4,087,301,356,000, pesos que originalmente fue otorgado en dolares ( 1,337,553 ). El segundo en orden de importancia es de 1,407,619,058,000 pesos otorgados en yenes japoneses ( 61,414,446 ). El tercero corresponde a 525,997,113,000 pesos otorgados en francos belgas ( 5,935,422 ). En cuarto lugar es 495,550,,261,000 pesos contratados en moneda nacional. y otros en orden descendiente.

En lo que se refiere a la clasificación de acuerdo al orden de importancia de las instituciones acreedoras se tiene lo siguiente :

PROVEEDOR.	MONEDA ORIGEN.	CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL.
NAFINSA CREDIT	YJ	666,625,690
GENERALE BANK	FR	456,427,609
TELECOM	US	388,896,000
NAFIN 189-190	US	127,574,379
SOCIETE GRALE.	FF	123,527,720

Estos son los cinco proveedores más importantes, además del Banco de Comercio Exterior que otorgo cuatro créditos que en su conjunto suman 272,435,033 pesos, y que fueron contratados en moneda americana, marco alemán, franco suizo y yen japonés.

Estos créditos se contrataron con la finalidad de reactivar el desempeño operativo de TELMEX; y para ello era necesario realizar una serie de inversiones de diversa índole.

#### 2.4.2.3 INVERSIONES.

En este rubro se modificó de manera importante la estructura de inversión de TELMEX. Primeramente se disminuyó el capital fijo de áreas y servicios ya establecidos a través de la venta de dicho activo.

Así, integrando los recursos obtenidos por dicha operación a los recursos provenientes de una serie de préstamos externos, se puede apoyar todo un programa de inversiones, de diversa índole, como son : adquisición de

*inmuebles, planta y equipo; infraestructura, o sea plantas y edificios; y sobre todo en equipo de punta, es decir, tecnología de vanguardia para modernizar la totalidad de los servicios que ofrece TELMEX.*

*En lo que se refiere a la tecnología; la mayor parte de los recursos se aplicaron en los proyectos de Centrales Digitales, Centrales Analógicas, Equipo de Fuerza y sobre todo en equipo para servicio de Larga Distancia.*

*En el área de construcciones, en donde se aplicó un mayor número de recursos fue en la Planta Exterior.*

#### **2.4.2.4 RAZONES FINANCIERAS.**

*A continuación se desarrolla la interpretación de los Estados Financieros del período 1990-Sep. 1991.*

*Las ganancias obtenidas por los socios en el tercer trimestre de 1991 fue de 38.11%, aumentando en 9.1% con respecto al mismo trimestre pero de 1990. Debido a que el incremento en las ventas netas fue del 16%. Como consecuencia de este incremento la repercusión que tuvieron las ventas netas respecto al capital contable aumento la razón de ambos de un 19.08% a un 25.23% lo que representa que los accionistas están obteniendo mayores dividendos en el período de 1991.*

La inversión realizada en el ejercicio estudiado es proporcional al aumento de las ventas netas; lo que conduce a estimar que estas inversiones repercutieron directamente en las ventas, ya que sin la inversión realizada no se hubiera logrado el incremento en ventas.

La proporción de las ventas netas sobre activo fijo no es la óptima ya que en 1990 fue de .57 veces y en 1991 fue de .63 veces. Aunque se nota un ligero aumento, las ventas no consolidan la inversión en activo fijo ( sea instalaciones, construcciones, etc. ) pues esto nos hace pensar que ha habido gran inversión pero no ha sido utilizada correctamente, o se ha derogado mas de lo necesario para producir servicios que aun no están en funcionamiento o son de poca relevancia financiera dentro de la empresa.

La rotación de inventarios es constante en los dos ejercicios dando .01 veces el periodo durante el cual se produce el servicio y es recuperado por la empresa. Esta constante demuestra que no ha habido cambios de política en cuanto a periodos de recuperación del producto, o sea, que la empresa requiere de vender 100 servicios telefónicos para recuperar el costo de 1 ( aunque el incremento en ventas sea mayor ). Lo que indica que TELMEX se ha esmerado por ofrecer mayor servicio telefónico, o en incrementar su número de clientes pero sin un aumento en la rotación de los costos sin menoscabo del incremento en la renta telefónica.

*El número de días para recuperar el costo del servicio es bueno, debido a que el incremento en el número de líneas que ha logrado TELMEX a partir, de su privatización ha sido enorme, lo que debería de suponer que el periodo de recuperación sería mucho más lento que el aumento sufrido en 1991 ( 38 días ) respecto al de 1990 ( 36 días ), así entonces, si en 38 días recupera 15,000,000 de pesos por cada línea instalada es rentable la inversión hecha en ese renglón, pues la inflación en el país no repercute de manera muy importante en este aspecto.*

*Debido a que la inversión aumento, fue necesaria la contratación de pasivos con costo, pues el capital contribuido por los accionistas no fue suficiente para solventar los nuevos gastos. Así, de .15 creció a .16 veces los intereses pagados a pasivo total con costo.*

## **2.5 FILIALES**

### **2.5.1 DEFINICION.**

La empresa filial es aquella que, a pesar de tener una razón social X forma parte de la Corporación TELNEX, desarrolla labores de manera permanente, plasmadas en contratos flexibles que establecen principalmente tarifas por realizar determinado trabajo para el grupo, y asegura la prestación de los servicios entre las empresas, actualmente, todas ellas pertenecen, al igual que TELNEX, al grupo CARSO. TELNEX cuenta con 19 empresas filiales, encargadas de desempeñar actividades complementarias a los servicios telefónicos estas empresas se encuentran controladas por SERCOTEL, empresa tenedora de sus acciones.

### **2.5.2 EMPRESAS FILIALES DE TELNEX.**

Las empresas filiales que forman parte de TELNEX, son las siguientes :

- 1.- Teleconstructora (TELECO)
- 2.- Construcciones y Canalizaciones S.A. (CYCSA)
- 3.- Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones (IMTSA)
- 4.- Fuerza y Clima S.A. (FYCSA)
- 5.- Industrial Afiliada S.A. (IASA)
- 6.- Teléfonos del Noroeste (TELNOR)
- 7.- Compañía de Teléfonos y Bienes Relatos (CTBR)
- 8.- Editorial Argos S.A. (ENSA)

- 9.- Anuncios y Directorios S.A. (ADSA)
- 10.- Operadora Mercantil S.A. (OMSA)
- 11.- Radio - Móvil DIPSA (TELCEL)
- 12.- Construcciones Telefónicas Mexicanas (CONTELMEX)
- 13.- Fincas Coahuila
- 14.- Canalizaciones Mexicanas (CAMEX)
- 15.- Alquiladora de Casas (ALDECA)
- 16.- Inmobiliaria AZTLAN
- 17.- Imprenta Nuevo Mundo S.A. (INMSA)

De las filiales mencionadas, las siete primeras presentan una descripción más detallada, debido a que fue posible conseguir mayor información.

### 2.5.3 CLASIFICACION DE LAS FILIALES.

Las filiales de Sercotel son de dos tipos: aquellas que funcionan como unidades de negocios independientes y las que funcionan como cautivas de la empresa telefónica

#### UNIDAD DE NEGOCIOS

#### FILIALES CAUTIVAS

Editorial y venta de anuncios

Constructoras

Imprenta/editorial

-TELECO

-EASA

-Grupo CONTELMEX

-INMSA

-CYCSA

Anuncios

-Fincas Coahuila

-ADSA

-CAME

~~DIPSA~~ ~~Radio y Móvil~~

*Inmobiliaria aérea*

*/proyecto*

*Editorial*

*-AZTLAN*

*Industriales*

*-Radio móvil DIPSA*

*-MITEL*

*Nota: funcionarán como unidades de negocio de Telmex que reportan a la Subdirección de Desarrollo Telefónico.*

*Estudios de mercado*

*de red*

*-INTSA*

*Mantenimiento de equipo ,*

*Fuerza y Clima.*

*-FYCSA*

*Industriales*

*Teléfonos públicos ,*

*asociados.*

*-IASA*

*-TELNOR*

*Inmobiliarias*

*-CTBR*

*-ALDECA*

*Nota: Es un mercado*

*asegurado*

*con TELMEX, se*

*trabaja*

*a través de un*

*contrato (servicio*

*único).*

*En el siguiente apartado se describen las características generales de cada filial como servicios, aspectos laborales, financieros, y en las que fué posible conseguir información; se menciona el tabulador de sueldos, categorías y puestos de los trabajadores.*

## CLASIFICACION DE LAS FILIALES

LAS FILIALES DE SERCOTEL SON DE DOS TIPOS: AQUELLAS QUE FUNCIONAN COMO UNIDADES DE NEGOCIO INDEPENDIENTES, Y LAS QUE FUNCIONAN COMO CAUTIVAS DE LA EMPRESA TELEFONICA, COMO SE VE EN LA GRAFICA

### UNIDADES DE NEGOCIOS

Editorial y venta de anuncios

Imprenta/editorial

-EASA

-INMSA

Anuncios

-ADSA

-OMSA

Inmobiliaria aérea

Editorial

-AZTLAN

Industriales

-Radio móvil DIPSA

### FILIALES CAUTIVAS

Constructoras

-TELECO

-Grupo CONTELMEX

-CYCSA

-Fincas Coahuila

-CAMEX

Apoyo y servicios

Estudios de mercado /proyecto de red

-IMTSA

Mantenimiento de equipo , fuerza y clima.

-FYCSA

Industriales

Teléfonos públicos , equipos asociados.

-IASA

-TELNOR

Inmobiliarias

-CTBR

-ALDECA

Nota:

Es un mercado asegurado con TELMEX, se trabaja a través de un contrato (servicio único).

Nota: funcionarán como unidades de negocio de Telmex que reportan a la Subdirección de Desarrollo Telefónico.

**2.5.3.1. UNIDADES DE NEGOCIOS****2.5.3.1.1 EDITORIAL ARGOS  
EASA****ASPECTOS GENERALES.**

Filial que funciona como Sociedad Anónima, presta sus servicios como unidad de negocios a la corporación TELNEX sus oficinas generales se encuentran en la Cd. de México.

**SERVICIOS.**

Esta filial efectúa la edición de los directorios telefónicos de la empresa TELNEX.

**NOTA FINANCIERA.**

Los datos abtenidos respecto a las finanzas de la empresa, indican que en el año de 1989 se obtuvieron ingresos por \$2,849 millones de pesos y sus activos totales ascendieron a \$1,134 millones de pesos.

**2.5.3.1.2 IMPRENTA NUEVO MUNDO S.A. DE C.V.****INMSA****ASPECTOS GENERALES.**

Dentro del grupo de unidades de negocios, se encuentra la empresa IMPRENTA NUEVO MUNDO que pertenece al ramo editorial y venta de anuncios. A continuación se exponen los aspectos de servicios, nota financiera y aspecto laboral.

**SERVICIOS.**

El giro principal de la empresa es la de impresión y encuadernación de los directorios telefónicos así como la realización de trabajos afines.

**NOTA FINANCIERA.**

La información que se obtuvo al respecto data de 1989 en donde se obtuvieron \$16,043 millones de pesos en ingresos, manejando \$36,270 millones de pesos en activos totales.

**2.5.3.1.3 ANUNCIOS EN DIRECTORIOS****ADSA****ASPECTOS GENERALES.**

La empresa ADSA es una sociedad anónima, y es una filial de TELMEX perteneciente al grupo CARSO, sus oficinas generales están en la ciudad de México, D.F.

**SERVICIOS.**

Esta empresa renta espacios publicitarios en la sección amarilla de los directorios telefónicos, también se dedica a la publicación de directorios especializados.

**NOTA FINANCIERA.**

Los ingresos obtenidos durante el año de 1989 ascendieron a \$84,920 millones de pesos y cuenta con activos totales por \$62,545 millones de pesos

**2.5.3.1.4 OPERADORA MERCANTIL S.A.****OMSA****ASPECTOS GENERALES.**

Esta empresa que se encuentra en el área de unidades de negocios que ofrecen sus servicios a TELMEX, y es filial de SERCOTEL.

**SERVICIOS.**

Su actividad principal es comercializar espacios publicitarios en directorios telefónicos a clientes especiales.

**NOTA FINANCIERA.**

En 1989 sus ingresos ascendieron a \$2,351 millones de pesos y sus activos totales ascienden a \$2,207 millones de pesos.

**2.5.3.1.5. INMOBILIARIA AZTLAN****ASPECTOS GENERALES.**

Es una filial del grupo CARSO, que funciona como unidad de negocio, y que ofrece sus servicios a TELMEX, está constituida como una sociedad anónima. Sus oficinas centrales se encuentran en la Cd. de México.

**SERVICIOS.**

Esta empresa que arrenda inmuebles a las filiales del grupo anuncios en directorio, es decir a las filiales ADSA Y OMSA.

**NOTA FINANCIERA.**

La información más reciente que se obtuvo respecto a su situación financiera es que en 1989 obtuvo ingresos por \$1.513 millones de pesos y sus activos totales ascendieron a \$6,468 millones de pesos.

## **2.5.3.2 FILIALES CAUTIVAS**

### **2.5.3.2.1 TELCEL**

#### **ASPECTOS GENERALES.**

*Esta empresa esta constituida como sociedad anónima, y es filial de TELMEX perteneciendo al grupo CARSO, sus oficinas generales se encuentran en la ciudad de México, D.F.*

#### **SERVICIOS.**

*Su función es proporcionar servicio de radiotelefonía en vehículos , a partir de 1989 inició la prestación de telefonía celular en las principales zonas del país bajo la marca comercial TELCEL.*

#### **NOTA FINANCIERA.**

*Durante 1989 esta empresa obtuvo ingresos por \$5,433 millones de pesos*

### **2.5.3.2.2 TELECONSTRUCTORA**

#### **TELECO**

#### **ASPECTOS GENERALES.**

La empresa TELECONSTRUCTORA, esta constituida como Sociedad Anónima, es una filial de TELNEX y pertenece al grupo CARSO, sus oficinas generales se encuentran en la Cd. de México, y a la fecha, -Febrero de 1992-, funge como Gerente de Finanzas el C.P. Germán Álvarez.

#### **SERVICIOS.**

TELECO está ubicada dentro de las filiales cautivas que ofrecen sus servicios a Telmex en el ramo de construcción, realiza obras de construcción de redes exteriores, larga distancia e instalaciones telefónicas.

#### **NOTA FINANCIERA.**

La información más actualizada que se obtuvo referente a la situación financiera que presenta la empresa reporta que TELECO obtuvo ingresos de \$53,471 mdp. y sus activos ascienden a \$22,958 mdp. en el año de 1989.

#### **SITUACION LABORAL.**

El personal que labora en esta empresa, esta dividido en personal de confianza y personal sindicalizado, el cual

queda constituido, en términos numéricos como a continuación se señalan

Trabajadores de Confianza	400	20.00%	121
Trabajadores Sindicalizados	1600	80.00%	
Total de trabajadores	2000	100.00%	

La mayoría del personal sindicalizado de TELECO, es personal con capacitación a nivel técnico, que es en realidad el que es "alquilado" a TELMEX, para cubrir el ramo de trabajo que abarca.

De acuerdo al C.C.T. son considerados como personal de confianza, los de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización y los que se relacionen con trabajos personales del patrón de la empresa. De acuerdo con la cláusula novena de este contrato son personal de confianza:

Director de Operación

Gerente Administrativo

Jefe de sector

Ingenieros

Técnicos y Supervisores

Coordinadores

Contralor

Auditor Interno

Contador

Auxiliares de Contabilidad

Cajeros

**Compradores**

**Secretarias**

**Facturistas**

122

**Porteros y Veladores**

**Ayudantes o Auxiliares de almacén**

**Aseador**

**Empleados de Oficina**

**Jefes de Almacén y Bodega**

**Mensajero y Chofer de la Dirección**

**TABULADOR DE SALARIOS**

**CATEGORIA**

<b>A</b>	<b>\$24,147.88</b>
<b>1a.</b>	<b>22,359.15</b>
<b>2a.</b>	<b>21,047.60</b>
<b>3a.</b>	<b>19,937.38</b>
<b>4a.</b>	<b>18,928.11</b>
<b>5a.</b>	<b>17,832.22</b>

**Para el personal de nuevo ingreso, se establece dentro de la empresa la categoría de salario mínimo de la localidadesto lo regirá durante los primeros 120 días de trabajo posteriormente, recibirá el salario más bajo del tabulador.**

**2.5.3.2.3 CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS****CONTELMEX****ASPECTOS GENERALES.**

La empresa CONTELMEX esta constituida como una sociedad anónima, perteneciente al grupo CARSO , y filial de TELMEX, sus oficinas se encuentran en la ciudad de México, D.F.

**SERVICIOS.**

Su función es la de construir redes exteriores, instalaciones telefónicas y obras diversas para TELMEX, fraccionamientos y gobierno federal.

**NOTA FINANCIERA.**

Los ingresos para el año de 1989 fueron del orden de \$30,661 millones de pesos y tiene activos totales que suman \$16,013 millones de pesos.

#### **2.5.3.2.4 CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES S.A. DE C.V.**

**CYCSA**

##### **ASPECTOS GENERALES.**

(diagrama de la empresa)

Fué establecida en el año de 1948 por el general José Luis Clark Flores para la fabricación de ductos y obras de canalización.

En 1950 amplía sus servicios a la empresa TELEFONOS DE MEXICO S.A. en la reparación de conmutadores, aparatos y equipo telefónico en general, construcción y reestablecimiento de redes telefónicas, líneas de larga distancia, fabricación e instalación de centrales telefónicas manuales y automáticas.

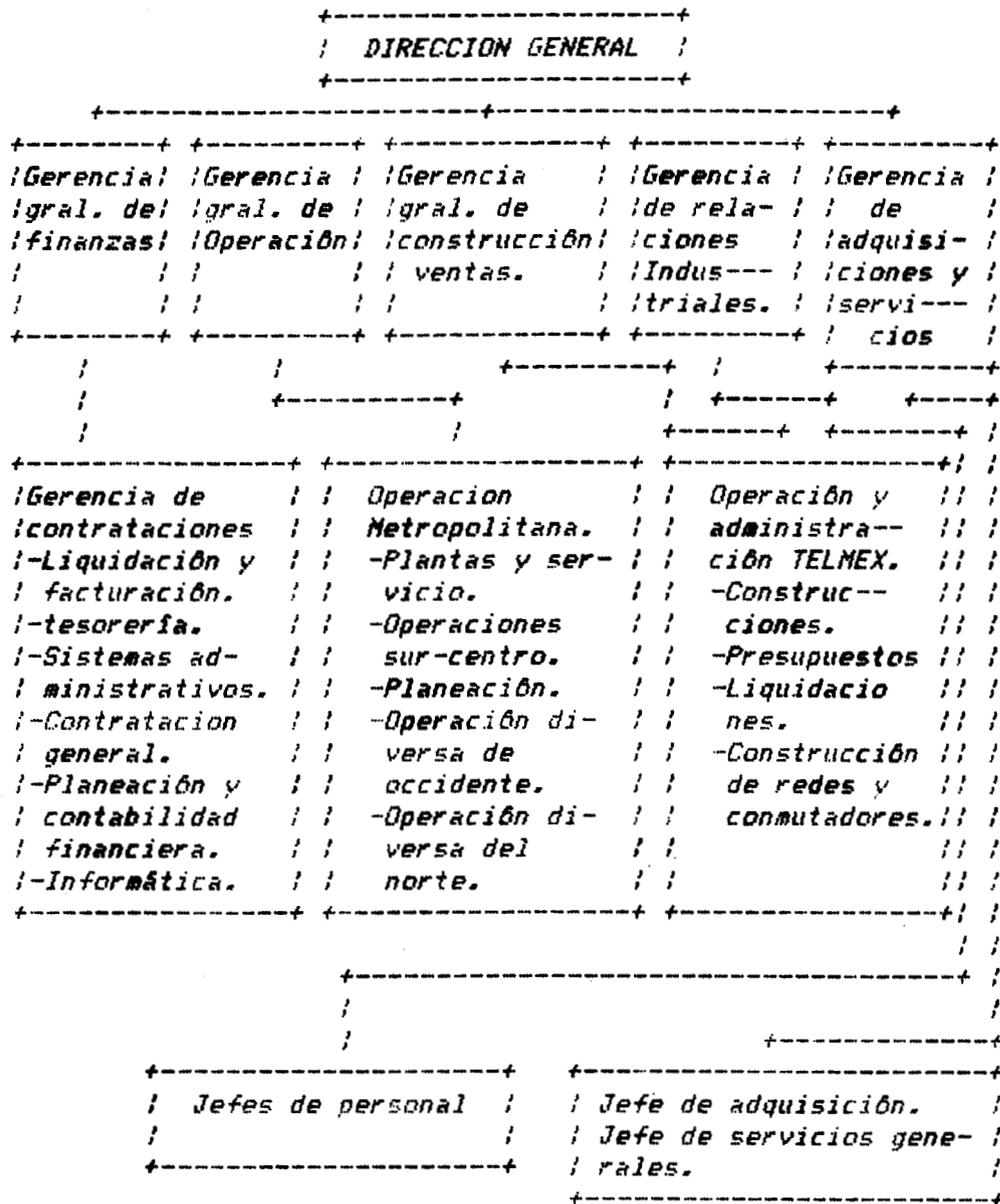
Posteriormente, en función de las necesidades de TELMEX, amplió su servicio fuera del Valle de México en cuanto a trabajos de redes y canalizaciones.

En 1958 se dió mayor importancia a la fabricación de teléfonos (INDETEL), y a partir de 1966 la empresa aumentó la construcción de redes y ductos ampliando sus plantas en Monterrey y Guadalajara.

En 1972 se constituye como empresa de participación estatal de capital variable y se crea la gerencia de Construcción y Ventas, fomentándose la construcción de obras civiles y centrales telefónicas. A partir del año de 1990 se lleva a cabo su privatización conjuntamente a la de TELMEX.

La empresa cuenta con oficinas generales en el D.F., con cuatro divisiones operativas y administrativas en el municipio de Naucalpán, Edo. Méx., y en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Tijuana.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA  
(Especificación de Operaciones)



### **SERVICIOS**

La actividad preponderante de esta empresa, es la construcción de redes telefónicas para TELEFONOS DE MEXICO, sin embargo, también presta servicios particulares a clientes y dependencias del gobierno.

Las principales actividades de CYDSA son:

- Construcción de redes telefónicas.
- Canalización de las mismas.
- Instalación de líneas de larga distancia.
- Instalación de conmutadores.
- Cableado de edificios.

El insumo principal de esta empresa lo constituye los ductos de concreto mismos que forman infraestructura para la construcción de redes telefónicas, que son fabricadas por la misma empresa en sus plantas de Naucalpán, Monterrey, Cerralvo, Chihuahua, Guadalajara, Hermosillo y Culiacán.

### **ASPECTO LABORAL.**

El total de los trabajadores con que cuenta la empresa es de 1911, -Febrero de 1992-, de los cuales el 17.37% representa al personal de confianza y un 82.63% corresponde a personal sindicalizado.

Trabajadores de Confianza	332	17.37%
---------------------------	-----	--------

<i>Trabajadores Sindicalizados</i>	<i>1579</i>	<i>82.63%</i>
<i>Total de trabajadores</i>	<i>1911</i>	<i>100.00%</i>

*En el aspecto laboral, el personal que labora en las Oficinas Generales, Regionales y Plantas, cubre una jornada de trabajo de 9 hrs. en horario de 8:00 a 17:00 hrs.*

*El personal sindicalizado esta dividido en 6 categorias principales a saber:*

<i>CATEGORIA</i>	<i>PUESTOS QUE ABARCA</i>
<i>1</i>	<i>Encuadernador de cuadrilla al revés. Encuadernador de cuadrilla de canalización. Encuadernador de cuadrilla de posterfa.</i>
<i>2</i>	<i>Chofer cabo de inmersión. Chofer a larga distancia.</i>
<i>3</i>	<i>Montadores de larga distancia. Operadores de montacarga.</i>
<i>4</i>	<i>Choferes. Ayudante de redes. Ayudante de canalización. Ayudante de posterfa. Ayudante de inmersión.</i>
<i>5</i>	<i>Ayudante de almacén. Ayudante de bodega.</i>
<i>6</i>	<i>Peñes en general. Peñ de ducto.</i>

*El tabulador para las categorías antes descritas hasta el día 29 agosto de 1991, son las siguientes:*

1. \$38,943.00
2. 35,402.00
3. 31,088.00
4. 29,366.00
5. 27,989.00
6. 26,094.00

<i>Viaticos del personal sindicalizado</i>	<i>\$72,712.00</i>
<i>Viaticos del personal de confianza</i>	<i>104,000.00</i>
<i>Salario minimo Área metropolitana</i>	<i>13,330.00</i>
<i>Salario minimo Monterrey y Guadalajara</i>	<i>12,320.00</i>

*Personal de Confianza:*

*Director General*

*Gerente de Finanzas y Adm.*

*Gerente de Relaciones Industriales.*

*Gerente General de Operación.*

*Contador General.*

*Ingeniero en Jefe.*

*Ingenieros.*

*Abogados.*

*Auditor Interno.*

*Auxiliares de Contabilidad.*

*Cajeros.*

*Pagadores y Tomadores de Tiempo.*

*Jefe de Departamentos y Supervisores.*

*Agentes de Compras.*

*Secretarias de dicho personal.*

*Porteros y veladores.*

*Jefe de Almacén y Rodegas.*

*Así como el personal que desempeña labores de dirección o fiscalización y de acuerdo al art. 9 de la L.F.T.*

#### **2.5.3.2.5 FINCAS COAHUILA**

##### **- ASPECTOS GENERALES.**

*Esta empresa es una filial del grupo CARSO, que presta sus servicios a TELMEX, pertenece al subgrupo de filiales cautivas, se encuentra en el estado de Coahuila.*

##### **SERVICIOS.**

*El giro que proporciona esta empresa es de arrendar, construir y proporcionar mantenimiento de inmuebles para servicio telefónico.*

##### **NOTA FINANCIERA.**

*Durante 1989 los ingresos que obtuvo Fincas Coahuila vascendieron a \$1,802 millones de pesos y manejó activos totales por \$16,602 millones de pesos.*

#### **2.5.3.2.6 CANALIZACIONES MEXICANAS**

##### **CANEX**

##### **ASPECTOS GENERALES.**

*Esta empresa es una filial cautiva del grupo CARSO; que ofrece sus servicios a TELMEX, está constituida como una*

sociedad anónima y sus oficinas generales están ubicadas en la Cd. de México.

#### **SERVICIOS.**

El giro esencial de trabajo es la realización de obras de canalización telefónica.

#### **NOTA FINANCIERA.**

En el año de 1989 sus ingresos totales fueron de 49,145 millones de pesos y el total de activos de 16,013 millones de pesos.

#### **2.5.3.2.7 IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

##### **INTSA**

#### **ASPECTOS GENERALES.**

Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (INTSA), se fundó en la ciudad de México en 1961, actualmente figura como empresa filial de la corporación de TELMEX y tiene a su cargo la elaboración del 85 % del total de los estudios y proyectos telefónicos de planta exterior en el país. En Enero de 1992, el cargo de Dir. Gral. lo desempeña el Ing. Jorge Brikman Rodríguez.

#### **SERVICIOS.**

INTSA realiza estudios de demanda, presentando proyectos de planta exterior. Así mismo realiza inventarios de red telefónica.

A continuación se da un panorama general de los servicios que presta la empresa: a).- *Elaboración de proyectos de planta exterior.*

A efectos de presentar proyectos susceptibles de aprobación, esta organización actualiza la cartografía de la República Mexicana cada cinco años como lo precisa TELMEX, mediante la cual se dan las bases para realizar estudios mercadotécnicos que buscan obtener información socioeconómica y de crecimiento de las poblaciones, con el propósito de saber su cercanía con las centrales que son mecanismos que agrupan las cajas de distrito en las que cada una tiene capacidad para alimentar 250 líneas telefónicas.

Una vez realizado el estudio, la empresa elabora el proyecto de conexión entre centrales y distritos con lo que se pretende proporcionar éste servicio a nuevas poblaciones que ostentan capacidad de pago.

Así es como se proponen enlaces troncales, que representan extensión telefónica a poblaciones en crecimiento.

Estos proyectos son sometidos a revisión y evaluación por TELMEX, quien los pone en marcha a través de sus filiales de construcción.

b).- *Actualización de inventarios de red telefónica.*

Mediante la actualización de la cartografía y los estudios socioeconómicos que realiza, INTSA realiza el inventario de acuerdo al crecimiento de la población, necesidades y capacidad instalada de TELMEX, ésta tarea se resume en la contabilización de líneas telefónicas actuales en sus diferentes niveles:

Comercial, según sus dimensiones; residencial, de acuerdo a la capacidad de pago; e industrial relativa pesada, mediana o ligera .

#### **NOTA FINANCIERA.**

Durante el año de 1989, sus ingresos ascendieron a 23,599 millones de pesos y sus activos locales sumaron 16,081 millones de pesos.

#### **ASPECTO LABORAL.**

Actualmente INTSA labora con 1200 trabajadores aproximadamente, de los cuales 600 están regidos por un contrato colectivo de trabajo que especifica prestaciones superiores establecidas por la Ley Federal del Trabajo.

El número de trabajadores de confianza es de 600 aproximadamente, ésta cifra es manejada confidencialmente e inexacta, puesto que según el CCT respectivo marca un límite máximo del 35 % en relación al personal sindicalizado, con lo cual su personal de confianza máximo oficialmente sería de

<i>Trabajadores de Confianza</i>	<i>600</i>	<i>50.00%</i>
<i>Trabajadores sindicalizados</i>	<i>600</i>	<i>50.00%</i>
<i>Total de trabajadores</i>	<i>1200</i>	<i>100.00%</i>

*El personal de confianza se encuentra distribuido en las siguientes áreas:*

*Dirección General*

*Subdirección de finanzas y Administración*

*Subdirección Area Técnica*

*Gerencia de Presupuestos*

*Gerencia de Contabilidad*

*Gerencia de Recursos Humanos*

*Gerencia de Recursos Especiales*

*Planeación y Control Zona Metro*

*Sucursal Cuatitlán*

*Sucursal León*

*Sucursal Hermosillo*

*Sucursal Monterrey*

*Sucursal Coahuila*

*Sucursal Saltillo*

*Sucursal Tijuana*

*Sucursal Mazatlán*

*Sucursal Tampico*

*Sucursal Querétaro*

*Planeación y Control Zona Norte*

Sucursal Pachuca

Sucursal Guadalajara

Sucursal Morelia

Sucursal Puebla

Sucursal Mérida

Sucursal Oaxaca

Sucursal Acapulco

Planeación y control Zona Sur

El CCT con vigencia 1990-1992 que rige las relaciones laborales entre la empresa y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones (SINATINTEL), Secretario general nacional Sr. José Manuel Torres Marquez, media la actuación laboral de 600 agramiados que ocupan los 13 puestos de la siguiente manera:

No. empleados	Puesto
158	Investigadores "A"
53	Investigadores "B"
128	Proyectistas "A"
60	Proyectistas "B"
51	Proyectistas "C"
35	Proyectistas "D"
32	Proyectistas "E"
5	Dibujantes "A"
6	Dibujantes "B"
4	Gestores
46	Mensajeros
18	Secretarias
4	Mecanógrafas

NOTA: (No se obtuvo información de las funciones y salarios de los puestos anteriores, debido a que es información confidencial)

**2.5.3.2.8 FUERZA Y CLIMA, S.A. DE C.V. FYCSA****ASPECTOS GENERALES.**

Esta empresa filial de TELMEX, está constituida como una Sociedad Anónima; pertenece al grupo CARSO, sus oficinas generales están ubicadas en la Cd. de México, D.F.

**- SERVICIOS.**

FYCSA, es una empresa que se dedica al mantenimiento, rehabilitación, instalación, servicios, fabricación, compra-venta, importación, exportación, representación, asesoría técnica y proyecto de sistemas electromecánicos y de clima artificial y arrendamiento de inmuebles para la industria de la telecomunicación. Estos giros de mantenimiento, ventas, reparación, instalación y renta, se proporcionan como a continuación se advierte en el cuadro de "Servicios proporcionados y su diversificación". (Véase cuadro)

**- NOTA FINANCIERA**

En el transcurso del año FYCSA, obtuvo ingresos por 1 5,699 millones de pesos y sus activos totales ascienden a 9,939 millones de pesos.

**- ASPECTO LABORAL.**

Esta empresa cuenta con un total de 604 trabajadores de los cuales el 28.97% es personal de confianza y el 71.03% al personal sindicalizado.

NIVEL	Importe mensual	Importe diario
A.	1.162,830.00	38,761.00
B.	1.087,080.00	36,236.00
C.	1.016,130.00	33,971.00
1.	949,890.00	31,665.00
2.	887,880.00	29,596.00
3.	829,930.00	27,666.00
4.	725,250.00	24,175.00
5.	633,600.00	21,120.00
6.	592,260.00	19,742.00
7.	553,880.00	18,456.00
8.	483,780.00	16,126.00
9.	357,000.00	11,900.00

Tabulador de salarios para personal Sindicalizados:

de 48 horas con pago de 56 horas. (Clasula 25a)  
 17:30 horas de lunes a viernes, y los sábados de las 9:00 a  
 las 12:00 horas, señalándose para tomar alimentos de las  
 13:30 a las 14:30 horas. Lo constituye una jornada semanal  
 La duración de la jornada de trabajo será de las 8:00 a

Trabajadores de Confianza	175	28.97%
Trabajadores Sindicalizados	429	71.03%
Total de trabajadores	604	100.00%

En necesario mencionar que los trabajadores de confianza, perciben un salario de acuerdo al criterio de la empresa, y también, reciben los mismos beneficios que los trabajadores Sindicalizados.

#### **2.5.3.2.9 INDUSTRIAL AFILIADA, S.A. DE C.V.**

##### **IASA**

##### **- ASPECTOS GENERALES.**

La Empresa Industrial Afiliada, S.A. de C.V. es una sociedad mexicana, constituida para desarrollar entre otras actividades: diseñar, manufacturar, procesar, ensamblar instalar y comerciar, importar y exportar, distribuir y vender toda clase de artículos y productos especialmente, pero sin limitar lo especificado anteriormente con materiales o equipos electrónicos o telegráficos, por cable o radio y arrendamiento de inmuebles para la Industria de la Telecomunicación.

El Director General es el Ing. Rafael Oscos Wright, y su Apoderado General Lic. Francisco Muñoz Covarrubias - Febrero de 1992-.

##### **- SERVICIOS.**

El servicio que esta empresa ofrece a TELMEX es la fabricación de aparatos públicos y partes para el mantenimiento de la planta telefónica.

**- NOTA FINANCIERA.**

Durante 1989 IASA obtuvo ingresos totales por 4,178 millones de pesos y sus Activos Totales ascendieron a 4,310 millones de pesos.

**- ASPECTO LABORALES.**

El total de los trabajadores con que cuenta la empresa es de 105, de los cuales un 42.8% representa al personal de confianza y un 57.2% al personal sindicalizado.

Trabajadores de Confianza	45	42.80%
Trabajadores Sindicalizados	60	57.20%
Total de trabajadores	105	100.00%

**Trabajadores de Confianza**

Los puestos que se encuentran dentro de esta categoría son las siguientes:

*Dirección General*

*Gerencia de Ingeniería*

*Gerencia Administrativa y Contabilidad*

*Gerencia de Producción*

*Subgerencia Investigación y Desarrollo de Productos*

*Subgerencia de Control de calidad*

*Subgerencia Contabilidad y Finanzas*

*Subgerencia Compras*

*Departamento de Ensamble Electrónico*

*Programación y Control de Abastecimiento*

*Departamento Metal Mecánico*

*Departamento de Almacén*

*Diseñador de Nuevos Productos*

*Diseñador Prototipos Electrónicos*

*Diseñador Prototipos Metal-Mecánicos*

*Especificaciones Métodos y Sistemas*

*Inspector de Producto Electrónico*

*Inspector de Producto Metal-Mecánico*

*Inspector Materia Prima y Maquila*

*Control Estadístico*

*Informática*

*Contabilidad General*

*Costos*

*Fiscal*

*Auxiliares*

*Pagos-Caja*

*Departamento de Personal*

*Auxiliar de Personal*

*Ventas y Cobranza*

*Atención a Oficinas Gobierno y Telex*

*Mensajero*

*Auxiliar Compras*

*Comprador*

*Supervisor Procesos y Asesor Técnico*

*Supervisor Mantenimiento*

*Supervisor de Fabricación Ensamble*

*Kardex*

*Galvanoplastia*

*Supervisor Taller Mecanico*

*Supervisor de Diseño Herramental*

*Supervisor de Fabricación y Ensamble de Metal-Mecánico*

*Secretarias*

*Trabajadores Sindicalizados*

*Los puestos que se encuentran dentro de esta categoría son los siguientes:*

*Auxiliar Metal-Mecánico*

*Auxiliar de Circuitos*

*Dibujante*

*Auxiliares de Control de Calidad*

*Vigilancia*

*Mantenimiento de Planta*

*Auxiliar de Circuitos Impresos*

*Auxiliar de Mecanismos*

*Auxiliar de Equipos*

*Auxiliar de Ensamble Final*

*Auxiliar Microteléfono*

*Recepción y Despacho*

*Choferes*

*Ayudantes*

*Auxiliar de Troqueles*

*Auxiliar de Ensamble y Soldadura*

*Auxiliar de Ensamble Final*

*Auxiliar de Torno*

*Auxiliar de otras Máquinas*

Dependiendo de las necesidades de producción de la empresa, esta puede hacer contrataciones por obra determinada o por tiempo determinado, a estos trabajadores se les conoce como eventuales y varían de uno a cien.

Los intereses de los trabajadores están representados ante la empresa por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Productos Eléctricos, Similares y Conexos de la República Mexicana, cuyo Secretario General es el Sr. Joaquín del Olmo.

En relación a los sueldos y salarios el C.C.T contempla la siguiente tabla :

CATEGORIA	SUELDO
F	\$28,349.00
E	25,829.00
D	23,573.00
C	20,475.00
B	17,953.00

**2.5.3.2.10 TELEFONOS DEL NOROESTE****TELNOR****- ASPECTOS GENERALES.**

*Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. tiene su domicilio social en la ciudad de Tijuana, Baja California, y esta representada por: el Lic. Jorge Landois Burguet, director general; Lic. Gabriel Díaz García de León, director de recursos humanos y relaciones laborales; y el Lic. José Luis Lira Montoya, gerente jurídico de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. -febrero de 1992-.*

**- SERVICIOS.**

*Proporciona servicio telefónico local y de larga distancia dentro de su zona de concesión en el Estado de Baja California Norte y parte del Estado de Sonora.*

**- NOTA FINANCIERA.**

*Sus ingresos durante 1989 ascendieron a 179,668 millones de pesos y maneja activo por un total de 482,038 millones de pesos.*

**-ASPECTO LABORAL**

*El total de los trabajadores con que cuenta la empresa se de 1868 de los cuales un 11.02% representa al personal de confianza y un 88.98% al personal sindicalizado.*

<i>Trabajadores Sindicalizados</i>	<i>1662</i>	<i>88.98%</i>
<i>Trabajadores de Confianza</i>	<i>206</i>	<i>11.02%</i>
<i>Total de trabajadores</i>	<i>1868</i>	<i>100.00%</i>

*Los puestos que se encuentran dentro de esta categoría son las siguientes:*

*Analista de Sistemas*

*Analista de Sistemas de Recursos Humanos*

*Analista Programador*

*Auxiliar de la Gerencia de Larga Distancia*

*Auxiliar Administrativo*

*Auxiliar de Capacitación*

*Auxiliar de Reclutamiento y Selección*

*Coordinador de Proyectos*

*Director General*

*Ejecutivo de Cuenta I*

*Ejecutivo de Cuenta II*

*Ejecutivo de Cuenta III*

*Gerente Administrativo*

*Gerente de Administración de Sistemas de Información*

*Gerente Comercial*

*Gerente de Contraloría*

*Gerente de Desarrollo Organizacional*

*Gerente de Equipo*

*Gerente de Ingeniería de Construcción*

*Gerente de Ingeniería de Construcción Mexicali*

*Gerente de Ingeniería y de Proyectos*

*Gerente de Larga Distancia*

*Gerente de Mercado*

*Gerente de Planeación de Mercadotecnia*

*Gerente de Planeación Estratégica*

*Gerente de Planeación y Control Financiero*

*Gerente de Planeación y Desarrollo Técnico*

*Gerente de Planta Exterior*

*Gerente de Productos y Negocios*

*Gerente de Recursos Materiales*

*Gerente de Relaciones Laborales*

*Gerente de Servicios de Recursos Humanos*

*Gerente de Servicios Enseñada*

*Gerente de Servicios Generales*

*Gerente de Servicios San Luis Río Colorado, Sonora*

*Gerente de Sistemas y Normas Operativas*

*Gerente de Sueldos, Salarios y Prestaciones*

*Gerente de Tesorería*

*Instructor*

*Jefe Departamento de Administrativo Enseñada*

*Jefe Departamento de Almacenes*

*Jefe Departamento de Almacenes Mexicali*

*Jefe Departamento de Análisis y Operaciones*

*Jefe Departamento de Automatriz*

*Jefe Departamento de Automatriz*

*Jefe Departamento de Automatriz Mexicali*

*Jefe Departamento de Capacitación Administrativa*

*Jefe Departamento de Capacitación Técnica*

*Jefe Departamento de Comercial*

*Jefe Departamento de Comercial Anáhuac*

*Jefe Departamento de Comercial Calafia*

*Jefe Departamento de Comercial Ensenada*

*Jefe Departamento de Comercial Floresta*

*Jefe Departamento de Comercial Otay*

*Jefe Departamento de Comercial Pio Pico*

*Jefe Departamento de Comercial Rosarito*

*Jefe Departamento de Comercial San Felipe*

*Jefe Departamento de Comercial Tecate*

*Jefe Departamento de Compensaciones*

*Jefe Departamento de Compras*

*Jefe Departamento de Conmutación*

*Jefe Departamento de Construcción*

*Jefe Departamento de Construcción de Redes*

*Jefe Departamento de Construcción Mexicali*

*Jefe Departamento de Contabilidad General*

*Jefe Departamento de Control de Personal*

*Jefe Departamento de Control de Personal Mexicali*

*Jefe Departamento de Créditos y Contratos*

*Jefe Departamento de Desarrollo de Sistemas*

*Jefe Departamento de Desarrollo Estructural Red*

*Jefe Departamento de Desarrollo Organizacional*

*Jefe Departamento de Equipos Ensenada*

*Jefe Departamento de Estudios Económicos y Simes*

*Jefe Departamento de Estudios y Análisis Financieros*

*Jefe Departamento de Eval. y Selec. de Equipo Estrat.*  
*Jefe Departamento de Fiscal*  
*Jefe Departamento de Imagen Corporativa*  
*Jefe Departamento de Información a Depend. Oficiales*  
*Jefe Departamento de Infraestructura Inmobiliaria*  
*Jefe Departamento de Ingeniería de Conmutación*  
*Jefe Departamento de Ingeniería de Transmisión*  
*Jefe Departamento de Ingresos*  
*Jefe Departamento de Instalaciones*  
*Jefe Departamento de Intendencia*  
*Jefe Departamento de Inversión y Control de Planta*  
*Jefe Departamento de Invest. y Anal. de Merc.*  
*Jefe Departamento de Jurídico*  
*Jefe Departamento de Laboral*  
*Jefe Departamento de Larga Distancia Ensenada*  
*Jefe Departamento de Mantenimiento*  
*Jefe Departamento de Mantenimiento de Sistemas*  
*Jefe Departamento de Manto y Servicios A Edificios*  
*Jefe Departamento de Normas Administrativas*  
*Jefe Departamento de Normas Comerciales y de Tráfico*  
*Jefe Departamento de Normas Computación*  
*Jefe Departamento de Normas Conmutación y Transmisión*  
*Jefe Departamento de Normas de Planta Exterior*  
*Jefe Departamento de Normas y Control de Adquisiciones*  
*Jefe Departamento de Obra Civil*  
*Jefe Departamento de Personal*  
*Jefe Departamento de Planeación Comercial*

*Jefe Departamento de Planeac. Compras y Des. Prov.*  
*Jefe Departamento de Planeac. de Recursos Humanos*  
*Jefe Departamento de Planeación Operativa*  
*Jefe Departamento de Planeac. Tarif. Nuevos Servs.*  
*Jefe Departamento de Planta Exterior Ensenada*  
*Jefe Departamento de Prestaciones*  
*Jefe Departamento de Presupuestos*  
*Jefe Departamento de Presup. y Control Financiero*  
*Jefe Departamento de Presup. y Tesorería Mexicali*  
*Jefe Departamento de Producción*  
*Jefe Departamento de Producción Tráfico*  
*Jefe Departamento de Proyectos*  
*Jefe Departamento de Reclutamiento y Selección*  
*Jefe Departamento de Recursos Humanos*  
*Jefe Departamento de Recursos Materiales*  
*Jefe Departamento de Reparaciones*  
*Jefe Departamento de Salarios*  
*Jefe Departamento de Seguridad*  
*Jefe Departamento de Servicios 800*  
*Jefe Departamento de Servs. al Personal de Confianza*  
*Jefe Departamento de Servicios Complementarios*  
*Jefe Departamento de Servicios Complementarios*  
*Jefe Departamento de Digitales*  
*Jefe Departamento de Generales*  
*Jefe Departamento de Sistemas de Aplicación*  
*Jefe Departamento de Sistemas de Recursos Humanos*  
*Jefe Departamento de Sistemas Información Planeac.*

*Jefe Departamento de Soporte Técnico*

*Jefe Departamento de Telefonía Rural*

*Jefe Departamento de Teléfonos Públicos*

*Jefe Departamento de Telemercadeo*

*Jefe Departamento de Tesorería*

*Jefe Departamento de Trámites Aduanales y Transp.*

*Jefe Departamento de Transmisión*

*Jefe Mesa de Control*

*Jefe Sección de Analistas*

*Jefe Sección de Apoyo Didáctico*

*Jefe Sección de Comercial Cd. Morelos, B.C.*

*Jefe Sección de Comercial Gpe. Victoria, B.C.*

*Jefe Sección de Comercial Luis B. Sánchez, Son,*

*Jefe Sección de Comercial San Quintín*

*Jefe Sección de Comercial Sonoyta, Son.*

*Jefe Sección de Conciliaciones Fiscales*

*Jefe Sección de Conmutación y Transmisión*

*Jefe Sección de Contabilidad General*

*Jefe Sección de Control de Cambios*

*Jefe Sección de Control de Gastos Generales*

*Jefe Sección de Control de Ingresos*

*Jefe Sección de Control de Sucursales*

*Jefe Sección de Control de Sueldos y Prestaciones*

*Jefe Sección de Costos*

*Jefe Sección de Créditos y Contratos*

*Jefe Sección de Cuentas Colectivas*

*Jefe Sección de Disponibilidades y Pagaduría*

*Jefe Sección de Eval. y Selec. de Equipo de Conm.*  
*Jefe Sección de Fuerza, Clima y Equipo de Apoyo*  
*Jefe Sección de Ingresos L.D. Internacional*  
*Jefe Sección de Ingresos L.D. Nacional*  
*Jefe Sección de Ingresos Varios*  
*Jefe Sección de Laboratorio*  
*Jefe Sección de Mantenimiento de Sistemas*  
*Jefe Sección de Manto y Adaptación a Edificios*  
*Jefe Sección de Normas de Conmutación*  
*Jefe Sección de Normatividad*  
*Jefe Sección de Operaciones*  
*Jefe Sección de Planta Exterior*  
*Jefe Sección de Planta Telefónica*  
*Jefe Sección de Polizas y Reportes*  
*Jefe Sección de Presupuestos*  
*Jefe Sección de Procesamiento Información*  
*Jefe Sección de Producción Tráfico Ensenada*  
*Jefe Sección de Programación Construcción de Redes*  
*Jefe Sección de Recursos Humanos Tráfico Ensenada*  
*Jefe Sección de Sistemas Procedimientos Laborales*  
*Secretaria de Departamento Laboral*  
*Secretaria de Dirección General*  
*Secretaria de Gerencia de Contraloría*  
*Secretaria de Gerencia de Relaciones Laborales*  
*Secretaria de Subdir. de Rec. Hum. y Rel. Lab.*  
*Secretaria de Subdir. de Desarrollo Telefónico*  
*Secretaria de Subdir. de Finanzas y Administración*

*Subdirector de Desarrollo Telefónico*  
*Subdirector de Finanzas y Administración*  
*Subdirector de Operación Telefónica Mexicali*  
*Subdirector de Operación Telefónica Tijuana*  
*Subdirector de Planeación y Desarrollo Corporativo*  
*Subdirector de Recursos Humanos y Relac. Laborales*  
*Supervisor*  
*Supervisor de Central Analógica*  
*Supervisor de Central Digital CALD*  
*Supervisor de Central Digital Local*  
*Supervisor de Cobranzas*  
*Supervisor de Conmutación*  
*Supervisor de Construcción*  
*Supervisor de Fuerza y Clima*  
*Supervisor de Instalaciones*  
*Supervisor de Larga Distancia*  
*Supervisor de Planta Exterior*  
*Supervisor de Reparaciones*  
*Supervisor de Teléfonos Públicos*  
*Supervisor de Telemercadeo*  
*Supervisor de Transmisión*  
*Supervisor en Comercial*  
*Supervisor Ingeniero*  
*Trabajadores Sindicalizados*

*Los puestos que se encuentran dentro de esta categoría son los siguientes:*

*Jefa de Operadoras "A"*

*Jefa de Operadoras "R"*

*Jefa de Operadoras "C"*

*Supervisora*

*Operadora Aclaraciones*

*Instructora*

*Operadora Rutas y Tarifas*

*Operadora 192*

*Operadora 144*

*Operadora 96*

*Operadora 48-96*

*Operadora 1-48*

*Vacacionera*

*Practicante de Operadora*

*Operadora de Conmutador*

*Operador de Conmutador Especial*

*Ajustador de Equipo Central Manual y Automático*

*Reparador Equipo Central Automático y Manual*

*Operador Central Automatica*

*Reparador Equipo Interurbano*

*Ajustador*

*Reparador Equipo Central Automático 1ra.*

*Reparador Equipo Central Automático 2da.*

*Instalador Equipo Central Automático 3ra.*

*Reparador Equipo Central Automático 4ta.*

*Vacacionero*

*Practicante Equipo Central Automatica*

*Supervisor de Mesa de pruebas*

*Probador de Mesa de Pruebas de 1ra. Especializado*

*Probador de Mesa de Pruebas de 1ra.*

*Probador de Mesa de Pruebas de 2da.*

*Probador de Mesa de Pruebas de 3ra.*

*Probador de Mesa de Pruebas de 4ta.*

*Vacacionero*

*Practicante de Mesa de Pruebas*

*Celador de Larga Distancia Especial*

*Jefe de Larga Distancia "A"*

*Jefe de Larga Distancia "B"*

*Jefe de Larga Distancia "C"*

*Ayudante de Jefe de Linea Larga Distancia "A"*

*Ayudante de Jefe de Linea Larga Distancia "B"*

*Ayudante de Jefe de Linea Larga Distancia "C"*

*Celador de Larga Distancia "A"*

*Celador de Larga Distancia "B"*

*Reparador de Equipo de Larga Distancia de 1ra.*

*Reparador de Equipo de Larga Distancia de 2da.*

*Reparador de Equipo de Larga Distancia de 3ra.*

*Reparador de Equipo de Larga Distancia de 4ta.*

*Reparador de Equipo de Larga Distancia de 5ta.*

*Vacacionero*

*Practicante Equipo de Larga Distancia*

*Auxiliar Jefe Instalación Equipo Automático*

*Instalador Equipo Central Automático de 1ra.*

*Instalador Equipo Central Automático de 2da.*

*Instalador Equipo Central Automático de 3ra.*

Instalador Equipo Central Automático de 4ta.

Vacacionero

Practicante Instalador Equipo Central

Jefe de Lineas "A"

Jefe de Lineas "B"

Supervisor Planta Exterior Especial

Supervisor Planta Exterior

Ayudante de Jefe de Lineas de 1ra.

Inspector

Inspector de 2da.

Inspector de 3ra.

Mayordomo

Instalador de 1ra.

Instalador de 2da.

Instalador de 3ra.

Instalador de 4ta.

Vacacionero

Supervisor de Cables

Cablista "A"

Cablista "B"

Ayudante de cablista de 1ra.

Ayudante de cablista de 2da.

Vacacionero

Practicante Departamento de Cables

Recuperador de Aparatos de 1ra.

Recuperador de Aparatos de 2da.

Recuperador de Aparatos de 3ra.

*Recuperador de Aparatos de 4ta.*

*Vacacionero*

*Practicante de Recuperador*

*Proyectista Especial*

*Proyectista de 1ra.*

*Proyectista de 2da.*

*Proyectista de 3ra.*

*Proyectista de 4ta.*

*Copista (Practicante Dibujante 1)*

*Vacacionero*

*Practicante Dibujante*

*Impresor*

*Auxiliar de Impresor*

*Albañil*

*Ayudante de Albañil*

*Carpintero*

*Velador*

*Encargado Intendencia y Mantenimiento*

*Conserje*

*Nozo*

*Vacacionero*

*Jefe de Transportes*

*Mecanico*

*Ayudante de Mecanico "A"*

*Ayudante de Mecanico "B"*

*Vacacionero*

*Comisionada de Almacén*

*Sub-Jefe delo Departamento de Cobranzas*

*Empleada de Contratos*

*Cajera Especial*

*Cajera 192*

*Cajera 144*

*Cajera 48-94*

*Cajera 1-48*

*VacacionePa*

*Recolector de Teléfonos Póbllicos*

*Ayudante de Contabilidad "A"*

*Auxiliar de Contabilidad "A"*

*Auxiliar de Contabilidad "B"*

*Auxiliar de Contabilidad "C"*

*Vacacionero*

*Practicante de Contabilidad*

*Encargada Nominas*

*Ayudante de Nominas*

*Empleado de Sueldos y Salarios 192*

*Empleada Sueldos y Salarios 144*

*Empleada Sueldos y Salarios 94-144*

*Empleada Sueldos y Salarios 48-96*

*Empleada Sueldos y Salarios 1-48*

*Vacacionera*

*Taquimecanógrafa 192*

*Taquimecanógrafa 144*

*Taquimecanógrafa 96*

*Taquimecanógrafa 48-96*

Taquimecanógrafa 1-48

Vacacionera

Ayudante de Almacenista

Almacenista de 2da.

Vacacionero

Sub-Jefe de Procesamientos

Supervisora Analista

Supervisor de Operación

Programador

Operador de Computador

Operadora de Equipo Auxiliar

Auxiliar de Procesamiento "A"

Auxiliar de Procesamiento "B"

Auxiliar de Procesamiento "C"

Vacacionero

Ayudante de Control Presupuestal "A"

Auxiliar de Control Presupuestal "A"

Auxiliar de Control Presupuestal "B"

Auxiliar de Control Presupuestal "C"

Vacacionero

Mensajero

Auxiliar de Mensajero

Vacacionero

Empleada de Personal 192

Empleada de Personal 144

Empleada de Personal 96-144

Empleada de Personal 48-96

**Empleada de Personal 1048**

**Vacacionero**

**Ayudante Tesorería y Presupuesto "A"**

**Auxiliar Tesorería y Presupuesto "A"**

**Auxiliar Tesorería y Presupuesto "B"**

**Auxiliar Tesorería y Presupuesto "C"**

**Vacacionero**

**Técnico Soporte Dist. Eléctrico "A"**

**Técnico Soporte Rep. y Dis. Eléctrico "B"**

**Técnico Soporte Dist. Eléctrico "C"**

Los intereses de los trabajadores están representados ante la empresa por el Sindicato de Telefonistas de Baja California y Sonora. Está legalmente constituido y registrado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el número 2806, sus representantes son: **Arreola, Rogelio Martínez García, Guillermo Martínez Robles, Jorge Robles Romero, Samuel Orozco Riesgo, Teresa Ramírez Quirarte, Jesús Rodríguez García, Martha Gómez Fuentes, Secretario General, del Interior, del Trabajo, Prosecretario del Trabajo, de Educación Sindical y de Relaciones Obreras, de Previsión Social, Tesorero y de Actas respectivamente, del Comité Ejecutivo General, y por el Consejo General de Vigilancia, Mercedes Stoeber Ramírez. Por las Secciones Sindicales: Sección I Mexicali, Jaime Chacón y**

López y Luis Evaristo Villavicencio; Sección III San Luis Río Colorado, Sonora, Rafael Alvarado Atayde y Palmira Lugo, Secretarios General y del Trabajo de cada Sección respectivamente.

(DATOS VIGENTES EN FERRERO DE 1992).

2.5.3.2.11 **COMPANIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE**

**C.V. CTRR**

#### **ASPECTOS GENERALES.**

Esta empresa esta constituida como sociedad anónima, y es filial de TELNEX perteneciendo al grupo CARSO, sus oficinas generales se encuentran en la ciudad de México

D.F.

#### **- SERVICIOS.**

CTRR se dedica a la adquisición, construcción, operación mantenimiento y compra-venta de muebles.

#### **- NOTA FINANCIERA.**

Durante 1989 contribuyó con 188,363 millones de pesos de ingresos, y cuenta con 775,594 millones de pesos en activos.

#### **- ASPECTO LABORAL.**

Para ingresar al servicio de la empresa en puestos que

- a) Ser miembro del Sindicato.
- b) Comprobar haber cumplido la edad mínima legal.
- c) Haber cursado la instrucción primaria y aprobar los exámenes de ingreso relativos a los conocimientos establecidos en el perfil de puesto, y
- d) Tener capacidad física necesaria para desempeñar el puesto correspondiente, mediante los exámenes médicos reglamentarios.

El número de trabajadores sindicalizados representa el 93.42%, siendo estos 4512.

Se considerarán puestos de confianza y fuera del escalafón, aquellos que sean ocupados por trabajadores que realicen funciones de Dirección, Inspección, Vigilancia, Administración y Fiscalización. Además de los altos empleados de la empresa, serán considerados trabajadores de confianza en los puestos inmediatos inferiores los siguientes:

el personal administrativo, las secretarias de las oficinas generales, jefes de servicio, supervisores de labores en los centros de trabajo, centrales manuales, rurales y automáticas, oficinas comerciales y administrativas. Para los puestos de jefes de servicios y supervisión, la empresa dará preferencia para ocuparlos, a personal sindicalizado

siempre y cuando se reúnan los requisitos que para desempeñar esos puestos señale la empresa.

El número de trabajadores de confianza representa el 6.58%, siendo estos 318.

Trabajadores de Confianza	318	6.58%
Trabajadores Sindicalizados	4512	93.42%
Total de trabajadores	4830	100.00%

#### 2.5.3.2.12 ALQUILADORA DE CASAS

##### ALDECA

##### - ASPECTOS GENERALES.

La empresa ALDECA es una sociedad anónima, y es una filial de TELMEX, pertenece al grupo CARSO, sus oficinas generales se encuentran en la ciudad de México, D.F.

##### SERVICIOS.

Esta empresa tiene las siguientes funciones construcción de obras civiles, adquisición de inmuebles, administración de éstos y dar servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia a las instalaciones. Operando exclusivamente en las fronteras y costas del país.

**- NOTA FINANCIERA.**

Los ingresos obtenidos durante 1989 fueron de \$35,984 millones de pesos y sus activos totales equivalen a \$242,490 millones de pesos.

2.5.4 CLASIFICACION DE LOS TRABAJADORES DE TELMEX Y SUS FILIALES

CUADRO DE FILIALES

	TIPO DE FILIAL	N O D E T R A B A J A D O R E S		FECHA REVISION CCT
		SINDICALIZADOS	CONFIANZA	
TELMEX		42273	7159	49431
				ABRIL 1992
FYCSA	CAUTIVAS	429	175	604
CYCSA	CAUTIVAS	1579	332	1911
TELNOR	CAUTIVAS	1662	206	1868
CTBR	CAUTIVAS	4512	318	4830
TELECO	CAUTIVAS	1600	400	2000
INTSA	CAUTIVAS	600	600	1200
IASA	CAUTIVAS	60	45	105
				FERRERO 1991
				FERRERO 1992
				JUNIO 1990
				FERRERO 1992
				MARZO 1992
				MARZO 1992
				MARZO 1992

## 2.6 COMPETENCIA

### 2.6.1 COMPETENCIA NACIONAL

Refiriéndonos a la competencia nacional, en 1989 se otorgan las concesiones para la puesta en marcha del sistema de telefonía celular.

La cual llega a las ciudades más importantes de la República Mexicana.

El Grupo ANCEL (Asociación Mexicana de Telefonía Celular), reúne a las compañías regionales, con el objeto de coordinar los esfuerzos conjuntamente, se cuentan con diversos servicios, los cuales cubren los siguientes Estados:

- a. Baja Celular.- Rosario, Baja California
  - b. MOVITEL.- Isla Tiburón, Guasave, Navojoa y Guamuchil
  - c. Norcel.- Durango
  - d. Comcel.-
  - e. Portacel.- DEL SURESTE Mérida, Cancún, Cozumel, Chetumal, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez EL CENTRO Miguel Allende, Tequisquiápan, y San Juan del Río
  - f. Cedetel.- Monterrey
  - g. Telcom.- Orizaba, Córdoba, Veracruz, Jalapa y Coatzacoálcas.
  - i.- Iusacel.- Distrito Federal, Estado de México, Morelos
- Hidalgo

### **2.6.1.1 IUSACEL HI-TEL**

*La Empresa Iusacel tiene como objetivo la comunicación al instante con aparatos que funcionan de igual manera que los convencionales, que ofrece ventajas, tales como:*

- \* Comunicación a cualquier lugar, dentro de su cobertura*
- \* Retención de llamadas*
- \* Toma de recados*
- \* Comunicación simultánea entre tres personas*

*Dichos aparatos cuentan con un respaldo tecnológico de Northern Telecom la cual permite que la empresa Iusacel cuente con una adecuada red telefónica.*

*Las células de venta con las cuenta Iusacel son:*

- 1. CELULA INSURGENTES*
- 2. CELULA MASARIK*
- 3. CELULA LOMAS*
- 4. CELULA PELICANO*
- 5. CELULA SATELITE*
- 6. CELULA SAN ANTONIO*
- 7. STAND GALERIAS*
- 8. STAND LINDAVISTA*
- 9. IUSACELL CUERNAVACA*
- 10. CELULA PLAZA LOS ARCOS*
- 11. STAND CUERNAVACA*

12. IUSACELL TOLUCA
13. CELULA TOLUCA
14. IUSACELL VALLE DE BRAVO
15. IUSACEL ATLAOMULCO

*Principales distribuidores autorizados:*

1. TED LAPIDUS DE MEXICO
2. CELULARES DE MEXICO
3. DESARROLLOS ELECTRONICOS
4. COMPUCENTRO
5. IMPORTADORA POLANCO
6. ACCEL
7. ADP. DE MEXICO
8. AUTO HIGH TECH AMT
9. UNITEL TELEFONIA CELULAR
10. IND. A. I. U. MAK
11. MEXEL
12. FOTO CONTINO
13. MERCADISA
14. RENT A CELL
15. OPERADORA MER
16. TRIONICA

### 2.61.2 CONDUCTORES LATINCASA

En México, Conductores Latincasa S.A. de C.V. se dedica a la exportación de cables de fibras ópticas y es el primer proveedor de Teléfonos de México el cual utiliza este material para trabajar en el proyecto "Red Superpuesta".

En 1988 Conductores Latincasa reciben el premio Nacional de Calidad el cual es otorgado por la Dirección de Normas de la Secretaría de Comercio. En el aspecto financiero se tienen las siguientes cifras:

1989	1er. Semestre	105, 237, 000 Ventas Netas
		3.7 millones de dólares
Exportación		

Entre los servicios que presta a sus clientes encontramos:

- \* Diseño
- \* Asesoría
- \* Instalación
- \* Mantenimiento

### 2.6.1.3. ALCATEL - INDETEL

*Alcatel - Indetel, es considerada una de las empresas más avanzadas dentro de los sistemas de comunicación. Esta organización se crea con la unión de dos grandes compañías: Compañía General de Electricidad de Francia, y ITT Corporation de USA.*

*En México Alcatel-Indetel con la firma de importantes convenios con TELMEX se han instalado más de 2 millones de líneas que contribuyen a la digitalización.*

*Dicho Convenios se celebraron el 4 de julio y el 29 de agosto de 1991 con las empresas American Telephone and Telegraph y Alcatel-Indetel, mediante los cuales se adelanta y garantiza el suministro y las instalaciones de equipos y cables ópticos que estructuran una extensa red de trece mil quinientos km., por lo cual se avanzará más en el campo de la modernización, proyectando un mejor equipo y servicio. Este tipo de red de larga distancia es considerada una de las más grandes y modernas a escala mundial.*

*El Convenio se estructura de la siguiente forma:*

- 1. ATT proveerá los cables de fibra óptica y sus componentes.*

2. Su subsidiaria en España proporcionará el equipo de transmisión.

3. Alcatel-Indetel, se ocupará de la instalación de una red de 5,435 km. que enlazarán a 34 ciudades del país con un costo de 274 millones de pesos.

De tal manera Alcatel-Indetel, es considerada como una subsidiaria debido a los diferentes proyectos que son llevados a cabo con Teléfonos de México, entre los que podemos mencionar:

1. El primer sistema RDSI (Red Digital de servicios Integrados) de México en Latinoamérica.
2. La instalación de la red especial de telecomunicaciones para los grandes usuarios de Teléfonos de México.
3. El diseño fabricación y distribución de un alto porcentaje de los conmutadores multilíneas y facsimiles que se venden en México.
4. La realización del SOFTWARE, la instalación y la ingeniería necesaria para mantener en óptimas condiciones sus sistemas de comunicación.
5. La producción de 700 mil aparatos telefónicos

durante

1989.

Con este tipo de proyectos, teléfonos de México se enfoca a un mayor desarrollo y una modernización nacional con el objetivo de ubicar el país dentro del contexto internacional.

### **2.6.2 COMPETENCIA EXTRANJERA**

Esta época se caracteriza por la globalización de economías y una competencia abierta en los mercados, en donde el objetivo de las organizaciones es orientarse a la búsqueda de nuevos y mejores productos y servicios de acuerdo a las normas de calidad que se establecen.

Es así, como uno de los principales sectores interesados en el proceso competitivo es el de las Telecomunicaciones, en donde se ha venido dando un proceso dinámico en aspectos como: el desarrollo tecnológico que se inicia en la década de los 70's y busca alcanzar los requerimientos de los clientes. En donde el objetivo general es el desarrollo de la empresa el cual su enfoque en su extensión de su mercado a nivel nacional e internacional.

En resumen la Revolución-Científica que presenciamos, modifica la importancia de las diferentes ramas industriales en la economía mundial; así como el nivel de aceleramiento de la concentración de los capitales, principalmente capitales de los países desarrollados. Muestra de ello es que casi el 90% de la parte total de las líneas telefónicas se concentran en Europa, América y Asia. (1)

Por su parte México ante este panorama y las perspectivas del Tratado de Libre Comercio busca enfocarse al reto de la competitividad mundial, no solo por la oferta de los productos o servicios que se introducirán a nuestro país, sino porque se tendrá que mejorar de manera continua la calidad de los productos y servicios.

A continuación se desarrollarán los sistemas de telecomunicaciones en Canadá, Estados Unidos y Francia, por ser los dos primeros integrantes del T.L.C. y el tercero por representar una parte de las acciones de la organización de Teléfonos de México.

#### 2. 62.1 Estados Unidos

Como es sabido, la estructura actual de las telecomunicaciones en este país tiene como origen la ley antimonopolio aplicada a la Bell System.

En Estados Unidos la regulación viene dada por la Federal Communications Commission (FCC) que se ocupa de establecer normas generales nacionales y reglamenta las comunicaciones entre los Estados. Al interior de cada Estado existen comisiones que lo hacen para su interior. Fue la FCC que dictaminó en 1982 la descomposición del Sistema Bell y surgieron las empresas llamadas Baby Bells.

*Ameritech*

*Bell Atlantic*

*Bell South*

*NYNEX*

*Pacific Telesis*

*Southwestern Bell*

*US West*

*Estas fueron autorizadas para dar servicios locales e intraregionales, y vetadas para prestar otros, tales como almacenamiento de voz y datos, procesamiento y recuperación de datos, servicios de videotexto, correo electrónico, y entre ellos el de larga distancia (interregional) y la producción de equipo.*

*En cuanto a las empresas regionales tenemos que son las principales prestadoras del servicio aun cuando existen algunas más pequeñas, recientemente dos de éstas se fusionaron y ahora ocupan el cuarto lugar de las empresas regionales.*

*En el campo de la telefonía celular predominan las mismas empresas pero se añade la McCaw Lin Cellular, que es la más importante. Sin embargo el segmento de la telefonía por cable está dominada por dos grupos: Tele Communications Inc Group y Time Warner Inc, que tienen cerca del 40% del mercado, en tanto que las demás empresas son muy pequeñas.*

---

*Respecto al mercado de larga distancia, se mantiene una competencia con US Sprint (creada en 1986 por fusión de la subsidiaria de larga distancia de United Technologies)*

*En el mercado de larga distancia a disminuido su dominio del más del 80%, en realidad esta erosión es relativa, pues sus ventas han crecido, de tal forma que se estima que para 1993 se llegará al límite de erosión e incluso habrá una recuperación de su dominio; además de en nichos específicos mantiene su posición de más del 80%.*

*Respectos a la producción de equipo, Estados Unidos es uno de los mercados de telecomunicaciones más grande en el mundo, atrayendo a los grandes productores de equipo, generándose una fuerte competencia con los productores locales. En el mercado de PBX ATT (Western Electric) mantenía el 25.3%, siguiéndole Northern Telecom con el 19.5% y Siemens con el 19% y Siemens con el 19%. En lo referente a la venta de equipo (centrales) la ATT gozaba del 53% en tanto que la Northern Telecom del 40%, esto obedece a que junto con la conformación de las Baby Bell, también a estas se les liberó para la compra de equipo, lo cual se tradujo en un incremento de las ventas de las empresas competidoras de la ATT.*

*En el campo tecnológico Estados Unidos goza de un desarrollo importante, teniendo como principal ejemplo los ATT laboratorios que tienen una productividad de una patente diaria.*

Uno de los puntos específicos que marcaron las tendencias para el amparo al próximo Tratado de Libre Comercio es que en Estados Unidos no fue necesaria la privatización porque estaba en manos de grandes consorcios, los servicios de telecomunicaciones, en cambio la desregulación ha sido mucho más marcada.

La Southwestern Bell Corporation, empresa que se asocio con Teléfonos de México, es líder en la construcción y el mantenimiento de servicios en la red de comunicaciones. Las operaciones de Southwestern Bell incluyen redes telefónicas, celulares, enlaces comunicativos por radio y televisión por cable.

Las oficinas centrales de la Southwestern Bell Corporation se encuentran en St. Luis, Missouri desde donde se provee asistencia para el manejo financiero y planeación estratégica para las siguientes subsidiarias:

- Southwestern Bell Telephone
- Southwestern Bell Mobile Systems
- Southwestern Bell Yellow Pages
- Southwestern Bell Telecom
- Metromedia Paging Services
- ~~Mast Advertising & Publishing~~
- Gulf Printing Company

- *Southwestern Bell Technology Resources*
- *Southwestern Bell International Holdings*

*Southwestern Bell Telephone (SWBT) es la subsidiaria más grande de la Southwestern Bell Corporation y proporciona servicios a más de nueve millones de negocios en Texas, Missouri, Oklahoma, Kansas y Arkansas. Esta empresa proporciona muchos servicios telefónicos, que abarcan desde servicio local, teléfonos públicos y servicios de larga distancia dentro de ciertas áreas con servicios opcionales, como "Integrated Services Digital Network" (SDN).*

*Los ingresos de Southwestern Bell Telephone en 1990 fueron de 7.5 billones de dólares y el ingreso neto fue de 969 millones de dólares. La compañía proporciona servicio a 12.1 millones de líneas de acceso telefónico y cuenta con 58 mil empleados.*

*Cerca del 92% de las oficinas de conmutadores son electrónicas y de éstas el 66% son análogas y el 20% son digitales. Se espera que para el año de 1996, el 75% de las oficinas de conmutadores sean digitales.*

*Southwestern Bell Mobile Systems es otra subsidiaria y es una de las compañías de teléfonos celulares más importantes del mundo que proporciona servicio a más de 67 mil clientes en 24 de los mercados metropolitanos de Estados Unidos.*

*Southwestern Bell international Holdings maneja las actividades internacionales de Southwestern Bell. En diciembre de 1990 Southwestern Bell participó en una empresa que es, hasta la fecha, la más grande a nivel internacional en la que jamás se había participado. Southwestern Bell conjuntamente con el Grupo Carso y el France Telecom formó un consorcio con el propósito de adquirir la mayoría de las acciones de teléfonos de México.*

*En otros proyectos internacionales de mercadotecnia los productos de Southwestern Bell "Telecom Freedom Phone" son vendidos en 17 países incluyendo Canadá, El Reino Unido, Malta, Nueva Zelanda, México, Tailandia y las Filipinas.*

#### 2.6.2.2. FRANCIA

##### FRANCE TELECOM

*France Telecom cuenta con una estructura importante para llevar en perfectas condiciones la dirección de la empresa, es conducida por un consejo de administración que consta de 24 miembros, siendo catorce de los miembros nombrados por decreto. El presidente es nombrado por decreto o propuesta del Consejo de Administración, el cual es asistido por el director general, dos directores adjuntos que están encargados de la dirección del Plan y de la Estrategia, de la Organización y del Control de Gestión.*

*France Telecom ha hecho uso de su libertad organizativa y de los poderes de que dispone de su dirigente para hacer modificaciones a su estructura.*

*La ley del 2 de julio de 1990 transforma a la organización en una empresa, pública dotada de una*

En forma similar la ley del 29 de septiembre de 1990 establece el fundamento de una nueva reglamentación del sector de las Telecomunicaciones en su conjunto en concordancia con las directivas de la Comunidad Europea. Esta nueva ley establece la separación de las funciones de reglamentación y explotación del grupo.

Su red nacional figura entre las más digitalizadas del mundo, cuenta con un Centro Nacional de Estudios de Telecomunicaciones que es reconocido dentro del ámbito internacional.

### SERVICIOS

France Telecom es el principal transportador francés de imágenes televisivas, y ello a través de las redes cableadas que comercializa la red hertziana de su filial TDF, como los satélites Telecom 1, TDF1, TDF2 e incluso la red telefónica interurbana.

Clasifica sus servicios en cinco categorías en base a criterios normalizados a nivel internacional.

El teléfono entre los fijos y el télex son de la competencia y los derechos exclusivos del grupo.

*implantación no ha de ser acordada en concertación con las colectividades locales .*

*En relación a un acuerdo europeo, la competencia está enmarcada en el suministro de los servicios soporte (enlaces especializados, transpac, transmisiones de datos por numéricos). Se trata de evitar el despojo por prestadores de servicios privados. De esta manera France Telecom está autorizado de pleno derecho a suministrar todo servicio de soporte.*

*Los servicios de telecomunicación proporcionados para las redes cableadas debarán ser autorizados por el ministro, salvo si estan vinculadas directamente a un servicio de radiotelevisión por cable.*

*Los que trabajan con enlaces, contratados con France Telecom son objeto, de una declaración previa o bien sea de una autorización por el ministro para los más importantes de los mismos.*

*Con esta última restricción se pretende favorecer la adopción de normas comunes con el fin de abrir nuevos mercados.*

*Los diferentes servicios públicos (Teléfonos, Télex) debarán ser suministrados según normas de igualdad, disponibilidad, neutralidad y adaptación a las necesidades.*

*France Telecom contando con su estación de satélites de*

*Telecomunicación vía satélite...*

1991.

#### CONTRATO PLAN

Sus actividades se inscriben dentro de un contrato de plan plurianual negociado y firmado con el Estado, en el que se determinan los principales objetivos generales asignados al empresario público y al grupo que forman sus filiales, explicando los medios que se han de aplicar para lograrlos.

El capital de las filiales antes era llevado por mediación del erario; ahora France Telecom es el único detentador de capital de Cogécom (Compagnie General Communications), la sociedad Holding portadora de las participaciones en el conjunto de las filiales directas e indirectas, con lo que se va a potenciar la sinérgia entre France Telecom y sus filiales.

France Telecom de una manera autónoma seguirá teniendo necesidad de sus filiales, estructuras ligeras y ágiles adaptadas a los muy competitivos mercados. Y por otra parte Cogécom seguirá asumiendo su objetivo de Holding, coordinando estrategias, planificando, administrando la tesorería común y administrando la gestión de recursos humanos.

Cogécom agrupa a más de 70 filiales directas e indirectas, sin contar los 82 afiliados y 7 fondos de inversiones, de las filiales especializadas en el capital de

CAI (Compañía auxiliadora de telecomunicaciones)

-FCR (France Cables y Radio); su principal actividad se enfoca a cables submarinos y bloques cableros, servicios internacionales, explotación de redes públicas, sistemas de comunicaciones empresariales, servicios telemáticos y audiovisuales.

-EGT (Entreprise Generale de Télécommunications); su giro es la comercialización de terminales para comunicación escrita y de radio.

-TSM (Telecom Sistemas Móviles); su campo de actividad es el desarrollo, explotación, comercialización de radiomensajerías y comercialización de radiomensajerías unilaterales, y mensajería bilateral para vehículos.

-TDF (Telediffusion de France); su función básica es la explotación y comercialización de redes de radiodifusión y televisión satélites TDF1 Y TDF2 y radiomensajería operator (vía TDF radio services).

-TS (Telesistemas) su objetivo es el de integrar redes, sistemas, y el desarrollo de Softwares, servicios y explotación informáticos de bancos de datos.

-TRANSPAC, campo de actividad: explotación de red transpac y mensajería electrónica Atlas 400, formación de asesoría e ingeniería, oferta de terminales, redes privadas y servicios de

EDI (Intercambio de Datos)

-VICOM S.A. (creada en 1984)

video para proponer una oferta de servicios completo desde producción hasta la recepción, gestión de participantes de France Telecom en el sector de la comunicación.

#### REDES HÍBRIDAS Y MULTIPLEXORES.

France Telecom confirma que dentro de sus actividades de operario de redes y proveedor de servicios públicos nacionales e internacionales, garantiza el acceso al servicio del teléfono a toda persona que lo requiera, también se faculta para desempeñar en Francia y en el extranjero, toda clase de actividades que se vinculen directa e indirectamente con su objetivo.

#### REDES HÍBRIDAS Y MULTIPLEXORES.

La oferta de redes híbridas x25 esta enfocada a una ampliación de los servicios básicos; permite dar una respuesta a situaciones de emergencia dentro de las

En 1987, Transpac, filial de Telecom instaló la primera realización de este tipo, el problema planteado y resuelto con trampa era conseguir distintas soluciones dentro del marco de un objeto de servicio único, administrado uniformemente que ofreciera al cliente un precio accesible.

France Telecom propone desde el 10 de febrero de 1990 una solución adaptada, Transrel 802; ésta última cifra marca la concordancia con las normas ISO de la serie 8802 las cuales permiten la interconexión a través de todas las redes básicas como el Transpac, Numeris y Colisée.

La oferta actual de la empresa se desglosa en suministros de datos, de productos y servicios; también a promovido un amplio programa de administración de redes completas diversas.

A su vez existen servicios de mensajería electrónica en el cual se intercala un centro de enlace entre el transmisor y su corresponsal; la telecopia y el télex que igualmente poseen sistemas propios de mensajería.

Aitas 400 es un prototipo de la mensajería universal

el que se puede dialogar entre instrumentos muy diversos  
como  
son el télex, microcomputadoras, teletex, telecopia y  
sistemas informáticos.

• También se han iniciado negociaciones con los  
principales operadores europeos y asiáticos para ofrecer su  
servicio en 1992.

#### MERCADO INTERNACIONAL.

Con la ampliación de los mercados internacionales, la  
apertura del mercado único europeo y la evolución de la  
reglamentación, el grupo France Telecom, así como las  
diferentes empresas de explotación de telecomunicaciones, se  
encuentran confrontando a la presión cada vez mayor de la  
competencia.

En este mercado de profundos cambios, adquirir una  
dimensión a nivel mundial constituye la única respuesta  
posible frente a la internacionalización de empresas para  
ello France Telecom participa en Telecom 91 el cual es  
organizado cada 4 años por la Unión Internacional de  
Telecomunicaciones.

## 2.6.2.3. CANADA

## ESTRUCTURA

El servicio es prestado por diversas compañías en que en general corresponden a las provincias del país :

<i>British Columbia Telephone Company</i>	<i>British Columbia</i>
	<i>Filial de G.T.E.</i>
<i>Alberta Governmente Telephones</i>	<i>Pública</i>
	<i>( provincial ).</i>
<i>Sask - Tel</i>	<i>Saskatchewan</i>
	<i>Pública</i>
<i>provincial</i>	
<i>Manitoba Telephone Sistema</i>	<i>Manitoba pública</i>
	<i>provincial Quebec,</i>
	<i>Ontario y partes</i>

del territorio

noroccidental .

Filial de .

Northern

Telecom .

New Brunswick Telephon .

New Brunswick.

Privada.

Maritime Telegraph and Telephone .

Nueva Escocia .

Privada .

The Island Telephone Co.

Isla de Principe.

Edward Privada.

Newfoundland Telephone Co.

Newfoundland .

Privada .

*Estas Compañías prestan los distintos servicios de*

*Telecomunicaciones al interior del país , las internacionales las realiza la empresas Teleglobe Canadá y las comunicaciones*

*via satélite son realizadas por la empresa Telesat Canadá.*

*Las empresas canadienses que laboran en la República Mexicana son:*

*NITEL CORPORATION (Communications).*

*BELL CANADA INTERNATIONAL (PORTACEL)*

*(Sistemas telefónicos portátiles celulares, S.A. de C.V.,*

*TELECOMUNICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.*

*(TELECOM).*

*CANADIAN INVESTROS.*

*NORTHERN TELECOM (CALA) CORP.*

*(NORTHERN TELECOM DE MEXICO, S.A. DE C.V.)*

La mayoría de estas empresas, están organizadas en **TELECOM CANADA**, que es un organismo que coordina sus acciones en los niveles de asesoría y mercadotecnia.

El servicio de Telecomunicaciones es uno de los más avanzados en el mundo, tenemos que en 1989, prácticamente su telefonía estaba digitalizada, operó su primer sistema satelital en 1972, desde 1980 tiene una red de microondas totalmente digital y en 1990 concluyeron su red nacional de fibra óptica. En 1990 se realizaron los experimentos RDSI (Red Digital Sistema Integrado), y se ha iniciado el proceso de comercialización.

Ahora bien, los procesos de regulación y privatización también se han dado en Canadá. En cuanto a la privatización tenemos que en 1987 se privatizó Teleglobe Canadá, que pasó a formar parte del grupo Memotec. En 1990 el gobierno Federal propuso la privatización de Telesat y el gobierno provincial de Alberta hizo lo mismo para su empresa telefónica. Los argumentos centrales fueron la necesidad de invertir más en los próximos años.

En cuanto a la Regulación; debemos señalar que en Canadá existe una división territorial política con mayor fortaleza en los gobiernos provinciales, sin embargo a últimas fechas se ha intentado acentuar el centralismo,

acarreando serios conflictos, así por ejemplo tenemos que la provincia de Quebec plantea su independencia de Canadá. 188

En el caso de las Telecomunicaciones, la reglamentación variaba de una provincia a otra, estando sólo tres compañías reglamentadas por el gobierno federal a través de la Comisión de Radiotelevisión y Telecomunicaciones del Canadá (CRTC)

Sin embargo, recientemente el Tribunal Supremo decidió que ésta Comisión tenía capacidad para regular los servicios de larga distancia que prestan las compañías telefónicas.

#### SERVICIOS

Las empresas enlistadas anteriormente son las únicas que pueden prestar los servicios telefónicos locales, de larga distancia y servicios en el extranjero respectivamente. Esta limitada su participación en el campo de la televisión por cable, en cuanto a los demás servicios (transmisión de datos telefonía móvil y celular), pueden prestarlos bajo la existencia de competencia con otras empresas, permitida por los procesos de liberación impulsados por la gran demanda de usuarios y del gobierno conservador. Por ejemplo, en 1979 se autorizó a la CNCP (Comisión Nacional de Comunicaciones), su entrada en las redes privadas, 1982 se permitió que los usuarios

comerciales conectaran su propio equipo a la red pública. En ese mismo año la CRTC ordenó a las compañías telefónicas permitir la conexión con las compañías de telefonía móvil celular.

189

Sin embargo uno de los debates recientes en Canadá es precisamente la regulación del mercado de larga distancia, donde una empresa formada por Canadian Pacific (empresa de Transportes) y Rogers Communications Inc. (compañía de televisión portátil) ha solicitado se le autorice entrar, argumentando que la competencia traerá como consecuencia un mejor servicio y más barato.

Sobre este asunto, lo que está en el fondo es precisamente que en Canadá, como en la mayor parte de los países se tiene una estructura tarifaria que permite lo que se conoce como subsidios cruzados, que se da en los servicios de larga distancia hacia los servicios locales de tal forma que si se da este proceso de liberación en los servicios de larga distancia se tendría que imponer tarifas acordes a sus costos (incluidas las ganancias) tanto en lo que se refiere a los servicios locales como a los de larga distancia. La existencia de subsidios tiene que ver con la política que se tiene sobre el servicio, pues responde al objetivo de que la telefonía sea un servicio universal, para toda la población eficiente. El alza de las tarifas en los servicios locales significaría en la realidad, cambiar esta

política por uno de servicios rentables y exclusivos o con  
objetivos más limitados.

190

En este ámbito, tanto las empresas telefónicas organizadas en Telecom Canadá, como sus sindicatos (CWC y TMU), mantiene la posición contraria a la liberación, en tanto que el gobierno conservador y los grandes usuarios (entendiendo como tales las empresas multinacionales y grandes consorcios), pugnan por su apertura. En los últimos meses la actividad sindical se ha incrementado para oponerse a esta medida.

Un último elemento es que las empresas que han tendido hacia su internacionalización, son: Bell Canadá, Telesat y Teleglobe.

En Canadá se asienta una de las principales empresas productoras de equipo: la Northern Telecom, que tiene fábricas de producción en Canadá, Irlanda, Malasia, Estados Unidos y realiza ventas en todo el mundo .

En México sus operaciones las realiza a través de Natel, tiene una gama de productos muy amplia y con la más alta tecnología. Las otras empresas (Hitel y Microtel), tiene importancia en algunos segmentos del mercado.

*En el caso de Mitel, ésta se dedica a la fabricación y distribución de conmutadores electrónicos, automáticos y sistemas avanzados de teléfonos.*

191

*Los conmutadores automáticos cuentan con los siguientes servicios:*

- 1. Marcación abreviada en el sistema*
- 2. Códigos de cuenta*
- 3. Adición de llamada en retención*
- 4. Lectura de alarmas*
- 5. Línea de modem asociada*
- 6. Funciones de operadora y mantenimiento*
- 7. Restricción controlada por la operadora sobre troncales de marcación directa.*
- 8. Categoría de servicios conmutable por la operadora*
- 9. Señalización de tonos de la consola de la operadora*
- 10. Auto contestación*
- 11. Retrollamada automática*
- 12. Servicio nocturno automático*
- 13. Selección automática de ruta*
- 14. Liberación automática de extensión*
- 15. Despertador/Recordatorio automático*
- 16. Consola auxiliar*
- 17. Música de fondo*
- 18. Programación por bloques*
- 19. Opreción calibrada*

20. *Llamadas por bloques*
21. *Desplegado de duración de las llamadas*
22. *Reenrutamiento de llamadas (interna y externa)*
23. *Retención de llamadas*
24. *Captura de llamadas*
25. *Separación de llamadas*
26. *Llamadas alternadas*
27. *Transferencia de llamadas*
28. *Desplegado de llamadas en espera*
29. *Soporte y reestablecimiento de la programación*
30. *Programación por omisión*
31. *Opción de categorías de servicio*
32. *Conferencia Tripartita*
33. *Impresión de la configuración*
34. *Operación sin consola de operadora*
35. *Monitor de contacto*
36. *Programación controlada por el usuario*
37. *Seguridad en la línea de datos*
38. *Directo en líneas*
39. *Troncales de marcación directa*
40. *Sistema de acceso externo directo al sistema*
41. *Selección de línea directa*
42. *Tonos de marcar discriminante*
43. *Timbrado discriminante*
44. *Funciones de pantalla*
45. *No molestar*
46. *Intercalación ejecutiva sobreocupada*

47. Seguridad sobre intercalación ejecutiva
48. Reactivación de servicios
49. Oposición calibrada a operadora
50. Servicio nocturno flexible
51. Mensaje del sistema inglés y francés
52. Operación a manos libres
53. Operación con diadema
54. Funciones de ayuda
55. Grupos de búsqueda
56. Selección inmediata de línea
57. Identificación de llamada entrante
58. Remarcación del último número marcado
59. Teléfono manual
60. Timbrado retardado
61. Registro de mensajes
62. Mensaje en espera
63. Cancelación/activación de mensaje en espera
64. Mensaje con advertencia
65. Mensaje con retollamada
66. Activación/desactivación de micrófonos
67. Apariciones múltiples de líneas
68. Música en retención
69. Timbre nocturno
70. Activación de servicios diurnos/nocturno
71. Extensiones remotas
72. Extensiones originantes
73. Acceso a voiceo

**74. Inhibición parcial de opresión calibrada**

194

**75. Grupos de captura**

**76. Transferencia por falta de retroalimentación**

**77. Programación de números de directorio**

**78. Rellamada**

**79. Extensiones receptoras**

**80. Control de la restricción en las extensiones**

**81. Grupos de llamada**

**82. Condición de habitación**

**83. Programación del código de seguridad**

**84. Activación/desactivación de alta voz**

**85. Llamadas abreviadas**

**86. Registro de llamadas**

**87. Soporte para teléfonos ejecutivos**

**88. Opción de alternar llamadas en espera**

**89. Desborde en contestación de llamada externa desde cualquier extensión.**

**90. Línea de pruebas**

**91. Desplegado de fecha y hora**

**92. Rellamada temporizada**

**93. Transferencia del tono de marca**

**94. Control de larga distancia**

**95. Seguridad en transferencia**

**96. Contestación de llamada externa desde cualquier extensión**

**97. Liberación del troncal por emergencia**

**98. Grupo de troncales**

Por su parte los computadores electrónicos cuentan hasta con 400 extensiones, uno de los modelos es el G-1000, el cual lleva una información específica que proporciona a las pantallas de cristal líquido, tanto de la consola como de los teléfonos ejecutivos superset 4; la función de la consola es permitir a la operadora seleccionar las llamadas de mayor prioridad.

Otro de los sistemas electrónicos digitales es El Sistema SX-50 el cual utiliza un amplio rango de funciones que han sido diseñadas para lograr el mayor aprovechamiento dentro del sector de las comunicaciones telefónicas internas y externas, los servicios que ofrece son los mencionados en el apartado de conmutadores automáticos.

Dentro de los nuevos modelos avanzados en el ramo de los teléfonos se encuentra el SX-2001ICS y el Trillium Plus.

El primero cuenta con las siguientes características:  
Es un paquete jerárquico multiprocesador el cual utiliza una matriz de conmutación de alta capacidad para soportar grandes aplicaciones integradas de voz y datos del sistema. Este sistema cuenta con la capacidad suficiente de

*almacenaje a alta velocidad y una rápida ejecución de labores dentro de las comunicaciones.*

196

*Mitel fue un iniciador con sus displays de cristal líquido y sus teclas de funciones en los teléfonos electrónicos y de consolas de operadora.*

*También cuenta con una amplia red digital de conmutación mitel, el cual permite el enlace efectivo sobre facilidades digitales. La red funciona con un sistema de canales que mandan señales a los conmutadores ofreciendo máximo nivel de transferencias en servicio.*

*El segundo cuenta con los adelantos mencionados anteriormente.*

*Mitel de México cuenta con distribuidoras en la República y una avanzada tecnología la cual es respaldada por Mitel Canadá.*

*Existen filiales de las empresas Ericcson, Philips, GEC, Siemens, CIT, Alcatel y Plessey.*

*Cabe destacar que Canadá tiene un desarrollo tecnológico importante, subsidiado por el gobierno y por las empresas canadienses, en particular, la Norther Telecom y Bell Canadá, que le han permitido mantener una fuerte*

*competencia con empresas de Estados Unidos incluso tener una balanza comercial positiva en varios años. Esta competencia no solo se refiere a la producción de equipo, sino también en cuanto a los servicios, lo que se muestra en su grado de digitalización de las telecomunicaciones.*

## 3.1 ANALISIS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TELMEX

## CLAVE      P R E S T A C I O N

## 01            AGUINALDO (CL 46,174)

A los trabajadores por tiempo u obra determina que tengan más de un año de servicios se les pagará antes del 20 de agosto el 40% y antes del 20 de diciembre el 60% del equivalente de 55 días de salario. A los trabajadores de planta por este concepto se les otorgarán 60 días de salario.

## 02            AYUDA PARA RENTA DE CASA. (CL 104)

La Empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, incluyendo eventuales y jubilados la cantidad de \$ 4,357.58 diarios o sea \$ 30,503.06 semanarios o la parte proporcional cuando se trate de trabajadores que laboren menos de cinco días a la semana como ayuda para renta de casa.

03        *BECAS. (CL 180)*

*La Empresa entregará al Sindicato anualmente:*

*a) La cantidad de \$ 200'000,000.00 para ser destinados a becas de hijos de los trabajadores sindicalizados.*

*b) La cantidad de \$ 50'000,000.00 que se destinarán para becas de sus trabajadores.*

04        *DESPENSA (CL 181)*

*La Empresa proporcionará servicio de despensas a razón de \$ 450.80 diarios.*

05        *FIDEICOMISO PARA CULTURA Y RECREACION (CL 12o T)*

*La Empresa incrementará el fondo de Fideicomiso que se tiene constituido para Cultura y Recreación, mediante una aportación de \$300'000,000.00.*

06        *SOBRESALARIOS (CL 113)*

a) Los trabajadores que deban manejar automóvil, motores de vía o motocicletas, para la realización de sus labores, recibirán la cantidad de \$1,559.60 por jornada o fracción; los que manejan bicicleta percibirán \$285.26 por jornada o fracción.

b) Se destinará un fondo anual de \$25'000,000.00 para el arreglo o reparación de las unidades que manejen los trabajadores.

c) Se crea un premio de \$ 10'000,000.00 para repartirse entre los trabajadores que no hayan tenido accidente.

07           PREVISION SOCIAL (CL 5o T)

Se otorgarán \$ 150'000,000.00 al Sindicato, por una sola vez, como ayuda para gastos de previsión social.

08           REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL (CL 6o T)

La Empresa entregará al Sindicato, por una sola vez y como ayuda para la construcción o remodelación de edificios sindicales, la cantidad de \$ 300'000,000.00.

## 09 VACACIONES (CL 84)

Los trabajadores disfrutarán de vacaciones anuales con goce de sueldo, en la fecha en que lo soliciten de acuerdo con la Empresa.

La empresa pagará por concepto de gastos de vacaciones, un equivalente del 140% sobre los salarios correspondientes al periodo de vacaciones y un sábado y un domingo por cada 5 días de la siguiente forma:

DIAS DE SERVICIO	DIAS VAC.	SABADO	DOMINGO	P.V.
De 1 a 2	11	2	2	\$ 1'071,000
De 3 a 5	13	2	2	1'213,800
De 6 a 10	16	3	3	1'570,800
De 11 a 15	21	4	4	2'070,600
De 16 a 20	26	5	5	2'570,400
De 21 en adelante	31	6	6	3'070,200

$$(SPD \times DV) \times PV$$

SPD = Salario Promedio Diario Por Trabajador

DV = Días de Vacaciones

PV = Prima Vacacional (140%) CCT

## 10 TRANSPORTE (CL 105)

La Empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio incluyendo eventuales la cantidad

de \$ 1,300.00 diarios o sea \$ 9,100.00 semanarios o la cantidad proporcional cuando se trate de trabajadores que laboren menos de cinco días a la semana, como ayuda para gastos de transporte.

202

11 FONDO DE AHORRO (CL 118)

Se constituirá con el descuento del 10% del salario y sobresalario del trabajador y la Empresa acreditará mensualmente la cantidad total descontada, más otra cantidad igual al 205% de la descontada pagadera anualmente a más tardar el 20 de Diciembre.

12 DIAS DE DESCANSO (CL 91)

Serán considerados como días de descanso obligatorio, los siguientes:

1 de enero

5 de febrero

18 y 21 de marzo

jueves y viernes denominados "Santos" y sábado denominado de "Gloria"

1 y 5 de mayo

10 de mayo

1 de agosto. Día del telefonista

15 y 16 de septiembre

203

12 de octubre

2 y 20 de noviembre

El que corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal (actualmente el primero de diciembre de cada seis años).

12 y 25 de diciembre.

El día que determinen las autoridades para la celebración de Elecciones Federales o Locales.

13           DESCANSOS EN JORNADA DE TRABAJO (CL 95)

El tiempo para tomar alimentos será de 30 minutos en las jornadas que no sufran interrupción, es decir, en jornadas de horas corridas, y cuando por exigencias del servicio los trabajadores no puedan salir a tomarlos.

14           SABADOS Y DOMINGOS (CL 97)

Los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso semanal marcado por la Ley y un día libre más por cada semana de labores, estos serán precisamente sábado y domingo con goce de sueldo (semana de 40 horas de labores en 5 días).

## 15 JORNADA DE TRABAJO (CL 77)

Todos los trabajadores laborarán 40 horas a la semana en la jornada diurna, 37 1/2 en la mixta y 35 horas en la jornada nocturna, con pago de 56 horas de salario incluido el pago correspondiente al séptimo día.

La jornada diurna se comprende entre las 7 horas y las 20 y la nocturna entre las 20 horas y las 7 del día siguiente.

Estas jornadas se distribuirán en 5 días hábiles de trabajo.

## 16 INDEMNIZACION (CL 37)

Los trabajadores ajustados deberán ser indemnizados por la empresa con 4 meses y 20 días por año de servicios, de acuerdo con la Ley, más un mes que se establece en esta cláusulas y 20 días por año de servicios en concepto de antigüedad.

## 17 LIQUIDACION (OPERADORAS) (CL 37)

A las operadoras se les indemnizarán con 20 días de salario por cada 261 turnos acumulados a la cantidad proporcional más otros treinta días de salario.

205

18 TIEMPO EXTRAORDINARIO (CL 81)

La empresa se obliga a pagar 2 horas de tiempo extra como mínimo, a los trabajadores que llame a servicio fuera de sus horas ordinarias de trabajo.

19 PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL (CL 97)

Los trabajadores que presten su servicio en día domingo percibirán una prima adicional de un 50% sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

20 COMPENSACION A OPERADORAS (CL 115)

La Empresa aumentará en un 5% la compensación que perciben las operadoras de Larga Distancia que atienden cobros por conferencias.

21 GASTOS DE HOSPITALIZACION (CL 129)

Cuando algún trabajador tenga necesidad de someterse a una operación quirúrgica con hospitalización, y no desee internarse en el hospital que se le designe, el trabajador recibirá por gastos de hospitalización la cantidad de \$1,100.00.

22            EMBARAZOS (CL 134)

La empresa proporcionará a las mujeres trabajadoras durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, 42 días antes y 42 días después del alumbramiento con goce de sueldo.

23            LACTANCIA (CL 134)

Se proporcionará durante 6 meses ayuda en especie o en dinero equivalente a \$10.00. Así mismo se disfrutarán de 2 descansos de media hora cada uno para amamantar a sus hijos.

24            DEFUNCIONES (146)

A la muerte de un trabajador la empresa otorgará a los deudos para gastos de entierro la cantidad de 90 días de

salario, independientemente de la prestación que otorga la Ley del Seguro Social.

25 PRESTAMOS (CL 13o T)

Todo trabajador tendrá derecho a un monto máximo de préstamo de \$ 6'000,000.00.

26 JUBILACIONES (CL 149)

Todo trabajador que tenga 25 años o más de servicios y 53 años de edad, sexo masculino, y 48 años de edad en el femenino tiene derecho a la jubilación de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	% DE SUELDO
25	50
26	55
27	60
28	65
29	70
30	75
31	80

Los trabajadores que cuenten con 31 años o más de servicios, podrán jubilarse sin límite de edad con los mismos porcentajes.

**PERMISOS (CL 98, 99)**

La Empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores, sin goce de sueldo y sin pérdida de sus derechos para desempeñar puestos de elección popular, de la siguiente forma:

ANOS DE SERVICIO	DIAS
De 1 a 5	120
Más de 5 a 10	180
Más de 10	300

La Empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores con goce de sueldo según los siguientes casos:

ASUNTO	DIAS
Para tratar asuntos de interés mutuo de las partes.	x
Comisiones sindicales	180
Fallecimiento del cónyuge, padres o hijos	4
- En población distinta a la residencia del trabajador.	5
Fallecimiento de hermanos del trabajador	2
- En población distinta a la residencia del trabajador.	3
Cuando la esposa del trabajador dé a luz	3
Con motivo de requerimientos de la Ley del Servicio Militar Nacional.	x
Para concurrir a la convención anual que celebra el Sindicato.	10
Para concurrir a la revisión del CCT	17
Para concurrir a la revisión salarial	17
Asistencia de delegados a la Asamblea General de la revisión del CCT:	
(a) Delegados Foraneos	
- Actuales	7
- Electos	5
(b) Delegados Sección Matriz	
- Actuales	5
- Electos	5

## ANALISIS CUALITATIVO.

TELMEX	TELECO	CYCSA	IMTSA	FYCSA																				
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO																				
<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece esta empresa a sus trabajadores es de \$31,000.00 lo cual representa un ingreso anual de \$1,100,000.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece TELECO a sus trabajadores es de \$20,700.00 lo cual representa un ingreso anual de \$7,454,000.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece CYCSA a sus trabajadores es de \$31,400.00, lo cual representa un ingreso anual de \$11,332,800.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece IMTSA a sus trabajadores es de \$32,073.00, lo cual representa un ingreso anual de \$11,546,280.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece FYCSA a sus trabajadores es de \$25,776.00, lo cual representa un ingreso anual de \$9,279,360.00.</p>																				
<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los trabajadores laboran 40 Hrs. a la semana en la jornada diurna, 3/ y media en mixta y 30 Hrs. en la jornada nocturna, con pago de 56 Hrs salario incluido el pago correspondiente al séptimo día. La jornada diurna se comprende entre las 7 y las 20 Hrs.; la jornada mixta entre las 20 y las 7 Hrs. del día siguiente. Las jornadas se distribuirán en 5 días hábiles de trabajo. (Busula 77).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los trabajadores de TELECO laboran 48 Hrs. a la semana de lunes a sábado.</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los trabajadores de CYCSA laboran 45 horas a la semana de lunes a sábado, con un horario en la jornada diurna de 7:00 a 15:00 Hrs., en la jornada mixta de 15:00 a 11:00 Hrs. y laboran 42.5 Hrs. a la semana, y en la jornada nocturna laboran 40 Hrs. a la semana con un horario de 11:00 a 7:00 Hrs. (Cibusula 118a., 119a., 120a).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO.</b> Todos los trabajadores laboran 40 horas a la semana de lunes a viernes, con un horario de 7:00 a 15:30 Hrs. (Cibusula 17).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los trabajadores de FYCSA laboran 48 horas a la semana con pago de 56 horas. La jornada será de 8:00 a 17:30 Hrs. de lunes a viernes y los sábados de las 9:00 a las 12:00 Hrs. (Cibusula 26a).</p>																				
<p><b>AGUINALDO</b> Los trabajadores por tiempo completo determinada que tengan un año de servicios se les pagará el 20 de Agosto el 60% restante, el equivalente a 35 días de salario. Los trabajadores de planta este concepto se les otorgará 60 días de salario. (Busula 46, 174).</p>	<p><b>AGUINALDO</b> TELECO concede a sus trabajadores 46 días por año.</p>	<p><b>AGUINALDO</b> La empresa esta de acuerdo en otorgar a los trabajadores a su servicio 45 días de aguinaldo. (Cibusula 52a).</p>	<p><b>AGUINALDO</b> El aguinaldo de los trabajadores se otorga de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Serv.</th> <th>días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 meses a 1 año</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>1 a 2</td> <td>28.5</td> </tr> <tr> <td>2 a 3</td> <td>30.5</td> </tr> <tr> <td>3 a 4</td> <td>40.5</td> </tr> <tr> <td>4 a 6</td> <td>42.5</td> </tr> <tr> <td>6 a 8</td> <td>44.5</td> </tr> <tr> <td>8 a 10</td> <td>45.5</td> </tr> <tr> <td>10 a 14</td> <td>46.5</td> </tr> <tr> <td>14 en adelante</td> <td>48.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de días otorgados es de 33. (Cibusula 36).</p>	Años de Serv.	días	6 meses a 1 año	23	1 a 2	28.5	2 a 3	30.5	3 a 4	40.5	4 a 6	42.5	6 a 8	44.5	8 a 10	45.5	10 a 14	46.5	14 en adelante	48.5	<p><b>AGUINALDO</b> Los trabajadores percibirán dicho pago antes del día 20 de diciembre y será equivalente a treinta y ocho días de salario tabulado y en caso de no haber cumplido el año de servicio se les pagará la proporción del tiempo trabajado. (Cibusula 46a).</p>
Años de Serv.	días																							
6 meses a 1 año	23																							
1 a 2	28.5																							
2 a 3	30.5																							
3 a 4	40.5																							
4 a 6	42.5																							
6 a 8	44.5																							
8 a 10	45.5																							
10 a 14	46.5																							
14 en adelante	48.5																							
<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> La empresa se obliga a dar a uno de los trabajadores</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> Con objeto de proteger la integración familiar, la empresa</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> Con objeto de proteger la integración familiar, la empresa se</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA.</b> La empresa otorga a los trabajadores por este concepto la</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> La empresa otorga a sus trabajadores sindicalizados la can-</p>																				

FYCSA	IASA	TELNOR	CTBR	PRESTACIONES DE EMPRESA IDEAL																
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO																
<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece FYCSA a sus trabajadores es de \$25,776.00, lo cual representa un ingreso anual de \$8,363,520.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece IASA a sus trabajadores es de \$23,232.00, lo cual representa un ingreso anual de \$8,363,520.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece TELNOR a sus trabajadores es de \$61,600.00, lo cual representa un ingreso anual de \$22,197,600.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece CTBR a sus trabajadores es de \$19,600.00, lo cual representa un ingreso anual de \$7,056,000.00.</p>	<p><b>SALARIO</b> El salario diario promedio que ofrece TELNOR a sus trabajadores es de \$61,600.00, lo cual representa un ingreso anual de \$22,197,600.00.</p>																
<p><b>TRABAJO</b> Los trabajadores de FYCSA laborarán a la semana con 42.5 horas. La jornada es de 08:00 a 17:30 Hrs. de lunes a viernes y los sábados de 8 a las 12:00 Hrs. (Cibusula 26a).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los Trabajadores de IASA laborarán 42.5 horas a la semana de lunes a viernes, con un horario de 8:00 a 17:00 Hrs. (Cibusula Décima Cuarta).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> La Jornada Semanal de trabajo será de 40 horas, repartidas en 3 días con horarios corridos, que serán definidos conforme las necesidades de cada departamento. El personal de operadoras, tendrá una jornada uniforme de 36 horas repartidas en 6 días, conforme al rol que elaboren las partes, excepción hecha de la operadora de guardia que tendrá una jornada de 5 horas, durante 6 días a la semana. (Cibusula 21).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO</b> Los trabajadores laborarán 40 horas a la semana en jornada diurna, 37 y media la mixta y 35 horas, en jornada nocturna. -La jornada diurna se comprende entre las 7 y las 20 Hrs. -La nocturna entre las 20:00 y las 7 Hrs. del día siguiente. La jornada mixta esta comprendida en ambos tiempos. -Jornadas distribuibles en cinco días hábiles de trabajo. (Cibusula 50).</p>	<p><b>JORNADA DE TRABAJO.</b> Todos los trabajadores laborarán 40 horas a la semana de lunes a viernes, con un horario de 7:00 a 15:30 Hrs.</p>																
<p><b>AGUINALDO</b> Los trabajadores percibirán dicho pago antes del día 20 de diciembre, y se hará conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="272 1596 636 1713"> <thead> <tr> <th>Años Servs.</th> <th>Días otorgados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>3 en adelante</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Años Servs.	Días otorgados	1	19	2	23	3 en adelante	30	<p><b>AGUINALDO</b> Los trabajadores percibirán dicho pago antes del día 20 de diciembre, y se hará conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="272 1596 636 1713"> <thead> <tr> <th>Años Servs.</th> <th>Días otorgados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>3 en adelante</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Años Servs.	Días otorgados	1	19	2	23	3 en adelante	30	<p><b>AGUINALDO</b> La empresa gratificará a todos los trabajadores dentro de la primera semana del mes de Diciembre con 55 días de salario íntegro, incluyendo jubilados de acuerdo con las pensiones vigentes. (Cibusula 93).</p>	<p><b>AGUINALDO</b> Los trabajadores permanentes o de planta, tienen derecho a un aguinaldo anual de 60 días de salario; el cual se pagará 40% antes del 20 de Agosto y 60% antes del 20 de Diciembre. (Cibusula 50).</p>	<p><b>AGUINALDO</b> A los trabajadores por tiempo u obra determinada que tengan más de un año de servicios se les pagará el 20 de Agosto el 40%, y antes del 20 de Diciembre el 60% restante, el equivalente a 55 días de salario. A los trabajadores de planta por este concepto se les otorgará 60 días de salario.</p>
Años Servs.	Días otorgados																			
1	19																			
2	23																			
3 en adelante	30																			
Años Servs.	Días otorgados																			
1	19																			
2	23																			
3 en adelante	30																			
<p>El promedio en días es de 24.</p>																				
<p><b>RENTA DE CASA</b> Otorga a sus trabajadores la cantidad...</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> Esta empresa no otorga dicha prestación.</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> La Empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores...</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> La Empresa otorga la cantidad de \$4,357.58 diarios o sea...</p>	<p><b>AYUDA PARA RENTA DE CASA</b> La empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores...</p>																

vicio, incluyendo even-  
es y jubilados, la canti-  
de \$4,357.58 diarios, repre-  
ando una ayuda anual de --  
68,729.00.  
(Clausula 104).

se obliga a pagar a los traba-  
jadores una cantidad equivalen-  
te al 2% de los salarios del -  
tabulador del contrato vigente  
como ayuda de renta, que son  
\$414.00 diarios lo cual repre-  
senta una ayuda anual de ----  
\$149,098.00 por trabajador.  
(Clausula 73a.)

obliga a pagar a sus trabajado-  
res una cantidad equivalente -  
al 1% del tabulador del contra-  
to vigente, como ayuda de ren-  
ta, lo que representa \$314.80,  
más \$50.00 diarios que en tot-  
tal suman \$364.80, que repre-  
sentan una ayuda anual de ----  
\$131,328.00 por trabajador.  
(Clausula 83a.)

cantidad de \$2,379.00 diarios,  
es decir \$856,440.00 anuales.  
(Clausula 61).

cantidad de \$280.00 diarios lo --  
cual representa una ayuda --  
anual de \$103,680.00 .  
(Clausula 62a)

La empresa entregará al sindi-  
cato anualmente: a) la canti-  
dad de \$200,000.00 para  
destinados a becas de los  
hijos de los trabajadores sin-  
dicalizados. b) La cantidad de  
\$50,000.00 que se destina-  
ra a becas de sus trabajado-

que representa una cantidad  
promedio por trabajador de --  
\$14.00  
(Clausula 104).

**BECAS**  
La empresa está conforme en  
otorgar \$8,000,000.00 por con-  
cepto de becas para los hijos  
de los trabajadores, lo cual  
corresponde a una cantidad  
promedio por trabajador de  
\$5,000.00. (1600 Trabajadores)  
(Clausula 66a.)

**BECAS**  
La empresa aportará la canti-  
dad de \$10,000,000.00 anuales  
para becas con el fin de capa-  
citar y tecnificar al personal  
e hijos. Dicha cantidad repre-  
senta por cada trabajador ----  
(1579 Trab.) \$6,333.12  
(Clausula 75a.)

**BECAS**  
La empresa otorga la suma de -  
21,000,000.00 anuales para be-  
cas, considerando \$300,000.00  
por beca mensual.  
Las becas se pueden otorgar a  
trabajadores sindicalizados o a  
sus hijos. En el caso de otor-  
garse a los obreros, las becas  
se asignarán a cursos que cu-  
bran actividades relacionadas  
con el desarrollo de la indus-  
tria telefónica o en la rama  
de la ingeniería.  
La duración de la beca será de  
4 años como máximo.  
Esta cantidad representa por  
trabajador en promedio al año  
\$35,000.00  
(Clausula 48).

**BECAS**  
La empresa otorga la cantidad  
anual de \$3'500,000.00 por -  
concepto de becas para los -  
trabajadores y sus hijos, -  
siendo el sindicato el encar-  
gado de distribuir el número y  
monto de las mismas. Dicha can-  
tidad representa en promedio -  
por trabajador \$8,159.00 .  
(Clausula 66a.)

**DESPENSA**  
La empresa proporcionará de  
servicio de despensa de ----  
8.00 diarios, lo que repre-  
ta una ayuda anual de ----  
2,280.00.  
(Clausula 104).

**DESPENSA**  
La empresa está conforme en  
otorgar \$378.00 por día, que  
representa una ayuda anual de  
\$136,000.00.

**DESPENSA**  
La empresa da a cada uno de --  
sus trabajadores la cantidad -  
de \$400.00 diarios como ayuda  
de despensa, la cual represen-  
ta una ayuda anual de ----  
\$144,000.00  
(Clausula 84a.)

**DESPENSA**  
La empresa otorga diariamente  
a cada trabajador \$446.00 co-  
mo ayuda de despensa, lo cual  
representa \$160,560.00 anuales  
(Clausula 57).

**DESPENSA**  
La empresa otorga mensualmente  
la cantidad de \$30,000.00 por  
trabajador como ayuda de des-  
pensa en vales, lo cual repre-  
senta un ingreso anual de -  
\$360,000.00 .  
(Clausula 64a.)

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y  
RECREACION**

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y  
RECREACION**

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y  
RECREACION**

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y RE-  
CREACION.**

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y RE-  
CREACION**

mpresa incrementará el fondo de fideicomiso que se tiene situado para cultura y recreación, mediante una aportación de \$300,000,000.00 por revisión contractual. Presenta una ayuda anual por trabajador de \$3,548.00. (Clausula 120. Trans.).

#### SALARIOS

Los trabajadores que deban manejar automoviles, motores de motocicletas, para la realización de sus labores, recibirán la cantidad de \$19.60 por jornada o fracción para los que manejan bicicletas \$285.26 por jornada o fracción. Se destinará un fondo anual de \$5,000,000.00 para el mantenimiento o reparación de los vehículos que manejen los trabajadores. Se crea un premio de \$100,000.00 para repartirse entre los trabajadores que no hayan tenido accidente. (Clausula 113).

#### PREVISION SOCIAL

Se otorgará \$150,000,000.00 - al sindicato, por una sola vez como ayuda para gastos de previsión social. (Clausula 50 Trans.).

La empresa otorga para este concepto \$6,000,000.00 al año, que representa una cantidad promedio por trabajador de \$3,750.00.

#### SOBRESALARIOS

El contrato no contempla este concepto.

#### PREVISION SOCIAL

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 136 y 141 de la LFT).

Esta empresa proporcionará la cantidad de \$8,000,000.00 anuales por este concepto. Dicha cantidad representa por cada trabajador \$5,067.00 (Clausula 73a).

#### SOBRESALARIOS

El contrato no contempla este concepto.

#### PREVISION SOCIAL

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 136 y 141 de la LFT).

La empresa se obliga a proporcionar en este contrato la cantidad de \$1,200,000.00 anuales para fomento de la cultura y el deporte. (Clausula 55).

#### SOBRESALARIOS

No se contempla en el contrato este concepto.

#### PREVISION SOCIAL

El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 136 y 141 de la LFT).

La empresa entregará anualmente al sindicato la cantidad de \$750,000.00. Dicha cantidad representa en promedio por trabajador \$1,748.00.

#### SOBRESALARIOS

La empresa se obliga a otorgar a los trabajadores que manejen vehículos de la empresa los elementos necesarios y una compensación de \$1,104.00 por día de manejo a cada trabajador. (Clausula 67a)

También la empresa repartirá la cantidad de \$4,000,000.00 a los trabajadores que no hayan tenido accidentes durante el año y no participaran aquellos que tengan menor de un año de servicios. (Clausula 68a).

Además otorgará la cantidad de \$60,000.00 para ayuda de anteojos o reponer cristales de los mismos.

En promedio por trabajador ofrece \$1200.00.

#### PREVISION SOCIAL

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 136 Y 141 LFT).

entregarán anualmente la cantidad de \$1,748.00. Dicha cantidad en promedio por

Esta empresa proporcionará la cantidad de \$500,000.00 anuales por este concepto lo cual corresponde a una cantidad promedio por trabajador de \$8,333.00. (Cibusula Nueva).

Se obliga a otorgar a los trabajadores que manejen la empresa los sobresalarios y una comisión de \$1,104.00 por día para cada trabajador.

**SOBRESALARIOS**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

La empresa repartirá entre los trabajadores que no hayan tenido accidentes durante el año una suma menor de un millón de dólares.

Se repartirá la cantidad de \$1,000,000.00 en forma de ayuda de emergencia para comprar cristales de seguridad.

Por cada trabajador o grupo.

**PREVISION SOCIAL**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 136 y 141 LFT).

La Empresa coopera con el sindicato para fomentar el deporte, con la cantidad de \$60,000,000.00 anuales, en dos exhibiciones en los meses de Enero y Junio. (Cibusula 94)

**SOBRESALARIOS**  
Las partes convienen que dado el clima extremo de la zona Norte, los trabajadores percibirán \$2,000.00 diarios más del salario adicional por el sólo hecho de trabajar en estas zonas. (Cibusula 27).

**PREVISION SOCIAL**

La Empresa instalará en sus departamentos y oficinas, servicios sanitarios, jabón, vasos de papel, toallas, agua de botellín y papel sanitario; también acondicionará cuartos de descanso en los que instalará gabinetes individuales en número suficiente para uso de sus trabajadores. Para los trabajadores cuya jornada termina después de las 22:00 horas, la Empresa proporcionará dormitorios o un lugar destinado para este fin, con todas las comodidades e higiene necesarias. La Empresa mantendrá botiquines bien equipados para los casos de emergencia, así como

Esta empresa proporcionará la cantidad de \$30,000,000.00 en cada revisión de CCT. (TRANS. 30).

**SOBRESALARIOS**  
Se consideran sobresalarios:  
- Los trabajadores que manejen automóvil, motores de vías y motocicletas, recibirán -- \$1,559.60  
- Los que manejen bicicleta \$285.26.

**PREVISION SOCIAL**

El sindicato otorgará ayuda para gastos de previsión social \$15,000,000.00. Lo cual representa una cantidad promedio por trabajador de \$3,324.00. (Trans. 10)

La Empresa coopera con el sindicato para fomentar el deporte, con la cantidad de \$60,000,000.00 anuales, en dos exhibiciones en los meses de Enero y Junio, lo cual representa una cantidad por trabajador en promedio de \$36,101.00

**SOBRESALARIOS**

a) Los trabajadores que deban manejar automóvil, motores de vía o motocicletas, para la realización de sus labores, recibirán la cantidad de \$1,559.60 por jornada o fracción; los que manejen bicicleta percibirán \$285.26 por jornada o fracción.  
b) Se destinará un fondo anual de \$25,000,000.00 para el arreglo o reparación de las unidades que manejen los trabajadores.  
c) Se crea un premio de \$10,000,000.00 para repartirse entre los trabajadores que no hayan tenido accidente.

**PREVISION SOCIAL**

El sindicato otorgará ayuda para gastos de previsión social \$15,000,000.00. Lo cual representa una cantidad promedio por trabajador de \$3,324.00.

**REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL**

La empresa entregará al Sindicato por una sola vez y como anticipo para la construcción o remodelación de edificios sindicales, la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil dólares trans.).

**REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL**

La empresa entregará al sindicato la cantidad de \$6,000,000.00 anuales para fomento sindical y se entregará a más tardar ocho días después de la presentación del recibo correspondiente, dicha cantidad representa una ayuda promedio por trabajador de \$3,750.00. (Cláusula 64a.)

**REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL**

La empresa acepta entregar al sindicato la cantidad de \$8,000,000.00. Dicha cantidad representa por cada trabajador \$5,066.00 (Cláusula 74a.)

**REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL**

La empresa contribuye anualmente con \$1,200,000.00 para ayuda de gastos de administración del sindicato, y con una cantidad de \$400,000.00 para gastos de representación. (Cláusula 54.)

**REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL**

Esta empresa no otorga dicha prestación.

**VACACIONES**

Los trabajadores disfrutarán vacaciones anuales con goce de sueldo, en la fecha en que soliciten de acuerdo con la siguiente tabla:

La empresa pagará por concepto de vacaciones, un equivalente al 40% sobre los salarios correspondientes al período de vacaciones, un sábado y un domingo por cada 5 días de la siguiente forma:  
 a 2 años: 11 días.  
 a 5 años: 13 días.

**VACACIONES**

Los trabajadores tendrán derecho a vacaciones a partir del primer año de servicios con una prima vacacional del 135%, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Serv.	Días otorgados
De 01 años:	06 días.
De 02 años:	08 días.
De 03 años:	11 días.
De 04 años:	13 días.
De 05 a 08 años:	17 días.
De 09 a 13 años:	20 días.
De 14 a 18 años:	21 días.
De 19 a 28 años:	23 días.

**VACACIONES**

Los trabajadores después de un año de servicios continuos disfrutarán de un período de vacaciones, conforme a la siguiente tabla:

Años Serv.	Días otorgados
01 a 03	10
04 a 08	12
09 a 11	14
12 a 13	16
14 a 16	18
17 a 18	20
19 a 21	22

**VACACIONES**

Las vacaciones se otorgan considerando los años de servicios de la siguiente manera:

Años de Serv.	días
2	10
2 a 3	12
3 a 4	14
4 a 10	16
11 a 14	21
15 a 20	22
21 en adelante	23
El promedio de días de vacación	

**VACACIONES**

Las vacaciones serán pagadas con una prima vacacional del 100% adicional y se hará conforme a la siguiente tabla:

Años de serv.	días
1	08
2	10
3	12
4 a 8	14
9 a 12	18
13 a 16	22
17 a 20	26
21 a 24	30

un lugar para la guarda segura de los mismos, quedando a cargo de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene vigilar el cumplimiento de esta cláusula. La Empresa se obliga a cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social las cuotas obrero patronales y a contratar con el Instituto los seguros adicionales que sean necesarios para que éste tome a su cargo aquellas prestaciones del presente contrato que resulten superiores a las consignadas en la Ley del Seguro Social. La Empresa se obliga a proporcionar herramientas, así como útiles protectores y toda clase de útiles de escritorio requeridos para el trabajo de los empleados, así como equipos individuales para las operadoras y probadores. (Cláusula 59,60,61 y 62)

DEL EDIFICIO - RENODELACION DEL EDIFICIO -  
SINDICAL.  
no otorga dicha - Esta empresa no otorga dicha prestación.

RENODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL.  
La Empresa proporcionará al Sindicato sin costo alguno tres locales, dotados con servicio de luz y teléfono. En igual forma, la Empresa conviene en entregar anualmente al Sindicato, como ayuda para los gastos de la organización la cantidad de ----- \$70,000.000.00 en dos exhibiciones los meses de enero y junio.

RENODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL.  
La empresa entregará al sindicato, por una sola vez, la cantidad de \$30,000,000.00 para la remodelación del edificio sindical. (Trans.20)

RENODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL.  
La Empresa proporcionará al Sindicato sin costo alguno tres locales, dotados con servicio de luz y teléfono. En igual forma, la Empresa conviene en entregar anualmente al Sindicato, como ayuda para los gastos de la organización la cantidad de ----- \$70,000,000.00, representando por trabajador en promedio \$54,152

serán pagadas - VACACIONES  
vacacional del - Los trabajadores después de un  
1 y se hará con- disfrutaron de un período de  
guiente tabla: vacaciones, conforme a la  
siguiente tabla:

días	Años Servs.	Días otorgados
08	1	8
10	2	12
12	3 en adelante	16
14	El promedio en días es 12.	
18	En cuanto a Prima Vacacional, se otorgará a los trabajadores	
22		
26		
30		

VACACIONES  
La Empresa concederá a los trabajadores a su servicio, el goce de salario íntegro, en las vacaciones anuales siguientes:

Años de serv.	Días
1 a 2 años	12 días corridos
3 a 5 años	16 días corridos
6 a 10 años	24 días corridos
11 a 15 años	29 días corridos
De 16 en adelante	34 días

Se establece que los trabajadores percibirán una cantidad

VACACIONES  
Serán otorgadas con goce de sueldo a todos los trabajadores de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de serv.	Días
1 a 2	11
3 a 5	13
6 a 10	16
16 a 20	26
21 en adelante	31

Para efectos de comparación el promedio de días otorgados

VACACIONES  
La Empresa concederá a los trabajadores a su servicio, el goce de salario íntegro, en las vacaciones anuales siguientes:

Años de serv.	Días
1 a 2 años	12 días corridos
3 a 5 años	16 días corridos
6 a 10 años	24 días corridos
11 a 15 años	29 días corridos
De 16 en adelante	34 días

Se establece que los trabajadores percibirán una cantidad

6 a 10 años: 16 días.  
11 a 15 años: 21 días.  
16 a 20 años: 26 días.  
21 en adelante: 31 días.  
(Cibusula 84).

Para efectos de comparación el promedio en días de vacaciones es de 14.070 días.  
(Cibusula 7a.)

22 a 23	24
24 a 26	26
27 a 28	28
29 a 30	30

El total de días otorgados es de 220 que en promedio por la tabla es de 15 días.

nes es de 16  
(Cibusula 26).

25 a 28	34
29 a 30	38

El promedio en días es de 21.1 lo cual significan \$546,452.00  
(Cibusula 29a).

En cuanto a Prima Vacacional, se otorgará a los trabajadores conforme a la siguiente tabla:

Años serv.	Días otorgados
01 a 05	13
06 a 10	17
11 en adelante	27

(Cibusulas 46a. y 56a.).

#### TRANSPORTE

La empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, la cantidad de \$910.00 diarios, lo cual representa una ayuda anual de \$327,600.00  
(Cibusula 76a.)

#### TRANSPORTE

La empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, la cantidad de \$910.00 diarios, lo cual representa una ayuda anual de \$327,600.00  
(Cibusula 76a.)

#### TRANSPORTE

Esta empresa no otorga dicha prestación.

#### TRANSPORTE

La empresa otorga por este concepto \$1,306.00 semanales a cada trabajador, representando \$67,165.00 anuales.  
(Cibusula 62).

#### TRANSPORTE

La empresa otorgará la cantidad de \$230.00 diarios, lo cual representa un ingreso anual de \$82,800.00 por trabajador.  
(Cibusula 65a).

#### FONDO DE AHORRO

La empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, la cantidad de \$910.00 diarios, lo cual representa una ayuda anual de \$327,600.00  
(Cibusula 76a.)

#### FONDO DE AHORRO

A los trabajadores se les retendrá por concepto de fondo de ahorro el 10% de su salario y la empresa otorgará el 20% del importe ahorrado.

#### FONDO DE AHORRO

La Empresa y el Sindicato convienen constituir un fondo de ahorro para los trabajadores, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

A) La empresa descontará del salario del trabajador permanentemente un 9%.

B) Se le proporcionará al trabajador la cantidad descontada de su salario durante el mes, más otra cantidad igual al 100% de la descontada. El porcentaje de ahorro será anual.  
(Cibusula 13a).

#### FONDO DE AHORRO

Se le descuenta a los trabajadores de planta el 9% de su salario en nómina, y la empresa participa con el 100% del ahorro de cada trabajador como fondo.  
(Cibusula 58).

#### FONDO DE AHORRO

La empresa y el sindicato convienen en constituir un fondo de ahorro para el trabajador: La empresa descontará el 8% del salario tabulado del trabajador. Se le proporcionará al trabajador la cantidad descontada de su salario durante el mes, más otra cantidad igual al 100% de lo descontado.  
(Cibusula 61a).

34  
38  
días es de 21.2  
días \$546,452.00

conforme a la siguiente tabla:

Años Servs.	Días otorgados
1	30%
2	37%
3 en adelante	45%

El promedio porcentual es 37.

(CIBusula Vigésima y CIBusula Vigésima Segunda).

igual al 170% tanto del total devengado por concepto de vacaciones, como del importe de un día de salario por cada domingo que se comprenda durante el período vacacional. (CIBusula 42).

de vacaciones es de 27. La prima vacacional será del 140% sobre vacaciones y un sábado y domingo por cada 5 días (CIBusula 76 y 77).

igual al 170% tanto del total devengado por concepto de vacaciones, como del importe de un día de salario por cada domingo que se comprenda durante el período vacacional.

TRANSPORTE  
La empresa otorga a cada uno de sus trabajadores la cantidad diaria de \$1,000.00 como ayuda para el gasto de transporte. Lo cual representa un ingreso anual de \$360,000.00. (CIBusula Nueva).

TRANSPORTE  
La Empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, incluyendo eventuales, la cantidad de \$1,069,200 anuales. (CIBusula 109).

TRANSPORTE  
La compañía otorga a cada uno de sus trabajadores la cantidad diaria de \$1,300.00 como ayuda para el gasto de transporte. Lo cual representa un ingreso anual de \$468,000.00. (CIBusula 67, INC.A).

TRANSPORTE  
La Empresa se obliga a dar a cada uno de los trabajadores a su servicio, incluyendo eventuales, la cantidad de \$1,069,200 anuales.

FONDO DE AHORRO  
La Empresa y el Sindicato convienen constituir un fondo de ahorro para los trabajadores, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

FONDO DE AHORRO  
La Empresa descontará para integrar el fondo de ahorro en cada pago periódico, el 9% de lo que les corresponda por concepto de salario total devengado. La Empresa por su parte, depositará simultáneamente en el fondo de ahorro de los trabajadores un 205% sobre la cantidad que ahorre cada trabajador (CIBusula 58).

FONDO DE AHORRO  
La empresa y el sindicato constituyen un fondo de ahorro de acuerdo a lo siguiente.  
A) La empresa descontará 10% salario.  
B) La empresa acreditará mensualmente a cada trabajador la cantidad total descontada más otra cantidad igual al 205% de la descontada (CIBusula 68).

FONDO DE AHORRO  
La empresa y el sindicato constituyen un fondo de ahorro de acuerdo a lo siguiente.  
A) La empresa descontará 10% del salario.  
B) La empresa acreditará mensualmente a cada trabajador la cantidad total descontada más otra cantidad igual al 205% de la descontada

A) La empresa descontará del salario del trabajador permanentemente un 4% .  
B) Se le proporcionará al trabajador la cantidad descontada de su salario durante el mes, más otra cantidad igual al 80% de la descontada. El período de ahorro será anual.

C) Cuando un trabajador se separe o sea separado del servicio, la empresa pondrá a su disposición el importe de los créditos en el fondo de ahorro

DÍAS DE DESCANSO	DÍAS DE DESCANSO	DÍAS DE DESCANSO	DÍAS DE DESCANSO	DÍAS DE DESCANSO
Se consideran como días de descanso los siguientes:	Se consideran como días de descanso los siguientes:	serán considerados como días de descanso obligatorio los siguientes:	Los días de descanso obligatorio considerados en el Contrato Colectivo son:	Serán considerados como días de descanso obligatorio los siguientes:
1 de enero.	1 de enero.	1 de enero.	1 de enero.	1 de enero.
1 de febrero.	3 de febrero.	5 de febrero.	5 de febrero.	5 de febrero.
1 de marzo.	21 de marzo.	1 de mayo.	21 de marzo.	21 de marzo.
1 de mayo.	5 de mayo.	1 de mayo.	1 de mayo.	1 de mayo.
1 de mayo.	10 de mayo.	10 de mayo.	5 de mayo.	10 de mayo.
1 de mayo.	11 de agosto.	11 de agosto.	10 de mayo.	11 de agosto.
1 de agosto.	15 de septiembre.	15 de septiembre.	1 de agosto.	15 de septiembre.
1 de septiembre.	16 de septiembre.	16 de septiembre.	15 de septiembre.	16 de septiembre.
1 de septiembre.	12 de octubre.	02 de noviembre.	16 de septiembre.	2 de noviembre.
1 de octubre.	1 de noviembre.	20 de noviembre.	12 de octubre.	20 de noviembre.
1 de noviembre.	2 de noviembre.	12 de diciembre.	2 de noviembre.	12 de diciembre.
1 de noviembre.	20 de noviembre.	25 de diciembre.	20 de noviembre.	25 de diciembre.
1 de diciembre.	12 de diciembre.	1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al ---	12 de diciembre.	1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al ---
1 de diciembre.	25 de diciembre.	cambio del Poder Ejecutivo ---	25 de diciembre.	cambio del Poder Ejecutivo ---
1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al ---	1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al ---	Federal.	1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al ---	Federal.
cambio del Poder Ejecutivo ---	cambio del Poder Ejecutivo ---	Jueves Santo	cambio del Poder Ejecutivo ---	Jueves Santo
Federal.	Federal.	Viernes Santo y	Federal.	Viernes Santo y
Jueves santo.	Jueves santo.	Sábado de Gloria.	Jueves Santo	Sábado de Gloria.
Viernes santo.	Viernes santo.	El total de días de descanso -	Viernes Santo y	Sábado de Gloria.
Sábado santo	El total de días es de 18.	otorgados a los trabajadores -	Sábado de Gloria.	(Cláusula 32a).
El total de días es de 19.	(Cláusula 48a.).	es de 16.	El promedio de descansos obligatorios es de 17 días.	
(Cláusula 91).		(Cláusula 53a).	(Cláusula 22).	

DESCANSO EN JORNADA DE TRABAJO    DESCANSO EN JORNADA DE TRABAJO

hasta la fecha de separación.

D) La cantidad del fondo de ahorro no es transferible ni debe darse en prenda o garantía, ni deberá ser gravada y en caso de fallecimiento o de incapacidad mental, el fondo de ahorro que haya generado el trabajador se pagará a los beneficiarios designados previamente por el mismo.  
(Cibusula Nueva).

50  
idos como días -  
obligatorio los --

#### DIAS DE DESCANSO

Serán considerados como días de descanso obligatorio los siguientes:

1 de enero.  
5 de febrero.  
21 de marzo.  
1 de mayo.  
10 de mayo.  
16 de septiembre.  
2 de noviembre.  
20 de noviembre.  
12 de diciembre.  
25 de diciembre.  
1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al --- cambio del Poder Ejecutivo --- Federal.

Jueves Santo  
Viernes Santo y  
Sábado de Gloria.  
(Cibusula Décima Octava).

bre.  
bre.  
re.  
re.  
re.  
re.  
bre de cada seis  
rresponde al ---  
ier Ejecutivo ---

y  
ia.

#### DIAS DE DESCANSO

Los días de descanso son:

1 de enero.  
5 de febrero.  
21 de marzo.  
1 de mayo.  
5 de mayo.  
10 de mayo.  
1er Lunes de Agosto  
15 de septiembre.  
16 de septiembre.  
2 de noviembre.  
20 de noviembre.  
12 de diciembre.  
25 de diciembre.

1 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al --- cambio del Poder Ejecutivo --- Federal.

Jueves Santo  
Viernes Santo y  
Sábado de Gloria.

Los días 24 y 31 de Diciembre se labora hasta las 12:00 hrs. exceptuándose aquel personal que por trabajar turnos continuos por necesidad del servicio no puedan disfrutarlos, la Empresa les compensará estas tres horas pagándoseles como tiempo extraordinario.  
(Cibusula 51).

#### DIAS DE DESCANSO

Serán considerados como días de descanso obligatorio los -- siguientes:

1 de enero.  
18 de marzo.  
21 de marzo.  
1 de mayo.  
5 de mayo.  
10 de mayo.  
1 de agosto.  
15 de septiembre.  
16 de septiembre.  
12 de octubre.  
02 de noviembre.  
20 de noviembre.  
12 de diciembre.  
25 de diciembre.

01 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al --- cambio del Poder Ejecutivo --- Federal.

Jueves santo.  
Viernes santo.  
Sábado santo  
(Cibusula 76 y 77).

#### DIAS DE DESCANSO

Se consideran como días de descanso los siguientes:

1 de enero.  
5 de febrero.  
18 de marzo.  
21 de marzo.  
1 de mayo.  
5 de mayo.  
10 de mayo.  
1 de agosto.  
15 de septiembre.  
16 de septiembre.  
12 de octubre.  
02 de noviembre.  
20 de noviembre.  
12 de diciembre.  
25 de diciembre.

01 de diciembre de cada seis años cuando corresponde al --- cambio del Poder Ejecutivo --- Federal.

Jueves santo.  
Viernes santo.  
Sábado santo  
El total de días es de 19.

durante la jornada continua se concederá al trabajador un descanso de media hora para tomar sus alimentos.

Siendo por exigencias del servicio los trabajadores no pueden salir a tomarlo.

(Clausula 90).

#### DESCANSO SEMANAL

Los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso semanal marcado por la Ley y un día libre más por cada semana de labores, estos serán precisamente sábado y domingo con excepción de sueldo (semana de 40 horas en 5 días).

(Clausula 77).

#### LIQUIDACION

Los trabajadores ajustados deberán ser indemnizados por la empresa con 3 meses y 20 días de servicio, de acuerdo con la Ley, más un mes que establece en esta cláusulas y días por año de servicios concepto de antigüedad.

(Clausula 37).

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO

La empresa se obliga a pagar 150% de tiempo extra como mínimo, a los trabajadores que prestan un servicio fuera de sus horas ordinarias de trabajo.

(Clausula 37).

#### PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL

Los trabajadores que prestan

durante la jornada continua se concederá al trabajador un descanso de media hora para tomar sus alimentos.

(Clausula 41a.)

#### DESCANSO SEMANAL

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 69 y 71 de la LFT.)

#### LIQUIDACION

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 50-II de la LFT.)

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 67 de la LFT.)

#### PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL

El contrato no contempla este

Esta empresa otorga a sus trabajadores un descanso diario para tomar sus alimentos de treinta minutos.

(Clausula 118a).

#### DESCANSO SEMANAL

Los trabajadores por cada seis días de trabajo, tendrán un día de descanso semanal de un día con pago de salario íntegro. (Domingo).

(Clausula 119a).

#### LIQUIDACION

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 50-II LFT).

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO

Las horas extras se pagarán de acuerdo a la ley, que no excederán de tres horas diarias ni de tres veces por semana.

(Clausula 44a).

#### PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL

El contrato no contempla este

Se interrumpen las labores durante treinta minutos para tomar alimentos.

(Clausula 17).

#### DESCANSO SEMANAL

Se descansan dos días a la semana: el sábado y el domingo.

(Clausula 17).

#### LIQUIDACION

El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 50-II de la LFT).

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO

Cuando los trabajadores laboren en días de descanso obligatorio se les pagarán además del salario normal, un día más de salario. Por ningún motivo se trabajarán el día 10 de mayo.

(Clausula 22).

#### PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL

El Contrato no contempla este

Esta empresa otorga a sus trabajadores un descanso diario para tomar sus alimentos de una hora diaria que será comprendida de las 13:30 a las 14:30 Hs.

(Clausula 25a).

#### DESCANSO SEMANAL

Los trabajadores por cada seis días de trabajo, tendrán un día de descanso semanal de un día con pago de salario íntegro. (Domingo).

#### LIQUIDACION

El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

(Art. 50-II LFT).

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO

Las horas extras se pagarán de acuerdo a la ley, que no excederán de tres horas diarias ni de tres veces por semana.

(Clausula 26a).

#### PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL

El contrato no contempla este

<p>otorga a sus trabajadores un descanso diario de treinta minutos de las 13:30 a las 14:30 Hs.</p>	<p><b>TRABAJO</b> Esta empresa otorga a sus trabajadores un descanso diario para tomar sus alimentos de treinta minutos. (Cibusula Nueva).</p>	<p>El Contrato Colectivo no especifica nada al respecto, pero tomando en cuenta que se trabajan horas corridas, se debe tomar en cuenta lo establecido en la L.F.T. (Art. 63 y 64 de la L.F.T).</p>	<p>El espacio de alimentos será de 30 minutos en jornada de horas corridas, y se tomará como tiempo efectivo de trabajo. (Cibusula 80).</p>	<p>Esta empresa otorga a sus trabajadores un descanso diario para tomar sus alimentos de una hora diaria que será comprendida de las 13:30 a las 14:30 Hs.</p>
<p>por cada seis días de trabajo tendrán un día de descanso integral. (Domingo).</p>	<p><b>DESCANSO SEMANAL</b> Los trabajadores por cada seis días de trabajo, tendrán un descanso semanal de un día con pago de salario íntegro. (Domingo). (Cibusula Nueva).</p>	<p><b>DESCANSO SEMANAL</b> Los trabajadores disfrutarán de 2 días de descanso con goce de salario. A excepción de las operadoras que solo gozarán de un día de descanso (no se especifica que día deba ser) (Cibusula 21).</p>	<p><b>DESCANSO SEMANAL</b> Los trabajadores por cada seis días de trabajo, tendrán un descanso semanal de un día con pago de salario íntegro. Los trabajadores que laboren en día domingo, descansarán otro día, debiendo de ser consecutivo con su día libre. (Cibusula 79).</p>	<p><b>DESCANSO SEMANAL</b> Se descansan dos días a la semana: el sábado y el domingo.</p>
<p>El contrato no contempla este concepto, por lo que debe considerarse lo estipulado por la LFT.</p>	<p><b>LIQUIDACION</b> El contrato no contempla este concepto, por lo que se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 50-II LFT)</p>	<p><b>LIQUIDACION</b> Por separación injustificada del trabajador, la Empresa se obliga a pagarle tres meses de salario más 20 días por cada año de servicios, así como la prima de antigüedad. (Cibusula 35).</p>	<p><b>LIQUIDACION</b> El contrato no contempla este concepto, por lo que se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 50-II L.F.T.)</p>	<p><b>LIQUIDACION</b> Los trabajadores ajustados deberán ser indemnizados por la empresa con 3 meses y 20 días por año de servicio, de acuerdo con la Ley, más un mes que establece en esta Cibusula y 20 días por año de servicios concepto de antigüedad.</p>
<p>se pagarán de acuerdo a la ley, que no excederá de tres horas diarias ni por semana.</p>	<p><b>TIEMPO EXTRAORDINARIO</b> Las horas extras se pagarán de acuerdo a la ley, que no excederá de tres horas diarias ni de tres veces por semana. (Cibusula Décima Quinta).</p>	<p><b>TIEMPO EXTRAORDINARIO</b> Se considera tiempo extraordinario: El que antecede a las jornadas de trabajo. El que se trabaje en día de descanso. El que se trabaje en vacaciones. El que se emplee viajando. El que exceda después de las horas de trabajo. El que se trabaje en el tiempo destinado a tomar los alimentos. Las fracciones de tiempo extra menores de 30 minutos se computarán como media hora para su pago. (Cibusula 73, 74, 75, 76 y 77)</p>	<p><b>TIEMPO EXTRAORDINARIO</b> Cuando haya necesidad de que los trabajadores laboren más del tiempo que les corresponde como jornada ordinaria conforme a este contrato, dentro de las limitaciones que impone la Ley de la materia, se pagará en los términos que marca dicha Ley. Cuando el trabajador labore más tiempo del de la jornada se considera tiempo extraordinario: - Cuando se exceda la jornada reglamentaria. - se trabajen días de descanso semanal u obligatorio o extra en estos mismos. - Dentro de las vacaciones. - Trabajen en horas de comiso. (Cibusula 51 y 52).</p>	<p><b>TIEMPO EXTRAORDINARIO</b> La empresa se obliga a pagar 2 Hrs. de tiempo extra como mínimo, a los trabajadores que llamamos a servicio fuera de sus horas ordinarias de trabajo.</p>
<p>El contrato no contempla este</p>	<p><b>PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL</b> El contrato no contempla este</p>	<p><b>PRIMA POR TRABAJO DOMINICAL:</b> Los trabajadores que presten</p>	<p><b>PRIMA DOMINICAL</b> Cuando los trabajadores tengan</p>	<p><b>PRIMA DOMINICAL</b> Cuando los trabajadores tengan</p>

servicio en día domingo por un día una prima adicional de 50% sobre el salario de los días ordinarios de trabajo. (Clausula 97).

**COMPENSACION A OPERADORAS**  
Esta empresa aumentará en un 50% la compensación que perciben las operadoras de larga distancia que atienden cobros por diferencias. (Clausula 110).

**GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN**  
Si algún trabajador tenga necesidad de someterse a una operación quirúrgica con hospitalización, y no desea internarse en el hospital que se designe, el trabajador recibirá los gastos de hospitalización la cantidad de \$1,100.00 (Clausula 129).

**EMBARAZOS**  
Esta empresa proporcionará a las trabajadoras durante el embarazo, el alumbramiento y puerperio, 42 días antes y 2 días después del alumbramiento con goce de sueldo. (Clausula 134).

**LACTANCIA**  
Proporcionará durante 6 meses ayuda en especie o en dinero equivalente a \$10.00. Así mismo se disfrutarán de 2 descansos de media hora cada uno para amamantar a sus hijos. (Clausula 134).

**DEFUNCIONES**  
A la muerte de un trabajador la empresa otorgará a los deudos para gastos de entierro la cantidad de 90 días de salario proporcionalmente de la prestación que otorga la Ley del Seguro Social.

concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 71 de la LFT).

**COMPENSACION A OPERADORAS**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

**GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social.

**EMBARAZOS**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-II, III, IV, V de la LFT.)

**LACTANCIA**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-IV de la LFT.)

**DEFUNCIONES**  
La empresa otorgará a los deudos del trabajador que fallezca, una ayuda para gastos de sepelio por \$300,000.00. En caso de muerte de hijos o esposa del trabajador se entregará al trabajador la cantidad de 90 días de salario proporcionalmente de la prestación que otorga la Ley del Seguro Social.

concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 50-II LFT).

**COMPENSACION A OPERADORAS**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

**GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN**  
La empresa se basa conforme a lo estipulado en la Ley del Seguro Social, en los lugares donde no opere la Ley del Seguro Social, la empresa se hará cargo de los gastos. (Clausula 59a).

**EMBARAZOS**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-II, III, IV, V de la LFT.)

**LACTANCIA**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-IV de la LFT.) El contrato se apoya en la Ley del Seguro Social.

**DEFUNCIONES**  
A la muerte del trabajador la empresa otorgará a los deudos la cantidad de \$2,000,000.00 como ayuda para gastos de sepelio, que representan 63 días y medio de salario promedio. (Clausula 79a).

concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 71 de la LFT).

**COMPENSACION A OPERADORAS**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

**GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN**  
A los trabajadores de planta se otorgan 30 días de salario íntegro por este concepto, mientras que a los eventuales 20 días. (Clausula 31).

**EMBARAZOS**  
El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-II, III, IV, V de la LFT.)

**LACTANCIA**  
El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-IV de la LFT.)

**DEFUNCIONES**  
Por este concepto se otorgan \$900,000.00 a los familiares del trabajador. (Clausula 29).

concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 50-II LFT).

**COMPENSACION A OPERADORAS**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

**GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN**  
Esta empresa no otorga dicha prestación.

**EMBARAZOS**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-II, III, IV, V LFT.)

**LACTANCIA**  
El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la Ley del Seguro Social. (Art. 170-IV LFT.)

**DEFUNCIONES**  
A la muerte del trabajador la empresa otorgará a los deudos la cantidad de \$1,000,000.00. En caso de muerte de algún familiar de primer grado del trabajador, la empresa dará una ayuda de \$300,000.00.

cual se debe estipulado por -	concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 50-II LFT)	servicio los días domingos, recibirán además del salario que les corresponda una prima dominical adicional del 50% sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.	que laborar en día domingo se les pagará una prima dominical de un 50% sobre el salario de los días ordinarios de trabajo. (Clausula 79).	que laborar en día domingo se les pagará una prima dominical de un 50% sobre el salario de los días ordinarios de trabajo
OPERADORAS otorga dicha -	COMPENSACION A OPERADORAS Esta empresa no otorga dicha - prestación.	COMPENSACION A OPERADORAS Esta empresa no otorga dicha prestación.	COMPENSACION A OPERADORAS Esta empresa no otorga dicha - prestación.	COMPENSACION A OPERADORAS La empresa aumentará en un 50% la compensación que perciben las operadoras de Larga Distancia que atienden cobros por -- conferencias.
HOSPITALIZACION otorga dicha -	GASTOS DE HOSPITALIZACION Esta empresa no otorga dicha prestación, por lo tanto se debe considerar lo estipulado por el INSS.	GASTOS DE HOSPITALIZACION En los casos de accidentes de trabajo, enfermedades profesio- nales y no profesionales de los trabajadores, se apegarán siempre a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, o de otro organismo, en igualdad de circunstancias, en el evento de que dicho instituto desapa- rezca.	GASTOS DE HOSPITALIZACION Cuando sea necesaria alguna intervención quirúrgica, con gastos de hospitalización, el trabajador recibirá por dicho concepto la cantidad de --- \$1,100.00 diarios, si es que no desea hospitalizarse en el lugar que le corresponda. (Clausula 122).	GASTOS DE HOSPITALIZACION A los trabajadores de planta se otorgan 30 días de salario íntegro por este concepto, - mientras que a los eventuales 20 días.
no contempla este cual se debe estipulado por - II, IV, V LFT).	EMBARAZOS El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 170 -II, III, IV, V LFT).	EMBARAZOS El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art 170-II, III, IV, V de la LFT).	EMBARAZOS La empresa proporcionará a las mujeres durante el embar- zo, el alumbramiento y el puer- perio: Descanso con goce de salario íntegro de 42 días antes y 42 días después del parto. (Clausula 127, INCL. A).	EMBARAZOS La empresa proporcionará a las mujeres durante el embar- zo, el alumbramiento y el puer- perio: Descanso con goce de salario íntegro de 42 días antes y 42 días después del parto.
no contempla este cual se debe estipulado por - (II).	LACTANCIA El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art. 170 -IV LFT).	LACTANCIA El contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT. (Art 170-IV de la LFT).	LACTANCIA En período de lactancia se otorgará a las mujeres ayuda en especie o en dinero, si es en dinero su monto será de \$10.00 diarios. Disfrutarán de dos descansos de media hora cada uno para amamantar a sus hijos. (Clausula 127, INCL. B Y C).	LACTANCIA En período de lactancia se otorgará a las mujeres ayuda en especie o en dinero, si es en dinero su monto será de \$10.00 diarios. Disfrutarán de dos descansos de media hora cada uno para amamantar a sus hijos.
trabajador la a los deudos \$1,000,000.00 de algún - grado del - empresa daré -- 300,000.00 .	DEFUNCIONES A la muerte del trabajador la empresa otorgará a los deudos la cantidad de \$1,500,000.00 en caso de muerte natural o la cantidad de \$3,000,000.00 en caso de muerte por accidente. cantidad promedio por trabaja-	DEFUNCIONES En caso de fallecimiento de un trabajador, la empresa se compromete a pagar en un plazo no mayor de 15 días la canti- dad de \$3,000,000.00 para gas- tos funerarios, además de to- das las prestaciones que otor-	DEFUNCIONES En caso de muerte de alguno de sus trabajadores, independien- temente de cual sea la causa, la empresa cubrirá los adeudos del finado, por 90 días de sa- lario, cuyo monto no podrá ser inferior a \$50,000.00.	DEFUNCIONES En caso de muerte de alguno de sus trabajadores, independien- temente de cual sea la causa, la empresa cubrirá los adeudos del finado, por 90 días de sa- lario.



por \$2,250,000.00 y en días es de 87.

En caso de muerte de algún familiar de primer grado del trabajador, la empresa dará -- una ayuda de \$50,000.00 y dos días con goce de sueldo. (Cibusula Nueva).

**PRESTAMOS**

El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

la canti-  
0 revolven-  
sus traba-  
tamo saré -  
das de su -  
en un pla-  
representa  
abajador --

ga la Ley del Seguro Social. (Cibusula 101).  
(Cibusula 53).

**PRESTAMOS**

El Contrato no contempla este concepto, por lo cual se debe considerar lo estipulado por la LFT.

La Ley estipula que solo se les puede otorgar un préstamo del 20% del salario percibido, y sacando un promedio el monto de este préstamo es de --- \$4,433,800.00 anuales (Art 110-VII de la LFT).

**PRESTAMOS**

En este rubro este un Reglamento Especial de Préstamos. (Cibusula 103).

**PRESTAMOS**

Todo trabajador tendrá derecho a un monto máximo de préstamo de \$6,000,000.00.

**JUBILACIONES**

El Contrato no contempla este concepto.

Esta prestación la contempla la Ley del IMSS.

empia este  
contempla-

**JUBILACIONES**

Todo trabajador que tenga 20 años o más de servicios y 63 años de edad, tratándose del sexo masculino y 48 en el femenino, tiene derecho a ser jubilado cuando lo solicite. Las jubilaciones serán calculadas de acuerdo a la siguiente tabla:

años de serv.	% de sueldo
20 a 29	62%
30	75%
31 o más	80%

(Cibusula 101).

**JUBILACIONES**

Para los trabajadores que tengan 20 años o más de servicio y 63 años de edad, tratándose de sexo masculino y 48 en el femenino, se podrán jubilar de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de serv.	% Salario
25	50
26	55
27	60
28	65
29	70
30	75
31	80

(Cibusula 101).

**JUBILACIONES**

Los trabajadores que tengan 25 años o más de servicios y 53 años de edad, sexo masculino, y 48 años de edad en el femenino no tiene derecho a la jubilación de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de serv.	% de salario
25	50
26	55
27	60
28	65
29	70
30	75
31	80

Los trabajadores que cuenten con 31 años o más de servicio, podrán jubilarse sin límite de edad con los mismos porcentajes.

PERMISOS

La empresa otorgar  permisos -  
sin goce de sueldo y sin p r -  
dida de sus derechos en los -  
casos siguientes:

- a) para desempe ar puestos de  
elecci n, por el tiempo que -  
dure la gesti n.
- b) para atender asuntos parti-  
culares, hasta por 30 d as --  
anuales o se ampliar  en casos  
justificables.  
(C bulas 33a, 34a LFT).

PERMISOS

Los permisos deber n solici-  
tarse por conducto del delega-  
do del sindicato con dos d as  
de anticipaci n. Dichos permisos  
no exceder n de 2 d as al  
mes ni acumular n 30 d as al -  
a o.

(C bula 58 tima).

**MISOS**

concesión de permisos con goce de salario íntegro se da en los siguientes casos:

cuando sean designados para comisiones del Sindicato o del Estado por períodos de hasta 6 días al año a 4 miembros como máximo.

cuando tengan que acudir a eventos especiales en donde participen en un número de 4 como máximo.

en caso de muerte de familiares por un período de 5 días hábiles.

para ejercer sus derechos y obligaciones.

se otorgan permisos con goce de salario íntegro a los miembros de los comités Ejecutivos y comisiones que tengan comisiones a realizar.

cuando haya necesidad de que las partes traten asuntos relacionados con el Contrato colectivo o con el Sindicato antes las horas de trabajo, pueden ausentarse temporalmente contando ese período como no pagado y debiendo reanudar inmediatamente las labores suspendidas al terminar su período.

se otorgan permisos sin goce de salario en los siguientes casos:

para desempeñar puestos de elección popular o comisiones de Estado.

para atender asuntos particulares según la siguiente tabla:

Días de serv.	Días
de 1 a 5	20
de 6 a 11	30
de 12 a 15	60

**PERMISOS**

Se otorgan permisos sin goce de sueldo, pero sin pérdida de derechos cuando sea solicitado por:

- A. Puestos de elección popular.
- B. Atenciones gremiales.
- C. Asuntos particulares o judiciales en los siguientes términos.

Años de Serv.	Días
1 a 5	120
5 a 10	180
Más de 10	300

(Cibusula 81).

**PERMISOS**

La empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores sin goce de sueldo y sin pérdida de sus derechos para desempeñar puestos de elección popular, de la siguiente forma:

Años de serv.	Días
De 1 a 5	120
De 5 a 10	180
Más de 10	300

La empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores con goce de sueldo, según los siguientes casos:

ASUNTO	DIAS
Para tratar asuntos de interés mutuo de las partes	x
Comisiones sindicales	180
Fallecimiento del cónyuge	4
padres e hijos	
- en población distinta a la residencia del trabajador	5
Fallecimiento de hermanos del trabajador	2
- en población distinta a la residencia del trabajador	3
Cuando la esposa del trabajador da a luz	3
Con motivo de requerimientos de la ley del SMN	x
Para concurrir a la convención anual que celebra el sindicato	10
Para concurrir a la revisión del CCT	17
Para concurrir a la revisión salarial	17
Asistencia de delegados a la Asamblea General de la revisión del CCT	

## 27 PERMISOS

La empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores sin goce de sueldo y sin pérdida de sus derechos para desempeñar puestos de elección popular, de la siguiente forma:

Años de serv.	Días
De 1 a 5	120
De 5 a 10	180
Más de 10	300

La empresa se obliga a conceder permisos a los trabajadores con goce de sueldo, según los siguientes casos:

ASUNTO	DIAS
Para tratar asuntos de interés mutuo de las partes	x
Comisiones sindicales	180
Fallecimiento del cónyuge padres e hijos	4
- en población distinta a la residencia del trabajador	5
Fallecimiento de hermanos del trabajador	2
- en población distinta a la residencia del trabajador	3
Cuando la esposa del trabajador da a luz	3
Con motivo de requerimientos de la ley del CMN	x
Para concurrir a la convención anual que celebra el sindicato	10
Para concurrir a la revisión del CCT	17
Para concurrir a la revisión salarial	17
Asistencia de delegados a la Asamblea General de la revisión del CCT	

## PERMISOS

La empresa se obliga a conceder permisos sin goce de salario y sin pérdida de derechos a sus trabajadores, cuando lo soliciten a través del sindicato y en los siguientes casos:

- 1) Para desempeñar puestos de elección popular.
- 2) Para atender asuntos particulares, hasta por 40 días anuales.

La empresa otorgará permisos con goce de salario en los siguientes casos:

- 1) Para atender asuntos de mutuo interés para la empresa y el sindicato.
- 2) Por cuatro días hábiles en caso de fallecimiento de familiares de primer grado, en caso del fallecimiento de la esposa serán 6 días.
- 3) Por 3 días hábiles en caso de matrimonio, una sola vez.
- 4) Por tiempo completo siempre y cuando sea un trabajador electo para ocupar un puesto del Comité Ejecutivo Nacional. (Cibusula 43a.)

## PERMISOS

La empresa concede permiso a sus trabajadores sin goce de salario y sin pérdida de derechos, solicitados a través del sindicato en los siguientes casos:

- A) Para desempeñar puestos de elección popular, por el tiempo que dure la gestión.
- B) Para atender asuntos particulares, hasta por 60 días --- anuales, salvo en casos especiales debidamente comprobados podrá ampliarse el término.

Los permisos con goce de salario serán cuando:

- A) Se trate de atender asuntos de mutuo interés para la empresa y el sindicato.
- b) De cuatro días hábiles en caso de que fallezca algún familiar del trabajador de primer grado o en caso de alumbramiento de la esposa registrada en el IMSS. (Cibusula 54a.)

## PERMISOS

Solamente se otorgan sin goce de sueldo, de la siguiente manera:

Años de serv.	días
1 a 5	30
6 a 10	40
Más de 10	50

(Cibusula 27).

a) delegados foráneos	
- actuales	7
- electos	5
b) delegados sección matriz	
- actuales	5
- electos	5

a) delegados foráneos	
- actuales	7
- electos	5
b) delegados sección matriz	
- actuales	5
- electos	5

## COMPARACION CUANTITATIVA

## CALCULO DEL COSTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE TELMEX Y FILIALES

COSTO DEL CONTRATO DE TELMEX Y SUS FILIALES.  
(EN PESOS)

PRESTACIONES		TELMEH		LFT		CYCSA		FYCSA
			%		%		%	
VALOR (ANUAL)	100.0	18,360,000	26.1	4,798,800	61.7	11,332,900	50.5	9,279
VALOR	100.0	2,932,500	6.8	199,950	48.3	1,416,600	33.4	979
PARA RENTA DE CASA	100.0	1,568,729	0.0	0	8.4	131,300	6.6	103
SE	100.0	5,914	0.0	0	107.1	6,333	138.0	8
ENSA	100.0	162,288	0.0	0	88.7	144,000	221.8	360
ESALARIO	100.0	828	0.0	0	0.0		1126.1	
DEL EDIFICIO SIND.	100.0	3,548	0.0	0		3,000		
COMISO P/CULT. Y REC.	100.0	3,548	0.0	0	142.8	5,067	49.3	1
SION SOCIAL	100.0	1,774	0.0	0	0.0	0	0.0	
IONES	100.0	1,927,900	2.4	46,655	31.0	598,120	28.3	546
PORTE	100.0	468,000	0.0	0	0.0	0	17.7	82
DEL AHORRO	100.0	3,764,004	0.0	0	0.0	0	0.0	
DE EMPLEADOS	100.0	42273	100.0	42273	3.7	1579	1.0	
TO DIARIO PROMEDIO	100.0	51,000	26.1	13,330	61.7	31,480	50.5	25
DEL CCT ANUAL								
ABAJADOR *	100.0	29,198,933	17.3	5,045,405	46.7	13,639,435	38.9	11,371
GLOBAL								
CONTRATO **		1,234,326,494,709		213,284,405,565		21,536,667,865		4,878,163

FORMULA: SUMATORIA DE TODAS LAS PRESTACIONES

FORMULA: (COSTO DEL CCT ANUAL) (No. DE EMPLEADOS)

TELECO		BIENES Y RAICES		TELNOR		INTSA		IASA	
1.6	7,454,880	38.4	7,056,000	120.2	22,205,989	72.7	13,342,680	45.6	8,363,520
1.5	952,568	40.1	1,176,800	115.7	3,392,565	58.8	1,723,430	27.0	557,568
1.5	149,000	100.0	1,548,800	27.6	3,392,565	42.8	986,840	100.0	1,548,800
1.5	3,000	93.7	3,540	84.1	3,791	591.8	35,000	0.0	0
1.9	136,080	100.0	162,288	99.8	162,000	98.9	160,560	221.8	360,000
1.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
	3750		3324		54,152		2,667		
1.7	3,750	83.7	4,504	1017.5	34,101	56.4	2,000	100.0	8,333
1.0		93.7	1,662	0.0	0	0.0	0	0.0	0
1.6	415,843	27.6	532,336	125.1	2,411,805	48.1	926,575	5.6	108,726
1.0	327,600	100.0	468,000	228.5	1,069,200	14.4	67,166	76.9	360,000
1.6	1,528,250	38.4	1,446,480	108.9	4,098,985	0.0	0	0.0	0
1.8	1600	10.7	4513	3.9	1662	1.4	600	0.1	60
1.6	20,708	38.4	19,600	120.94	61,683	72.7	37,063	45.6	23,232
1.6	10,976,819	42.5	12,423,683	117.87	34,419,548	59.1	17,246,118	33.4	9,758,147
17,562,910,400		56,068,081,379		57,205,288,776		10,347,670,800		585,488,820	

**1).-NUMERO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.**

<b>TELMEX</b>		<b>FYCSA</b>	
Sindicalizados	42273	Sindicalizados	429
Confianza	7158	Confianza	175
-----	-----	-----	-----
total	49431	total	604

<b>CYCSA</b>		<b>TELECO</b>	
Sindicalizados	1579	Sindicalizados	1600
Confianza	332	Confianza	400
-----	-----	-----	-----
total	1911	total	2000

<b>BIENES Y RAICES</b>		<b>TELNOR</b>	
Sindicalizados	4513		
Confianza	318		
-----	-----		
total	4831	<b>TOTAL</b>	<b>1662</b>

**2.-SALARIO PROMEDIO DEL TRABAJADOR**

Al remitirse al tabulador de sueldos anexo No. 1 del tema II aspecto laboral.

Al efecto de obtener el salario promedio diario por trabajador (SPDT) se procedio a utilizar el siguiente método.

**SUMATORIA DE LAS ESPECIALIDADES O CATEGORIAS**

-----  
**No. DE ESPECIALIDADES O CATEGORIAS**

**SE TIENE LOS SIGUIENTES SALARIOS PROMEDIO=SP**

	<b>DIARIO</b>	<b>ANUAL</b>
TELMEX	\$51,000	\$18'360,000
CYCSA	31,480	11'332,920
FYCSA	25,776	9'279,488
B. RAICES	19,600	7'056,000
TELECO	20,708	7'454,880
TELNOR	61,683	22'205,989
INSA	37,063	13,342,680

Cabe señalar que se utilizó el promedio simple en las diversas filiales debido a la información encontrada, se decidió manejar este aspecto de manera homogénea.

**AGUINALDO:**

CALCULO=SALARIO PROM. DIARIO POR TRAB.x DIAS DE AGUINALDO.

**TELMEX**

TRABAJADORES SINDICALIZADOS DIAS DE AGUINALDO

PERMANENTES	60
EVENTUALES	55

CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)

A. (51000)(60)=3'060,000

B. (51000)(55)=2'805,000

C. 3060000+2805000=#5'865,000

**CYCSA**

A. (31480)(45)=#1'416,600

**FYCSA**

A. (25776)(38)=#979,488

**BIENES Y RAICES**

A. (19600)(60)=#1'176,000

**TELECO**

A. (20708)(46)=#952,568

**TELNOR**

A. (61683)(55)=#3'392,565

**INTSA**

A. (37063)(46.5)=#1'723,430

\*46.5 RESULTA DE OBTENER EL PROMEDIO DE ANTIGUEDAD DEL TRABAJADOR QUE EN ESTE CASO ES DE 4 A 10 AÑOS.

**IASA**

EL AGUINALDO SE OTORGA A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑOS DE SERVICIO	DIAS OTORGADOS	EL CALCULO SE DETERMINO EN PROMEDIO DE LOS DIAS OTORGADOS ES DECIR: 24
1	19	
2	23	
3 EN ADELANTE	30	

**DIAS**

A. (23232)(24)=#557,568

**VACACIONES (PRIMA VACACIONAL)****SE OBTUVO:**

1. Multiplicando el salario promedio diario por los días a que tienen derecho los trabajadores según su antigüedad.
2. Se promedia el resultado entre el número de categorías por antigüedad.
3. El promedio se multiplica por la prima vacacional que otorga la empresa del total devengado en este concepto.

**TELMEX.****DATOS ESPECIFICOS:**

<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>DIAS DE VACACIONES</u>	
1 a 2	15	
3 a 5	17	
6 a 10	22	En todos los casos
11 a 15	29	la prima
vacacional		
16 a 20	36	es del 140%
21 o más	43	

**Formula:**

A. (Días de vacaciones)(SPDT)(prima vacacional)  
misma operación para n-periodos.

B. La sumatoria del resultado de n-periodos/No. de periodos.

**CALCULOS PARA LAS DIVERSAS FILIALES:****TELMEX.**

A. (15)(51000)(140%)=1'071,00p  
 (17)(51000)(140%)=1'213,900  
 (22)(51000)(140%)=1'570,800  
 (29)(51000)(140%)=2'070,600  
 (36)(51000)(140%)=2'570,400  
 (43)(51000)(140%)=3'070,200

B.  $11'566,800/6 = \$1'927,800$

**CYCSA****DATOS ESPECIFICOS:**

<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>PRIMA VACACIONAL</u>	<u>A. CALCULOS:</u>
1 a 5	13	(13)(31480)=409,240
6 a 10	17	(17)(31480)=535,160
11 a 30	27	(27)(31480)=849,960
		B. $1794360/3 = \$598,120$

**FYCSA****DATOS ESPECIFICOS:****A. CALCULOS:****AÑOS DE SERVICIO DIAS OTORG.**

1	8	(8)(25776)(100%)=206208
2	10	(10)(25776)(100%)=257760
3	12	(12)(25776)(100%)=309312
4 a 9	14	(14)(25776)(100%)=360864
9 a 12	18	(18)(25776)(100%)=463968
13 a 16	22	(22)(25776)(100%)=567072
17 a 20	26	(26)(25776)(100%)=670176
21 a 24	30	(30)(25776)(100%)=773280
25 a 28	34	(34)(25776)(100%)=876384
29 a 30	38	(38)(25776)(100%)=979488

PV=100%

R. \$5464332/10=\$546,452

**BIENES Y RAICES****DATOS ESPECIFICOS:****AÑOS DE SERVICIO DIAS OTORGADOS**

1 a 2	11
3 a 5	13
6 a 10	16
16 a 20	26
21 en adel.	31

**CALCULOS:**

A. (11)(19600)(140%)=301,840  
 (13)(19600)(140%)=356,720  
 (16)(19600)(140%)=439,040  
 (26)(19600)(140%)=713,440  
 (31)(19600)(140%)=850,640

R. 27661,680/5=\$532,336

**TELECO****DATOS ESPECIFICOS:****AÑOS DE SERVICIO DIAS OTORGADOS**

1	6
2	8
3	11
4	13
5 a 8	17
9 a 13	20
14 a 18	21
19 a 28	23

**CALCULOS:**

A. (6)(20708)(135%)=167,735    B.  $3^{\circ}326,740/8=415,843$   
 (8)(20708)(135%)=223,646  
 (11)(20708)(135%)=307,514  
 (13)(20708)(135%)=363,425  
 (17)(20708)(135%)=475,249  
 (20)(20708)(135%)=559,116  
 (21)(20708)(135%)=587,072  
 (23)(20708)(135%)=642,983

**TELMOR.****DATOS ESPECIFICOS:****ANOS DE SERVICIO DIAS OTORGADOS**

1 a 2	12
3 a 5	16
6 a 10	24
11 a 15	29
16 en adel.	34

**CALCULOS:**

A. (12)(61683)(170%)=1'259,333    B.  $12^{\circ}059,026/5=2^{\circ}411,805$   
 (16)(61683)(170%)=1'677,778  
 (24)(61683)(170%)=2'516,666  
 (29)(61683)(170%)=3'040,972  
 (34)(61683)(170%)=3'565,277

**INTSA****DATOS ESPECIFICOS****PROMEDIO DE VACACIONES ANUALES TOMANDO LA MEDIA DE TABULACION**

4 A 10 ANOS 16 DIAS PROMEDIO DE VACACIONES

CALCULO: (DIAS DE VAC)(SPDT)+150% PV + 1 DIA HABIL

A. (16)(37,063)=593,008+150% + 37063=#926,575

**IASA****DATOS ESPECIFICOS:**

ANOS DE SERVICIO	DIAS OTORGADOS	PRIMA VACACIONAL
1	8	30%
2	12	37%
3 en adel.	16	45%

**CALCULOS:**

A. (8)(23232)(30%)=55,757      B. 326,177/3=\$108,726  
 (12)(23232)(37%)=103,150  
 (16)(23232)(45%)=167,270

**AYUDA PARA RENTA DE CASA:**

Estas son erogaciones fijas que estan supeditados a los porcentajes que se asignen como aumento (15%).

Esta prestación se obtuvo multiplicando la cantidad diaria que otorga la empresa a cada trabajador, por concepto de despensa, por los 360 días del año.

FORMULA: (IMPORTE DIARIO)(360)

**TELMEX**

DATO ESPECIFICO: \$4,357.58 DIARIOS POR TRABAJADOR

CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)  
 (4357.58)(360)=\$1,568,729

**CYCSA**

DATO ESPECIFICO: SE CONCEDE 1% SALARIO DIARIO MAS \$50.00  
 \*\* (31,480)(1%)+50=364.8 DIARIOS

CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)  
 (364.8)(360)=\$131,328

**FYCSA**

DATO ESPECIFICO: \$288.00 DIARIOS POR TRABAJADOR

CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)  
 (288)(360)=\$103,680

**BIENES Y RAICES**

DATO ESPECIFICO: \$4,357.58 DIARIOS POR TRABAJADOR

CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)  
 (4357.58)(360)=\$1,568,729

**TELECO**

**DATO ESPECIFICO: OTORGARA 2%/SALARIO DIARIO**  
 $(20,708)(2\%)=416.16$  DIARIOS

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(416.16)(360)=\$149,818$

**TELMOR**

**DATO ESPECIFICO: \$2,736 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(2736)(360)=\$984,960$

**INTSA**

**DATO ESPECIFICO: \$2,739 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(2739)(360)=\$986,040$

**BECAS**

**SE OBTUVO:**

1. En el caso de que la beca no fuera anual se procedio a realizar la conversión a anual
2. Si la beca era anual sólo se dividiría entre el No. de trabajadores.

**FORMULA: IMPORTE ANUAL/No. DE TRABAJADORES**

**TELMEX**

**DATOS ESPECIFICOS:**

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
BECAS PARA TRABAJADORES	\$ 50'000,000
BECAS P. HIJOS DE TRAB.	200'000,000
	-----
TOTAL	250'000,000

**CALCULO:**

**(ANUAL POR TRABAJADOR)=250000000/42273=\$5,914**  
**(DIARIO POR TRABAJADOR)=5914/360=\$16.4**

## DATOS ESPECIFICOS:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
BECAS	\$10'000,000

## CALCULO:

(ANUAL POR TRABAJADOR)= $10'000,000/1579=\$6,333.1$   
 (DIARIO POR TRABAJADOR)= $\$17.6$

## FYCSA

## DATOS ESPECIFICOS:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
BECAS	\$3'500,000

## CALCULO:

(ANUAL POR TRABAJADOR)= $3'500,000/429=\$8158.5$   
 (DIARIO POR TRABAJADOR)= $\$22.7$

## BIENES Y RAICES

## DATOS ESPECIFICOS:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
BECAS PARA TRABAJADORES	\$ 5'000,000
BECAS P. HIJOS DE TRAB.	20'000,000
	-----
TOTAL	25'000,000

## CALCULO:

(ANUAL POR TRABAJADOR)= $25'000,000/4513=\$5,540$   
 (DIARIO POR TRABAJADOR)= $5540/360=\$15.4$

## TELECO

## DATOS ESPECIFICOS:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
BECAS P. HIJOS DE TRAB.	\$8'000,000

## CALCULO:

(ANUAL POR TRABAJADOR)= $8'000,000/1600=\$5000$   
 (DIARIO POR TRABAJADOR)= $5,000/360=\$13.9$

**TELMOR**

**DATOS ESPECIFICOS:**

**CONCEPTO IMPORTE MENSUAL** 15,000  
**NO. DE RECAS** 55 AL AÑO

**CALCULO:**

**IMPORTE DE LA RECA ANUAL:** (15,000)(12)=180,000(55)=6,300,000  
**(ANUAL POR TRABAJADOR)**=6,300,000/1662=\$3,791  
**(DIARIO POR TRABAJADOR)**=3,791/360=\$10.5

**INTSA**

**DATOS ESPECIFICOS:**

CONCEPTO	VALOR DE CADA RECA	NO. DE RECAS
RECAS	300,000	70

**IMPORTE DE RECAS ANUAL:** (300,000)(70)=\$2,100,000

**(ANUAL POR TRABAJADOR)**=2,100,000/600=\$3,500  
**(DIARIO POR TRABAJADOR)**=3,500/360=\$9.7

**DEPENSA**

Esta prestación se obtuvo de la misma manera que la ayuda para renta de casa.

**FORMULA:**(IMPORTE DIARIO)(360)

**TELMEX**

**DATO ESPECIFICO:**\$450.80 DIARIOS POR TRABAJADOR

**CALCULO:**(ANUAL POR TRABAJADOR)  
(450.80)(360)=\$162,288

**CYCSA**

**DATO ESPECIFICO:**\$400.00 DIARIOS POR TRABAJADOR

**CALCULO:**(ANUAL POR TRABAJADOR)  
(400)(360)=\$144,000

**DATO ESPECIFICO: \$30,000 MENSUAL**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR) (DIARIO POR TRABAJADOR)**  
 $(30,000)(12) = \$360,000$        $360,000/360 = \$1,000$

**BIENES Y RAICES**

**DATO ESPECIFICO: \$450.80 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(450.80)(360) = \$162,288$

**TELECO**

**DATO ESPECIFICO: \$378.00 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(378)(360) = \$136,080$

**TELNOR**

**DATO ESPECIFICO: \$450 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(450)(360) = \$162,000$

**INTSA**

**DATO ESPECIFICO: \$446 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(446)(360) = \$160,560$

**IASA**

**DATO ESPECIFICO: \$1,000 DIARIOS POR TRABAJADOR**

**CALCULO: (ANUAL POR TRABAJADOR)**  
 $(1000)(360) = \$360,000$

**FIDEICOMISO PARA CULTURA Y RECREACION**

**SE OBTUVO:**

1. Determinando la cantidad anual de esta prestación, en el caso de que esta no fuera anual.
2. Una vez que ya se tenga la cantidad fija que otorga la empresa por este concepto, se divide entre el No. de trabajadores.

FORMULA: IMPORTE ANUAL DE LA PRESTACION/No. DE TRABAJADORES

**TELMEX**

**DATOS ESPECIFICOS:**

ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO
----- \$300'000,000	----- 2 AÑOS (1990-1992)

CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO)No. TRAB.

(CALCULO ANUAL POR  
TRABAJADOR) =  $(300'000,000/2)/42,273 = \$3,548$   
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) =  $3,548/360 = \$9.9$

**CYCSA**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) =  $8'000,000/1,579 = \$5,066$   
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) =  $5,066/360 = \$14.07$

**FYCSA**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) =  $750,000/429 = \$1,748.3$   
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) =  $1,748/360 = \$4.9$

**BIENES Y RAICES**

**DATOS ESPECIFICOS:**

ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO
----- \$30'000,000	----- 2 AÑOS (1990-1992)

CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO)No. TRAB.

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) =  $(30'000,000/2)/4,513 = \$3,324$   
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) =  $3,324/360 = \$9.2$

**TELECO**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=6'000,000/1,600=\$3,750  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=3,750/360=\$10.4

**TELNOR**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=60'000,000/1,600=\$36,101.08  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=36,101/360=\$100.3

**INTSA**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=1'200,000/600=\$2,000  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=2,000/360=\$5.6

**IASA**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=500,000/60=\$8,333.3  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=8,333/360=\$23.1

**SOBRESALARIO.****TELMEX.****DATOS ESPECIFICOS**

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
PREMIO POR NO ACCIDENTE	\$10'000,000
FONDO MANT. DE UNIDADES	25'000,000
	-----
TOTAL	35'000,000

**CALCULO: IMPORTE ANUAL/No. DE TRABAJADORES**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=35'000,000/42,273=828  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=828/360=\$2.3

**FYCSA****DATOS ESPECIFICOS**

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
FONDO MANT. DE UNIDADES	4'000,000
	-----
TOTAL	4'000,000

**CALCULO: IMPORTE ANUAL/No. DE TRABAJADORES**

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=4'000,000/429=9324  
 (CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=9,324/360=\$25.9

TELMEX

DATOS ESPECIFICOS:

ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO
-----	-----
\$150'000,000	2 AÑOS (1990-1992)

CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO)No. TRAB.

(CALCULO ANUAL POR  
TRABAJADOR)=(150'000,000/2)/42,273=\$1,774  
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=1,774/360=\$4.9

BIENES Y RAICES

DATOS ESPECIFICOS:

ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO
-----	-----
\$15'000,000	2 AÑOS (1990-1992)

CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO)No. TRAB.

(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR)=(15'000,000/2)/4513=\$1,662  
(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR)=1,662/360=\$4.6

REMODELACION DEL EDIFICIO SINDICAL

Se obtuvo dividiendo la cantidad fija que otorga la empresa por este concepto, entre el No. de trabajadores.

TELMEX

DATOS ESPECIFICOS:

ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO
-----	-----
\$300'000,000	2 AÑOS (1990-1992)

**CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO) No. TRAB.**  
**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = (300000000/2)/42273 = \$ 3,548**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 3548/360 = \$9.9**

**CYCSA**

**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = 8000000/1579 = \$5067**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 5067/360 = \$14.07**

**BIENES Y RAICES****DATOS ESPECIFICOS:**

<b>ASIGNACION POR UNICA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>
----- \$30'000,000	----- 2 AÑOS (1990-1992)

**CALCULO: (IMPORTE/AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO) No. TRAB.**

**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = (30'000,000/2)/4513 = \$ 3,324**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 3324/360 = \$9.2**

**TELECO**

**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = (6'000,000/2)/1600 = \$ 3,750**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 3750/360 = \$10.4**

**TELNOR**

**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = 90000000/1662 = \$54,152**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 54152/360 = \$150.4**

**IMTSA**

**(CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR) = 1600000/600 = \$2,667**  
**(CALCULO DIARIO POR TRABAJADOR) = 2667/360 = \$7.4**

**TRANSPORTE**

**FORMULA: (IMPORTE DIARIO) (360)**

**TELMEX**

**DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$1,300.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (1300)(360)=\$468,000****FYCSA****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$230.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (230)(360)=\$82,800****BIENES Y RAICES****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$1300.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (1300)(360)=\$468,000****TELECO****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$910.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (910)(360)=\$327,600****TELNOR****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$2970.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (2970)(360)=\$1,069,200****INTSA****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$186.57****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (186.57)(360)=\$67,166****IASA****DATOS ESPECIFICOS:****IMPORTE DIARIO POR TRABAJADOR: \$1000.00****CALCULO ANUAL POR TRABAJADOR: (1000)(360)=\$360,000**

**FONDO DE AHORRO.**

CALCULO:  $SM(DS)(AD)(12 \text{ MESES})$

Donde:

SM=Salario mensual

DS=Descuento salarial

AD=Acreditamiento al descuento

Días por mes=30

**TELMEX**

DATOS ESPECIFICOS:

SM=1'530,000, SOBRESALARIO MENSUAL=\$83 DS=10% AD=205%

ANUAL POR TRABAJADOR:  $1'530,083(10\%)(205\%)(12) = \$3'764,004$

DIARIO POR TRABAJADOR:  $3'764,004/360 = \$10,456$

**TELECO.**

SM=621,240 DS=10% AD=205%

ANUAL POR TRABAJADOR:  $621,240(10\%)(205\%)(12) = \$1'528,250$

DIARIO POR TRABAJADOR:  $1'528,250/360 = \$4,245.1$

**BIENES Y RAICES**

SM=588,000 DS=10% AD=205%

ANUAL POR TRABAJADOR:  $588,000(10\%)(205\%)(12) = \$1'446,480$

DIARIO POR TRABAJADOR:  $1'446,480/360 = \$4,018$

**TELNOR**

SM=1'850,490 DS=9% AD=205%

ANUAL POR TRABAJADOR:  $1'850,490(9\%)(205\%)(12) = \$4'096,985$

DIARIO POR TRABAJADOR:  $4'096,985/360 = \$11,380.5$

**CONCLUSIONES**

*En México, la telefonía se encuentra representada por la empresa TELMEX, la que ha sufrido cambios dentro de su estructura a raíz de su privatización, uno de los aspectos relevantes de este cambio se refiere a la situación laboral, la cual busca, por un lado, encaminar al país hacia la reconversión y, por otro, minimizar la participación de los trabajadores sujetos a las decisiones de los dirigentes.*

*TELMEX se encuentra dentro de un marco de competencia que se caracteriza por un gran desarrollo de economías y una competencia abierta del mercado, donde, el principal objetivo de las organizaciones, es la búsqueda de nuevos mercados así como brindar mejores servicios y productos, valiéndose de los avances tecnológicos que día a día surgen.*

*En relación a los servicios que presta TELMEX, estos son muy variados y especializados, de ahí que la participación de las filiales es muy importante y necesaria.*

*La complejidad del servicio telefónico, ha hecho de TELMEX y de sus filiales una red de servicios que apuntan necesariamente a la modernidad para enfrentar al inminente ingreso al TLC, modernidad en toda la extensión de la palabra y en todos los aspectos, la productividad debe hacerse tangible ante los ojos de todos los usuarios de estos servicios.*

El lugar que ocupa TELMEX a nivel de otras empresas de carácter internacional, en cuanto a servicios, comienza a ser comparable; por eso el esfuerzo de la empresa por desarrollar planes que buscan la modernización estructural, así como, la implementación de tecnología avanzada, que le permita alcanzar el nivel de competencia internacional que exigen los tiempos modernos.

Cabe destacar que la competitividad que se esta presentando, se respalda en empresas extranjeras que, indirectamente, estan fortaleciendo la estructura de la telefonia nacional; y que se están preparando las bases, por ejemplo a través de las modificaciones al titulo de concesión, para otorgar en años venideros la concesión de la telefonia a varias empresas, para llegar así a un mercado libre y competitivo

Respecto a la situación laboral que impera en TELMEX y las empresas filiales que realizan trabajos para ésta, se advierte una marcada diferencia de las condiciones laborales, prestaciones y servicios a los que estan sujetos, lo cual es un aspecto significativo.

Una de las razones que originan estas diferencias, es por el giro que tienen cada una de estas empresas.

Dentro de las filiales dedicadas a la construcción CYCSA, en relación con TELECO, ofrece mayores beneficios a sus trabajadores. En las filiales de apoyo y servicio, IMTSA mejora las condiciones con respecto a FYCSA. En el grupo de filiales con giro industrial, es importante considerar que aunque existe una marcada desventaja, TELNOR se ubica geográficamente en una zona cara, mientras IASA radica en el Distrito Federal.

En base a la Modificación a los Títulos de Concesión, se advirtió que una de sus finalidades ocultas, fue establecer el marco jurídico necesario para que en un plazo no muy largo exista una mayor filtración del mercado libre en nuestro país, aunque originalmente la idea es mejorar el servicio que TELMEX ofrece a sus usuarios.

El sindicato de TELMEX ha sido uno de los más fuertes en nuestro país, motivo por el cual la firma de sus CCT ha ganado para sus agremiados importantes beneficios y prestaciones, elevando notablemente el nivel de vida de los mismos.

Al hacer el análisis correspondiente en el cual se comparó lo que establece la LFT con lo determinado en el último CCT de TELMEX, se confirmó lo arriba mencionado, ya que las prestaciones que recibe el personal sindicalizado están por arriba de lo que fija la ley.

Los atrasos todavía son evidentes y los proyectos son muchos, el límite es el año 2000, de aquí a entonces, ante nosotros se verá reflejada la eficiencia o ineptitud de quien maneja este sector tan importante en el crecimiento del país.

## BIBLIOGRAFIA

Classement date / Telecoms Magazine, " Les 100 Qui Font les  
Telecoms.

Bolsa Mexicana de Valores, Información financiera  
Trimestral, TELMEX No 917, Octubre 29 de 1991,

France Telecom " El Grupo France Telecom ", una oferta  
moderna y diversificada No 13, Octubre de 1991.

France Telecom 78, juillet 1991 por Jacques Bilard.

France telecom 79, Decembre ,1991 por Jacques Bilard.

Centro de Investigación de los Trabajadores Telefonistas.  
( CITTEL ) octubre de 1988 . La participación obrera en la  
modernización ( propuestas para una automatización  
recalificativa del trabajador ) .

Sector Comunicaciones y transportes, programa de trabajo  
1991 ( SCT).

Programa Nacional de las Telecomunicaciones 1990-1994 (SCT).

Los telefonistas frente a la crisis y la reconversión .Mario  
Rangel Pérez, Editorial nuestro tiempo México , D.F.(1989).

Evolución del Servicio Telefónico en México .

Primer seminario de inducción sobre calidad y productividad  
TELMEX -STRM. ( artículo ) .

Programa Nacional de Capacitación y Productividad, Diario  
Oficial de la federación ( 20-06-91)

Construcciones y Canalizaciones, S.A DE C.V. ( manual ).

Construcciones y canalizaciones, S.A. (Contrato Colectivo de  
trabajo).

Fuerza y Clima S.A de C.V., (Contrato Colectivo de Trabajo  
(1991-1993).

¿Qué es un Centro de Trabajo? (Artículo proporcionado por la  
filial.

Contrato Colectivo de Telecomunicaciones S.A de C.V.

Contrato Colectivo de trabajo de Industrial Apilaga, S.N.  
de D.V.

Contrato Colectivo de Trabajo de Teléfonos del Noroeste,  
S.A. de C.V.

Revista Voces de Telmex, Febrero de 1986 No 290.

Revista Voces de Telmex, Marzo de 1988 No 315 .

Revista Voces de Telmex, Abril de 1990, No 335 " los niños  
sueños y realidades " .

Revista Voces de Telmex, Septiembre de 1990 No 340 .

Revista Voces de Telmex, Noviembre de 1990, No 342  
"especial asamblea de accionistas " .

Revista Voces de Telmex, Junio de 1991 No 290 .

Revista Voces de Telmex, Junio 1991 No. 348

Revista Voces de Telmex, Julio de 1991, No 349." Fibra  
óptica para modernizar la red telefónica ", Impreso por  
Galas de México.

Revistas Voces de Telmex, Agosto de 1991, No 350 " avances  
de la modernización en Telmex "

Revista Voces de Telmex, Septiembre de 1991 No 351,"Reunión  
Internacional de cable submarino de fibra óptica Columbus  
"Mundo Celular . " nueva capacidad , sinonimo de calidad "  
No 14 ( Noviembre 1991 ).

Revista Voces de Telmex, Octubre de 1991, No 352 ( programa  
Intensivo de calidad permanente ) .

Revista Voces de Telmex, Noviembre de 1991, No 353 "un nuevo  
sistema en el 05".

Revista Voces de Telmex, Diciembre 1991 No. 354.

Revista Jornada, Enero-Marzo de 1992.

Revista Mira, Abril 1992 No. 110

Título de Concesión de Teléfonos de México.

Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México.

Sindicato de Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

Comisión de Planeación y Reforma (CPR)

Estado de Contralores de las Compañías filiales del Grupo  
TELMEX.

Jefatura de Salarios (TELMEX)

Tabulador de sueldos del personal sindicalizado a nivel  
nacional (TELMEX)

Administración contractual (TELMEX)

Contrato Colectivo de Trabajo de TELMEX 1990

Plan de Trabajo Interior de TELMEX

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### TELECOMUNICACIONES TELMEX Privatización de TELMEX

La otra empresa, con quien se identifica el Grupo Carso, es la que se adjudicó TELMEX, es la Southwestern Bell de origen estadounidense. Sus operaciones se concentran en el sur de Estados Unidos y es una empresa líder en telefonía celular. Sus ventas promedian más de 8 mil 900 millones de dólares anuales, registra alrededor de 66 mil 700 trabajadores y maneja 12 millones de líneas telefónicas instaladas. Esta empresa aporta 485.8 millones de dólares, monto que le asigna otro 5% de la participación en la propiedad de TELMEX.

Palacios Neri, Javier.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
6 de febrero de 1991, p.33.

### TELECOMUNICACIONES TELMEX Reprivatización

El Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D) considera a las telecomunicaciones como prioritarias para el desarrollo económico. Con lo cual se justifica, que en el programa para la modernización de las telecomunicaciones, se tenga como línea de acción el dar participación al capital privado en las telecomunicaciones de México.

El 18 de Septiembre de 1989 el Presidente de la República anunció la intención del gobierno de privatizar TELMEX, permitiendo la participación de capital con origen no nacional. La SHCP designa el 18 de enero de 1990 al Banco Internacional como agente responsable de finalizar la desincorporación de Teléfonos de México, el anuncio de la adjudicación se realizó el 9 de Diciembre de 1990. La SCT y la SECOFI tuvieron a su cargo la elaboración del documento donde se presentan las bases para la desregulación del sector de la telecomunicaciones.

La adjudicación fue obtenida por el llamado grupo Carso, integrado por hombres de negocios mexicanos vinculados con empresas de origen nacional.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Aspectos Generales

El sector nacional de las telecomunicaciones se compone de una amplia red de comunicaciones que incluye a dos subsectores, por un lado se encuentran las comunicaciones que para su operación utilizan la energía eléctrica y, por el otro, aquéllas que se definen como comunicaciones postales. A su vez, las eléctricas se dividen en las telecomunicaciones televisión, radio, telégrafo, los servicios telefónicos y las telerreservaciones que aparecen en 1984.

Las telecomunicaciones incluyen, red de cables y circuitos portadores, radiocomunicación atmosférica, la red federal de microondas, comunicaciones vía satélite, red nacional de télex, red nacional de radiomonitorio y la teleinformática.

Las comunicaciones postales incluyen, oficinas postales, rutas postales y servicios de manejo de correspondencia.

Palacios Neri, Javier.  
EL FINANCIERO, (México, D.F.)  
6 de Febrero de 1991,  
P. 33.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Modernización para  
trabajadores.

Para los trabajadores, la modernización sólo ha significado un retraso en la conquista de sus demandas más elementales, como la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo y la conservación de sus derechos logrados. En el caso de TELMEX los trabajadores participan en los procesos de actualización y modernización de la infraestructura telefónica.

Para hacerlo se necesita su preparación en nuevas tecnologías, pues sólo la capacitación y adiestramiento de los trabajadores directos permitirá el aumento de los niveles de eficiencia y productividad.

Palacios Neri, Jaime.  
EL FINANCIERO, MEXICO, D.F.  
20 de Marzo de 1991, p.41.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Problemas para la nueva  
administración.

Algunos de los problemas que tendrá que resolver la nueva administración son: -El gran porcentaje de población nacional que no tiene acceso al servicio telefónico. Existencia de solicitudes retrasadas en las oficinas de

TELMEX

- La estimación de que cada día quedan fuera de operación cerca de 40 mil aparatos telefónicos.
- Las fallas aportadas por los fenómenos naturales y el vandalismo
- Las prácticas no convencionales por parte de los usuarios-
- Reducir el costo por llamadas de larga distancia.

Palacios Meri, Javier.  
EL FINANCIERO, MEXICO, D.F.  
20 de Marzo de 1991, p.41.

TELECOMUNICACIONES      SCT      Del sector privado, 70%  
del

presupuesto a la SCT  
durante 1992.

- Mejoramiento del servicio telefónico, sustituyendo la tecnología obsoleta.
- La red telefónica contará con 2 billones de pesos, lo cual representa 750 mil líneas adicionales.
- Telefonía rural a 2400 comunidades más.
- La telefonía celular se ampliará a 70 ciudades.
- Mejoramiento del servicio mediante un plan de calidad.

Hernández, Jaime.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
20 de enero de 1992, p.30.

TELECOMUNICACIONES      SCT      Servicio Telefónico.

A. Servicio Telefónico.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes verificará que se cumplan los compromisos de expansión, modernización y calidad de los servicios telefónicos concesionados.-
- Instalación de 750 mil líneas; crecimiento del 13%.-
- Infraestructura de larga distancia, construcción de red troncal de fibra óptica y digitalización de red de microondas.
- Telefonía celular, se ampliará a 70 ciudades.
- Mejoramiento del servicio telefónico mediante un plan de calidad.

EL FINANCIERO (México, D.F.),  
20 de enero de 1992, pp.46,47.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Digitalización de redes  
telefónicas en México.

- Red digital de servicios integrados.
- Conexión histórica.
- Unidades de servicio de datos.
- La red digital integrada en México.

Sandra Macías, Martha.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
22 de enero de 1992, p.43.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *Telmex, aún incapaz de responder a las necesidades de comunicación empresarial*

*Pese a que la red de comunicaciones mexicana ha mejorado, aún no es capaz de brindar a las empresas mexicanas las innovaciones e infraestructura de telecomunicaciones, lo que la coloca en desventaja frente a las compañías estadounidenses y canadienses....*

*México y Brasil, países con buenas opciones para invertir.*

*Aguilar, Gabriela.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
29 de enero de 1992, p.14.*

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *Telmex y la impunidad frente al usuario.*

*Crítica en relación a la eficiencia de TELMEX en aspectos como: calidad, servicios y costos.*

*Fernandes Ponte, Fausto.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
31 de enero de 1992, p.43.*

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Ofrecerá Telmex Nuevos y  
Mejores Servicios a las  
Grandes Compañías.

Informó el Subdirector comercial de larga distancia de la compañía, Alfonso de Garay, que durante el presente año y para 1993 TELMEX introducirá nuevos servicios de valor agregado para mejorar sustancialmente las expectativas de la empresa en el futuro.

El correo de voz, buzón de fax, servicio 900/801, videollamada digital, nuevas modalidades del servicio 800, red express, México directo, equipo terminal de abonado, centro de Telemarketing; para 1993 se espera introducir el servicio Centrex, Videotex, así como una red de paquetes.

EL FINANCIERO (México, D.F.),  
3 de febrero de 1992, p.14.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Los Sectores más Dinámicos  
Seguirán Absorbiendo los  
Capitales Externos.

La firma del tratado de libre comercio, las reformas al artículo 27 constitucional, así como el crecimiento económico y la reducción de inflación, serán los puntos que impacten a las corporaciones nacionales más dinámicas como son el de telecomunicaciones y comerciales, durante 1992.

Dentro de una cartera de inversión conservadora, los especialistas agruparon a empresas como Telmex, Cifra, Gigante, Contal, Banamex-Accival, Cemex y Tolmex entre las principales; en cuanto a las más agresivas, se incluye a Alfa, TAMSÁ y Contal, todas con un amplio potencial de desarrollo.

García Theres.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
4 de febrero de 1992.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Digitalización de Redes  
Telefónicas en México.

Actualmente TELMEX ofrece el servicio de Telefonía Digital Integrada a las 7 principales ciudades de nuestro país: Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Ciudad Juárez, Chihuahua, Reynosa y Nuevo León. Dicha red, conformada, por estaciones terrestres, servicios satelitales y tecnología de conmutación de paquetes, constituyen el primer paso del país hacia el establecimiento de una red digital de servicios integrados (RDSI).

La red digital integrada ofrece las siguientes ventajas: - Disponibilidad

- \* Se cuenta con la estructura para brindar el servicio inmediatamente respaldado por compañías de prestigio mundial.
- \* Es un medio de transmisión fiable, precisa y con respaldo asegurado por la instalación de radios digitales y fibras ópticas de soporte
- Calidad
- \* Inmejorable calidad en la conversación,
- \* Se recomienda el uso de la red digital integrada en casas de bolsa, hospitales, bancos, industrias manufactureras, tiendas de autoservicio y edificios corporativos.

García Macías, Martha Sandra  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
5 de febrero de 1992, p.8a.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      La Telemercadotecnia más  
Sofisticada Está en  
México.

El Ticketmaster, es el sistema de comercialización de boletos por computadora más avanzado en el mundo. Debido al sinnúmero de espectáculos que se llevan a cabo en México, se convierte en uno de los principales aspectos a desarrollar en nuestro país.

Gonzalez Calvillo, Rodrigo.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
5 de febrero de 1992, p.16.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *La Calidad del Servicio Telefónico, muy Inferior al de Otros Países, a un año de su Privatización.*

*Los esfuerzos de la compañía se dirigen hacia los servicios más rentables (Servicios a las corporaciones), los cuales le pueden ofrecer mayores ingresos, sin embargo, en el servicio básico no se ha hecho nada y el usuario continúa pagando la modernización de la empresa.*

*Por otra parte, TELMEX se comprometió a incrementar la productividad en la reparación de líneas telefónicas y sustituir tecnología obsoleta con centrales digitales y modernas redes locales de cableado.*

*García Theres/ Hernández, Jaime.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
6 de febrero de 1992, p.11.*

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *Cuentan con Sistema Digital, Sólo 36% de los Teléfonos en el DF.*

*En el Distrito Federal y el Estado de México, sólo el 36% de los más de 2 millones de aparatos telefónicos cuentan con tecnología digital, encontrándose también el 40% de la demanda de servicio telefónico. Debido a esto TELMEX ha intensificado sus acciones para ampliar la red telefónica y elevar la calidad de los servicios que ofrece a 18.4 millones de capitalinos y mexiquenses.*

*EL FINANCIERO (México, D.F.).  
11 de febrero de 1992, p.32.*

TELECOMUNICACIONES      SINDICATO México, Canadá y EU, en  
Alianza Sindical de las  
Comunicaciones.

Los sindicatos de comunicaciones de México, Estados Unidos y Canadá (sindicato de telefonistas, CWA y CWC, respectivamente) firmarán una alianza que permitirá acordar estrategias conjuntas sobre organización sindical y para negociaciones colectivas de las condiciones de trabajo de sus miembros; Con esto, se agruparán las acciones conjuntas de más de 700 mil trabajadores integrantes de estas organizaciones sindicales, según las políticas de cada institución.

EL FINANCIERO (México, D.F.),  
14 de febrero de 1992, p.21.

TELECOMUNICACIONES      SINDICATO Aumento Salarial de 54.3%  
pide el Sindicato de  
telefonistas a Telmex.

En la revisión del CCT, que llevaron a cabo el Sindicato de telefonistas de la República Mexicana (STRM), se envía una propuesta a la Secretaría del Trabajo donde se establece una cláusula nueva para que la empresa pague al trabajador el equivalente a los impuestos que le sean retenidos, se solicitó un incremento en salarios del 54.3%, también en esta revisión se habló de la capacitación y la productividad, solicitando que TELMEX cree un instituto capacitador, registrándolo ante la ST Y PS y que los planes y programas, se formulen de común acuerdo entre empresa y sindicato. Sobre los puestos de confianza, el sindicato señala que no podrán exceder del 5% del total del personal sindicalizado, comprometiéndolo a que en diciembre de cada año entregue relación de puestos y descripción de funciones de dicho personal.

Se dió un plazo a la empresa hasta el 6 de abril para que entregue su respuesta definitiva en esta revisión al CCT de no cumplirse satisfactoriamente el pliego de peticiones, se estallará la huelga el sábado 22 de abril a las 12 horas, según señala una circular enviada a los trabajadores por parte del Comité Ejecutivo Nacional.

Medina, Julieta.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
3 de marzo de 1992, p.23.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Positivos Resultados  
Operativos y Financieros  
del Grupo Carso.

De acuerdo con datos de la Bolsa Mexicana de Valores, las utilidades netas del Grupo Carso en el último trimestre de 1991 fueron de \$ 823,578 millones de pesos, tal aumento estuvo motivado en parte por la participación de resultados de las subsidiarias no consolidadas.

Actualmente, el Grupo Carso es accionista mayoritario en TELMEX, además participa en empresas como Euzkadi, Sanborn's, Nacobre y la casa de bolsa Inversora Bursátil.

Aguilar, Gabriela.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
4 de marzo de 1992,p. .

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Dotar a México de un  
Sistema telefónico 100%  
Digital, Meta de Telmex  
Para 1998.

TELMEX invertirá 3 mil millones de dólares, en los próximos 3 años, para dotar al país de un sistema telefónico 100% digital, que incluye construcción de centros de operadora y tendido de cable de fibra óptica en toda su red. De León Montemayor, Subdirector de Recursos Humanos de TELMEX, señaló que se asumió el compromiso, al momento de la privatización, que 3 años después de ésta, el servicio debe ser de primera calidad. Y que se prevé contar con centrales de operadora digital en varios puntos del país, para recibir llamadas directas de cualquier parte del mundo, sin embargo se cuenta actualmente con equipo "viejo y obsoleto" lo cual impide competir en el mercado internacional y mejorar el servicio, sobre el cuál reconoció de León Montemayor "no se puede ser bueno de la noche a la mañana, aunque estamos trabajando en el mejoramiento de nuestros sistemas operativos". Y por último aclaró la importancia de capacitar al personal para que sepa manejar la tecnología que se implementará.

Flores Cartas, Renato.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
6 de marzo de 1992,p. .

## D I R E C T O R I O

IMPRESA NUEVO MUNDO  
 Javier Rojo Gómez No. 396  
 Iztapalapa D.F.  
 C.P. 09300  
 TEL. dir. 686 31 54  
       com. 686 11 33  
       ext. 124

ANUNCIOS EN DIRECTORIOS  
 Rio Pánuco No. 38 - 8 piso,  
 Col. Cuauhtémoc,  
 México, D.F.  
 C.P. 06500  
 TEL. Dir. Admva. 591 06 07  
       Plan. Fin. 546 54 58  
       Conn. 566 84 99  
           ext. 141

RADIOMOVIL DIPSA  
 Nuevo León No. 202 - 7o piso,  
 Col. Condesa,  
 México, D.F.  
 TEL.CEL. 905 400 01 69

TELECONSTRUCTORA  
 Leibnitz No. 11 5o. piso,  
 Col. Nueva Anzures,  
 México, D.F.  
 C.P. 11590  
 TEL. Dir. 203 28 44  
       Conn. 203 02 87  
           ext. 50

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES  
 MELCHOR OCAMPO S/N  
 TEL. Dir. 250 41 38  
       Conn. 531 35 85  
           ext. 155 Finan. y Admón.  
           140 Contraloría.

CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS  
 GRUPO CONTELMEX  
 Liverpool NO. 72 A  
 Col. Juárez  
 México, D.F.  
 C.P. 06600  
 TEL. Dir. 514 18 09  
       Conn. 211 30 00 ext. 131

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *Mejorar el Servicio Telefónico y Atender Todas las Quejas, Compromisos de Telmex: Pérez Simón.*

*El Director General de TELMEX, J.A. Pérez Simón se comprometió a mejorar el servicio Telefónico y disminuir las quejas, aseguró tener el compromiso del crecimiento, modernización y mejoramiento del servicio Telefónico para dar cumplimiento a las expectativas del Título de Concesión.*

*Declaró que el programa de TELMEX, va acorde con lo establecido con el Título de Concesión en el sentido de reparar los aparatos telefónicos en diversos periodos de tiempo no mayores a las 72 horas.*

*De acuerdo al programa para el presente año de TELMEX, se intensificarán los programas de crecimiento, modernización y mejora en la calidad de los servicios.*

*Hernández, Jaime.  
EL FINANCIERO (México, D.F.),  
9 de marzo de 1992, p.37.*

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      *Modernización en Telmex.*

*La modernización dentro de TELMEX es criticada, porque siguen existiendo las anomalías que se consideraban consecuencia de que la empresa fuera paraestatal; sin embargo dicha privatización no ha podido contrarrestar la falta de atención a diversos problemas que presentan los usuarios, ni disminuir los tiempos tomados para dar respuesta a sus peticiones. Dentro de los problemas que presentan los usuarios, se encuentran los cambios de domicilio, reparación de líneas, cobros indebidos, etc.*

*Otras de las críticas que recibe TELMEX. es sobre cobros que realiza por adelantado de servicios que no se sabe cuándo se prestarán, y además de considerar como gasto innecesario el gasto que se hace en publicidad, que hace que se aumente el costo de servicio, ya que a nadie hay que convencer de que se precisa de un teléfono.*

*Cazés, Daniel.  
La Jornada. (México, D.F.)  
Marzo de 1992.*

TELECOMUNICACIONES      SECTOR      Seminario Regional,  
 Latinoamericano,  
 Universidad,  
 Telecomunicaciones y  
 sociedad.

El martes 10 de marzo se llevo a cabo el Seminario Regional Latinoamericano, Universidad, Telecomunicaciones y Sociedad, con el fin de dar a las telecomunicaciones el sentido social que tiene.

Se dió a conocer el lanzamiento del primer satélite del proyecto de satélites Hispasat, en que participan 18 países hispanoparlantes y que tiene como objetivo conformar un canal de recepción de televisión educativa con materiales de producción de los países adheridos; esto es una forma de desarrollo de telecomunicaciones de una manera global-internacional.

Gonzalez, Ana María  
 La Jornada (México, D.F.)  
 10 de marzo de 1992, p.33.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Concesiona Telmex la  
 Atención a conmutadores.

TELMEX pretende concesionar la atención a conmutadores a compañías contratistas, para lo cual pretende realizar un convenio para que 100 trabajadores, que laboraban en esta área sean trasladados a otra especialidad, los cuales no están de acuerdo con esta decisión y esto ha traído como consecuencia problemas con el sindicato.

Lovera, Sara.  
 La Jornada (México, D.F.)  
 15 de enero de 1992, p.19.

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      ELEVO TELMEX EN 43% SUS  
UTILIDADES NETAS EN 1991

Telmex obtuvo utilidades netas por 6.9 billones de pesos, cifra muy similar al presupuesto de gastos del PRONASOL, que era igual a 6.8 billones de pesos. Estas utilidades son superiores en poco más de 3 billones al año anterior, que fueron de 3 billones, 929 mil millones; que son atribuibles al incremento de 91.6% registrado en tarifas telefónicas durante los últimos 2 años. Las ventas netas representaron ingresos por 16 billones, 273 mil millones de pesos a diciembre de 1991, es decir 21.14% más que el cierre de 1990.

Sus gastos de operación ascendieron a 9 billones 167 mil 892 millones, cifra superior en un poco más de 1 billón a los gastos de 1990.

Dentro de las ventas, los ingresos por servicio nacional representaron 87.2%, los de larga distancia internacional 12.8% restante. Las ventas nacionales sumaron 14 billones, 185 mil, 456 millones de pesos y las ventas externas, 679 millones, 774 mil dólares.

Los activos totales alcanzaron 37 billones, 411 mil, 688 millones de pesos, equivalente a 35% de pasivos totales que alcanzaron 113 billones, 88 mil, 736 millones.

TELMEX registra impuestos por pagar por 906 mil, 817 millones y el IGR es de 1 billón 152 mil 14 millones de pesos.

El capital contable consolidado alcanzó 24 billones, 322 mil, 952 millones de pesos y la acumulación de reservas financieras fue de 8 billones 562 mil, 149 millones.

El flujo de efectivo fué de 3 billones 564 mil, 327 millones, y el capital de trabajo fue de 4 billones, 644 mil, 54 millones.

Espinosa María de Jesús.  
La Jornada (México, D.F.)  
27 de febrero de 1992. p.30

TELECOMUNICACIONES      TELMEX      Modernización  
"Telemarketing."

El telemarketing o telemercadeo, es el uso del teléfono para ganar y ampliar mercados de manera sistematizada y planificada, y se ha convertido en una herramienta de comercialización, que combina el teléfono con sofisticados sistemas de cómputos.

Algunos casos de uso son:

- Para invitaciones a congresos.
- Promoción de productos y servicios.
- Investigación de mercados.
- Llenado de cuestionarios.
- Localización de clientes.
- Cobranza.
- Recordatorios, etc.

En México fué hasta principios de la presente década, cuando se formó la primera agencia de telemarketing.

México tuvo que adquirir esta tecnología de mercado por las siguientes razones: apertura comercial y privatización de TELMEX.

Existen dos formas de hacer telemarketing, en casa o a través de agencias. Puede también ser de dentro hacia afuera, buscando clientes; y de afuera hacia adentro, clientes buscando proveedores.

Las ventajas de este método son:

- Disminuir gastos de venta, pues sustituye visitas por contactos telefónicos.
- Incrementar ventas, dado el cubrimiento de mercado por teléfono.
- Encaminar a vendedores hacia mejores clientes potenciales.
- Permite detectar la competencia.
- Ayuda a reactivar cuentas perdidas o inactivas.

La técnica para el telemarketing en México, la aporta TELMEX, que dispone de una Red Digital Integrea, la cual permite manejo de líneas por grupo e instalación de líneas en función del número de llamadas.

La Red Digital Integrea transmite información a través de fibra óptica.

El telemarketing es costoso, pero en términos de costo-beneficio, representa una buena inversión.

García Macías, Martha,  
El Financiero (México, D.F.)  
10 de julio de 1991, p. 46.

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      12 NUEVOS SERVICIOS  
OFRECERA TELMEX.**

Para los próximos dos años, TELMEX instalará un millón 600 mil nuevas líneas, sustituirá otras 500 mil de tecnología electromecánica por digital, reemplazará la red y centrales obsoletas y comenzará a prestar doce nuevos servicios de tecnología avanzada. Así lo dió a conocer el Subdirector Comercial de la Larga Distancia de la empresa, Alfonso de Garay Arellano.

Los nuevos servicios son:

01) Correo de Voz.

Este permite dejar mensajes en un número telefónico para que el suscriptor los recupere.

02) Buzón de Fax.

Es similar al anterior, con la diferencia de que los mensajes quedan impresos y transferidos a uno o varios destinos.

03) El Servicio 900/801.

Es uno de los más novedosos, consiste en grabaciones con información (financiera, turística, noticias, chistes, etc), de interés o entretenimiento.

Estos servicios estarán disponibles apartir del mes de marzo.

Durante el segundo trimestre de 1992 se pondrán en operación otros servicios como:

04) Videoenlace Digital.

Este servicio esta enfocado principalmente a la transmisión de vedeoconferencias en salas especialmente acondicionadas con posibilidad de establecer enlaces con mil locales que al efecto funcionan con todo el mundo.

05) Nuevas Modalidadesd del Servicio 800.

Este servicio se pretende prestarlo a usuarios de baja utilización en la modalidad de 800-PRO, a fin de eliminar cargos por llamadas de hoteles o por cobrar. Para grandes usuarios se establecerá el 800 Avanzado, con posibilidades de enlaces a diferentes ciudades del país.

06) Red Express.

Funcionará en 26 ciudades del país y posibilita la marcación abreviada a grupos de usuarios y la construcción de redes de intercomunicación mediante una marcación específica.

07) México Directo.

TELMEX pretende otorgar un servicio en español para casi 10 millones de personas que viajan a Estados Unidos o que residen en ese país y que por la dificultad del idioma para solicitar su llamada a México se abstienen de hacerlo. Este servicio tendrá un costo menor de 30% al de las llamadas por cobrar.

08) Equipo Terminal de Abonado.

TELMEX pondrá a la venta estos equipos que integran diversos servicios simultáneos, como memoria, enlace con otra línea, fax, etcétera.

09) Centro de Telemarketing.

Este servicio es el referente a la comercialización de los nuevos servicios, que estará apoyado por campañas estratégicas de publicidad y un centro con la más alta tecnología en comunicaciones e informática.

Los últimos tres servicios se pretende brindarlos en 1993.

10) Centrex.

Este servicio permitirá contratar un grupo de líneas que tiene las mismas facilidades de un conmutador digital privado, sin tener que hacer inversiones en ese tipo de equipos

11) Videotex.

Consiste en una red digital que garantiza la transmisión de caracteres, datos y voz de manera confiable y nítida a velocidades mayores a las actuales. Está enfocado a la transmisión de videotexto, banco de datos, noticias, pasatiempos, correo electrónico y reservaciones de servicios turísticos.

12) Red de Paquetes.

Consiste en la instalación de paquetes de datos que serán básicos para los usuarios que envían y reciben volúmenes relativamente reducidos de datos diariamente y que desean contar con gran confiabilidad y bajos costos de transmisión.

Cardoso, Victor.

La Jornada, (México, D.F.)

1 de Febrero de 1992. p.10.

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      20 MIL EMPLEADOS SIN  
CAPACITACION, NI  
EXPERIENCIA.**

El Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Francisco Hernandez Juarez, se manifiesta convencido de la necesidad de modernizar las relaciones laborales y describe los conflictos que se suscitan por no comprender esa necesidad dentro de las empresas.

Asegura que la crisis de TELMEX seguirá, que laboran en ella más de 20 mil trabajadores, contratados por fuera, equivalentes a 65% de los sindicalizados, a la vez la empresa paró por sorpresa los programas de capacitación, lo cual contradice las necesidades de productividad derivadas de la apertura comercial y la competencia internacional.

No obstante anuncia que se firmará un convenio de productividad con cambios en el contrato colectivo. Junto con el convenio se firmará un programa de incentivos, los cuales van estrechamente ligados al programa de productividad.

Para que el programa funcione, desaparecerá el pago de horas extras, los trabajadores deberán mejorar su labor en la misma jornada.

En cuanto a las 5 mil operadoras que quedarán sin materia de trabajo se les darán varias opciones, como son: jubilarse anticipadamente, quedar en el mismo departamento en otra localidad o irse a otro departamento de la misma localidad.

Lovera, Sara.  
La Jornada (México, D.F.)  
1 de febrero de 1992. p.10

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      UTILIZARAN GAS MAS DE  
CINCO MIL VEHICULOS DE  
TELMEX.**

Teléfonos de México comenzó la conversión de más de 5 mil vehículos de servicio al sistema de combustión de gas licuado propano, en lugar de gasolina, a fin de incrementar en 40% su capacidad de servicio a instalaciones y reparaciones de la palnta telefónica del D.F. y contribuir a los programas de preservación del medio ambiente.

Este programa de conversión vehicular apoya las acciones de la empresa para elevar la calidad del servicio telefónico y contribuye de manera concreta a la lucha contra la contaminación ambiental en la ciudad de México.

La Jornada (México, D.F.)

**TELECOMUNICACIONES      SECTOR      SIN TELECOMUNICACIONES,  
183 MILLONES DE POBRES  
EN AI.**

Pese a los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones y a que estas juegan un papel espectacular en nuestros días, en América Latina alrededor de 183 millones de habitantes no tienen acceso a los servicios a la tecnología debido a su extrema pobreza. Manifestó lo anterior el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Pekka Tarjanne, quien planteó la necesidad de impulsar un programa regional de la banca de desarrollo que atienda las necesidades financieras del sector.

De igual forma, se reivindicó la idea manifestada por la Comisión Económica para América Latina (Cepal) con el fin de incorporar el derecho a la comunicación en la Declaración Universal de los derechos del hombre.

La Jornada (México, D.F.)  
6 de abril de 1992. p. 31.

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      POSIBLE ARREGLO EN  
TORNO DE LA REVISION  
CONTRACTUAL EN TELMEX.**

Posiblemente se firme la revisión contractual, dado que se salvo el último escollo referente a la cláusula 149 del CCT relacionada a la jubilación. La Asamblea acordó suprimir la edad límite para este rubro y establecer que el trabajador se retire con un 100% de su salario.

Con esta modificación representaría 10 años para el personal de retirarse en edad productiva. Para TELMEX significa perder a sus trabajadores altamente capacitados y experimentados, así como pagar una alta nómina para los mismos.

Una vez superada esta cláusula sólo se tendrá que ponerse de acuerdo en cuanto al aumento salarial, así lo informó, Fransisco Hernández Juárez.

Becerril, Andrea.  
La Jornada, (México, D.F.)  
9 de abril de 1992, p.11

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      AVAJARA EL EXIMBANK DE  
E.U. LA VENTA DE FIBRA  
OPTICA PARA TELMEX.**

El Banco de Exportaciones e Importaciones de E.U. apoya la venta de cable de fibra óptica que realiza la firma Alcatel INc., a Teléfonos de México.

Telmex planea interconectar los principales centros de tráfico de telecomunicaciones del país con una red de transmisión de fibra óptica.

México se incorpora al mercado internacional de videoconferencias vía fibra óptica con una exitosa transmisión entre Telmex y la firma estadounidense Sprint International.

Notimex1, Washington.  
LA JORNADA, (México, D.F.)  
4 de Abril de 1992. p.24

**TELECOMUNICACIONES      TELMEX      TELMEX NO ES  
COMPETITIVA; SU VENTA  
EL MEJOR NEGOCIO DEL  
MUNDO: SNTRM.**

Telmex no cuenta con la capacidad tecnológica para enfrentar la competencia de empresas extranjeras aunque su reprivatización fue el mejor negocio del mundo.

Hernández Juárez (Secretario general del Sindicato Nacional de Telefonistas), afirmó que el Título de Concesión protege a la empresa durante cinco años y que dicha desincorporación fue necesaria para su modernización.

Se dice que fue el mejor negocio del mundo ya que se obtuvo un crédito por 50 millones de dólares a cinco años y el cual será liquidado el próximo año.

Héctor Cardoso  
La JORNADA, (México, D.F.)  
7 de Abril de 1992 p 23

**TELECOMUNICACIONES****TELMEX****CONCLUYO LA REVISION  
CONTRACTUAL EN TELMEX;  
14% DE AUMENTO MAS OTRO  
5 POR RETABULACION.**

La revisión contractual concluyó con un aumento del 14% directo al salario, cinco por ciento en retabulación, así como mejoras en la mayoría de las prestaciones.

Entre los beneficios logrados por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, destacan 25 mil millones de pesos para programas de vivienda; 200 millones para becas destinadas a los hijos de los sindicalizados; 100 millones más en becas para trabajadores, además de mil millones adicionales por gastos de contratación; mil 500 millones para gastos de mantenimiento del edificio sindical y mil millones de pesos para el pago del servicio telefónico del organismo gremial.

Se destaca que el incremento salarial, así como las modificaciones al clausulado y el programa general de incentivos a la productividad hacen posible el programa de modernización y de calidad en los servicios.

Andrea Becerril  
La JORNADA, (México, D.F.)  
10 de Abril de 1992. p.14

## IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES

Sullivan No. 127,  
Col. San Rafael.  
México, D.F.  
C.P. 06470  
TEL. Dir. 591 13 30  
Conn. 566 42 00 ext. 26

## CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES

ALQUILADORA DE CASAS  
Río Pánuco No. 38 - 2o. piso,  
Col. Cuahutémoc  
México, D.F.  
C.P. 06500  
TEL. Dir. 566 84 20  
Conn. 566 38 33 ext. 309 Admón. Gral.  
ext. 207 Finanzas.  
ext. 55 - 48 Telmex.

## INDUSTRIAL AFILIADA

Caiz. Tulyehualco No. 125 B.  
Col. Minerva.  
México, D.F.  
C.P. 09810  
TEL. Dir. 581 26 26

## FUERZA Y CLIMA

Poniente 128 No. 549,  
Col. Industrial Vallejo.  
México, D.F.  
C.P. 02320  
TEL. Dir. 368 10 62  
Conn. 587 33 55 exts. 117 y 118

## FINCAS COAHUILA

Juárez Sur No. 245,  
Sabinas, Coah.  
C.P. 26700  
TEL. 91 861 233 85

## TELEFONOS DEL NOROESTE

Av. Pío Pico No. 1525,  
Tijuana, B.C.  
C.P. 22000  
TEL. Dir. 91 66 84 07 10  
Conn. 91 66 84 10 11 ext. 22 - 52

## ANEXO J

PUESTO	SALARIO TABULADO
DESP DE MANTEN. INSTALAC. CONMUTADORES	
TECNICO AUXILIAR DE JEFE	\$69,948.00
TECNICO DE 1A.	\$63,638.00
TECNICO DE 2A.	\$52,831.00
TECNICO DE 3A.	\$42,772.00
DESP DE TECNICO DE CENTRALES MANTEN.	
TECNICO AUXILIAR ESPECIAL	\$96,127.00
TECNICO AUXILIAR DE JEFE	\$87,683.00
TECNICO DE 1A.	\$74,532.00
TECNICO DE 2A.	\$63,639.00
TECNICO DE 3A.	\$49,702.00
DESP DE L D MANTENIMIENTO	
TECNICO L D AUXILIAR ESPECIAL	\$96,127.00
TECNICO L D AUXILIAR	\$87,684.00
TECNICO DE L D 1A.	\$74,532.00
TECNICO DE L D 2A.	\$63,639.00
TECNICO DE L D 3A.	\$49,702.00
DESP DE SISTEMAS DE ALINEN. ENERGIA	
TECNICO AUXILIAR DE JEFE	\$69,947.00
TECNICO ESPECIAL	\$61,678.00
TECNICO DE 1A.	\$56,186.00
TECNICO DE 2A.	\$49,702.00
TECNICO DE 3A.	\$40,324.00
DESP DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE EQUIPO	
AYTE EN ING Y PROY DE ED NOM 2	\$93,027.00
AYTE EN ING Y PROY DE ED NOM 1	\$85,955.00
PROYECTISTA ESPECIAL A	\$79,444.00
PROYECTISTA ESPECIAL B	\$72,200.00
PROYECTISTA DE 1A.	\$61,678.00
PROYECTISTA DE 2A.	\$57,954.00
PROYECTISTA DE 3A.	\$56,186.00
PRACTICANTE DE PROYECTISTA	\$49,702.00
DESP DE REG. Y CTROL DE ORDENES DE SERV.	
AUXILIAR DE JEFE	\$59,783.00
ASIGNADOR ESPECIAL	\$52,831.00
ASIGNADOR A	\$49,702.00
ASIGNADOR B	\$45,399.00
ASIGNADOR C DE 36 A 48 HS	\$41,505.00
ASIGNADOR C DE 24 A 36 HS	\$38,228.00
ASIGNADOR C DE 12 A 24 HS	\$35,771.00
ASIGNADOR C DE 0 A 12 HS	\$33,936.00
DESP DE L D CONSTRUCCION	
AUXILIAR DE SUPERVISOR	\$85,669.00
TECNICO PROBADOR	\$81,237.00
INSTALADOR PROBADOR	\$40,324.00
AYUDANTE GENERAL	\$34,908.00
DESP DE LINEAS L D MANTENIMIENTO	
INSPECTOR DE LINEAS DE L D	\$56,186.00
AUXILIAR DE INSPECTOR DE LINEAS DE L D	\$46,783.00
DELADOR DE LINEAS DE L D	\$40,324.00
AYUDANTE DE LINEAS DE L D	\$33,936.00

AUXILIAR DE JEFE	\$63,639.00
ENCARGADO DE ALMACEN	\$51,239.00
DESPACHADOR Y RECIBIDOR DE MAS DE 72 MS	\$48,183.00
DESPACHADOR Y RECIBIDOR DE 36 A 72 MS	\$46,789.00
DESPACHADOR Y RECIBIDOR DE 0 A 36 MS	\$45,399.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE MAS DE 72 MS	\$40,545.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 36 A 72 MS	\$38,139.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 0 A 36 MS	\$36,960.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE MAS DE 36 MS	\$40,545.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 18 A 36 MS	\$38,122.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 0 A 18 MS	\$36,960.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE MAS DE 36 MS	\$40,545.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 18 A 36 MS	\$38,113.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 0 A 18 MS	\$31,960.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE MAS DE 36 MS	\$40,545.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 18 A 36 MS	\$38,082.00
AUXILIAR DE ALMACEN DE 0 A 18 MS	\$36,960.00
AUXILIAR DE COMERCIAL	\$59,783.00
EMPLEADO DE 1A. DE COMERCIAL	\$46,783.00
EMPLEADO DE 2A. DE COMERCIAL	\$40,323.00
DESP DE OFICINA ADMINISTRATIVA	\$0.00
AUXILIAR DE JEFE	\$74,531.00
OFICINISTA ADMVO VO DE MAS DE 108 MS	\$70,349.00
OFICINISTA ADMINISTRATIVO DE 72 A 108 MS	\$47,831.00
OFICINISTA ADMINISTRATIVO DE 48 A 72 MS	\$43,164.00
OFICINISTA ADMINISTRATIVO DE 24 A 48 MS	\$40,306.00
OFICINISTA ADMINISTRATIVO DE 0 A 24	\$38,041.00
DESP DE INSTALACION Y RECEPCION DE EQUIPO	\$0.00
AUXILIAR DE JEFE	\$82,030.00
TECNICO DE 1A.	\$74,531.00
TECNICO DE 2A.	\$63,638.00
TECNICO DE 3A.	\$52,831.00
TRONCALISTA	\$44,062.00
AUXILIAR DE JEFE	\$65,669.00
TECNICO ESPECIAL	\$61,677.00
TECNICO DE 1A.	\$54,479.00
TECNICO DE 2A.	\$46,783.00
TECNICO DE 3A.	\$42,272.00
ENCARGADO DE TALLER	\$32,274.00
DESP DE OFICINISTAS TEC. ADMVOS FORANEOS	
OFICINISTA TECNICO ADMVO ESPECIAL	\$59,733.00
OFICINISTA TECNICO ADMVO	\$52,831.00
OFICINISTA DE MAS DE 120 MS	\$45,082.00
OFICINISTA DE 108 A 120 MS	\$44,018.00
OFICINISTA DE 96 A 108 MS	\$42,403.00
OFICINISTA DE 84 A 96 MS	\$42,080.00
OFICINISTA DE 72 A 84 MS	\$41,151.00
OFICINISTA DE 60 A 72 MS	\$34,339.00
OFICINISTA DE 48 A 60 MS	\$38,503.00
OFICINISTA DE 36 A 48 MS	\$37,672.00
OFICINISTA DE 24 A 36 MS	\$36,601.00
OFICINISTA DE 12 A 24 MS	\$35,894.00
OFICINISTA DE 0 A 12 MS	\$34,907.00
DESP DE OFICINISTAS TECNICOS	
OFICINISTA TECNICOS DE MAS DE 132 MS	\$74,099.00
OFICINISTA TECNICOS DE 92 A 132 MS	\$64,586.00

OFICINISTA TECNICOS DE 60 A 96 MS	\$56,399.00
OFICINISTA TECNICOS DE 24 A 60 MS	\$53,201.00
OFICINISTA TECNICOS DE 12 A 24 MS	\$46,659.00
OFICINISTA TECNICOS DE 0 A 12 MS	\$38,042.00
<b>DESP DE GUARDERIA</b>	
ASEADORA DE MAS DE 192 MS	\$39,612.00
ASEADORA DE 144 A 192 MS	\$38,047.00
ASEADORA DE 96 A 144 MS	\$36,499.00
ASEADORA DE 48 A 96 MS	\$35,949.00
ASEADORA DE 0 A 48 MS	\$34,907.00
ASISTENTE EDUCATIVA DE MAS DE 192 MS	\$47,158.00
ASISTENTE EDUCATIVA DE 144 A 192 MS	\$45,360.00
ASISTENTE EDUCATIVA DE 96 A 144 MS	\$44,049.00
ASISTENTE EDUCATIVA DE 48 A 96 MS	\$42,787.00
ASISTENTE EDUCATIVA DE 0 A 48 MS	\$41,526.00
EDUCADORA DE MAS DE 192 MS	\$60,569.00
EDUCADORA DE 144 A 192	\$54,323.00
EDUCADORA DE 48 A 99 MS	\$50,438.00
EDUCADORA DE 0 A 48 MS	\$48,024.00
ENFERMERA	\$46,783.00
SECRETARIA	\$57,953.00
COCINERA	\$49,701.00
RECEPCIONISTA	\$49,701.00
COSTURERA	\$46,783.00
AYUDANTE DE COCINERA	\$46,783.00
GALOPINA	\$44,062.00
<b>DESP DE INTENDENCIA</b>	
AYUDANTE DE JEFE	\$38,973.00
PORTERO VELADOR DE MAS DE 12 MS	\$34,037.00
PORTERO VELADOR DE 0 A 12 MS	\$30,758.00
EMPLEADO DE INTENDECIA DE MAS DE 54 MS	\$30,142.00
EMPLEADO DE INTENDECIA DE 36 A 54 MS	\$28,141.00
EMPLEADO DE INTENDECIA DE 18 A 36 MS	\$26,893.00
EMPLEADO DE INTENDECIA DE 0 A 18 MS	\$25,973.00
EMPLEADO DE INT EN DORMIT. DE MAS DE 72	\$35,124.00
EMPLEADO DE INT EN DORMIT. DE 54 A 72 MS	\$30,141.00
EMPLEADO DE INT EN DORMIT. DE 36 A 54 MS	\$28,140.00
EMPLEADO DE INT EN DORMIT. DE 18 A 36 MS	\$26,939.00
EMPLEADO DE INT EN DORMIT. DE 0 A 18 MS	\$25,977.00
DESPACHO DE IMPRESOS	\$0.00
ENCARGADO DE TALLER	\$65,669.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE MAS DE 180 MS	\$57,960.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 144 A 180	\$54,440.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 120 A 144	\$48,185.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 96 A 120	\$46,423.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 72 A 96 MS	\$41,796.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 48 A 72 MS	\$40,185.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 24 A 48 MS	\$38,883.00
OPERARIO DE IMPRESOS DE 0 A 24 MS	\$35,915.00
DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL	\$0.00
AUXILIAR DE JEFE	\$39,162.00
RECIBOS TELEFONICOS Y MAQ. FRANQUEADORAS	\$36,960.00
MENSAJERO A	\$35,915.00
MENSAJERO B	\$33,935.00
PAQUETERIA	\$32,946.00
OPERADORA DE MAS DE 204 MS	\$77,044.00

OPERADORA DE 180 A 204 MS	\$73,543.00
OPERADORA DE 156 A 180 MS	\$70,168.00
OPERADORA DE 132 A 156	\$66,995.00
OPERADORA DE 108 A 132	\$62,532.00
OPERADORA DE 84 A 108	\$67,425.00
OPERADORA DE 60 A 84	\$51,078.00
OPERADORA DE 36 A 60	\$45,386.00
OPERADORA DE 18 A 36	\$39,693.00
OPERADORA DE 0 A 18	\$35,415.00
OPERADORA DE MAS DE 204 MS	\$61,645.00
OPERADORA DE 180 A 204 MS	\$59,953.00
OPERADORA DE 156 A 180 MS	\$58,266.00
OPERADORA DE 132 A 156	\$56,629.00
OPERADORA DE 108 A 132	\$53,817.00
OPERADORA DE 84 A 108	\$50,289.00
OPERADORA DE 60 A 84	\$45,879.00
OPERADORA DE 36 A 60	\$41,939.00
OPERADORA DE 18 A 36	\$37,640.00
OPERADORA DE 0 A 18	\$34,907.00
EMPLEADO DE 1A ESPECIAL DE FINANZAS	\$72,200.00
EMPLEADO DE 1A DE FINANZAS	\$65,669.00
EMPLEADO DE 2A DE FINANZAS	\$59,783.00
EMPLEADO DE 3A DE FINANZAS	\$54,979.00
EMPLEADO DE 4A DE FINANZAS	\$48,217.00
EMPLEADO DE 5A DE FINANZAS	\$42,778.00
EMPLEADO DE 6A DE FINANZAS	\$39,045.00
CHOFER DE MAS DE 192 MS	\$65,007.00
CHOFER DE 168 A 192 MS	\$60,447.00
CHOFER DE 144 A 168 MS	\$58,887.00
CHOFER DE 120 A 144 MS	\$56,033.00
CHOFER DE 84 A 120	\$53,347.00
CHOFER DE 72 A 84 MS	\$50,122.00
CHOFER DE 48 A 72 MS	\$46,672.00
CHOFER DE 24 A 48 MS	\$44,230.00
CHOFER DE 0 A 24 MS	\$41,526.00
AUXILIAR DE JEFE	\$56,186.00
MECANICO 1A	\$48,217.00
MECANICO 2A	\$37,915.00
MECANICO 3A	\$32,040.00
DESP. DE ARCHIVO GENERAL	
AUXILIAR DE JEFE	\$57,253.00
AUXILIAR DE ARCHIVO DE MAS DE 72	\$50,039.00
AUXILIAR DE ARCHIVO DE 36 A 72 MS	\$45,840.00
AUXILIAR DE ARCHIVO DE 0 A 36 MS	\$41,526.00
DESP. DE PLANTA EXTERIOR	
AUXILIAR ESPECIAL	\$76,935.00
NOMINAL AUXILIAR ESPECIAL 3	\$85,133.00
NOMINAL AUXILIAR ESPECIAL 1-3	\$81,462.00
AUXILIAR	\$62,771.00
NOMINAL AUXILIAR 1-2-3	\$70,983.00
NOMINAL TECNICO OPERARIO	\$54,783.00
NOMINAL TECNICO OPERARIO 1-2-3	\$66,251.00
PROBADOR DE 1A	\$52,886.00
PROBADOR DE 2A	\$46,183.00
OPERARIO	\$44,062.00
NOMINAL OPERARIO 1-2-3	\$48,489.00

PROBADOR DE 3A	\$42,772.00
AYUDANTE	\$39,162.00
DESP. DE SUPERV. DE CONSTRUCC.	
TECNICO SUPERVISOR DE 1A	\$76,945.00
TECNICO SUPERVISOR DE 2A	\$56,186.00
TECNICO SUPERVISOR DE 3A	\$45,399.00
DESP. DE INGENIERIA DE PROYECTOS	
AUXILIAR DE JEFE	\$69,447.00
PROYECTISTA DE 1A	\$63,638.00
PROYECTISTA DE 2A	\$54,491.00
PROYECTISTA DE 3A	\$48,217.00
DIBUJANTE DE MAS DE 24 MS	\$45,499.00
DIBUJANTE DE 12 A 24	\$42,020.00
DIBUJANTE DE 0 A 12 MS	\$31,031.00
DESP. DE SERVICIO DE TRAFICO INTERNACIONAL	
AUXILIAR DE JEFE	\$94,950.00
OPERADORA DE 108 A 120	\$57,215.00
OPERADORA DE 96 A 108	\$55,960.00
OPERADORA DE 84 A 96	\$54,699.00
OPERADORA DE 72 A 84	\$53,428.00
OPERADORA DE 60 A 72	\$52,180.00
OPERADORA DE 48 A 60	\$50,420.00
OPERADORA DE 36 A 48	\$49,670.00
OPERADORA DE 24 A 36	\$48,403.00
OPERADORA DE 12 A 24	\$47,362.00
OPERADORA DE 0 A 12	\$42,477.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE MAS DE 168 MS	\$78,731.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 156 A 168	\$75,708.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 144-156	\$74,141.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 132 A 144	\$72,562.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 120 A 132	\$70,487.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 108 A 120	\$69,410.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 96 A 108	\$67,841.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 84 A 96	\$66,265.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 72 A 84	\$64,676.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 60 A 72	\$63,116.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 48 A 60	\$61,541.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 36 A 48	\$59,974.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 24 A 36	\$58,395.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 12 A 24	\$57,093.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 0A12	\$55,987.00
DESP. SERV. TRAFICO NACIONAL	
AUXILIAR DE JEFE	\$83,328.00
PROFESORA DE TRAFICO FBX	\$80,891.00
PROFESORA DE TRAFICO	\$80,891.00
OPERADORA DE MAS DE 168 MS	\$53,035.00
OPERADORA DE 156 A 168	\$51,676.00
OPERADORA DE 144 A 156	\$50,747.00
OPERADORA DE 132 A 144	\$49,595.00
OPERADORA DE 120 A 132	\$48,350.00
OPERADORA DE 108 A 120	\$47,663.00
OPERADORA DE 96 A 108	\$45,963.00
OPERADORA DE 84 A 96	\$44,765.00
OPERADORA DE 72 A 84	\$43,558.00
OPERADORA DE 60 A 72	\$42,378.00
OPERADORA DE 48 A 60	\$41,177.00

OPERADORA DE 36 A 48	\$39,990.00
OPERADORA DE 24 A 36	\$36,790.00
OPERADORA DE 12 A 24	\$37,603.00
OPERADORA DE 0 A 12	\$36,960.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE MAS DE 168 HS	\$67,544.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 156 A 168	\$64,595.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 144-156	\$62,434.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 132 A 144	\$61,994.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 120 A 132	\$60,437.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 108 A 120	\$58,941.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 96 A 108	\$57,490.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 84 A 96	\$55,957.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 72 A 84	\$54,448.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 60 A 72	\$52,966.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 48 A 60	\$51,471.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 36 A 48	\$49,988.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 24 A 36	\$48,487.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 12 A 24	\$47,991.00
OPERADORA INVESTIGADORA DE 0A12	\$46,200.00
EMPLEADA CALIFICADA	\$54,479.00
OPERADORA DE MAS DE 120 HS	\$54,035.00
OPERADORA DE 108 A 120	\$52,170.00
OPERADORA DE 96 A 108	\$50,785.00
OPERADORA DE 84 A 96	\$49,660.00
OPERADORA DE 72 A 84	\$48,250.00
OPERADORA DE 60 A 72	\$46,840.00
OPERADORA DE 48 A 60	\$45,431.00
OPERADORA DE 36 A 48	\$44,031.00
OPERADORA DE 24 A 36	\$42,672.00
OPERADORA DE 12 A 24	\$41,276.00
OPERADORA DE 0 A 12	\$40,323.00
ESPECIALES	\$0.00
PENSIONES	\$35,700.00

\$15,292,480

NOTA: POR FALTA DE VISIVILIDAD EN LAS COPIAS PROPORCIONADAS POR TELME